DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo. Martes 3 de Febrero de 1976

Tomo 282 Año LXX Número 19696

Dirección Florida 1178
Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

# SUMARIO



# PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

**Resolución 57/976. — Se establecen disposiciones referentes a la situación de las Agencias de Quinielas N.os 5 y 6 del Departamento de Durazno.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de enero de 1976.

Visto: estas actuaciones relativas a la situación de las Agencias de Quinielas 5 y 6 del Departamento de Durazno.

Resulando: I) Que en virtud del fallecimiento del titular de la Agencia de Quinielas N.o 5, señor Diego Sosa la Intervención de la Dirección de Loterías y Quinielas designó provisoriamente titular, en forma precaria y revocable a su colaboradora y sobrina señora Graciela Sosa de Fernández;

II) Que el titular de la Agencia de Quinielas N.o 6 Francisco A. Sosa en razón de los quebrantos de salud que padece, solicita se le autorice a compartir la ejecución del servicio con su esposa señora María Acuña de Sosa y su hija Graciela Sosa de Fernández quien ya es titular de la Agencia N.o 5.

Considerando: I) Que el artículo 3.o del decreto de 10 de marzo de 1960 que establece los requisitos exigibles a los Agentes de Loterías y Quinielas dispone que la explotación de las Agencias deberá ser atendida directa y personalmente por los adjudicatarios, lo que inhabilita a la Administración para incluir en la titularidad de la

AYER APARECIO EL INDICE TRIMESTRAL

Agencia de Quinielas N.o 6 de Durazno a la señora Graciela Sosa de Fernández.

II) Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 6 del mismo decreto puede accederse a la incorporación a la titularidad de la expresada agencia a la señora María Acuña de Sosa en forma precaria y revocable.

III) En cuanto a resolución de la Dirección de Loterías y Quinielas de 22 de febrero de 1974 por la que se otorga la continuidad de la explotación de la Agencia de Quinelas N.o 5 en forma precaria y revocable a la señora Graciela Sosa de Fernández nada obsta a que se ratifique la misma.

Atento: a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

**1.o** Confírmase la resolución de 22 de febrero de 1974, por la que la Dirección de Loterías y Quinielas otorgó en forma precaria y revocable la explotación de la Agencia de Quinielas N.o 5 del Departamento de Durazno a la señora Graciela Sosa de Fernández Credencial Cívica RBD 11.737.

**2.o** Incorpórase a la titularidad de la Agencia de Quinielas N.o 6 del Departamento de Durazno a la señora María Acuña de Sosa, Credencial Cívica RAB 4.452.

**3.o** Pase a sus efectos a la Dirección de Loterías y Quinielas. — **BORDABERRY**. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

2

**Resolución 58/976. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo, de una funcionaria del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de enero de 1976.

Visto: los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 241|969 de 20 de mayo de 1969, que disponen que todo funcionario que tenga 15 o más faltas consecutivas sin causa justificada, será considerado como renunciante al cargo o función que desempeña.

Resultando: que por estas actuaciones, el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, da cuenta de que la funcionaria de su dependencia, señorita Ema Cristina Zubillaga ha faltado ininterrumpidamente a sus tareas, desde el 27 de marzo de 1974.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969.

Atento: a lo informado por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

**1.o** Declárase que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo, de la funcionaria del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios señorita Ema Cristina Zubillaga.

**2.o** Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **BORDABERRY**. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

3

**Resolución 59/976. — Se incorpora a la Dirección General de Estadística y Censos, un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca, por el sistema de redistribución.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 22 de enero de 1976.

Visto: la conveniencia de hacer efectiva la redistribución de funcionarios públicos.

Resultando: que el funcionario redistribuído por la presente resolución, fue oportunamente incluído en "lista de disponibilidad" lo que fue comunicado a la Oficina Nacional del Servicio Civil, por el organismo al cual pertenece.

Considerando: I) Que la incorporación del funcionario que se menciona en la parte resolutiva, responde a las necesidades que en materia de personal formulara el organismo al cual se le destina.

II) El asesoramiento técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Atento: a lo establecido por los artículos 441 y 442 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967; 49 de la ley 13.835 de 7 de enero de 1970; 685 y 686 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973; 584 y 585 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974; al decreto 37|974 de 16 de enero de 1974; y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República

RESUELVE:

**1.o** Incorpórase al "Ministerio de Economía y Finanzas" Dirección General de Estadística y Censos a: Hugo Giudice Repetto, Oficina de origen: "Ministerio de Agricultura y Pesca", funciones de origen: Administrativo (Contratado); funciones a desempeñar: Administrativo (Contratado).

**2.o** La Contaduría del organismo de destino deberá adoptar las providencias necesarias para la inclusión inmediata en sus planillas presupuestales del funcionario redistribuido.

Por tratarse de personal contratado no podrá realizarse disminución alguna en las remuneraciones de origen del funcionario mencionado en el numeral 1.o.

**3.o** La Contaduría del Programa en el que se incorpora el funcionario comprendido en la presente resolución, deberá recabar de éste la opción por seguir percibiendo las sumas que por concepto de compensaciones, primas o beneficios especiales le correspondía en su Oficina de origen, o en su defecto, aquéllas a las que tuviere derecho en la Oficina en la que se incorpora.

**4.o** Si el funcionario optase por las compensaciones, primas o beneficios especiales correspondientes a su Oficina de origen, la Contaduría del organismo de destino solicitará a aquélla de la cual proviene el funcionario, información detallada del concepto y monto de las mismas a la fecha de su redistribución, a efectos de su liquidación en las planillas presupuestales respectivas.

**5.o** Hasta la oportunidad en que se produzca la incorporación a las planillas presupuestales de la Oficina de destino a que refiere el numeral 2.o, el funcionario redistribuido seguirá percibiendo en su organismo de origen y como si continuase prestando servicios en él, la remuneración y compensaciones de cualquier naturaleza a que tuviera derecho a la fecha de la presente resolución.

**6.o** Incluído el funcionario en las planillas presupuestales, la Contaduría del organismo de destino deberá comunicar a su similar de origen dicha inclusión y fecha de la misma, a partir de la cual esta última dará de baja al funcionario y a las partidas correspondientes, no pudiendo proceder en tal sentido hasta tanto no reciba la referida comunicación.

**7.o** Las partidas correspondientes hasta el monto de la respectiva contratación se transferirán a la Unidad Ejecutora en la que se incorpora el funcionario, suprimiéndose el mismo importe en el organismo de origen.

**8.o** Las actuaciones referidas en los numerales 2.o, 3.o, 6.o y 7.o deberán ser notificadas por el Programa correspondiente a la Contaduría Central respectiva, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

**9.o** El organismo de origen del funcionario notificará a éste la presente resolución, dentro del plazo de 48 horas a partir de la fecha de su recepción, expidiendo certificación de dicho acto.

**10.** El funcionario redistribuido deberá presentarse en el organismo al cual es destinado, inmediatamente después de notificado de la presente resolución, exhibiendo la certificación referida en el numeral precedente.

**11.** La Oficina de origen del funcionario redistribuido dispondrá de un plazo de 30 días hábiles, para remitir a la repartición de destino respectiva los antecedentes y legajo personal del mismo.

**12.** Cualquier duda interpretativa que pudiera suscitarse respecto de la aplicación de las presentes disposiciones, será sometida a conocimiento de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, por su orden, estándose a su pronunciamiento.

**13.** Comuníquese, etc. — **BORDABERRY**. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — JULIO EDUARDO AZNAREZ.

4

**Resolución 60/976. — Se incorporan funcionarios a diversos organismos públicos, por el sistema de redistribución.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 22 de enero de 1976.

Visto: la conveniencia de hacer efectiva la redistribución de funcionarios públicos.

Resultando: que los funcionarios redistribuidos por la presente resolución solicitaron su inclusión en "lista de disponibilidad" al amparo de lo que establece el artículo 6.o del decreto 37|974 de 16 de enero de 1974, lo que fue comunicado por sus organismos de origen a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Considerando: I) Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 582 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, el Poder Ejecutivo está facultado para modificar la denominación del cargo o escalafón de funcionarios que sean redistribuidos a desempeñar tareas diferentes a las de su cargo, en atención a la posesión de títulos habilitantes certificación probatoria de especialización, capacitación previa o prueba de su suficiencia y mediando aceptación expresa de los mismos.

II) Que en la totalidad de los casos se ha presentado la certificacón habilitante respectiva ante la Oficina Nacional del Servicio Civil, que avala los cambios de denominación proyectados en cargos y escalafones.

III) Que la incorporación de los funcionarios que se mencionan en la parte resolutiva, responde a las necesidades que en materia de personal formularan los organismos a los cuales se les destina.

IV) El asesoramiento técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación.

Atento: a lo establecido por los artículos 441 y 442 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967; artículo 49 de la ley 13.835 de 7 de enero de 1970; artículos 685 y 686 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973; artículos 582 y 585 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974; al decreto 37|974 de 16 de enero de 1974 y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República

RESUELVE:

**1.o** Incorpórase al "Ministerio de Economía y Finanzas" Programa 5.01, a: Saúl Bentancor Alves, Oficina de origen: "Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland" (ANCAP), cargo de origen: Auxiliar 1.o, Escalafón Administrativo, Grado 9; cargo al que se incorpora: Ayudante de Asesor Escalafón Ac.

**2.o** Incorpórase a "Ministerio de Agricultura y Pesca" a: Lucio Soares Netto, Oficina de origen: "Consejo de Educación Primaria; cargo de origen: Auxiliar 3.o Escalafón Administrativo. Grado 3; cargo al que se incorpora: Médico Veterinario, Escalafón AaA.

**3.o** Incorpórase al "Ministerio de Agricultura y Pesca" Dirección de Sanidad Animal (Regional Veterinaria de Rivera), a: Odone Hernández Esteva, Oficina de origen: "Dirección Nacional de Aduanas". cargo de origen: Jefe 1.a, Escalafón Ac, Grado 7, cargo al que se incorpora: Médico Veterinario. Escalafón AaA.

**4.o** Las Contadurías de los organismos de destino deberán adoptar las providencias necesarias para la inclusión inmediata en sus planillas presupuestales de los funcionarios redistribuidos y en los cargos que se establecen, asignándoles el último grado efectivamente ocupado del escalafón respectivo y la correspondiente remuneración.

**5.o** Las Contadurías de los organismos de destino solicitarán a sus similares de origen, certificación de sueldos de los funcionarios que se incorporen por la presente resolución.

**6.o** Si de los referidos certificados surge que el sueldo básico de los funcionarios es mayor que el que les corresponde a los cargos que se les asigna en las Oficinas de destino, dicha diferencia deberá ser abonada con cargo al Renglón 079 (Diferencia de sueldo), la que será considerada como compensación personal a los funcionarios y no a los cargos.

**7.o** Las Contadurías de los Programas a los que se incorporen los funcionarios comprendidos en la presente resolución deberán recabar de éstos la opción por seguir percibiendo las sumas que por concepto de compensaciones, primas o beneficios especiales les correspondían en sus Oficinas de origen, o en su defecto, aquéllas a las que tuvieren derecho en las Oficinas en la que se incorporan.

**8.o** Si los funcionarios optasen por las compensaciones primas o beneficios especiales correspondientes a sus Oficinas de origen, las Contadurías de los Organismos de destino, solicitarán a aquéllas de las cuales provienen los funcionarios, información detallada del concepto y monto de las mismas, a la fecha de su redistribución, a efectos de su liquidación en las planillas presupuestales respectivas.

**9.o** Hasta la oportunidad en que se produzca la incorporación a las planillas presupuestales de las Oficinas de destino a que refiere el numeral 4.o, los funcionarios redistribuidos seguirán percibiendo en sus organismos de origen y como si continuasen prestando servicios en ellos, la remuneración y compensaciones de cualquier naturaleza, a que tuvieren derecho a la fecha de la presente resolución.

**10.** Incluídos los funcionarios en las planillas presupuestales, las Contadurías de los Organismos de destino deberán comunicar a sus similares de origen dichas inclusiones y fechas de las mismas, a partir de las cuales estas últimas darán de baja a los funcionarios a los cargos y a las partidas correspondientes, no pudiendo proceder en tal sentido hasta tanto no reciba la referida comunicación.

**11.** Las dotaciones de los cargos redistribuidos se transferirán a las Unidades Ejecutoras a las que se incorporan los funcionarios, suprimiéndose los mismos importes y los cargos respectivos en los organismos de origen.

**12.** Las actuaciones referidas en los numerales 4.o), 7.o), 10) y 11), deberán ser notificadas por los organismos correspondientes a las Contadurías Centrales respectivas, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

**13.** Los organismos de origen de los funcionarios notificarán a éstos la presente resolución, dentro del plazo de 48 horas a partir de la fecha de su recepción expidiendo certificación de dicho acto.

**14.** Los funcionarios redistribuidos deberán presentarse a los organismos a los cuales fueron destinados, inmediatamente después de notificados de la presente resolución, exhibiendo la certificación referida en el numeral precedente.

**15.** Las Oficinas de origen de los funcionarios redistribuidos dispondrán de un plazo de 30 días hábiles, para remitir a las reparticiones de destino los antecedentes y legajos personales de los mismos.

**16.** Autorízase a las Contadurías Centrales respectivas, previo informe de la Contaduría General de la Nación, a efectuar las modificaciones que correspondan en los sueldos de los funcionarios del Consejo de Educación Primaria y de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) comprendidos en la presente resolución de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 13 del decreto 37|974 de 16 de enero de 1974, una vez aprobados por el Poder Ejecutivo los presupuestos del presente Ejercicio de los Organismos mencionados.

**17.** Atento a lo dispuesto por el artículo 15 del decreto 37|974 el Consejo de Educación Primaria y la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) deberán imputar anualmente y verter mensualmente a Rentas Generales, el monto equivalente a los sueldos al 1.o de enero de cada año de los funcionarios comprendidos en la presente resolución y pertenecientes a dichos Organismos.

**18.** El Poder Ejecutivo en la más próxima instancia presupuestal propondrá la apertura de los créditos en las Oficinas de destino, correspondientes a los sueldos de los car-

gos redistribuidos de los funcionarios provenientes de los organismos mencionados en el numeral anterior, quedando éstos relevados, en esa oportunidad, de la obligatoriedad de efectuar las versiones a que hace mención el artículo 15 del decreto 37|974 y debiendo proceder a las supresiones establecidas en el artículo 14 del citado decreto.

19. La Contaduría General de la Nación, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Tribunal de Cuentas de la República controlarán el cumplimiento de lo dispuesto por los numerales 16 y 17 y|o en su defecto, procederán a efectuar los ajustes presupuestales que correspondan en cada caso.

20. Cualquier duda interpretativa que pudiera suscitarse respecto de la aplicación de las presentes disposiciones, será sometida a conocimiento de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, por su orden, estándose a su pronunciamiento.

21. Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — DANIEL DARRACQ. — FRANCISCO ETCHEVERRY FERBER. — JULIO EDUARDO AZNAREZ.

5

**Resolución 61/976. — Se aprueba la transformación de la sociedad "Cooperativa Obrera del Transporte Montevideo-Interior", en una sociedad de responsabilidad limitada.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de enero de 1976.

Visto: la gestión de la "Cooperativa Obrera del Transporte Montevideo-Interior" (COTMI).

Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo de 7 de enero de 1970, se aprobaron sus estatutos, debiéndose regir en su funcionamiento por lo dispuesto en la ley 10.761 de 15 de agosto de 1946 y decreto reglamentario de 5 de marzo de 1948.

II) En Asamblea General Extraordinaria realizada el 10 de junio de 1975, con asistencia de la totalidad de los asociados —luego de un amplio estudio— resolvieron transformar la naturaleza jurídica de la sociedad "Cooperativa Obrera del Transporte Montevideo, Interior" (COTMI), en una sociedad de responsabilidad limitada.

En cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea, el Consejo Directivo promovió estas actuaciones.

Considerando: I) Que las disposiciones legales no han previsto expresamente bajo que formas, condiciones y procedimientos, las sociedades comerciales pueden transformarse.

Pero ello no quiere decir que el instituto haya sido ignorado por las leyes comerciales, sino por el contrario diversas disposiciones del Código de Comercio admiten su existencia y la posibilidad que las sociedades puedan transformarse.

Posteriormente, ratificando tal aserto, distintas normas de carácter tributario, de seguridad social, etc., han exigido diversos controles cuando las sociedades se transformen, o facilitan la transformación en determinadas situaciones de interés social.

La ausencia de un conjunto de normas que reglamenten los procedimientos que deben cumplirse en los casos de transformación de sociedades, obligó a los interesados a solicitar pronunciamiento de los organismos públicos que intervienen en las modificaciones societarias o que de alguna manera sus decisiones repercuten en las sociedades.

De esa manera se ha entendido que existe transformación cuando se le cambia el tipo legal o la forma jurídica a una sociedad comercial, y se ha concluído que la transformación no implica cambio, ni mutación ni extinción de la persona jurídica, la que por el contrario sigue siendo la misma con todas sus consecuencias jurídica, patrimoniales, económicas, etc. Asimismo no hay transformación cuando se resuelve disolver una sociedad y crear una nueva aunque se convenga su transferencia patrimonial por venta, cesión o aporte o en los actos internos de transferencia de cuotas o acciones a nuevos socios, ni en las reformas estatutarias mientras no impliquen un cambio de tipo de sociedad:

II) Que de acuerdo a lo dispuesto por la ley 10.761 de 15 de agosto de 1946 y su decreto reglamentario; es cometido del Poder Ejecutivo aprobar el estatuto de las cooperativas o sus modificaciones, así como ejercer el contralor de las mismas.

De ahí que la transformación de la "Cooperativa Obrera del Transporte Montevideo - Interior" (COTMI) en una sociedad de responsabilidad limitada, que en definitiva es una modificación sustancial del estatuto de una cooperativa, debe ser sometido a la aprobación del Poder Ejecutivo;

III) Que la transformación de una sociedad en una cooperativa está contemplada en el artículo 17 de la ley 10.761, a efectos de liberarla de los quorums que establece el artículo 1.o de la ley de 19 de julio de 1909;

IV) Que por el contrario no existe una norma expresa que admita o prohiba la transformación de una cooperativa en una sociedad de responsabilidad limitada o en otro tipo de sociedad.

Pero esa circunstancia no debe ser óbice para que se niegue la posibilidad de la transformación de una sociedad cooperativa en otro tipo de sociedad.

Admitido el instituto de la transformación, es una consecuencia del mismo, que cualquier sociedad comercial puede transformarse en otra, y para negar el derecho a la transformación es necesario la existencia de una norma expresa que lo establezca, es decir que imponga la limitación. Ese es el principio seguido en otros países como en la Argentina donde el artículo 6.o de la ley 20.337 de 2 de mayo de 1973, establece que las cooperativas no pueden transformarse en sociedades comerciales ni asociaciones civiles.

El que el artículo 17 de la ley 10.761 mencione la transformación de una sociedad anónima en una sociedad cooperativa, no lo hace consagrando una excepción, sino por el contrario, ratificando la norma general de admitir toda transformación societaria, tiende a facilitarlas reduciendo los quorums legales.

La Admisibilidad de la transformación de cooperativas en sociedades de responsabilidad limitada, es una consecuencia de los principios de la autonomía contractual, de la autonomía de la voluntad y de que nadie puede ser obligado a hacer lo que no manda la ley ni privado de lo que ello no prohibe (Constitución de la República, artículo 10).

También es del caso anotar, que las cooperativas en nuestro ordenamiento legal, son también sociedades, pues así las califica expresamente la ley, y por ello no se ve el porqué de negarles lo que toda sociedad puede hacer.

Sin la existencia de una norma expresa que lo prohiba no es posible negar a los socios cooperativistas el derecho de transformar su sociedad.

Negarles el derecho a la transformación supone obligarlos a seguir actuando en una forma social que ya no es la más adecuada, lo que en última instancia no es conveniente para los intereses públicos.

Del punto de vista de la tributación no se debe rechazar a una sociedad que voluntariamente quiere abandonar el régimen de exoneración de las cooperativas, para acogerse al régimen normal de imposición.

Por todo lo expuesto es que la transformación de la "Cooperativa Obrera del Transporte Montevideo-Interior" (COTMI) en una sociedad de responsabilidad limitada es un acto conforme con nuestro derecho;

V) Que admitida la transformación de la "Cooperativa Obrera del Transporte Montevidéo-Interior" (COTMI) en una sociedad de responsabilidad limitada cabe puntualizar que la sociedad bajo la forma de responsabilidad limitada continuará siendo titular de los mismos derechos de que era titular la sociedad bajo la forma de cooperativa (en el caso concreto, concesión de un servicio de transporte, titularidad en la propiedad de ómnibus, etc.), así como seguirá siendo responsable de todas las obligaciones que gravaban a la Sociedad en su forma cooperativa.

VI) Que también debe aclararse, que al transformarse se deberán cumplir con todas las formalidades que son requeridas para la constitución de sociedades de responsabilidad limitada.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase la transformación de la sociedad "Cooperativa Obrera del Transporte Montevideo-Interior" (COTMI) en una sociedad de responsabilidad limitada.

2.o Expídase testimonio y devuélvase la documentación correspondiente. — **BORDABERRY.** — **ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**

6

**Resolución.** — Se dispone la publicación de los "Indices de los Precios de Consumo" para el Departamento de Montevideo, correspondiente al mes de noviembre de 1975, con eccionados por la Dirección General de Estadística y Censos.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

**D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO**

**Cuadro Nº 1** NOVIEMBRE 1975

**FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS CONSUMIDOS POR LA CLASE TRABAJADORA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO POR MES SE GUN RUBROS Y SUBRUBROS**

BASE 1973 = 100

| Rubros | Noviembre | | Octubre | | Porcentaje de variación respecto al mes anterior | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Indice General | 412,98 | | 389,75 | | + 5,96 | |
| Alimentación | | 419,53 | | 414,68 | | + [illegible] |
| Productos lácteos, huevos y aceite | 438,67 | | 431,52 | | + 1,66 | |
| Cereales y derivados | 491,93 | | 476,14 | | + 3,32 | |
| Carnes, fiambres y embutidos | 269,48 | | 257,47 | | + 4,67 | |
| Alimentos no clasificados | 456,96 | | 450,08 | | + 1,53 | |
| Comidas fuera del hogar | 472,42 | | 460,91 | | + 2,50 | |
| Bebidas | 517,42 | | 496,99 | | + 4,11 | |
| Frutas y Verduras | 467,09 | | 490,95 | | — 4,86 | |
| Indumentaria | | 385,62 | | 361,78 | | + 6,60 |
| Hombre | 405,94 | | 381,05 | | + 6,53 | |
| Mujer | 355,15 | | 331,67 | | + 7,08 | |
| Niño - a | 479,82 | | 452,27 | | + 6,09 | |
| Blanco y reparación de calzado | 313,26 | | 297,27 | | + 5,38 | |
| Vivienda | | 482,23 | | 367,73 | | + [illegible] |
| Alquiler e impuestos | 672,65 | | 655,66 | | + 2,59 | |
| Conservación | 430,28 | | 392,90 | | + 9,51 | |
| Equipamiento | 375,92 | | 369,10 | | + 1,85 | |
| Servicios | 377,83 | | 377,83 | | = | |
| Varios | | 476,91 | | 466,28 | | + 2,25 |
| Aseo y servicios personales | 523,59 | | 473,36 | | + 10,61 | |
| Educación | 409,09 | | 410,39 | | — 0,32 | |
| Asistencia a la salud | 456,81 | | 453,32 | | + 0,77 | |
| Transporte | 497,51 | | 488,47 | | + 1,85 | |
| Esparcimiento y cigarrillos | 460,76 | | 473,58 | | — 2,71 | |
| Artículos de limpieza y combustible | 507,56 | | 499,87 | | + 1,54 | |
| Servicio doméstico | 394,18 | | 323,10 | | + 22,00 | |

**D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO**

Cuadro Nº 2 a

**INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL**

**BASE 1970 = 100**

| Años y Meses | Indice General | Alimentación | Indumentaria | Vivienda | Varios |
|---|---|---|---|---|---|
| 1970 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |
| 1971 | 123,9 | 124,6 | 129,5 | 120,8 | 120,4 |
| 1972 | 218,7 | 241,3 | 209,4 | 172,8 | 195,8 |
| 1973 | 430,8 | 489,3 | 393,0 | 315,5 | 397,8 |
| 1974 | 763,3 | 843,6 | 640,3 | 562,6 | 778,6 |
| **1975** | | | | | |
| Enero | 1.087,9 | 1.217,4 | 856,6 | 805,8 | 1.113,3 |
| Febrero | 1.175,4 | 1.279,2 | 882,6 | 896,5 | 1.266,6 |
| Marzo | 1.223,9 | 1.307,2 | 900,0 | 971,4 | 1.334,5 |
| Abril | 1.266,5 | 1.305,9 | 952,8 | 1.013,7 | 1.443,9 |
| Mayo | 1.312,2 | 1.328,6 | 1.020,4 | 1.052,1 | 1.517,0 |
| Junio | 1.338,2 | 1.349,3 | 1.058,4 | 1.092,5 | 1.524,6 |
| Julio | 1.370,5 | 1.390,3 | 1.077,9 | 1.116,6 | 1.552,0 |
| Agosto | 1.413,4 | 1.452,6 | 1.096,4 | 1.157,9 | 1.568,9 |
| Setiembre | 1.497,6 | 1.532,5 | 1.143,5 | 1.317,2 | 1.587,1 |
| Octubre | 1.557,5 | 1.626,1 | 1.212,9 | 1.321,9 | 1.629,3 |
| Noviembre | 1.595,7 | 1.645,1 | 1.293,0 | 1.362,9 | 1.666,4 |

**D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO**

Cuadro Nº 2 b

**INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL**

BASE: MARZO 1973 = 100

| Años y Meses | Indice General | Alimentación | Indumentaria | Vivienda | Varios |
|---|---|---|---|---|---|
| 1973 | 118,8 | 124,7 | 117,2 | 111,6 | 113,9 |
| 1974 | 210,5 | 215,1 | 191,0 | 199,1 | 222,9 |
| **1975** | | | | | |
| Enero | 300,0 | 310,4 | 255,5 | 285,1 | 318,7 |
| Febrero | 324,1 | 326,2 | 263,2 | 317,2 | 362,6 |
| Marzo | 337,5 | 333,3 | 268,4 | 343,7 | 381,9 |
| Abril | 349,3 | 333,0 | 284,2 | 358,7 | 413,2 |
| Mayo | 361,9 | 338,8 | 304,3 | 372,3 | 434,1 |
| Junio | 369,0 | 344,1 | 315,6 | 386,6 | 436,3 |
| Julio | 377,9 | 354,6 | 321,4 | 395,1 | 444,2 |
| Agosto | 389,7 | 370,4 | 327,0 | 409,7 | 449,0 |
| Setiembre | 413,0 | 390,8 | 341,0 | 466,1 | 454,2 |
| Octubre | 429,5 | 414,7 | 361,7 | 467,8 | 466,3 |
| Noviembre | 440,0 | 419,5 | 385,6 | 482,2 | 476,9 |

**D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO**

Cuadro Nº 3 a

**INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES**

BASE 1970 = 100

| Meses | 1975 | 1974 | 1973 | 1972 | 1971 | 1970 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Enero | 1.087,9 | 600,4 | 348,5 | 155,5 | 110,2 | 93,2 |
| Febrero | 1.175,4 | 615,9 | 355,7 | 163,8 | 113,0 | 94,3 |
| Marzo | 1.223,9 | 634,3 | 362,6 | 176,5 | 114,2 | 95,9 |
| Abril | 1.266,6 | 651,1 | 370,6 | 196,4 | 115,1 | 91,7 |
| Mayo | 1.312,2 | 668,8 | 381,2 | 202,6 | 117,0 | 98,7 |
| Junio | 1.338,2 | 693,5 | 394,8 | 207,8 | 120,3 | 99,5 |
| Julio | 1.370,5 | 745,8 | 455,6 | 219,2 | 122,9 | 100,5 |
| Agosto | 1.413,4 | 774,8 | 472,9 | 229,5 | 124,6 | 101,0 |
| Setiembre | 1.497,6 | 833,3 | 490,0 | 233,0 | 127,5 | 102,3 |
| Octubre | 1.557,5 | 892,0 | 514,2 | 264,1 | 136,0 | 103,2 |
| Noviembre | 1.595,7 | 984,1 | 509,7 | 286,4 | 137,5 | 104,7 |
| Diciembre | | 1.065,4 | 514,1 | 289,6 | 148,7 | 109,6 |

Cuadro Nº 3 b

**INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES**

**BASE: MARZO 1973 = 100**

| Meses | 1975 | 1974 | 1973 |
|---|---|---|---|
| Enero | 300,0 | 165,6 | 96,1 |
| Febrero | 324,1 | 169,8 | 98,1 |
| Marzo | 337,5 | 174,9 | 100,0 |
| Abril | 349,3 | 179,6 | 102,2 |
| Mayo | 361,9 | 184,4 | 105,1 |
| Junio | 369,0 | 191,3 | 108,9 |
| Julio | 377,9 | 205,7 | 125,6 |
| Agosto | 389,7 | 213,7 | 130,4 |
| Setiembre | 413,0 | 229,8 | 135,1 |
| Octubre | 429,5 | 246,0 | 141,8 |
| Noviembre | 440,0 | 271,4 | 140,6 |
| Diciembre | | 293,8 | 141,8 |

**D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO**

Cuadro Nº 4 a

**INDICE DE ALIMENTACION DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES**

**BASE 1970 = 100**

| Meses | 1975 | 1974 | 1973 | 1972 | 1971 | 1970 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Enero | 1.217,4 | 652,6 | 378,7 | 167,2 | 107,5 | 94,8 |
| Febrero | 1.279,2 | 668,3 | 387,0 | 182,1 | 111,3 | [illegible] |
| Marzo | 1.307,2 | 680,7 | 392,2 | 190,7 | 112,4 | [illegible] |
| Abril | 1.305,9 | 701,9 | 398,0 | 211,0 | 113,0 | [illegible] |
| Mayo | 1.328,6 | 720,6 | 415,6 | 216,7 | 113,7 | [illegible] |
| Junio | 1.349,3 | 761,2 | 435,8 | 220,1 | 117,8 | [illegible] |
| Julio | 1.390,3 | 835,4 | 524,0 | 237,3 | 122,3 | [illegible] |
| Agosto | 1.452,6 | 858,5 | 553,8 | 251,2 | 123,2 | [illegible] |
| Setiembre | 1.532,5 | 909,0 | 579,0 | 255,4 | 127,9 | 102,8 |
| Octubre | 1.626,1 | 1.000,2 | 615,4 | 295,7 | 141,2 | [illegible] |
| Noviembre | 1.645,1 | 1.121,6 | 601,3 | 334,9 | 142,4 | [illegible] |
| Diciembre | | 1.213,5 | 590,6 | 383,3 | 160,0 | [illegible] |

Cuadro Nº 4 b

**INDICE DE ALIMENTACION DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES**

**BASE: MARZO 1973 = 100**

| Meses | 1975 | 1974 | 1973 |
|---|---|---|---|
| Enero | 310,4 | 166,4 | 96,6 |
| Febrero | 326,2 | 170,4 | 98,7 |
| Marzo | 333,3 | 173,6 | 100,0 |
| Abril | 333,0 | 179,0 | 101,5 |
| Mayo | 338,8 | 183,8 | 106,0 |
| Junio | 344,1 | 194,1 | 111,1 |
| Julio | 354,6 | 213,0 | 133,6 |
| Agosto | 370,5 | 218,9 | 141,2 |
| Setiembre | 390,8 | 231,8 | 147,6 |
| Octubre | 414,7 | 255,0 | 156,9 |
| Noviembre | 419,5 | 286,0 | 153,3 |
| Diciembre | | 309,4 | 150,6 |

**D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO**

Cuadro Nº 5

**PRECIOS PROMEDIO PONDERADOS AL POR MENOR DE ALGUNOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA DETERMINACION DEL INDICE POR MESES SEGUN ARTICULOS**

| Artículos | Unidad de medida | Noviembre N$ | Octubre N$ | Setiembre N$ |
|---|---|---|---|---|
| Leche (precio corriente) | Litro | 0,44 | 0,43 | 0,43 |
| Leche (precio expendio) | Litro | 0,36 | 0,36 | 0,36 |
| Huevos | Docena | 1,34 | 1,28 | 1,35 |
| Queso fresco | Kilogramo | 3,43 | 4,03 | 3,99 |
| Manteca (100 gramos) | Paquete | 0,71 | 0,72 | 0,71 |
| Aceite (embotellado) | Litro | 3,05 | 2,94 | 2,93 |
| Pan (flauta) | Kilogramo | 0,60 | 0,59 | 0,59 |
| Pan chico (catalán) | Kilogramo | 0,62 | 0,61 | 0,61 |
| Bizcochos (comunes) | Kilogramo | 1,59 | 1,56 | 1,56 |
| Ravioles (comunes) | Ciento | 1,01 | 1,00 | 1,00 |
| Harina de trigo (envasada) | Kilogramo | 0,72 | 0,70 | 0,69 |
| Arroz (paquete) | Kilogramo | 0,70 | 0,68 | 0,66 |
| Lomos de pescado | Kilogramo | 1,37 | 1,37 | 1,37 |
| Chorizos | Kilogramo | 3,13 | 2,90 | 2,45 |
| Paleta (jamonada) | Kilogramo | 8,85 | 7,78 | 5,64 |
| Pollo (limpio) | Kilogramo | 3,61 | 3,48 | 3,47 |
| Asado (crudo) | Kilogramo | 1,16 | 1,15 | 1,14 |
| Pulpa de cadera | Kilogramo | 2,20 | 2,28 | 2,27 |
| Pulpa de cuadril | Kilogramo | 2,44 | 2,41 | 2,41 |
| Pulpa de paleta | Kilogramo | 1,45 | 1,42 | 1,40 |
| Pecho cruzado | Kilogramo | 1,12 | 1,11 | 1,11 |
| Azúcar | Kilogramo | 1,65 | 1,63 | 1,63 |
| Café | ½ Kilogramo | 4,82 | 4,81 | 4,35 |
| Yerba (paquete) | Kilogramo | 2,28 | 2,20 | 2,18 |
| Cerveza (botella grande) | Litro | 1,00 | 1,00 | 0,88 |
| Refresco | Litro | 0,88 | 0,82 | 0,77 |
| Vino | Litro | 1,31 | 1,28 | 1,19 |
| Bananas | Kilogramo | — | — | 1,00 |
| Duraznos | Kilogramo | — | — | — |
| Manzanas | Kilogramo | 1,86 | 1,71 | 1,44 |
| Naranjas | Kilogramo | 0,66 | 0,62 | 0,54 |
| Papas | Kilogramo | 0,78 | 0,66 | 0,58 |
| Lechugas | Kilogramo | 1,19 | 0,82 | 1,11 |
| Tomates | Kilogramo | 2,03 | 3,78 | 3,20 |
| Traje de hombre | Unidad | 183,70 | 178,89 | 163,43 |
| Pantalón de hombre | Unidad | 46,56 | 44,56 | 42,80 |
| Camisa de hombre | Unidad | 30,34 | 28,85 | 27,77 |
| Zapatos de mujer | Par | 36,81 | 32,43 | 31,79 |
| Género de mujer | Metro | 9,42 | 8,60 | 8,25 |
| Luz | KWh | 0,08 | 0,08 | 0,08 |
| Teléfono | Tarifa | 9,60 | 9,60 | 9,60 |
| Agua | Metro³ | 0,19 | 0,19 | 0,19 |
| Pintura | Litro | 10,53 | 10,14 | 10,14 |
| Mutualista | Cuota | 13,19 | 13,19 | 13,19 |
| Peluquería mujer (corte cabello) | Unidad | 5,75 | 5,38 | 5,00 |
| Peluquería hombre (corte cabello) | Unidad | 1,90 | 1,90 | 1,90 |
| Escuela privada | Cuota | 17,80 | 17,80 | 17,80 |
| Boleto | Unidad | 0,28 | 0,28 | 0,28 |
| Diario | Ejemplar | 0,60 | 0,60 | 0,55 |
| Cigarrillos | Cajilla | 0,92 | 0,92 | 0,92 |
| Jabón en polvo (paquete) | 600 gramos | 2,90 | 2,95 | 2,93 |
| Nafta (común) | Litro | 1,05 | 1,02 | 0,95 |

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7

**Resolución 54/976. — Se autoriza la incorporación de funcionarios municipales, al Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Río Negro.**

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de enero de 1976.

Visto: la gestión promovida por los funcionarios de la Intendencia Municipal de Río Negro señores Dardo Alcides Ricci, Ramón Santiago Almirón y Omar Arnoldo Amaral, para ser incorporados al Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Río Negro donde prestan servicios en "comisión" desde el 1.o de julio de 1968, 13 de setiembre de 1969 y 3 de noviembre de 1969, respectivamente.

Resultando: que la Dirección General de Registros apoya dicha solicitud y la Intendencia mencionada dio su conformidad y ha informado sobre las retribuciones de los citados funcionarios.

Considerando: I) Que en tanto se tramitaba la solicitud referida fue promulgada la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 cuyo artículo 21 hace aplicable a la presente situación lo dispuesto por el artículo 32 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

II) Que se han cumplido los extremos exigidos por el artículo 21 precitado, por lo que corresponde hacer lugar a la petición formulada.

III) Que han informado favorablemente la Contaduría General de la Nación y la Oficina de Programación y Presupuesto del Ministerio de Educación y Cultura.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase la incorporación de los funcionarios Municipales señores Dardo Alcides Ricci. Ramón Santiago Almirón y Omar Arnoldo Amaral, al Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Río Negro (Programa 11.03) en calidad de contratados y con las siguientes remuneraciones: señor Dardo Alcides Ricci: Sueldo N$ 184.40 (Nuevos pesos ciento ochenta y cuatro con cuarenta centésimos); beneficios sociales: N$ 32.40 (nuevos pesos treinta y dos con cuarenta centésimos); señor Ramón Santiago Almirón: Sueldo N$ 174.80 (Nuevos pesos ciento setenta y cuatro con ochenta centésimos); beneficios sociales: N$ 7.20 (Nuevos pesos siente con veinte centésimos); y señor Omar Arnoldo Amaral: Sueldo N$ 184.40 (Nuevos pesos ciento ochenta y cuatro con cuarenta centésimos) beneficios sociales: N$ 32.40 (Nuevos pesos treinta y dos con cuarenta centésimos).

2.o Los citados funcionarios continuarán desempeñando las tareas que han venido cumpliendo hasta el presente en la citada repartición.

3.o Dispónese que la Contaduría General de la Nación proceda a la apertura de los créditos correspondientes para el pago de las asignaciones de los referidos funcionarios, según lo preceptuado en el inciso 4.o párrafo final del artículo 32 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 quedando en consecuencia de las incorporaciones que se disponen y por imperio de lo establecido en el inciso 3.o in fine de dicha norma legal, vacante los cargos que ocupaban en la Oficina de origen.

4.o Comuníquese a la Intendencia Municipal de Río Negro, Contaduría General de la Nación. Oficina Nacional del Servicio Civil. Dirección General de Registros y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos. — **BORDABERRY.** — DANIEL DARRACQ. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

---

## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

8

**Resolución 62/976. — Se autoriza la transferencia a nombre de "Lloyd Uruguayo S. A.", de un servicio de transporte de carga y pasaje entre Montevideo y Nueva York.**

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de enero de 1976.

Visto: la solicitud del señor Luis M. Couceiro para que se transfiera, a nombre de "Lloyd Uruguayo S. A.", la autorización concedida a nombre de "Lloyd Uruguayo" por resolución 639|975 de 24 de abril de 1975 (publicada en el "Diario Oficial" 19514 de 12 de mayo de 1975), para establecer un servicio regular de transporte de carga y pasaje entre Montevideo y Nueva York, con escala en puertos intermedios incluyendo el de Buenos Aires.

Resultando: I) Qe la nueva sociedad ha sido constituída en legal forma;

II) Que en sus estatutos se estableció expresamente que la sociedad tendrá por objeto continuar bajo forma social la explotación concedida a "Lloyd Uruguayo";

III) Que, además, se establecen como objeto de la sociedad varias funciones directa o indirectamente vinculadas al transporte marítimo.

Considerando: que la explotación bajo forma de sociedad ofrece varias ventajas frente a una empresa unipersonal.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase la transferencia, a nombre de "Lloyd Uruguayo S. A.", de la autoridad concedida a "Lloyd Uruguayo", por resolución 639|975 de 24 de abril de 1975 para el tráfico regular de transporte de carga y pasaje entre Montevideo-Nueva York, con escala en puertos intermedios, incluyendo el de Buenos Aires.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos, a la citada Dirección Nacional de Transporte. — **BORDABERRY.** — EDUARDO CRISPO AYALA. — JUAN CARLOS BLANCO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

---

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

9

**Resolución 63/976. — Se faculta a determinada Comisión, para efectuar el estudio de un anteproyecto de Ley de Astilleros, Varaderos y Diques Secos, en sustitución de la actual.**

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 22 de enero de 1976.

Visto: el decreto 105|974 de 7 de febrero de 1974 por el que se designó una Comisión con el cometido de reglamentar la ley 9.669 de 8 de julio de 1937.

Resultando: que el informe de dicha Comisión concluye que será imposible solucionar los problemas que la ley plantea por la vía de la reglamentación, en virtud de que se hace necesario una modificación del propio texto legal.

Considerando: I) Que es conveniente la sanción de una nueva ley que solucione definitivamente las dificultades planteadas en la aplicación de aquella de 8 de julio de 1937;

II) Corresponde por lo tanto ampliar los cometidos de la Comisión designada por el decreto 105|974.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Industria y Energía.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Facúltase a la Comisión designada por decreto 105|974 de 7 de febrero de 1974, para efectuar el estudio de un anteproyecto de ley de astilleros, varaderos y diques secos sustitutivo de la ley 9.669 de 8 de julio de 1937, que redactará al efecto el Ministerio de Industria y Energía.

2.o Dicha Comisión elevará al Poder Ejecutivo dentro de los 30 días de su instalación, un informe que contendrá la opinión que le merece el referido proyecto, y las observaciones así como eventuales modificaciones de que pueda ser objeto.

3.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — FRANCISCO ETCHEVERRY FERBER. — JUAN CARLOS BLANCO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — EDUARDO CRISPO AYALA.

---

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

10

**Resolución 2.371/975. — Se designa un Auxiliar 4.o en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo. 31 de diciembre de 1975.(*)

Visto: la designación propuesta por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a efectos de regularizar un cargo vacante de Auxiliar 4.o, Escalafón Ab. Grado 1 del Programa 13.01 "Administración General".

---

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 27 de enero de 1976.

Considerando: que a la referida designación no le alcanza la prohibición establecida por el artículo 522 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970, vigente según el artículo 590 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por el Departamento de Recursos Humanos de la Oficina Nacional del Servicio Civil y por la Contaduría General de la Nación en fechas 7 de noviembre de 1975 y 31 de diciembre de 1975, respectivamente.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar, 4.o, Escalafón Ab, Grado 1 en el Programa 13.01 "Administración General" a la señorita Maricela Ruth Viera de Castro. Credencial Cívica AUA 12.909.

2.o La persona que se designa en el numeral que precede, previo a la toma de posesión de su cargo, deberá presentar en el Organismo de destino, copia autenticada de la aceptación de la renuncia a su cargo en el Organismo de origen, la que deberá ser remitida junto con la respectiva ficha censal a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

3.o Comuníquese, tome conocimiento la Oficina Sectorial del Servicio Civil, y pase por su orden a sus efectos al Departamento Central de Personal y a la Contaduría Central del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — **BORDABERRY.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

11

**Resolución 2.372/975. — Se designa un Auxiliar 4.o en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.**

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de diciembre de 1975.(*)

Visto: la designación propuesta por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a efectos de regularizar un cargo vacante de Auxiliar 4.o, Escalafón Ab, Grado 1. en el Programa 13.01 "Administración General".

Considerando: que a la referida designación no le alcanza la prohibición establecida por el artículo 522 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970, vigente según el artículo 590 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por el Departamento de Recursos Humanos de la Oficina Nacional del Servicio Civil y por la Contaduría General de la Nación con fecha 31 de diciembre de 1975.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 4.o, Escalafón Ab., Grdo 1 en el Praograma 13.01 "Administración General" a la señorita Dinorah Borda Puppo, Credencial Cívica ORB 10.855.

2.o La persona que se designa en el numeral que precede, previo a la toma de posesión de su cargo, deberá presentar en el Organismo de destino. copia autenticada de la aceptación de la renuncia a su cargo en el Organismo de origen, la que deberá ser remitida junto con la respectiva ficha censal a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

3.o Comuníquese, tome conocimiento la Oficina Sectorial del Servicio Civil y pase por su orden a sus efectos al Departamento Central de Personal y a la Contaduría Central del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — **BORDABERRY.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 27 de enero de 1976.

12

**Resolución 2.373/975. — Se designa un Abogado Asesor en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.**

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de diciembre de 1975.(*)

Visto: la designación propuesta por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a efectos de regularizar una vacante de Abogado Asesor. Escalafón AaA, Grado 4 del Programa 13.04 "Regulación del Salario y Relaciones Laborales"

Considerando: que a la referida designación no le alcanza la prohibición establecida por el artículo 522 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970, vigente según el artículo 590 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Atento: a lo expuesto precedentemente a lo informado por el Departamento de Recursos Humanos de la Oficina Nacional del Servicio Civil y por la Contaduría General de la Nación en fechas 11 de diciembre de 1975 y 31 de diciembre de 1975, respectivamente.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Abogado Asesor, Escalafón AaA, Grado 4 en el Programa 13.04 "Regulación del Salario y Relaciones Laborales", al señor Eduardo Heguy Terra, Credencial Cívica AKB 4.709.

2.o Comuníquese, tome conocimiento la Oficina Sectorial del Servicio Civil y pase por su orden a sus efectos al Departamento Central de Personal y a la Contaduría Central del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — **BORDABERRY.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

13

**Resolución 2.377/975. — Se designan funcionarios para ocupar cargos en el Escalafón AaB, en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.**

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de diciembre de 1975.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal especializado en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública. los cuales son imprescindibles proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluídos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 590 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón AaB, in-

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 27 de enero de 1976.

terinamente y hasta la provisión definitiva de los mismos mediante concurso respectivo:

a) Para ocupar un cargo de Visitadora Diplomada en División Higiene (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 07, Escalafón AaB, Grado 2, ex Item 10.60, Partida 532, N|P. 45). a la señora Renee Peña de Perera (Credencial Cívica QCA 7.704).

b) Para ocupar un cargo de Enfermera Sanitaria en el Centro Departamental de Salud Pública de San José (Programa 1.04. Unidad Ejecutora 49, Escalafón AaB, Grado 2, ex Item 10.20, Partida 90, N|P. 32), a la señora María del Rosario Artola de Perroni (Credencial Cívica OAC 4.273).

c) Para ocunpar un cargo de Nurse en el Instituto de Ortopedia y Traumatología (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 23, Escalafón AaB, Grado 2, ex Item 10.69, Partida 531, N|P. 19), a la señorita Nelia Elia Baridón Pons (Credencial Cívica AZA 22.447).

d) Para ocupar un cargo de Psicólogo Clínico de Niños en el Hospital "Doctor Pedro Visca", (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 15, Escalafón AaB, Grado 1, ex Item 10.47. Partida 571, N|P. 54). a la señorita Martha Elizabeth Imperial Mouzo (Credencial Cívica BAA 19.897).

e) Para ocupar un cargo de Asistente Social en División Higiene (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 07, Escalafón AaB, Grado 2, ex Item 10.60, Partida 93, N|P. 46), a la señorita Irma Inés Martínez García (Credencial Cívica BCA 44.246).

f) Para ocupar un cargo de Nurse en el Instituto de Ortopedia y Traumatología (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 23, Escalafón AaB, Grado 2, ex Item 10.69, Parta 531, N|P. 19), a la señorita Violeta Ercilia Simones Muñoz (Credencial Cívica ADA 5.539).

g) Para ocupar un cargo de Nurse en el Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 13, Escalafón AaB, Grado 2, ex Item 10.50, Partida 531, N|P. 12), a la señora Inés Giménez Garateguy de Villoz (Credencial Cívica BBB 19.648).

**2.o Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO. — VALENTIN ARISMENDI.**

**14**

**Resolución 2.378/975. — Se designan funcionarios para ocupar cargos en el Escalafón Ac, en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.**

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de diciembre de 1975.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal especializado en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales son imprescindibles proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluídos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad de esta Secretaría de Estado;
II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 590 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón Ac, interinamente hasta nueva resolución:

a) Para ocupar un cargo de Vacunadora en División Higiene (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 07, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.60. Partida 180, N|P. 95), a la señorita Eduarda Fernández Conde (Credencial Cívica BAA 14.227).

b) Para ocupar un cargo de Guarda Sanitario en División Higiene (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 07, Escalafón Ac, Grado 7, ex Item 10.60, Partida 150, N|P. 79). al señor Oscar Alejandro López Camiou (Credencial Cívica BMB 19.897).

c) Para ocupar un cargo de Oficial de Higiene Ambiental en Unidades Sanitarias (Programa 1.05, Unidad Ejecutora 31, Escalafón Ac, Grado 7, ex Item 10.60, Partida 161, N|P. 49), al señor Asdrúbal Ferreira Espina (Credencial Cívica BDC 2.418).

d) Para ocupar un cargo de Ayudante de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria en el Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 13, Escalafón Ac, Grado 6, ex Item 10.50, Partida 681, N|P. 18), al señor Pablo Alberto Piovani Vanzulli (Credencial Cívica BBB 24.244).

e) Para ocupar un cargo de Oficial 3.o de Higiene Ambiental en División Higiene (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 07, Escalafón Ac, Grado 7, ex Item 10.60, Partida 156, N|P. 83), a la señorita Germaine Bonjour Risi (Credencial Cívica AEA 5.077).

f) Para ocupar un cargo de Auxiliar 2.o Sanitario en División Higiene (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 07, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.60, Partida 191, N|P. 104), a la señorita Anaide Ivette Bonjour Risi (Credencial Cívica AEA 5.076).

g) Para ocupar un cargo de Auxiliar de Enfermería Integral (Centro de Salud) Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Unidades Sanitarias), Programa 1.04, Unidad Ejecutora 31, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.60.01, Partida 195, N|P. 59), a la señorita Neda Margarita Atienza Almada (Credencial Cívica KAA 21.865).

h) Para ocupar un cargo de Auxiliar de Enfermería Integral (Centro de Salud) Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Unidades Sanitarias), (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 31, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.60.01, Partida 195, N|P. 59), a la señora Elsa Gladys Arregui de Elhordoy (Credencial Cívica KBA 18.416).

i) Para ocupar un cargo de Auxiliar de Enfermería Integral (Centro de Salud) Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Unidades Sanitarias) (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 31, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.60.01, Partida 195, N|P. 59), a la señorita Diva Esther Castro Alvarez (Credencial Cívica KCB 79.699).

j) Para ocupar un cargo de Auxiliar de Enfermería Integral (Centro de Salud) Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Unidades Sanitarias) (Programa 1.04 Unidad Ejecutora 31, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.60.01, Partida 195, N|P. 59), a la señora Aída Haydée Carballo de Culela (Credencial Cívica KAA 20.702).

k) Para ocupar un cargo de Auxiliar de Enfermería Integral (Centro de Salud) Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Unidades Sanitarias) (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 31, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.60.01, Partida 195, N|P. 59), a la señorita María Esther Sánchez Martínez (Credencial Cívica KAA 22.415).

l) Para ocupar un cargo de Auxiliar 3.o Sanitario en División Higiene (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 07, Escalafón Ac, Grado 4, ex Item 10.60, Partida 197, N|P. 106), al señor Sergio Curto Ochoa (Credencial Cívica AZA 23.574).

ll) Para ocupar un cargo de Auxiliar 3.o de Laboratorio en el Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 14, Escalafón Ac, Grado 3, ex Item 10.45,

Partida 810 N|P. 154), a la señorita María Cecilia Ferreira Aguirre (Credencial Cívica QAA 25.374).

m) Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o en el Hospital Pereira Rossell (Programa 12.04 Unidad Ejecutora 14. Escalafón Ac. Grado 5. ex Item 10.45. Partida 946, N|P. 148), al señor Oranuve Fernández (Credencial Cívica HAB 26.836)

n) Para ocupar un cargo de Maestro Protesista en el Instituto de Ortopedia y Traumatología (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 23, Escalafón Ac. Grado 7, ex Item 10.69, Partida 659 N|P. 35), al señor Carlos Alberto Quiroga Suárez (Credencial Cívica BAB 29.585).

2.o Comuníquese y previo desglose pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY.** — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO. — VALENTIN ARISMENDI.

## GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

15

**Decreto. — Se modifican disposiciones referentes a derechos por ocupación de la vereda con barrera durante la ejecución de los trabajos.**

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Junta de Vecinos.

Durazno noviembre 17 de 1975.

En sesión de la fecha, la Junta de Vecinos, por unanimidad (5 votos) dictó el decreto 275.

**Artículo 1.o** Modifícase el inciso F) del artículo 30 de la Ordenanza N.o 961 de 1.o de junio de 1973, al que se da la siguiente redacción:

"F) **Derechos por ocupación de la vereda con barrera durante la ejecución de los trabajos:** Se pagará el resultado de la fórmula:

$$\frac{K \times V \times L \times (T - t)}{365.000} = N\$ \text{ donde:}$$

K = es un coeficiente según la cantidad de semestres en que permanece la barrera según la siguiente tabla: primer y segundo semestre, K = 1; tercer semestre, K = 1,25; cuarto semestre, K = 1,50; quinto semestre, K = 1,70; sexto semestre K = 1,85; séptimo y más semestres. K = 2.00.

A los efectos de K no se tendrá en cuenta el tiempo o período discontinuado y se computará el comienzo y terminación del período en igual forma que el parámetro "T"

V = Valor de avaluación en nuevos pesos.

L = Medida total lineal del frente del edificio redondeado en metros.

T = Tiempo expresado en días que se computará:

a) Desde el día siguiente a la obtención del permiso para instalar la barrera hasta el día en que se obtiene la anuencia para retirarla (inciso A, artículo 78) todo documentado en el respectivo expediente;

b) En los casos de discontinuidad de permanencia de la barrera, documentada, el tiempo correspondiente a la suma de los períodos;

c) Cuando el parametro "T" no pueda precisarse por haberse omitido por parte del gestor documentar en el expediente las "altas" y "bajas" de la barrera, se presumirá que la misma estuvo instalada durante todo el tiempo de construcción tomándose para el cálculo, la fecha del día siguiente al de la obtención del permiso de edificación y la de la habilitación del edificio respectivamente. En este caso, determinado el derecho por la fórmula paramétrica se multiplicará el monto por 1.5 como sanción por la omisión en documentar el hecho

t = tiempo de gracia por la necesidad de uso de barrera, no menor de treinta días ni mayor de ciento ochenta, apreciados por la Oficina Técnica competente, de acuerdo a las características e importancia de las obras.

Este derecho se pagará semestralmente sin la necesidad de intimación o notificación, debiendo presentarse el gestor dentro de los cinco primeros días hábiles al vencimiento del semestre. En caso de omisión, las sumas adeudadas se cargarán con los intereses legales. Se entiende que los pagos semestrales son a cuenta del monto definitivo; cada vez se practicará liquidación desde el comienzo del plazo descontándose las sumas pagadas. Cuando **T - t** dé como resultado un número negativo se tomará **T - t = 1** hasta que la operación dé resultados positivos. Si la liquidación semestral da como resultado un monto menor de nuevos pesos 1.00. no se efectuará pago por ese semestre a menos de que se trate de un pago final"

**Art. 2.o** Se agrega al final del artículo 3 del decreto 102 de 9 de agosto de 1974 el siguiente texto:

"...declárase expresamente que no rige para las viviendas tipificadas Económicas y Medianas, exoneración del derecho de barrera (inciso F) del artículo 30 de la Ordenanza 961), el que se aplica a toda categoría de construcciones que requieran tal tipo de medio de seguridad"

**Art. 3.o** Las disposiciones del artículo 1.o del presente decreto se aplican a las obras en construcción o en trámite, reliquidándose el derecho si ya se hubiere pagado.

**Art. 4.o** Pagarán a partir de la vigencia de este decreto el derecho de barrera (Inciso F), Artículo 30), las viviendas tipificadas como de Interés Social en el Capítulo XIII de la Ordenanza N.o 961, cuando estén ubicadas frente a calles pavimentadas con hormigón, tratamientos bituminosos, cunetas de adoquines u hormigón o frente a las plazas públicas de cualquier centro poblado del departamento o en las calles que converjan a ellas en la cuadra más próxima o inmediata.

**Art. 5.o** Remítase a la Intendencia Municipal.

Ingeniero Agrimensor **José A. De Souza**, Presidente Ad-hoc. — Valentín Arias, Secretario General. Interino.

---

Intendencia Municipal.

Durazno, 25 de noviembre de 1975. (*)

(DECRETO 10.001)

**Cúmplase.** Pase al Departamento de Planeamiento y Contralor de Obras a sus efectos. — Doctor **RAUL ITURRIA** Intendente. — Luis María Tesei. Secretario.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 23 de enero de 1976.

**A LOS PAGADORES DE REPARTICIONES PUBLICAS**

**A fin de no desvirtuar el régimen de contralor existente para los pagos que efectúen las reparticiones del Estado (Dependencias de la Administración Central, Entes Autónomos, Gobiernos Departamentales y Servicios Descentralizados), por sus deudas con "Diario Oficial" es rigurosamente necesario que las mismas exijan nuestro recibo intervenido por la Contaduría General de la Nación, único documento autorizado para acreditar los pagos.**

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INFORMACIONES

Montevideo, Martes 3 de Febrero de 1976

Tomo 282 — Año LXX — Número 19696

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583

CONSEJO ECONOMICO SOCIAL

## Celebró sesión el CES

El pasado miércoles 28 celebró sesión en Casa de Gobierno el Consejo Económico y Social, bajo la Presidencia del Presidente de la República don Juan María Bordaberry.

Participaron en la reunión los Miembros Permanentes: Ministros de Economía y Finanzas Ing. Alejandro Végh Villegas y de Defensa Nacional Dr. Walter Ravenna; Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Ing. Qím. Juan José Anichini; Comandantes en Jefe: Del Ejército Teniente General Julio C. Vadora Rozier; de la Armada Vice Almirante Víctor González Ibargoyen y de la Fuerza Aérea Brigadier General Dante Paladini; Secretario Permanente del Consejo Económico y Social Coronel Luis M. Cicalese Zignagho.

En calidad de Miembros Eventuales intervinieron: Ministro Interino de Industria y Energía Dr. Francisco Etcheverry Ferber, Secretario de la Presidencia de la República Dr. Alvaro Pacheco Seré; Jefe del Estado Mayor Conjunto Brigadier José D. Cardozo; Miembros del Directorio de ANCAP Ing. Quím. Bertrand Gruss (Presidente); Coronel Agustín Andrés y Coronel (PAM) Jorge A. Borad, Miembros del Directorio de UTE Arq. Juan José Castro (Presidente); Coronel (PAM) Fernando J. Arbe y C|N (CIME) Luis J. Benítez Baeza.

Igualmente participaron como Invitados Especiales, los Ministros de Industria y Energía Adolfo Cardoso Guani y de Agricultura y Pesca Ing. Julio E. Aznárez Bechtold.

### Durante el desarrollo de la sesión

A) Se tomó conocimiento de las exposiciones de los Directorios de UTE y ANCAP sobre temas inherentes a política energética.

B) El Ministro de Economía y Finanzas realizó una exposición donde examinó la evolución de la economía uruguaya dentro del panorama mundial en 1975 y las perspectivas y problemas principales para 1976.

En primer término destacó la gravedad de la recesión mundial durante 1975, la que alcanzó su punto máximo en el segundo trimestre de ese año con una caída promedial del 5 o|o en el producto de las principales naciones industriales y la disminución consiguiente en los niveles de empleo y de importaciones.

Otro síntoma de ese panorama recesivo está dado por el hecho de que el volumen del comercio internacional, por primera vez en muchos años descendió en 1975 en una proporción del 6 o|o bastante mayor al que se preveía a comienzos de 1975. Destacó asimismo, que buena parte de esa contracción del volumen del comercio internacional se debe a la disminución de las importaciones de petróleo por parte de los países consumidores, que en conjunto disminuyeron su demanda en un 12 o|o provocando paralelamente una disminuciónde un 50 o|o entre 1974 y 1975 en los excedentes en cuenta corriente de los países integrantes del cartel de exportadores petroleros.

En segundo término el Ministro se refirió a la evolución de la economía uruguaya dentro de un panorama mundial tan desfavorable, considerando que en general esta evolución fue satisfactoria y respondió a las expectativas del Gobierno cuando adoptó las medidas correctivas de la estructura de precios relativos en febrero y de estabilización monetaria y apertura de la economía en abril de 1975.

Básicamente se ha podido obtener "estabilización sin recesión", con un abatimiento del ritmo de aumento en el nivel de precios y un aumento en los niveles de producción, empleo e inversión.

Las cifras del comercio exterior indican cantidades similares en dólares para las exportaciones e importaciones que las alcanzadas en 1974.

Teniendo en cuenta la caída de precios en el mercado internacional esto significa una mayor cuantía tanto en el volumen de la exportación como en la importación, lo que constituye un síntoma favorable de mayor apertura de la economía, mejora la disponibilidad de bienes para el consumidor y la eficiencia y especialización del aparato productivo. Mencionó asimismo, que la importación de Bienes de Capital representó casi la quinta parte del total de importaciones, lo que contribuirá a mejorar la producción y el empleo en el futuro próximo.

En tercer término expresó que la pérdida de reservas internacionales netas de la autoridad monetaria (Banco Central y Banco de la República), fue inferior en una tercera parte a la estimación original de principios de 1975, en mérito al aporte de capital externo, tanto espontáneo como compensatorio.

El Ministro puso énfasis en el buen éxito del Programa Monetario que tal como se expresó en su oportunidad, constituyó la columna vertebral de la estrategia anti-inflacionaria.

Durante 1975 los medios de pago aumentaron a una velocidad menor que la de los precios, con lo que la cantidad real de dinero en sentido

estricto se redujo, mientras que al mismo tiempo aumentó en proporción mayor que la inflación tanto al volumen de los depósitos de ahorro del sistema bancario como las colocaciones al sector privado. Esto explica en buena parte la razón por la que pudo mantenerse y aún expandirse la oferta real de bienes y servicios y, por consiguiente, alcanzarse el abatimiento inflacionario sin efectos depresivos.

No se alcanzó igual éxito en el Programa Fiscal, donde el déficit es sustancialmente mayor al previsto. Para el año 1975, señaló el Ministro, este mayor déficit fue compatible con el Programa Monetario en virtud de la colocación de papeles del Tesoro en el Público y en efecto de absorción monetaria provocada por el déficit ya previsto en la cuenta corriente del balance de pagos.

Pero plantea interrogantes para el 1976 ya que al mejorar el panorama externo y aproximarse el país al equilibrio en su balance de pagos el efecto de absorción señalado no será tan intenso y, por consiguiente, la prolongación del déficit fiscal no financiado con recursos genuinos podrá afectar la continuación del programa de estabilización.

Analizó las perspectivas para 1976 y se estima favorable al perseverar el país en su esfuerzo de disciplina interna en el ámbito de un panorama internacional más propicio, ya que los indicadores disponibles muestran para este año una expansión en el producto y en el comercio de los grandes países industriales que permitirá recuperar los niveles de 1974.

Por último el Ministro se refirió a diversas medidas que, sin alterar la continuidad de la política trazada, pueden contribuir a mejorar su eficacia y a justificar el crédito de confianza que se le ha otorgado al país en sus relaciones internacionales.

El Consejo Económico y Social compartió las expresiones del Ministro y resolvió reunirse en próxima sesión para analizar algunas medidas concretas de carácter complementario.

## Comisión de Homenaje del Sesquicentenario

La Comisión Nacional de Homenaje del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825, pone en conocimiento de los interesados que se ha recibido la totalidad de las medallas conmemorativas acuñadas en España.

En consecuencia las series adquiridas y ya abonadas en su totalidad pueden ser retiradas en Casa de Gobierno, donde funciona la Secretaría Administrativa de la Comisión, todos los días hábiles en el horario de 13.00 a 18.00 horas.

### INTERIOR

## Confírmanse Directores

Se dictó una resolución por la cual se confirman, simultáneamente con la transformación de los respectivos grados en el escalafón policial, al Director de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia Víctor Castiglioni Herrera y al Director de la Dirección Nacional de Policía Técnica Isidro Ferrando Rodríguez.

### RELACIONES EXTERIORES

## Ministro Consejero en Alemania

Se resolvió autorizar a esta Secretaría de Estado a presentar al Consejero Pedro Vidal Salaberry, Actual Encargado de Negocios a.i. en la República Federal de Alemania, con el rango de Ministro Consejero.

## Clausuran Consulado en Concepción, Chile

Se dictó una resolución por la cual, en el marco del Plan de Restructuración del Servicio Exterior, se clausura el Consulado de Distrito en Concepción, República de Chile.

### DEFENSA NACIONAL

## Tarifa aérea especial para exportar fruta

Se dictó una resolución por la cual se aprueba una tarifa especial para el flete de carga aérea de frutas frescas e industrializadas a España.

La tarifa tendrá vigencia hasta el 15 de diciembre del presente año. Con esta medida se abre la posibilidad de obtener nuevos mercados para la exportación de productos no tradicionales.

## La Empresa "LAN Chile" modifica itinerario

Se autorizó a la Empresa "LAN Chile" a suprimir la escala en Buenos Aires en el vuelo regular carguero de los domingos: Santiago de Chile - Montevideo - Santiago de Chile - Lima - Cali - Miami - Nueva York.

## Infracciones en costas y zonas balnearias

Se dictó un decreto por el cual se establecen disposiciones referentes a infracciones en costas y zonas balnearias, disponiéndose una serie de prohibiciones. Se aplicarán multas en efectivo a quienes resulten infractores, que van desde N$ 10 hasta N$ 50, según sea la infracción. Entre las disposiciones referidas está prohibido el baño en zonas no habilitadas; navegar cerca de la costa; practicar sky acuático en la proximidad de la playa; pescar fuera de horarios determinados; arrojar desperdicios en zonas balnearias; encender fuego; llevar animales a la playa; circular vehículos; juegos de pelota; así como venta de bebidas alcohólicas, autorizándose únicamente las bebidas refrescantes.

### SALUD PUBLICA

## Autorizan colocación de placas recordatorias

Se autorizó la colocación en el Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria, de placas recordatorios de las donaciones realizadas al mismo por la Comisión Nacional de Homenaje del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825 y los Voluntarios de Coordinación Social.

Las mencionadas donaciones han aportado numerosos aparatos que

han contribuido al mejoramiento de diversos Servicios del establecimiento.

## 1.a Categoría para una Mutualista

Se resolvió autorizar la inclusión de España Mutualista de Asistencia Médica en la Primera Categoría, en la que se hallaba en forma precaria.

---

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**

## Temas tributarios

Como explicamos en publicaciones anteriores quedan excluídos del Tributo Unificado los contribuyentes que hubieran tenido ingresos brutos, reales o fictos, superiores a N$ 24.000 en el año civil 1975.

En principio estos contribuyentes pasan a tributar IVA y RIC a partir del 1.o de enero de 1976. Lo que significa que las ventas realizadas desde 1.o de enero de 1976, inclusive, deben facturarse incluyendo el IVA y cumpliendo con los requisitos de documentación explicados en publicaciones anteriores.

## Impuesto a la Renta de Industria y Comercio

Se consideran rentas comprendidas en el Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio, entre otras las derivadas de la utilización conjunta de capital y trabajo aplicados a actividades lucrativas regulares.

No se considerarán comprendidas en este impuesto aquellas en las cuales el capital no sea factor predominante para su obtención, en cuyo caso sus titulares dejan de tributar T. U. y no pasarán a tributar RIC.

Asimismo tributan el impuesto las actividades de mandatarios, corredor, rematador, despachante de aduana y corredor de cambios cuando el factor productivo predominante no lo constituya su actividad personal sino el capital aplicado a la obtención de las rentas.

## Impuesto al Valor Agregado

Serán contribuyentes de este impuesto, entre otros, quienes realicen los actos gravados en el ejercicio de las actividades comprendidas en el RIC explicadas precedentemente.

Para los comisionistas, despachantes de aduana y agentes auxiliares de comercio, excluídos factores y dependientes, a diferencia de la situación planteada para el RIC, es indiferente el predominio o no, de la actividad personal.

**Forma de determinar la situación fiscal a partir del 1.o de enero de 1976 de quienes fueron contribuyentes del Tributo Unificado en 1975**

Deberán tener en cuenta:

a) El total de los ingresos brutos reales del año civil para las empresas que llevan contabilidad organizada y suficiente, respaldada por documentación y realicen balance anual.

b) Los ingresos brutos reales o fictos, tomándose el mayor para las empresas que no ajusten su contabilidad a los supuestos precedentes.

Quienes pasen del tope ya expresado de N$ 24.000 tendrán en cuenta las definiciones procedentes, a los efectos de determinar si están comprendidas en RIC o IVA o sólo en uno de ellos.

## Determinación de la cuota de IVA

El plazo para la determinación y pago de la primera cuota vence el 29 de enero de 1976 y debe procederse de la siguiente forma:

a) Los que no posean la documentación que les permita determinar sus ingresos reales, ni discriminar los montos exentos y gravados a las distintas tasas, tienen un régimen de liquidación en base a los sueldos y jornales más los sueldos fictos patronales, todo lo cual se multiplicará por los siguientes índices:

—Dos, para la prestación de servicios.

—Tres, para las actividades industriales y para éstos conjuntamente con prestación de servicios.

—Cuatro, para actvidades comerciales y|o industriales y|o prestación de servicios.

—Seis, para actividades comerciales exclusivamente.

Al monto resultante se le multiplicará por distintos porcentajes según que sus ventas sean exentas y|o gravadas a las tasas básica y mínima. El resultado será la cuota a pagar, sin perjuicio de que tales contribuyentes ajusten su contabilidad a las prescripciones legales.

Los porcentajes de acuerdo a las situaciones que pueden plantearse, son los siguientes:

—Contribuyentes con ingresos gravados a la tasa básica: 0,83 o|o.

—Contribuyentes con ingresos gravados a la tasa mínima: 0,29 o|o.

—Contribuyentes con ingresos gravados a ambas tasas: 0,54 o|o.

—Contribuyentes con ingresos exentos y gravados a la tasa básica: 0,42 o|o.

—Contribuyentes con ingresos exentos y gravados a la tasa mínima: 0,15 o|o.

—Contribuyentes con ingresos exentos y gravados a ambas tasas: 0,37 o|o.

b) Los que posean documentación que les permita determinar sus ingresos reales y discriminar los montos exentos y gravados a las distintas tasas, tendrán una cuota mensual equivalente a un doceavo del impuesto que hubiera devengado en el año anterior de haber sido sujeto pasivo de IVA incrementado en un 25 o|o para lo cual tendrá en cuenta los ingresos reales así como el 100 o|o del IVA incluído en las compras.

## Registro Unico de Contribuyentes

Todas las empresas, cuyos padrones de Tributo Unificado se de-

fallan seguidamente (tanto las que tienen ingresos superiores a nuevos pesos 24.000 y pasan a tributar en el IVA —Impuesto al Valor Agregado— como las que tienen ingresos inferiores a esa suma y continúan en el Tributo Unificado), deben Reinscribirse en el Registro Unico de Contribuyentes, instalado en Rondeau y Valparaíso —planta baja.

Del 2 al 4 de febrero los padrones que van del 440.001 al 450.000; del 5 de al 6 de febrero del 450.001 al 457.000 y los restantes (del 457.001 al final) del 9 al 11 de febrero de 1976.

Las Declaraciones Conjuntas pueden presentarse hasta el 13 de febrero, por otra parte, todas las empresas cuya iniciación de actividades se verifique desde el 16 de enero de 1976 en adelante deberán realizar su inscripción en el mismo local citado de Rondeau y Valparaíso.

## Amnistía del Tributo de Sellos

El pasado viernes 30 de enero, venció la prórroga para cancelar sin ningún tipo de sanción los adeudos por Tributos de Sellos generados hasta el 30 de junio de 1975. La compra de formularios, la presentación de la Declaración Jurada y los pagos correspondientes se realizan en Zabala 1432; Edificio del Notariado; Rondeau y Valparaíso y Plaza Independencia 743, todos en Montevideo y en el interior, los trámites se deben llevar a cabo en las Sucursales y Agencias de la Dirección General Impositiva.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**

## Inicia actividades la Facultad de Arquitectura

La Facultad de Arquitectura inició el sábado 31 de enero, sus actividades de este año, con un interesante concierto de la Orquesta Sinfónica del SODRE, en el cual tocó como solista una figura cuya reciente actuación ha impresionado tanto en los círculos musicales: el joven pianista Eduardo Alfonso.

Dirigió el maestro Tulio Betardi.

---

**INTENDENCIA MUNICIPAL**

## Visita de la Delegación Municipal de Guatemala

El Intendente Municipal doctor Oscar V. Rachetti recibió, el pasado miércoles, a una delegación de gobernantes municipales de la ciudad de Guatemala, integrada por el licenciado Mario Alburez Escobar, arquitecto Pedro José Asturias, licenciado Rafael Ponce Reyes y los bachilleres Byron Aguilar y Luis Cariñez. Acompañó al Intendente el Secretario General de la Intendencia doctor Ariel Correa Vallejo.

Los visitantes se encuentran actualmente en gira por varias capitales de América Latina, estudiando el funcionamiento de los municipios y su organización, así como las soluciones que han dado a problemas similares a los que se presentan en Guatemala.

## Fijan precio para el arrendamiento de nichos

La Intendencia Municipal fijó en N$ 40,00 el precio del arrendamiento de espacio en las unidades de nichos para urnas en el Cementerio del Norte.

Dichos arrendamientos, que se efectúan por lapsos de 20 años, podrán realizarse en adelante sólo para el nuevo urnario de la citada necrópolis, único que actualmente queda con espacios disponibles.

Por otra parte, el Servicio de Necrópolis dispondrá de una unidad básica con capacidad para 2.500 urnas aproximadamente, para el cumplimiento de la exoneración vigente para los funcionarios municipales en actividad o jubilados, sus cónyuges o parientes en primer grado.

La misma resolución dispone que el excedente de dinero sea destinado a la construcción de nuevos blocks con igual destino.

## Expendios Municipales

La Intendencia Municipal fijó nuevos precios para algunos de los artículos en venta en los despachos del Servicio de Expendios.

## Donan retrato de Florencio Sánchez

La Intendencia Municipal resolvió aceptar —con el correspondiente agradecimiento— un retrato al óleo de Florencio Sánchez, obra de la pintora nacional Elena Iglesias, quien lo ofreciera al Municipio como homenaje al dramaturgo en el centenario de su nacimiento.

## Modifican recorridos y paradas de omnibuses

La Intendencia Municipal dispuso la modificación parcial de los recorridos de varias líneas del transporte colectivo de pasajeros correspondientes a distintas compañías, así como también estableció un nuevo régimen de paradas para un tramo de la calle Canelones.

Las líneas que han sufrido modificaciones son: 68, 77, 107, 113, 21, 104, 163 y 185.

---

**MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.**

**De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.**

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Martes 3 de Febrero de 1976

Tomo 282 Año LXX Número 19696

Dirección Florida 1178
Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

## ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo-Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

## TARIFAS

**AVISOS**

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

| | N$ |
|---|---|
| **Edictos judiciales y avisos oficiales:** | |
| Por cada publicación, el centímetro (20 palabras) ..... | 1.20 |
| **Avisos particulares:** | |
| Por cada publicación, el centímetro (20 palabras) ..... | 2.90 |
| Balance por cada línea de columna chica o su equivalente | 2.40 |
| Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ........... | 5.00 |
| Matrimonios del interior .... | 3.50 |

**SUSCRIPCIONES**

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

| | |
|---|---|
| **Retirando los ejemplares en la Oficina:** | |
| Por semestre ............... | 48.00 |
| Por año ............... | 96.00 |
| **Ciudad, interior y exterior por Correo:** | |
| Por semestre ............... | 60.00 |
| Por año ............... | 120.00 |

**EJEMPLARES**

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

| | |
|---|---|
| Del día ............... | 0.55 |
| Atrasados ............... | 1.00 |
| De más de quince días ........ | 2.00 |
| De más de un año ........ | 4.00 |
| De más de tres años ........ | 8.00 |
| De más de cinco años ........ | 16.00 |

**FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS**

La página:

| | |
|---|---|
| Hasta un año ............ | 2.50 |
| De más de un año ........ | 3.50 |
| De más de tres años ........ | 4.50 |
| De más de cinco años ........ | 6.50 |
| De más de diez años ........ | 9.00 |

## SEPARATAS DEL "DIARIO OFICIAL"

Han aparecido las siguientes separatas con los documentos que se señalan en cada caso:

S. 1—974 Leyes 14.219, 14.220 y 14.226 de Arrendamientos Urbanos. Decretos 642|974 y 686|974 — Fijación de Unidades Reajustables para préstamos hipotecarios y arrendamientos. Leyes 14.261 y 14.262 — Incorporación de inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal — Su precio N$ 0.45.

S. 2—974 Ley 14.252 — Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 1973. — Su precio N$ 0.70.

S. 3—974 Resolución 1.313|973 — Modificación del Texto del Estatuto Tipo destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas. 1.a edición (Agotada) 2.a edición — Su precio N$ 0.50

S. 4—974 Decreto 104|968 — Se dispone que los Organismos Estatales aplicarán las normas contenidas en el Proyecto de Ley adjunto al presente decreto sobre Contabilidad y Administración Financiera. 1.a edición (Agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.95.

S. 5—974 Disposiciones sobre Promoción Industrial e Inversiones Extranjeras. 2.a edición (Agotada). 3.a edición. — Su precio N$ 0.70.

S. 6—974 Ley 14.306 — Código Tributario 1.a edición (Agotada). 2.a edición — Su precio N$ 0.68

S. 7—975 Ley 14.305. — Código Aeronáutico. 1.a edición (Agotada). 2.a edición — Su precio N$ 1.05

S. 8—975 Ley 14.312 — Creación del Servicio Nacional de Empleo. 1.a Edición (Agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.55.

S. 9—975 Decreto 52|975. — Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio. 1.a edición (Agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.60.

S. 10—975 Decreto 114|975. — Texto Ordenado (Actualizado) de los tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. — Su precio N$ 1.75

S. 11—975 Decreto 16.779. — Régimen Punitivo de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Su precio N$ 0.90.

S. 12—975 Estatuto del Funcionario de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. — Su precio N$ 1.30.

S. 13—975 Recopilación Sistemática de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay. — Su precio N$ 2.40.

S. 14—975 Decreto 16.797. — Ordenanza Bromatológica de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Su precio N$ 1.50

S. 15—975 Decretos 640|975, 641|975 y 575|966. — Normas generales de actuación administrativa en la Administración Central. — Su precio N$ 1.40.

S. 16—975 Decreto 1.370. — Ordenanza sobre calificación y ascensos de los funcionarios municipales de la Intendencia Municipal de Canelones. — Su precio N$ 0.53.

S. 17—975 Resolución 199|975. — Ordenanza de Tránsito y su Reglamentación de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. — Su precio N$ 0.75.

S. 18—975 Ley 14.384 — Nuevo Régimen de Arrendamientos Rurales. — Su precio N$ 0.70.

S. 19—975 Decreto 411|975. — Se comete a la Dirección General Impositiva la recaudación y contralor del impuesto al Patrimonio. — Su precio N$ 0.35.

S. 20—975 Ley 14.412. — Cheques. — Nuevas normas para su aplicación. — Su precio N$ 0.50.

S. 21—975 Ley 14.416. — Rendición de Cuentas Ejercicio 1974. — Su precio N$ 0.90.

S. 22—975 Ley 14.407. — Creación de la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad y Ley 14.411. — Nuevo régimen de aportes sociales en la Industria de la Construcción. Su precio N$ 0.50.

S. 23—975 Decretos 730|975 y 739|975. — Reglamentaciones de la Ley 14.412 que estableció nuevas Normas sobre cheques. — Su precio N$ 0.40.

S. 24—975 Decreto 758|975. — Reglamento Orgánico de la Dirección Nacional de Aduanas. — Su precio N$ 1.76

S. 25—975 Rendición de Cuentas. Ejercicio 1974 y modificaciones presupuestales. Ejercicios 1975 y 1976 de la Intendencia Municipal de Canelones. Su precio. N$ 3.17.

## REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

| | | N$ |
|---|---|---|
| Año 1939 a 1971 | — Rústica | 10.00 |
| " 1971 | — Encuadernado (1.er y 2.o Semestre), cada uno | " 15.00 |
| " 1972 | — Rústica (1.er Semestre) | " 12.00 |
| " 1972 | — Rústica (2.o Semestre) | " 10.00 |
| " 1972 | — Encuadernado (1.er Semestre) | " 21.50 |
| " 1972 | — Encuadernado (2.o Semestre) | " 15.00 |
| " 1973 | — Rústica (1.er Semestre) | " 12.00 |
| " 1973 | — Encuadernado (1.er Semestre) | " 25.00 |
| " 1973 | — Rústica (2.o Semestre) Julio Octubre Tomo I) | " 17.00 |
| " 1973 | — Rústica (2.o Semestre) Noviembre-Diciembre. Tomo II) | " 13.00 |
| " 1973 | — Encuadernado (2.o Semestre) en dos volúmenes | " 58.00 |
| " 1974 | — Rústica (1.er Semestre) | " 25.00 |
| " 1974 | — Encuadernado (1.er Semestre) | " 41.70 |
| " 1974 | — Rústica (2.o Semestre) en dos volúmenes | " 36.30 |
| " 1974 | — Encuadernado (2.o Semestre) en dos volúmenes | " 64.50 |
| " 1975 | — Rústica (1.er Semestre) | " 25.50 |
| " 1975 | — Encuadernado (1.er Semestre) | " 52.00 |

Consultar existencia.

# 1-Apertura de Sucesiones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC HERMAN STARK, (V. 942|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1975. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 977 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BEOJARDIN, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 964 Feb.2-v feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO MAURICIO LARROQUE BOLONDO (V|854|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 27059 Dic.22-v dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE PLASTINE MONETTI. (V. 712|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 26965 Dc.19 v.dc.31. Feb.2-v feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO ARTIGAS FRUTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26966 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO BERTOCCHI. (S. 350|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27348 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA PERDOMO de VAREZ. (V. 944|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27345 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DECIO CARUSO, (V. 892|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27344 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA RODRIGUEZ FREIRIA de FERNANDEZ (S|940|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo. 22 de diciembre de 1975. — Brunhvlda Pérez Santana. Actuaria.
1) N$ 53.00 30|pub. 27695 En.2-v feb.16.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FEDERICO GRUBE y ERNA WANDA STIGGE KRERS de GRUBE. (E. 1280|975). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 975 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ANGEL o NICOLANGELO CAROLLA PARENTE. (E. 338|75). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub. 24260 Nv.20-v.dc.31. Feb.2-v feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE CONSTANTE ALVAREZ RODRIGUEZ (E. 1930|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1975. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 27549 Dc.30.v.dc.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ROBERTO RODRIGUEZ VILARDEBO (E. 1916|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27439 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v feb.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIZARDA PETRONA MENDEZ de MENDEZ (E. 1698|75). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 27318 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES TORRADO de FRAGA (E. 1422|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27174 Dc.23.v.dc.31. Feb.2.v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO CESAR ACUÑA. (E. 1820|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26944 Dc.19.v.dc.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA ROBAINA de ALONSO. (E. 1928|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26945 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.feb.3.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO MONTERO de la BANDERA (564|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1º de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 1012 Feb.2.v feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BOLESLAO NEUDING 614|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de noviembre de 1975 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 1011 Feb.2-v feb 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA MARIA JULIA SENAC de GARAVAGNO (424|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27561 Dc.30-v.dc.31. Feb.2.v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO UBALDO EDMUNDO DONATO CARFAGNA (472|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 16 de 1975 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 27455 Dic.26-v.dic.31 Feb 2-v feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA o HORTENSIA CONDE DE DORADO (62|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 28 de 1975 — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub 27452 Dic 26-v.dic.3. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO EIRIN VILLAR, (660|1975). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27355 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN NAGY o NAGY POTOÑI, (554|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 26978 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA PEREYRA o PEREIRA o PEREYRA de SOSA. (542|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26846 Dic 22-v dic 31 Feb.2-v feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON DANZA LOPEZ. (650|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26979 Dc.19.v.dc.31. Feb.2.v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL INVERSO o EMERSO PAOLINO (642|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, diciembre 12 de 1975 — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) N$ 53.00 30|pub 27436 Dic.29-v feb.13

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE MACARIO PEÑA. (S. 208|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 1113 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA BRUNO de CUOZZO (S|130|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 27559 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v feb.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VAZCO. AURELIO MORADOR MATEOS (S|434|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 27457 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA MASCARO, de JASSON o YASSON, (S. 38|75). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub.27356 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ERNESTO VILARDO ARGENTO. (S. 284|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27160 Dc.23.v.dc.31. Feb.2.v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SOTO SOTO, (S. 456|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 27183 Dc.23.v.dc.31. Feb.2.v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA ANGELA FRANCISCA GATTI de RUSSO, (S. 218|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de agosto de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 26981 Dc.19.v.dc.31. Feb.2-v.feb.3.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX RICARDI GARCES citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 978 Feb.2-v feb 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA JULIAN MUSSIER de AMERIO o BERTA o BERTHE JULIEN o JULIAN de AMERIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 27552 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA

EULINA DOS SANTOS de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27533 Dc.30-v.dc.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO LORETO BARBARITO QUINTELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27538 Dc.30-v.dc.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERTA JULIAN MUSSIER de AMERIO o BERTA o BERTHE JULIEN o JULIAN de AMERIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 27552 Dic.30-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MENZIONE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27551 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ANDRES FILIBERTO FERREIRO (692|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 27466 Dic.29-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANGULO SEIJAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 27465 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ANA APOLONIA CAMPOMAR de ECHEVARRIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria mayor. — Montevideo, diciembre 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 27470 Dic 29-v.feb.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER JUANA de DIOS JORAJURIA LACOME de DELFINO o ESTHER IORAJURIA de DELFINO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos Habilítase la feria para la publicación. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 27056 Dic.22-v.feb.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LAMELA MOSQUERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27321 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO JOFE o JOFE EBER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10 pub. 27320 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JOSE FRANCISCO FARAVELLI MUSANTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Monevideo, 17 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27319 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ISABEL REY de BECAVACH o EMILIA ISABEL REY FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27196 Dc.23-v.dc.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de BENITO AGUILERA y FRANCISCA LARRAMENDI de SILVEIRA citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27095 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISOLINA QUIÑONES de PILLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975 — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 27101 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MORENO GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26947 Dc.19.v.dc.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIRSZ GLEJBERMAN LUCHTAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26946 Dc.19.v.dc.31. Feb.2-v.feb.3.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ANDRES RIZZI CANEPA o CANEPPA. (S. 556|975). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 985 Feb.2-v.feb 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MEDINA GUERREROS. (S. 574|975). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 984 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIA o ANASTACIA MAXIMA BLANCA ESMERALDA o BLANCA ESMERALDA PIRIZ de MENENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 982 Feb.2-v feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIA MARTINEZ o MARTINEZ ALVAREZ. (S. 364|975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27521 Dc.30-v.dc.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO SOFIO o GERONIMO CURBELO (S|570|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 27462 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SONIA SOLODUCHO o SONIA FABERYSZKY de SOLODUCHO (S|168|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27463 Dic 29 v.dic.31 Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO PALMAS GUISANDE (S|566|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27461 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ARNOSO ROMAY. (S. 554|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27269 Dc.24-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER ARRIBILLAGA o ARRIVILLAGA MUTUBERRIA. (S. 504|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27268 Dc.24-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO EUSTAQUIO ALBA ROBLES. (S. 464|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27266 Dc.24-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ALVAREZ o ALVAREZ RODRIGUEZ de SILVERA, (S. 538|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27188 Dc.23-v.dc.31. Feb.2.v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA IDIARTE o IDIARTE AMILIVIA de ARREGUI. (S. 544|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26968 Dc.19.v.dc.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO LOPEZ FUENTES. (S. 560|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 15 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26968 Dc.19.v.dc.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PRIORE PASCARETTA, (S 388|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26967 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.feb.3.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO CASIA LATORRE ALMEDA o ALMEIDA. (F. A. 470|975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto
1) N$ 63.00 30|pub 1055 Feb 2-v mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA FRANQUI de PEREZ (F. A. 554|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo. 23 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 1024 Feb.2-v feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN BARREIRO CASTRO. (F. A. 530|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27520 Dc.30.v.dc.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CASTIGLIONI DOTTI, (F. A. 516|75). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27261 Dc.24-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ARMANDO ULTRA SUSINI, (F. A. 522|75). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27185 Dc.23.v.dc.31. Feb.2.v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA TRUCCO VIA. DEMONTE. (F. A. 504|975). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26948 Dc.19.v.dc.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GHODSHENIAN de KAZERIAN o MARIA GHOZONIAN o MARIA GHOZANIAN o MARIAN SIMONIAN o MARIA GEDCHANIAN o MARIA AGOBIAN o MARIA KOCHANIAN COCHANIAN de GHAZARIAN (F.A. 538|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 23 diciembre 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 27451 Dic.29-v.feb.3| Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA GONZALEZ c LAURA GONZALEZ CASOAUX CAZAUX o CASEUS o LAURA GONZALEZ de FERRO (F.A. 476|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Esc Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 26504 Dic.18.-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CEFERINA BICERA de SAMPAYO y de BENICIO SAMPAYO (Libro 61 F.o 290) citándose a la estirpe del hijo prefallecido Gabino Sampayo para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, febrero 17 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 34.00 30|pub. 26228 Dic.10-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN JESUS REY (F.A. 88 975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 24966 Nov.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ELENA SANTESTEVAN o SANTESTEVAN BORBA, (Ficha F. 1080|975). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 1015 Feb.2.v feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA NOZIGLIA de SAVIO (F. 1086|75) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27543 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Tur. no, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS MARCOS QUINTANA ZUPPARDI o SUPPARDI o SUPARDI, (Ficha F. 1078|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27358 Dc.26.v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORINDA AMARA PARRAVICINI o PARRAVICCINI SIVANO (F. 852|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 2707 Dic 22-v.dic.3| Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Tur. no, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO LINES VILLANUEVA. (F. 1064|75). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26959 Dc.19.v.dc.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA de FERNANDEZ. (F. 1000|75). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub. 24845 Nov.27-v.dic.31. Feb 2-v feb.10.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIA BERRUTTI de OJEDA y JUAN OJEDA, (F. A. 480|975). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 987 Feb 2-v feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO SLIAZINSKAS o SLAZINSKAS RASLAUSKI, (F. A. 454|75). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 986 Feb.2v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA PEREZ de BAQUER y ARTURO BAQUER PORTERIE (Ficha 528|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10.pub. 1023 Feb.2.-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON FERNANDO HORNE TRIAS. (F. A. 500|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 497 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO SENANDE o SENANDES o SENANDEZ LEIS citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 20 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27460 Dic.29-v dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ISABEL o ISABEL GRELA IGLESIAS y ERNESTO NIQUELETTO PEREIRA. (F. A. 514|75). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27398 Dc.26-v.dc.31. Feb.2.v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Tur. no dispuso la apertura de la sucesión de DELIA VICTORIA PACHECO BUENAVENTURA, (F. A. 530|75). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria mayor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27245 Dc.24-v.en.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO WENCESLAO NUÑEZ NUÑEZ. (F. A. 486|75). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de diciembre de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27162 Dic.22-v.dic.31. Feb.2.v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ARSENIO LERMITTE LLAMAS, (F. A. 506|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27241 Dc.23-v.dc.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO RODRIGUEZ MACHADO, (F. A. 518|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27062 Dc.22-v.dc.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA SANGUINETTI SCOSERIA (F. A. 244 75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27064 Dc.22-v.dc.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANTALEON RUGIERO o RUGGIERO, (F. A. 504|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27359 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA BALIAN o BELIAN MAGLUMIAN o MAGLUNIAN (F. A. 394|75), citándose herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub 23489 Dic.11-v dic.31 Feb 2-v feb.23

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANZ o FRANCISCO MATOUSECK o MATOUSEK o MATOUSEX, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Acturio.
1) N$ 21.00 10'pub. 963 Feb.2 -v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA NELIDA CAIAFA o CAIAFA DE FILIPPO de FERNANDEZ, citándose o herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trienta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 962 Feb 2.-v feb 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA ALONZO de HERNANDEZ, (V. 1415|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10'pub. 961 Feb 2 -v.feb 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO AÑON (S. 1203|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10'pub. 976 Feb 2.-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES BLANCO de RODRIGUEZ, (V. 1423|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1975. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27347 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO JACINTO BALLESTEROS o BALLESTEROS FERRE, (V. 1345|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27346 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LUISA PANARIO BOZZO y de EMILIO PANARIO BOZZO (V. 1355|975; citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de diciembre de 1975. —
1) N$ 21.00 10|pub 27297 Dc.24-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN GUIDI de PARADA (V. 863|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27173 Dc.23-v.dc.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA ACUÑA y de ALFREDO VIÑAS o VIÑAS ACUÑA (V. 417|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27172 Dc.23-v.dc.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RUSSO PADIN (S|1379|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de diciembre de 1975. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27182 Dic 23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o ESTHER VILLAR citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 27181 Dic.23-v dic.31 Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA GALLICCHIO LAURIA (V|865|975). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 27058 Dic 22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR LANDA o LANDA EGUIA (V. 971|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Arturo H. Otero Actuario
1) N$ 63.00 30|pub. 25964 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.mz 4.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FOLGAR de ALVAREZ (E 275|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27550 Dic.30-v.dic.31. Feb 2-v feb.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINA SILVA de VIDELA (E 259|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub 27440 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN ASTENGO ABALOS (E 585 75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 27060 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MONTERRUBIO MANCEBO (E|171|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub 25080 Nov.27-v.dic.31 Feb 2-v feb.10.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZAMBRINO TURRA (513|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 3 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 1013 Feb 2 -v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIA VITALE D'AMICO CRESPO de MENDOZA (241|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 1014 Feb.2.-v feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO HIPOLITO BLAS ARCOS CENAC (L.o 34 F.o 124) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria. — Montevideo diciembre 26 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 27556 Dc.30-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE NUÑEZ PAZOS o PAZOZ (517|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Alfredo L. Llugain .Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27537 Dic.30-v dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUSTA SUAREZ RIAL o SUAREZ REY de BAPTISTA (501|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, diciembre 1.o de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27539 Dic.30-v.dic.31 Feb.2-v feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANGELA MARIA RUSSI MACHO de VACCAREZZA, (567|1975), citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 27455 Dc.29-v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA GIMENEZ de GUIBERNAU (560|1975), citándose los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27454 Dc.29-v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME o JAIME SATURNO MURISSICH o MURISSICH MAYOL (523|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 1.o de 1975. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 26490 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IVAN o IWAN OSTAFCZUK u OSTAPCZUK ZAMRYLUK (441|1975, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 22.00 10|pub. 27077 Dic 26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA BERRUETA de CARDOZO (453|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27159 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELSA MAGGI o MAGGI NEGRI de GARRONE (475|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 27158 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA PERERA o PERERA de PRINCIPESSA (519|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo diciembre 1 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27157 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VENTURA de VECIÑO o ROSA VENTURA de AVOCATTI (Ficha 483|1968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27076 Dic.22-v.dic.31. Feb 2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENSIA SEBASTIANA PRUNELL FERNANDEZ de TAMON (549|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, diciembre 17 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
2) N$ 21.00 10|pub. 27072 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PEREIRA o PEREYRA de MARRONE, (283|1974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25986 Dc.19-v.dc.31. Feb.2.v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO BAÑO (493|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 26761 Dc.17-v.dc.31. Feb.2.v.feb.27.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL BIGOTTI ALTIERI (S. 439|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 1017 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA FRAGA de SCALDAFERRI (S. 413|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 1018 Feb.2.-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA FONSECA MONTALDO (S|375|75 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27357 Dic 26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZABETH o ELISAVETA GASPAR NOGY de MEDVE, (S. 193|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de agosto de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26992 Dic 24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BARBEITO o BARBEITO de GARCIA SUAREZ (Ficha 459|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27161 Dic.23-v.dic.3. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA DANA de JAMUY (S|43|65) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27196 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAMPOAMOR o CAMPOAMOR TOLSTOY GALDOS GRIMAU CASTELLS (S|427|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 5 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 26438 Dic.15-v.dic.31 Feb.2-v.feb 25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO KAKLOUK o CACLOUC o CACLUC HAKIM o HAQUIM (S|371|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 26987 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA DEL CAMPO de RASINES (S. 271|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27061 Dc.22-v.dc.31. Feb.2.v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PINCHAS PARTIN MALKENA, (S. 473|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Se habilita la feria mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 27707 En.2-v.feb.16.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN VILLAMIL o JOAQUIN VILLAAMIL o JOAQUIN VILLAAMIL MIRALLES o JOAQUIN VILLAMIL MIRALLES o JOAQUIN VILLAAMIL y MIRALLES o JOAQUIN VILLAMIL y MIRALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 64.00 30|pub. 995 Feb.2.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AUGUSTO PEDRO PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 979 Feb.2.-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX LUIS BOUCHARD o FELIX LUIS BOUCHARD y BESSON o FELIX LOUIS BOUCHARD o FELIX LOUIS BOUCHAR citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Art. 1125 C. P. Civil. — Montevideo, diciembre 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub 27537 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CORRAL o CORRAL RAMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27469 Dc.29-v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTER BELANDO de GRIEGO o PRIEGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27468 Dc.29-v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BERAMENDI LEGARRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27467 Dc.29.v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MORA, citándose a herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27244 Dc.24-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL AMADEO CHIARELLI VITALE, (671|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27093 Dc.22-v.dc.31. Feb.2.v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA BUJAKOWSKI de GOLNIK o SOFIA BUJAKOWSKI o BUJAKOWSKA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27097 Dc.22-v.dc.31. Feb.2.v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA DISEGO de VARELA o ELOISA DISEGO o DICEGO o DISEBO o DICEBO o RESEGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27096 Dc.22.v.dc.31. Feb.2.v.feb.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO RIVERA DEVOTO (S. 547|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 983 Feb.2.-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID HAIM o HAIM FIS (S. 499|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 30 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 981 Feb 2.-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NILO BERRUETA DE LA SIERRA, (S. 519|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27464 Dc.29.v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA MEDINA de CASTRILLEJO (S. 511|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27267 Dc.24-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IDA o AIDA FELIPA o FILIPINA RE o RE de VERGASSOLA (S|367|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 17 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 27180 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE PEDRO ACQUAVIVA (S|459|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 31 de 1985. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27187 Dic 23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE FLAVIANA ANDREA o ANDREA ECHEVERRIA DE TORREIRA (S-139|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 10 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 708 En.26-v.feb.6

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO EPIFANIO TECHERA o TECHERA PERTUI, (F. A. 371|975) citándose los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 1016 Feb.2.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS COSME SCINICARIGLIO MANTERO (F. A. 509|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 960 Feb.2.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR NEBER ARUS VIBALDO, (F. A. 516|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Esc Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 960 Feb.2.v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS SCHNEIDER (F.A. 497|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27553 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LORENZA SCAPUSIO de PEREZ, ANSELMO ANSELMO FELIPE PEREZ RODRIGUEZ HILDA JULIETA PEREZ SCAPUSIO (F. 1143|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 27544 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA - MARIA ESTRELLA MALLO de ALONSO (F. 931|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27322 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DONATO ARANCEGUI (Ficha F. 997|75) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27330 Dic 26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINO SOTERO MURO SAENZ, (Ficha F. 993|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27309 Dc.24-v.dc.31. Feb.2.v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CATALINA o TERESA de PRO CAMINS de QUARTINO. (F. 987|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27075 Dc.22-v.dc.31. Feb.2.v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BERGUES de CROSS (F. 851|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26977 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ITALIA ISOLA VICTORIA CORRUCCINI de BIGLINO o ISOLINA CORRUCCINI de BIGLINO y de JUAN BIGLINO o JUAN EMILIANO FELIX BIGLINO DELLEPIANE (F. 544|66) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub 26825 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM CRASNY. (F. 853|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub. 26705 Dc.17.v.dc.31. Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JESUS GARCIA FIGUEROA y ROSA RODRIGUEZ VIDAL de GARCIA, (F 1067|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27265 En.26-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BOULANGER o BOULANCER AUDIBERT DE MORASCA (F. 1157|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 84.00 30|pub. 270 En 13-v.feb.24

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LOPEZ TOLEDO. (F.a 59|975) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 1019 Feb 2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CONSOLINA o CONSOLINA MARIA ROSA BO de PARIS (F.A. 563|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27331 Dic 26-v.dic 31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO AURELIO SARDO (F.A 129|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetí, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27304 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EFRAIN FERMIN PEREIRA IZQUIERDO, (F. A. 165|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27062 Dc.22.v.dc.31. Feb.2.v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO ALEJANDRO RAMOS RAMOS (F. A. 521|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 26949 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN BAJITO o BOJITO, MARIA ANA ROMERO BAJITO, BOJITO o BOGETO y MARIA DE LOS ANGELES ROMERO BAJITO o BOJITO (F.A. 417|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 26943 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DIDIANO SILVAGGIO de CUGLIARI (F. A. 541|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26712 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TAKUI (MARIA) KARAIAN (F.A. 487|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de octubre de 1975. César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 63.00 30|pub. 26868 Dc.18-v.dc.31. Feb.2-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FERNANDEZ RAMOS de EKROTH (A 619|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 20|pub. 26509 Dic 18.-v.dic 31. Feb.2 -v.feb.9.

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JABIP DEGUER o JOSE JABIB DEGUER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de mayo de 1975. — Esc Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 152 Feb.2-v.feb.13.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LOPE MENDIONDO. (Ficha V. número 487|75). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 27702 Fbe.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO QUIJANO, (Ficha V. número 438|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de noviembre de 1975. — Alvaro Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27701 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON o WASHINGTON NICOMEDES RODRIGUEZ SANTOS, (Ficha V, N.o 369|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de octubre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 144 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MOLINA BERMUDEZ, (Ficha V, número 459|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de noviembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 145 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LINO LANDO CAZOS. (Ficha V. N.o 484|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 146 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de INES RAMON MARTINEZ ABELLEIRA o ABILLEIRA o AVILLEIRA, (Ficha S. 183|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de diciembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27402 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN JULIO REY VAZQUEZ, (Ficha S. 177|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de diciembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27400 Dc.26.v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR OLIVERA DOMINGUEZ (Ficha S. 194|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, de diciembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27401 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FATIGATTI, "Sucesión". (Ficha 431|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 11 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 22 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX EDMUND QUINTANA CARREÑO. "Sucesión" (Ficha 473|V|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 36 bis Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA IRENE REBELLA o REBELLA de DEMATTEIS, "Sucesión". (F. 502|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 13 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO BAZ MIGUES. "Sucesión" (Ficha 444|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de noviembre de 19 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 14 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO NATALIO BORGES ALVAREZ. "Sucesión". (Ficha 446|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 15 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUDZ. "Sucesión" (Ficha 471|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 1.o de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 16 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON ORLANDO BOCARREÑO. "Sucesión". (Ficha 484|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINDA HERNANDEZ SCAGLIA de PEREZ. "Sucesión". (499|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 29 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 19 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO POGGIO TARDITO. "Sucesión", (Ficha 495|V|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 18 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON BRIANO ALGARE. "Sucesión". (Ficha 498|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando. 29 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 20 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA GRACIANA LOUSTAU de GATTI, "Sucesión" (Ficha 492|V|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 18 de dicembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ELDA HERNANDEZ ABREU "Sucesión" (Ficha 501|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 30 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 24 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LIROPEYA OLIVERA FERREIRA. "Sucesión" (Ficha 489|V|1975). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 15 de diciembre de 1975. — Marta Elhorgoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub.- 23 Feb.2-v.feb.13.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR LAVIE LUZARDO, (Ficha V, número 478|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27609 Dc.31-v.dc.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR ANGEL DAMIAN, (Ficha V. número 477|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27608 Dc.31.v.dc.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MOSSO, MOSSIO o MOHOZZC GIRIBON o IRIBON (Ficha VN.o 416|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 27540 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MALLADA DURAN Ficha V N.o 474|75 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. 1[illegible] de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 27333 Dic.26-v.dic.3[illegible] Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO GIMENEZ BADANI, (Ficha V. N.o 663|75), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 10 de ocubre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27412 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARTIRENA, (Ficha V N.o 465|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de noviembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27411 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA VEIGA (Ficha V N.o 451|75) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. 28 de noviembre de 1975. — Albert Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26976 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ELEUTERIO PERRONE MINETTI (Ficha V N.o 473|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. 10 de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26873 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALENTIN PINTOS LUCERO. citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de setiembre de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27137 Dc.22-v.dc.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO NOBLE SENLLANES (Ficha 256|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de junio de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27669 Dic.31-v.dc.31 Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo. se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CALLERIZA OLIVERA (Ficha 678|975), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. A estos efectos queda habilitada la feria judicial. — Melo, 12 de diciembre de 1975 — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 595 En.21-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REMIGIO CEFIR o ZEFIR JACKSON (Ficha 721|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. Habilítase a estos efectos la feria judicial. — Melo, 23 de diciembre de 1975 — Luis A Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 596 En.21-v.feb.3.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN SILVA MUNIZ, (Fa. 607|74). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de diciembre de 1974. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 598 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA UGARTEMENDIA DE GAMARRA, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones — Melo. 16 de diciembre de 1975 — Aramís G Buonomo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 597 En.21-v.feb.3

### JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del departamento de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO LUCAS DE OLIVERA CARDOZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto. 3 de junio de 1975. — J.M. Betancor Colacio. Juez de Paz.
1) N$ 21.00 10|pub. 27293 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del departamento de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO FLEITAS SALAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 1 de octubre de 1975. — J.M. Betancor Colacio. Juez de Paz.
1) N$ 21.00 10|pub. 27295 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del departamento de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de don HUMBERTO ALBANO COSTA GOYENECHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto 6 de mayo de 1975 — J.M. Betancor Colacio. Juez de Paz.
1) N$ 21.00 10|pub. 27294 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del departamento de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO VIDAL o JOSE ANTONIO VIDAL LLANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto 1 de setiembre de 1975. — J.M. Betancor Colacio. Juez de Paz.
1) N$ 21.00 10|pub. 27296 Dic.24-v dic.31. Feb.2-v.feb.6.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO CREMASCO DECORDO o ARTURO MARCELINO CREMASCO DEZORDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de noviembre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 26584 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE REINA ETCHEBEHERE MELAZZI citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 10 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 26896 Dic.18-v.dic.31 Feb 2-v feb.3.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ENRIQUE o ENRIQUE GREGORIO ESPIGA (Ficha 224 C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 15 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27612 Dic.31-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO o BARTOLOME LA PAZ o LA PAZ MELENDEZ, (Ficha N.o 333|C|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 31 de octubre de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27218 Dc.23-v.dc.31. Feb.2-v.feb.5.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO RODAS, (Ficha C, N.o 453, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de diciembre de 1975. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 124 Feb.2-v.feb.13.

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO LEOCADIO PASSINA citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de diciembre de 1975 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27044 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MICHELENA de GURBINDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de noviembre de 1975 — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27043 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2.

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA TERESA D'AGOSTINO de LOPEZ o TERESA DEAGOSTINO de LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 31 de diciembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 1104 Feb.2-v feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA GIMENEZ de CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 31 de diciembre de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 1105 Feb.2-v feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de LINC BAYARRES LAJ'RNAGA BAYARRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad setiembre 23 de 1975. — Walter J. Ruiz Hornos Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27391 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de BRENDA o BRENDA LEONI de PUERTO de MONTES DE OCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, julio 24 de 1975 — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27392 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BELLINI de MARTINEZ o BELLINI RIGOLINI de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad diciembre 4 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27393 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores. Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal se hace saber la apertura de la sucesión de LINA - LINA PRIMAVERA CHAVEZ de BEROIS o CHAVES de BEROIS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 23 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 27396 Feb.2-v.feb.13.

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA BRUNO de FERRADAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de diciembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27257 Dc.24-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PEREZ MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 30 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 136 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL AMBROSIO BORGES MEDEROS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, mayo 30 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 137 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA DOLORES PALACIO de CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de setiembre de 1975 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27258 Dc.24-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesion de AGUSTIN JUSTO HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de octubre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27250 Dc.24-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MARRERO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de diciembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27251 Dc.24-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD ESTHER FELIPA SILVERA de PEÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de noviembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27252 Dc.24-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SOUZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 27 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 27253 Dic 24-v dic.31. Feb.2-v.feb.6.

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BASILISIO o BASILICIO SILVA VARELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de diciembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27291 Dic.24-v.dic 31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO MARTIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 9 de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27290 Dic 24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELEUTERIO DENIS MARTIRENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 12 de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27287 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO MARINELLI MALICIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, diciembre 12 de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27288 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO RUFINO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 12 de diciembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 27289 Dic.24-v.dic 31 Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIA BRUNA OLAZABAL LARROSA de GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 5 de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 27045 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO DEMICHELI ALVAREZ. (Ficha 788|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de diciembre de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27719 Feb.2-v fbe 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL o ANGEL CUSTODIO MACHADO CABRERA y ELEUTERIA o DONATA ELEUTERIA BALLADARES de SOSA. (Ficha 526|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de agosto de 1975. — José Abov Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 212 Feb.2-v feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MODESTO GARCIA GOMEZ, (Ficha 672|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de octubre de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27500 Dc.29.v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA ELEUTERIA TECHERA LEDESMA (Ficha 675|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado: 27 de octubre de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 27009 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de GRACIELA o GRACIA YAFFE de GANON y DAVID GANON o GANNON (Ficha 765|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de octubre de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 27008 Dic 19-v dic.31. Feb 2-v feb 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN VIGNALE CAMBIAGGIO (Ficha 491|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 31 de agosto de 1975. — José Abov Rodrigo. Actuario Adjunto.
3) N$ 63.00 30|pub 25659 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de 1er. Turno, de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA GONZALEZ AGUILAR

Y PEÑARANDA (Ficha 555|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y a los efectos de las publicaciones, habilítase el feriado mayor. — Maldonado 24 de setiembre de 1975 José Abov Rodrigo Actuario Adjunto
1) N$ 63.00 30|pub 639 En 22-v.mar 5

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO MOISES MACHADO ALDACOUR (Ficha 706|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 3 de diciembre de 1975. — José Abov Rodrigo Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 21 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RITA GUTIERREZ GUTIERREZ DE REY PASTOR (Ficha 723|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor para su publicación — Maldonado, 1° de diciembre de 1975 — Esc José Ma Juan, Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub 649 En.22-v.mar.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de NIVAR BALLADARES DE LEON (Ficha 479|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de setiembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 27007 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v feb 3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ENRIQUETA VALENTINA de ALBUQUERQUE de ENQUIN (Ficha 443|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado. 22 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto
1) N$ 53.00 30|pub 22937 Dic.5-v dic.21 Feb 2-v.feb 18

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LUIS ANGEL BONINI BELINZONA (Ficha 744|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta oficina. — Maldonado, 25 de noviembre de 1975 — José Abov Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 30|pub 15281 Nov.28-v dic.3 Feb.2-v.feb.11

## PAYSANDU

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS CERNICCHIARO TRICARICO. (Ficha B. 164|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 10 de setiembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 168 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MARIA LUISA FIRPO de ASCHIERI (Ficha B. 229|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú. 5 de diciembre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria
1) N$ 28.00 10|pub 27087 Dc.22.v.dc.31. Feb.2.v.feb.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA TAURIZZANO o TAURIZANO o TAURISSANO de DURAN, (F. A. 189|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de diciembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 167 Feb.2-v.feb.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO CANO (F.A. 98|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de junio de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27367 Dic.26 v dic.31 Feb.2-v feb.9.

## RIO NEGRO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO FANS. (Ficha C. N.o 499|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 14 de noviembre de 1975. — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 27215 Dc.23-v.dc.31. Feb 2-v feb 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL GOMEZ BENTANCOUR (Ficha C Nc 504|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 25 de noviembre de 1975. — Esc Carmelo M Salaberry. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub 27216 Dic.23-v dic 31 Feb.2-v.feb 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ACLAND BRADFORD (Ficha C 528|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 11 de diciembre de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 27445 Dc.29-v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ESCOLASTICA GUILLERMINA LOPEZ de DOLCI (F. C. N.o 530|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de diciembre de 1975 — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario
1) N$ 28.00 10|pub. 27446 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO u HORACIO FRANCISCO BERTINAT ROSLI o ROSLIK o ROSLI, (Ficha C. N.o 495|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 19 de noviembre de 1975. — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub 27449 Dc.29.v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALADINO VENTURELLI. (Ficha C. número 536|975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 12 de diciembre de 1975. — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 27444 Dc.29-v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

## RIVERA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictada en autos "SERGIA MENDEZ de FERNANDEZ "Sucesión" (B. 109|1973). se cita a todos los que se crean con derechos en esta sucesión a efectos que se presenten a deducirlos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. Se efectúa esta publicación de acuerdo al artículo 1.135 del C.P.C. — Rivera, marzo 5 de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario
1) N$ 56.00 20|pub 22291 Oct 23-v nov.5. Dc.24-v.dc.31. Feb.2-v feb 20.

## ROCHA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 1° de diciembre de 1975. — Esc José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 61 Feb.2-v.feb 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de SOSA CHIRIBAO CEFERINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 5 de diciembre de 1975. — Escribano José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 57 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO ANZA VIGLIOLA o MARIO ANZA VIGLIOLA "Testamentaria". (1135|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha 15 de diciembre de 1975. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 58 Feb.2-v.feb 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SANCHEZ SOSA. FLORENTINO ANTONIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de diciembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 59 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha. se hace saber la apertura de la sucesión de UBAL DE LOS SANTOS RUMUALDO SIXTO o ROMUALDO SIXTO UBAL DE LOS SANTOS o RUMUALDO UBAL DE LOS SANTOS o ROMUALDO UBAL DE LOS SANTOS. citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 1° de diciembre de 1975. — Esc José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 60 Feb.2-v.feb.13.

## SALTO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BALATTI DE MASSARINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 23 de diciembre de 1975. — Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 27374 Dic 26-v.dic.31 Feb 2-v feb 9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO URSULO BERRO CLAVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitase la feria judicial mayor — Salto. 9 de enero de 1976. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub 574 En.21-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO ARTIGAS RACEDO. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 4 de diciembre de 1975. — Delmar González Brum Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 27081 Feb.2-v.feb.13.

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE PEREZ BONILLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26992 Dic.19-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO BRAGA o BRAGA ALONSO o ALONZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. San José 10 de diciembre de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 26993 Dc.19-v.dc.31.
Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIO o ANATOLIO ALEJO VARELA o VARELA MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de noviembre de 1975 — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 26994 Dic.19-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO GREGORIO LORENZOTTI NOYA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 2 de diciembre de 1975. - Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 26995 Dic.19-v.dic.31
Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERNANDEZ o JUAN CARLOS LACA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 31 de octubre de 1975 — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 26996 Dic.19-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS AMADO o AMATTO MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27368 Dic.26-v.dic.31
Feb.2-v.feb.9.

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO LAPORT, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 24 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27067 Feb.2-feb.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS SILVA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de diciembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 27010 Dic.19-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA CABRERA o ROSA RAMONA CABRERA de PENA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de diciembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27011 Dc.19-v.dc.31.
Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMARO MARCOS CASTRO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de diciembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27012 Dc.19-v.dc.31.
Feb 2-v.feb.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PIEDAD MARRERO de DA ROCHA o JOSEFINA PIEDAD MARRERO LUZARDO de DA ROCHA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 5 de diciembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27013 Dc.19-v.dc.31.
Feb.2-v.feb.3.

### JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN GARCIA de BARDANCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — José Enrique Rodó, 3 de diciembre de 1975 — Rubens Doti Larrea. Juez de Paz.
1) N$ 21.00 10|pub. 118 Feb.2-v.feb.13.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CORNELIO ROYANO o ROLLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 17 de diciembre de 1975. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27497 Dc.29-v.dc.31.
Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BERNARDINA PORTO de RAMOS o BERNARDINA GOMEZ PORTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derecho bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 12 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27211 Dic.23-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NEPOMUCENO TAROCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 14 de noviembre de 1973. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27005 Dc.19.v.dc.31.
Feb.2.v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA EMILIA PEÑA LOPEZ de IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 14 de noviembre de 1974. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27007 Dc.19-v.dc.31.
Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONCEPCION SUANES MORA de PIGUILLEM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 5 de diciembre de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 27006 Dc.19-v.dc.31.
Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don URBANO FERRON ALVES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 1º de agosto de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17008 Dic.19-v dic.31
Feb 2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA FRANCISCA SIMA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 22 de noviembre de 1974. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27673 Dc.31-v.dc.31.
Feb.2-v.feb.12.

## TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO ARAUJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 26 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 27284 Dic.24-v dic.31.
Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASA BALCEDO RAMIREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 3 de octubre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 27285 Dic.24-v.dic.31
Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUADALUPE o JUAN G. SEQUEIRA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto
1) N$ 28.00 10|pub. 27009 Dc.19-v.dc.31.
Feb.2-v.feb.3.

# 2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

## CANELONES

### CABAÑAS PROGRESO S.A.

(En Liquidación)

Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el artículo 10 de la ley número 8.099 sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores que se relacionarán o a sus herederos o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares sito en la 4a Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronado con el N.o 5.182 de los planos de los agrimensores Fructuoso Netto y Héctor Carlomagno inscriptos en la Dirección de Catastro el 12 de enero de 1955 y 8 de abril de 1953 respectivamente.

Manzana B Solar 10: Antonia Mazzictta de Mauro.

Manzana K Solar 14: José Vastakas Vaskiviute.

Manzana 24 Solar 7: Pelegrín Anselmo Carámbula y Cladi. Nelsa Acosta de Carámbula.

Manzana 27 Solar 8: Miguel Nelson Larrea Campiña.

Manzana 30 Solar 12: Santos Dumas González Olivera y Jaime Muñoz.

Manzana 33 Solar 5: María Ester Doldán de Soler.

Manzana 34 Solar 6: María Esther Acosta de Vila y Ramón Fariña de Fernández

Manzana 37 Solar 8: Cristóbal López Sánchez y Emilio Pérez de Fuentes.

Manzana 37 Solar 14: Carlos Alfredo Rubino Rodríguez y Baltasar Mauro Larrosa Almodóvar Sánchez

Manzana 38 Solar 22: Elbio Pereira Rivero y Néstor Fernández

Manzana 43 Solar 1: Lino Arocena de Moraes.

Manzana 41 Solar 4: Cornelio Alpuin

Manzana 44 Solar 16: Carlos María Figueira Labraga.

Manzana 51 Solar 11: Hugo Eulogio Píriz Urquiza. Justiniana González Lacasse y Dolores Urquiza Montero de Píriz

Manzana 55 Solar 7: Buenaventura Villanueva Hormo y Alejandrina Acosta del Río.

Manzana 58 Solar 5: Antonio Lorenzo Mata

y Florentino Llanos y Carmen Echevarría
Manzana 70. Solar 1: Martín De Los Santos Farías.
Manzana 72 Solar 16: Ciria Alvarez y Adán Jesús Bataila
2) N$ 282.56 15|pub. 379 En.16-v.feb.5

**JULIA ELENA GARCIA AROCENA DE STEWART VARGAS**
CANELONES

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de compraventa de los siguientes solares ubicados en el Balneario Solymar, 7a Sección Judicial de Canelones, de acuerdo al plano del Agrimensor Carlos Hughes de marzo de 1956, inscripto en Catastro el 8 de noviembre de 1957:
Remigio o Renisic Silva Sol 15 Manzana 247, padrón 21.574 mlá.
José Bernal Sol. 18, Manzana 244, Padrón 21.574 mlá
María Luisa Guichon de Bele Sol. 19 Manzana 241, padrón 21.574 mlá.
Juan José García, Sol 21 Manzana 216, padrón 21.575 mlá.
Pascual Núñez y Olga Lamarque, Sol. 5, Manzana 216, padrón 13.347.
2) N$ 178.50 15|pub. 748 En.27.-v feb.16.

**BALNEARIO EL PINAR S. A.**

Conforme a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099, transcurrido el término legal, comunicamos a los siguientes promitentes compradores de solares de Balneario El Pinar, Séptima Sección Judicial de Canelones, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de sus respectivas promesas:
Artigas Núñez, José G., manzana 10, solar 24, padrón 18.173, (antes 18.178 mayor área).
Mendiondo Rolles, Cat. manzana 22, solar 4, padrón 18.251 (antes 15.622 mayor área).
Sánchez, J. A., otro, manzana 24, solar 15, padrón 18.144 (antes 18.135 mayor área)
Demaría, Francisco y otra, manzana 24 solar 25, padrón 18.123 (antes 15.622 parte).
Lemos Galeano Atilio, manzana 36, solar 13 padrón 25.948.
Basignana, Luis C. y otro, manzana 39, solar 14 padrón 18.278 (antes 15.622 mayor área).
Guimaraes, Nerea, M., manzana 40, solar 35, padrón 24.520 (antes 18.056 mayor área)
Bogliaccini, Carlos A. y otro, manzana 41, solar 27, padrón 24.065 (antes 18.056 mayor área)
Medina Techera, Julio, manzana 41, solar 28, padrón 24.066 (antes 18.056 mayor área)
Ferrari de Achugar, Juana, manzana 56, solar 6, padrón 14.195 (antes 11.663 parte)
Saltre, Tarwin A., manzana 66 A. solar 9, padrón 24.657 (antes 18.056 mayor área).
Valdenegro de Ramos, M. S., manzana 61, solar 31 padrón 24.713 (antes 18.056 mayor área).
Nilda Trías de Martín, manzana 223, solar 5, padrón 15.246 (antes 15.243 mayor área).
Núñez de Mailhos, Sara, manzana 73, solar 17 padrón 14.279.
Dive Orguín Carlos y M. Rosal, manzana 74B solar 10, padrón 14.306.
González, Elides B. y otro, manzana 78, solar 2, padrón 20.214 (antes 15.622 mayor área).
Balsa Belo, Antonio, manzana 92, solar 11, padrón 20.258 (antes 15.622 mayor área).
Francesse Belussi, N. y N., manzana 166, solar 5 padrón 24.279 (antes 18.052 mayor área).
Flematti, Corina S., manzana 204, solar 2, padrón 17.819 (antes 17.818 mayor área).
Brusco Stratta, Ast., Fco. manzana 265, solar 13 padrón 18.127 (antes 15.267 mayor área)
2) N$ 408.00 15|pub. 811 En 29-v.feb.18.

**MANUEL NUÑEZ MATO**

Artículo 10, Ley 9099 Se comunica caducidad promesa de compraventa a MARTHA ESTHER OJEDA LIZARDO, Padrón 123.076, solar 317.
2) N$ 25.50 15|pub. 622 En.21-v.feb.10.

## LAVALLEJA

**ENRIQUE GRANE**

De acuerdo con artículo 10, Ley 9.099, comunicamos a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de compra venta correspondientes a solares ubicados en la Primera Sección Judicial de Lavalleja empadronados con el número 8848 mayor área
Vicenta Ema e Irma Pereira, Solar 19, Manzana 2: Martha Victoria Casaravilla Battaglino Solar 20, Manzana 2: Luz del Alba Perrone Silveira de Morales Solar 26, Manzana 8: Eduardo Borreani Giménez, Solar 150, Manzana 15: Adrián Lorenzo Somma Pregliasco, solares 198 y 199, Manzana 18; Gladys Angela Sanguinetti Puig de Califra Solar 233, Manzana 21: María Teresa Castilla Danzi de Robaina, Solar 248, Manzana 23: Ernesto Gabriel Brenner Kaplán, solar 268, Manzana 25: Pola Kaplán Stukalski, solar 269 Manzana 25: Dina Mireya Mohr Baroni, solar 411, Manzana 37: Guillermo Alejandro Mohr Baroni solar 412, Manzana 37: Eduardo Furtado Sánchez solar 413 Manzana 37: Glauco Luis D'Angelo Turina, solar 438, Manzana 42: Delza Justa Vio Rodríguez de Portela, solares 459, 460 y 461, Manzana 44: Julio César Perdomo Perdomo, solares 517 y 518, Manzana 50; Enrique Eduardo Almaraz, solar 581, Manzana 62; Raúl Floro Otero Iturralde, solar 611, Manzana 65; Gretchen Angélica y Eduardo Alcides González Parodi, solar 624, Manzana 66: Manuel Pérez Martínez solar 662 Manzana 68; José Aymani Ojeda, solar 664, Manzana 68: Iraida Carmen Correa Bustamante de la Llana, solar 717 Manzana 72: Dagoberto Hugo Yocco, solar 738, Manzana 73; Raúl Pelén Larrañaga, solar 280, Manzana 25, Horacio Omar Casas Isasti, solar 158, Manzana 16: Amílcar Ruben Monterc, solar 675, Manzana 70, Guillermina Fernández de Montero solar 684, Manzana 70: Clinger Rodríguez Rodríguez, solar 392, Manzana 38: Crispín Sequeira Olivera solar 103, Manzana 11; María Julia Rodríguez Correa de Fernández, solar 260, Manzana 24: Eduardo Máximo Gaddi Rial, solar 448 Manzana 42: Héctor Eduardo Vidal Hellbusch, solar 462, Manzana 44.
Propietario: Enrique Grané
2) N$ 408.00 15|pub. 654 En.26-v.feb.13.

Comunicamos caducidad de compromiso. (ley 9.099, artículo 10), padrón 385, Cuarta Sección de Canelones a JUPITER VIVALDO FALVO (inscripto N.o 3.446, F.o 12.525, L.o 13?).
2) N$ 25.50 15|pub. 1110 Feb.2-v feb.20.

# 3-Convocatorias Comerciales

**EL OMBU**
**HILADOS Y TEJIDOS S. A.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de esta sociedad de acuerdo con el artículo 23 de sus estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 8 de febrero de 1976 a las 11 horas en el local de la calle Joaquín Requena 1758 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1975; 2.o) Elección de Directorio, titulares y suplentes; 3.o) Elección de Síndico, titular y suplente.
Nota. — Los señores accionistas para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido por la ley y por el artículo 24 de los estatutos sociales, deberán entregar en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación como mínimo las acciones que lo habiliten para actuar o bien el certificado bancario que acredite la posesión de las mismas. — Agustín J. Esperón, Presidente.
3) N$ 68.00 5|pub. 1005 Feb.2-v.feb.6.

**H. OSWALD COATES S. A.**
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la sociedad, para la asamblea general ordinaria (primera convocatoria) que se celebrará el día 16 de febrero de 1976, a la hora 10 en el local de la calle Sarandí 469, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Aprobación de la memoria, balance, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio vencido al 31 de octubre de 1975; 3.o) Resolver la forma como deben distribuirse las utilidades, y la fecha y forma de pago de los dividendos, determinar los honorarios de los miembros del Directorio; 4.o) Elección de las personas que deben de integrar el Directorio durante el ejercicio 1975|1976; 5.o) Designar dos accionistas que conjuntamente con la persona que presida la sesión aprobarán y firmarán el acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 23 de los estatutos sociales tendrán que depositar en la Tesorería de la empresa, con dos días de anticipación sus respectivas acciones. — Montevideo, 28 de enero de 1976. — El Directorio.
3) N$ 76.50 5|pub. 919 En.30-v.feb.5.

**FIDEERIAS Y MOLINOS DEL URUGUAY S. A.**
**F.I.M.U.R. S. A.**
PRIMERA CONVOCATORIA
**Asamblea General Ordinaria**

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 y 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de febrero de 1976, a las 16.30, en su sede social, Avda. 8 de Octubre 3518, para considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura y consideración del inventario balance general cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado al 30 de noviembre de 1975, así como el informe del Síndico y memoria anual; 2) Elección de tres miembros del Directorio; 3) Asuntos varios; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, por lo menos con siete días de anticipación en la sede social, Avda. 8 de Octubre 3518, de 9 a 11 horas. — Montevideo, enero de 1976. — Luis Pérez Candame, Presidente. — Luis Alberto Bordoli, Secretario.
3) N$ 85.00 5|pub. 856 En.30-v.feb.5.

# 4-Dirección de Necrópolis

## CANELONES

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES**
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Los señores: AMADEO GONZALEZ HERNANDEZ, BIBIANA HERNANDEZ de GARIN VIOLETA HERNANDEZ de VIGO, MARIA del CARMEN MARRERO VARELA y EDUARDO HERNANDEZ ABREU, se presentan ante esta Oficina, solicitando expedición de título de uso del Nicho N.o 41 del Cementerio de la Ciudad de Pando cuya lápida se halla a nombre de don Pedro Hernández y en los registros respectivos figuran a nombre de don Pedro Hernández, ofreciendo pruebas de los hechos que avalan sus pretenciones.
Emplázase a cualquier interesado en dicho sepulcro a presentarse dentro de los 90 días en la Oficina Local de la Junta Local Autónoma de Pando, División de Urbanismo en Exp. G. 80.873 bajo apercibimiento de expedirse título a favor de los solicitantes.
4) N$ 306.00 30|pub. 25 En 7.-v.feb.18.

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Los señores Francisco y Gerónimo Bruzzone Fourment; Bernardina Amelia: Ema Margarita y Héctor Domingo Pizzorno (Bruzzone); María Delia: Juan Angel: Julia Alba: Silvio Ruben y Nidia Ester Bruzzone (Reggio) Ovidia y Carmelo Martínez (Bruzzone): Hilda Esther y Gil Humberto Esmoris (Bruzzone); Olga; Andrés y Sonia Juanita Reggio (Bruzzone); Baudilio Silvio Bruzzone (Martínez) y Robustiana Martínez de Bruzzone, se presentaron ante esta Oficina solicitando expedición del título del panteón N.o 124 del Cementerio de Las Piedras, cuya lápida se halla a nombre de Domingo Bruzzone, ofreciendo prueba de los hechos que avalan sus pretensiones.
Emplázase a cualquier interesado en dicho sepulcro a presentarse dentro de los 90 días en la Oficina Local de Las Piedras en Exp. D. 41.578|975, bajo apercibimiento de expedirse Título a favor de los solicitantes.
4) N$ 357.00 30|pub. 27610 Dic.31.-v.feb.13.

# 5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN LOBELLE y DANTE ARMANDO CASALE MENDEZ, (Ficha V. 952|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 993 Feb.2-v feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE PIRIZ y REINA NORMA GONZALEZ, (Ficha V. 834|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 26970 Dc.19-v.dc.31. Feb.2.v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA BEATRIZ ADANO SILVA y PEDRO ANTONIO SARDI, (V. 784|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan

a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 26985 Dc.19.v.dc.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR REY SALVO y ELSA GONZALEZ MARTINEZ (V 364|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley 10.783. — Montevideo, 16 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 26387 Dic.17-v dic.31 Feb.2-v.feb 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO MENDEZ SOZA y MARIA ESTER MOREIRA MUSITELLI de MENDEZ (Ficha V. 522|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 26506 Dc.15-v.dc.31. Feb.2-v.feb.11.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NARCISO BRITEZ FARALDO y ELBA GONZALEZ REAL (Ficha B. 1748|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1? de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 26834 Dc.18.v.dc.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA GLADYS CARBONE y JULIO CANCELA (Ficha C.1.806|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo 30 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 461 En.19-v.feb.13

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA ALEMAN y ANTONIO GIORDANO. (Ficha D. 350|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo. 18 de diciembre de 1975. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 27165 Dc.23-v.dc.31. Feb 2-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL MONTES y CAMORS LUIS EDUARDO (Ficha D 708|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los repectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 12 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 26855 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTER AVDALOV y FRANCISCO CLEAVES (Ficha D 366|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 1? de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 2685? Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO FRANCISCO THEVENET y MARIA ?ELIA CAGGIANO (Ficha D 654|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 11 de 1975. — Alfredo E. Llugain Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 26876 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO CRUZ y CELIA ELIZALDE. (Ficha D. 730|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26517 Dic.15-v dic.31 Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM BARGAS y EUGENIO HERZFELD, (Ficha D. 639|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26984 Dc.19-v.dc.31. Feb.2.v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORQUIDEA LOPEZ y HONORIO IBARRA (Ficha D 248|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo, diciembre 26 de 1975 — Aída E. Povetsky. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 27562 Dc.30.v.dc.31. Feb.2-v.feb.25.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL MARIA ARISMENDI y MARTHA ELCIRA STELLA (Ficha 678|V|1975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 26 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 989 Feb.2-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABELINO MODESTO de AVILA e HILDA ELISA CAMACHO (Ficha 666|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 29 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 990 Feb.2-v feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENILDO LOPEZ y SARA RODRIGUEZ. (Ficha 652|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 29 de 1975 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 992 Feb.2-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por DAMASO SILVA y MARILU ESTHER VILLOLDO emplazándose a Marilu Esther Villoldo para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, noviembre 19 de 1975 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 84.00 30|pub. 27478 Dic 5-v.dic.31 Feb ?-v.mz.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA MARY VAZ y RUBEN OMAR MOLINARI, (Ficha 238|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 26740 Dc.17-v.dc.31. Feb.2.v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MARTIN PAIS y MARIA ADELIA RICS, (Ficha 560|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26741 Dic 17-v.dic.31. Feb.2.v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KURT MAYER LUSTIG y ELISA ROSENGAUS SCHTAMER (Ficha 590 V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26386 Dic.12-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE WALTER CASTELO BENOIT y AIDA ESTER MATEU BALCANERA (Ficha 658|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre ? de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 26382 Dic.12-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOE PATRICIO SCAMPINI FERRARO y BENICIA OLIVERA ALVAREZ (Ficha 558|V|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 18 de 1975 — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 27272 Dic.24-v dic.31. Feb.2-v feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAULINO SOUSA FONTAN y MARIA DEL PILAR GONZALEZ PEREZ (Ficha 626|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 18 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 27271 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS BERMILIC ZANOTTA y AMALIA HAYDEE RODANO VIAPIANA (Ficha 914|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 22 de 1975 — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 27473 Dic.29-v dic.31 Feb.2-v feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO EDUARDO DELGADO y MARIA E. SCAGLIA (Ficha 838|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 1? de 1975 — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 27094 Dic.22-v.dic.31. Feb 2-v feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SALVADOR CARBONELL MAS y ALBINA LUISA SECONDI BIGATTI, (Ficha 874|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 26742 Dc.17.v.dc.31. Feb.2.v.feb.13.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS SAGORSKY y BILMA ORFA MARTIN, (Ficha C. 262|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos y se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bilma Orfa Martín, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 126.00 30|pub. 27542 Dc.30-v.dc.31. Feb.2.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL VERDES BLANCO y CLARISA GARCIA COLLAZO, (Ficha C. 578|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26863 Dc.18.v.dc.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO SANCHEZ GUILLAN y MARIA ESTHER PAPINI RAVECCA, (Ficha C. 116|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26862 Dc.18.v.dc.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DARIO CARDOZO VALDEZ y GENI TRINDADE, (Ficha C. 626|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26743 Dc.17.v.dc.31. Feb.2.v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO VICENTE RIAL CURBELO y RUTH LISTUR GIUBETICH, (ficha C. 500|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25692 Dc.5.v.dc.31. Feb.2.v.feb.4.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WELLINGTON OXLEY y MARIA GLORIA YOLANDA PALERMO de OXLEY (Ficha A. B. 682|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 26368 Dc.19-v.dc.31. Feb.2.v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO ANZA MARTINEZ e IRIS GLADYS BOEDO (Ficha AB. 612|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 26296 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA ESTHER SATURNO CACERES y JUAN BAUTISTA FRACASSO, (Ficha A. B. 458|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. —
5) N$ 56.00 20|pub. 25894 Dc.5.v.dc.31. Feb.2.v.feb.4.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES DEPAULI y MARIA EMMA PATRONE (Ficha E|726|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 1020 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ITALO FELICINI y JUANA MARIA ALBERTO (Ficha E 640|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 27474 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAN MARCO de CUCUZZA, ROSA c| CUCUZZA D'ACQUISTO JOSE (Ficha E 692|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 26618 Dic.16-v.dic.31 Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIUS JOSE LUIS contra GRACIELA BEATRIZ PATRONE, (Ficha E. 622|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 26478 Dc.15-v.dc.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN LEIROS VIDAL y SUSANA PELUFFO ETCHEBARNE (Ficha E 686|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 26410 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CUBRIA NORBERTO c| ANA MARIA CRESPI (Ficha E 594|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 26403 Dic.12-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IFRAN ARIAS ALADINA c| RUBEN CESAR SEJAS (Ficha E 522|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 26388 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOPEZ REBOREDO, RICARDO contra DOLORES MERCEDES CHIPITO, (Ficha E. 588|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 25956 Dc.5-v.dc.31. Feb.2.v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MATTOS VIROGA HOSVEL contra MIRIAM de ASSIS, (Ficha E 616|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 27148 Dc.23-v.dc.31. Feb.2-v feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MARIO YOSSI o YOSI GONZALEZ y OLGA COLETTI o COLETTO FLEITA. (Ficha E|756|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Habilitándose la feria mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 141 En.13-v.feb.10

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ENRIQUE SIVORI y ESTELA FERNANDEZ (Ficha E 742|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 noviembre 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 27306 Dic.24-v.dic.31, Feb.2-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN HORACIO BASSO y NORMA IRMA MOREIRA (Ficha E. 720|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26420 Dic 12.-v.dic.31. Feb 2.-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO BONANATA y NORMA JACQUES CASTAGNET (Ficha E 350|974) y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 42.00 20|pub. 25847 Dic.4-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES HAIM y ESTHER SRUR (Ficha V 1285|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que

comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo ? de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 26032 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO LUIS STEINER AGUERRE y HELENA ELVIRA de MONSERRAT SAMACOITZ SCARRONE (Ficha V 2335|985), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 25800 Dic.4-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL GRANJA IGLESIAS y DOLORES ELSA GAGO VILLAVERDE (Ficha V 769|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 25809 Dic.4-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por INGINIO CLARO ESCOTTO y SANTA CEZARINA GOMEZ (Ficha C 2349|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 12 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 26861 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS SOLER ESPOSTO y RODOLFO GONZALEZ HERNANDEZ (Ficha D 1675|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 26835 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOLEDO SILVIO y PARREÑO, MARIA SARA (Ficha D 2655|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 27563 Dc.30-v.dc.31. Feb.2-v.feb.25.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORIS ELKON y LISA SCHWARTZ (Ficha D 793|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 27270 Dic 24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS FROS y MIREYA MARGOT LAFLUFF (Ficha D 561|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 13 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26385 Dic.12-v.dic.26. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA IRIS PIFFARETTI y ENRIQUE LUSTRINO (Ficha D 805|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26384 Dic.12-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR BELLENDA y CELIA MIRTHA RIAL (Ficha D|767|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre : de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26383 Dic.12-v.dic.31 Feb 2-v.feb.10.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA JULIA CORRAZO y TEOFILO ANIBAL RODRIGUEZ, (Ficha 419|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 27536 Dc.30-v.dc.31. Feb.2-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO GULLA GRIFFERO y EMILIA HILDA MANTIÑAN, (Ficha 423|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub. 27535 Dc.30-v.dc.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO SOBRINO y GLADYS CARBALLO (Ficha 301|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 22 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 27472 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS JUSID y NANCY PERLA OTERO VILLASONTE, (Ficha 585|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26971 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA FANNY PASTORINO y AUGUSTO EDUARDO HOFFMANN, (Ficha 301|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub. 26144 Dc.10-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN MARIO ITURRALDE HUERTAS y ANA ESTHER MORALES BORCHE, (Ficha 435|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 26143 Dc.10-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS ARRARTE MELLO y EMA ESTHER CARRIQUIRI MUJICA (Ficha 603|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Se habilitó la feria mayor. — Montevideo, diciembre 19 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 27768 En.5-v.feb.3.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO GARAT y ANA MARIA BARIDON (por auto de 14 de mayo de 1975) (Ficha B. 235|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 965 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 5 de agosto de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS EDUARDO DUARTE BADIOLA y MARIA DOMINGA DOMENECH PRESTES, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 1022 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESITA PEREYRA LOUREIRO y JOSE ANGEL PISANI ALBERTO, (Ficha 741|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 27190 Dc.23-v.dc.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA o MARTHA TERESA DEAMBROSIO MENDEZ y ALFREDO FERRIOLO (Ficha 1013|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 15 de 1975 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 27022 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA KRAMER y HUGO SILVARREY (por auto de 9|5|75), (Ficha 219|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 26951 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL JESUS OVELAR GAVARRET y MARIA CELIA ESPINDOLA (por auto de 19|11|75) (Ficha B 865|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 26033 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO BE-

BEKIAN y NAZELIS VOGCHOUMIAN. (Ficha 923|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de diciembre de 1975 — Luis A. Mora Rivas. Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 25895 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO DALTON ALZA CENTANARO y SUSANA MARTHA FERRARI FERNANDEZ, (Ficha 739|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 27349 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO DIAZ GARCERO y MIRTA RODRIGUEZ ITURRALDE, (Ficha C. 613|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20 pub. 27350 Dc.26.v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAXIMO GUTMAN y MARTA HERMAN, (Ficha C.437|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26142 Dc.10-v.dc.31. Feb 2.v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO CONRADO SIVORI y OLGA MARIA PERRONE (Ficha C. 877|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25893 Dc.5.v.dc.31. Feb.2.v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR FREDY VARELA y ERMINDA CECILIA BELLOSO. (Ficha C. 387|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25891 Dc.5-v.dc.31. Feb.2.v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAYSI AURORA MONRROI y MIGUEL de la PUENTE. (Ficha A. B. 639|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro Actuaria
5) N$ 56.00 20|pub. 27390 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA ETCHEVERRY y HERCHEL ARREDONDO (Ficha AB 657|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1975. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 27208 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMELITO CARMELO SOSA SILVEIRA y ROSA AMELIA JARA (Ficha AB 319|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 27091 Dic.22-v.dc.31 Fb.2-v feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO GORDIENKO y MAGDALENA AMABILIA MILAN. (Ficha A B. 613|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 25 de noviembre de 1975. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria
5) N$ 56.00 20|pub. 26706 Dc.17-v.dc.31. Feb.2.v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO DANTE PASEYRO y EMILIA ROSA CARBALLO. (Ficha AB. 329|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 4 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 26726 Dc.17-v.dc.31. Feb.2.v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SANTUCCI VELARDO y MARIA CARMEN SCARLATO MARINO (Ficha AB 621|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 4 de diciembre de 1975. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 26626 Dic.16-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIA BERTHA BONILLA y ALBERTO TECHERA (Ficha AB 493|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de noviembre de 1975. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 25431 Dic.12.-v.dic 31. Feb 2 -v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DINA RENELLA RAMIREZ y ANIBAL DAMIAN MARTINEZ (Ficha AB 59|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 13 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 26239 Dic.11-v.dic.31 Feb 2 v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO ANIBAL MORATORIO y ANNABEL MIRTA ALVINO (Ficha AB 761|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Se habilitó la feria judicial mayor - Montevideo 30 de diciembre de 1975. — Esc Humberto A. de León Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 660 En 19-v feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ISABELINO PANZERA y ANGELA ARBALLO. (Ficha A. B. 583|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria
5) N$ 56.00 20|pub. 25097 Dc.5.v.dc.31. Feb.2.v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE EFENDI ABUD GONZALEZ y SARA MARIA FERNANDEZ GRAÑA de ABUD (Ficha AB 97|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 30 de octubre de 1975. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 25830 Dic.4-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "MIÑO MARIA del CARMEN contra BAZ BROWN HECTOR RAUL. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A.B. N.o 61|1975) se cita, llama y emplaza a Héctor Raúl Baz Brown para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. mayo 13 de 1975. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 34.00 30|pub. 24836 Nov.24-v.dic.31. Feb 2-v feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE LEONARDO LEAN COLE y MARIA DOLORES ESPINOSA (Ficha E|865|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 1021 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ BONIFACIO VENANCIO c|. RENEE ETHEN ESCAMENDI. (Ficha E. 727|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 25720 Dc.3.v.dc.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CALVINO MARIO ROGELIO y NOGUEIRA MARIA MERCEDES (Ficha E. 849|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 26447 Dic 12.-v dic.31. Feb. v feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO LOPEZ y BLANCA NAIR COELHO (Ficha E|751|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesena días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 994 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA FELICIA CORBO c| JOSE VICENTE AGUIRREZABAL (Ficha E N.o 791|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. - Montevideo, 17 de diciembre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 27275 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUFOUR FRANCISCO WALTER y MARIA JOSEFA HERRERA, (Ficha E. 331|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26178 Dc.10-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIANA MARIA IRIBAR URATO contra CLAUDIO BASELLI SANDE (Ficha E. 817|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Marta Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 27028 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.feb.17.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: DE LOS SANTOS MARIA ESTHER y FRANCISCO VICTOR BRAZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 446|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Esther De Los Santos y Francisco Víctor Braz y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 20 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25415 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: MAC LELLAN JUANA MARIA contra ESTANISLAO CABALLERO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 425|974), se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existentes entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de los sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones 4 de diciembre de 1975 — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 26720 Dc.17-v.dc.31. Feb.2-v.feb.13.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ALBERTO DE ANTONI y NILDA ELISA DUFFARD. (Ficha V. N.o 418|73) y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de un plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, 17 de diciembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 26788 Dc.17-v.dc.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos BRUN MARIO AMERICO y MARIA TERESA FRAIGOLA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha V. N.o 452|75) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mario Américo Brun y María Teresa Fraigola, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras 27 de noviembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 26792 Dc.17-v.dc.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: RIVERO BLANGERO NICOLAS ALFREDO y MARIA EMILIA GRASSO BRAGGIO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 455|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nicolás Alfredo Rivero Blangero y María Emilia Grasso Braggio y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 27 de noviembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
5) N$ 70.00 20|pub. 26570 Dic.15-v.dic 31 Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: DELEON DE COSENTINO MIRTA OLGA contra OMAR NICOLAS COSENTINO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 449|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mirta Olga Deleón y Omar Nicolás Cosentino, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 2 de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 27415 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: ALLOZA TOLEDO MARIANO y ELENA MARTINEZ LOPEZ de ALLOZA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V, N.o 440|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mariano Alloza Toledo y Elena Martínez de Alloza y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés en la misma para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Las Piedras, 20 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub. 27416 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SILVIA TERESA SAYAVEDRA de OGLITTI y JUAN CARLOS OGLITTI, (Ficha 455|V|75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 19 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 26190 Dc.10-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FRANCISCA GONZALEZ de SILVEIRA y OCTAVIANO JULIAN SILVEIRA (Ficha 461|V|1975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 21 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 27433 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: GERVASIO FRANCISCO DOMINGUEZ contra SONIA IVONN ACEVEDO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (F.a 664|972), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los cónyuges Gervasio Francisco Domínguez y Sonia Ivonn Acevedo, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Melo, 13 de diciembre de 1972. — Luis Mazzei Sasiain. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 593 Feb.2-v.feb.27.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: DOLORES MORALES c|a VICTOR DUVIGEN PEREIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (N.o 498 año 1975) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Dolores Morales y Víctor Duvigen Pereira y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 12 de noviembre de 1975 — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 27672 Dic.31-v.dic.31. Feb.2-v.feb.26

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre CIPRIANO MURUA y MARIA CATALINA BOGLIACINO. (Ficha número 182|C|975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. (El gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza). — Carmelo, 24 de noviembre de 1975. — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 34871 Dc.23-v.dc.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre CATALINA MARIA JUANA GUARAGLIA de NAVONE y ROQUE EUTIMIO NAVONE (Ficha N.o 254|C|75) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a los gestionantes para el presente trámite — Carmelo, noviembre 18 de 1975. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 34339 Dic.4-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3.

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 27 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre UBALDA GENOVEVA RUBANO y FRANCISCO ENRIQUE SOSA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (artículo 6.o, ley 10.783). — Florida, mayo 5 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 138 Feb.2-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSEFINA o JOSEFA EIBEL GONZALEZ y JUAN MAXIMO CABALLERO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (artículo 6.o, ley 10.783). — Florida, 21 de noviembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 140 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber que por interlocutoria de fecha 5 de diciembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre TOMAS GIMENEZ CALERO y DELIA SIR PEDRIN MASULLO debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley 10.783 — Florida, diciembre 16 de 1975 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 27256 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20.

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos BORGES ANGEL y CELSA PEREZ. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes (F.o 445. Año 1973) se hace saber que por resolución de fecha noviembre 23 de 1973, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Angel Borges y Celsa Pérez y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 7 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 26358 Dic 12.-v dic.31. Feb 2 -v.feb.10.

## MALDONADO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 13|V|1974, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NESTOR RICCO VALLS y ROSA PAGANO GONZALEZ (Ficha N.o 633|74) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de mayo de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 25954 Dc.5-v.dc.31. Feb.2-v.feb.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 16 de octubre de 1975 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos OSCAR DANTE MORENO SILVA y NERIZ TERESITA HERNANDEZ BONILLA (Ficha N.o 592|75) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de octubre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 27108 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos caratulados: "SOSA SILVERA VICENTE y RODRIGUEZ BATISTA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 683|975), se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Vicente Sosa Silvera y Margarita Marina Rodríguez Batista y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Maldonado, 24 de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 26257 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

## PAYSANDU

**JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges NIRVA EDITH IBARBURU y JULIO PEDRO TAGLIANI, (F. B. 437|75), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuesto por el artículo 7.o, de la ley 10.783. — Paysandú, 11 de diciembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 169 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges ERCILIA ARANDA PAULETTI y ROQUE ARCIERI GONZALEZ (F.B. 446|75) citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Paysandú, 24 de noviembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 80.00 10|pub. 27088 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16

## RIO NEGRO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUNCAN OSCAR BENTANCOURT e HILDA LUCILA DELGROSSO DARRE de BENTANCOURT. (Ficha C. N.o 518|975), citándose a todos los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o. de la ley 10.783. — Fray Bentos, 4 de diciembre de 1975. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 52 Feb.2-v.feb.27.

## RIO NEGRO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges JOSE NELSON BALZA y MARIA ELISITA SILVEIRA de BALZA (Ficha C. N.o 307|975), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, agosto 22 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 26247 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que por auto N.o 3.216, de fecha 20 de octubre de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal integrada por los cónyuges ENRIQUE JESUS JOSE EPIFANIO MEDINA y MOYRA RAQUEL DE GIOBBI de MEDINA (Ficha C. N.o 472|75) citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Fray Bentos, octubre 27 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 84.00 20|pub. 23774 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4

## ROCHA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIVER LARZABAL OLIVERA y LUIS EDUARDO ANTELO NUÑEZ, (Ficha 505|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 20 de noviembre de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 26810 Dc.17-v.dc.31. Feb.2-v.feb.13.

## SALTO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: BERNHARDT DELIA con DUBARRY NICOMEDES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.a A. 356|75), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nicomedes Dubarry y Delia Bernhardt, emplazándose a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículos 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 2 de setiembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) N$ 84.00 20|pub. 27375 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Salto, dictada en autos: FERRARI ANGEL MARIA con CASTILLO DE FERRARI, Gladys María. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o A. 26|75), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angel María Ferrari y Gladys María Castillo y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuges deudor. (artículos 6 o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 6 de marzo de 1975. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Subrogante.
5) N$ 84.00 20|pub. 26597 Dc.15-v.dc.31. Feb.2-v.feb.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto número 9441, de fecha 5 de diciembre de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los cónyuges HAYDEE FRANCISCA BELLA y LUIS ALBERTO GALBARINI, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 10 de diciembre de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 27682 ...2-v.feb.27.

## SORIANO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — En autos: DUILIO NERVO LACOSTE MAURIN y GRACIELA TERESITA SONORA (Ficha 825. Año 1975), se hace saber: Que por resolución de este Juzgado de fecha 30 de octubre de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, noviembre 28 de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub.26340 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

## TREINTA Y TRES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre BONIFACIO TECHERA MENDEZ y BLANCA CARDOZO NUÑEZ (Ficha N.o 561|C.|Año 1975) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
51 N$ 42.00 20|pub. 26249 Dic.11-v.dic.31. Feb 2-v feb.9.

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre JOSE ENRIQUE CASTELLON y BLANCA FANNY BRUM (Ficha N.o 587|C.|Año 1975). Emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de noviembre de 1975 — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
51 N$ 42.00 20|pub. 26250 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad legal de bienes existente entre WALTER DA ROSA CUNHA y CELSA PEREZ RECUERO (Ficha N.o 556|C.|Año 1975); emplazándose a todos los interesados por edictos, por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
51 N$ 42.00 20|pub. 26308 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

# 6-Disoluciones de Sociedades

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Ley 26|9|1904 — Con fecha 2 de enero de 1976 hemos disuelto sociedad CLANOR LTDA. con sede en Avda 8 de Octubre N.o 4096 de Montevideo y giro de cigarrería, bombonería, heladería, disquería, bijoutería, librería, juguetería y cotillón y explotación de lotería, quinielas y legalmente autorizados que puedan establecerse. Acreedores presentarse a domicilio citado — Clara Kurycki de Slivinsky, Alfredo Slivinsky — Norma Giraldi de Gatto — José Gatto Aguilar.
61 N$ 162.00 20|pub. 326 En.15-v.feb.11

# 7-Divorcios

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña María Cristina Micón para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Ivanus Oscar Alejandro contra MARIA CRISTINA MICON Divorcio por causal" (Ficha D. 252|75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 26 de noviembre de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto
71 N$ 84.00 20|pub. 26516 Dic.15-v dic.31. Feb.2-v.feb.25.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Juan Carlos Correa contra NAIR DA SILVA Divorcio" (B. 1538|75) y "Juan Carlos Correa contra NAIR DA SILVA. Auxiliatoria" (B. 1536|75), citar y emplazar a Nair Da Silva para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34668 Dc.5-v.dc.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Raquel Teresa Noble contra BENICIO AMARAL. Divorcio" (B. 1732,75), citar y emplazar a Benicio Amaral, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

7) N$ 63.00 30|pub 27324 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.mz.10.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos Puglia Liberto Juan c/ TERMINE ETHEL NOEMI. "Divorcio por causal" (D|410|75) se cita, llama y emplaza a Ethel Noemí Termine a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre : de 1975. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.

7. N$ 34.00 30|pub 27274 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v mz.8.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en los autos Domínguez Fernandez Nahir c| GONZALEZ URIARTE o URIOSTE ATILIO OSMAR. "Divorcio por riñas y disputas" (Ficha 344|75) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Atilio Osmar González Uriarte o Urioste para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Art. 307 C.P.C. En fe de ello de mandato judicial se expide el presente a los días del mes de diciembre de 1975. Se deja constancia que el presente expediente se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.

7) (R 20|4|55) 30|pub 34887 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados Ney Luis Lanzini contra LARA COLOMBO "Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D 362|74) se cita llama y emplaza a Lara Colombo a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

7) N$ 105.00 30|pub 24772 Nov 24-v dic.31 Feb.2-v feb.5.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos: "Banfi Olga Cristina Leonor contra VIÑOLES JUAN CARLOS. Divorcio por sola voluntad (Ficha 308|75), se cita llama y emplaza a Juan Carlos Viñoles por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario

7) N$ 84.00 30|pub. 27539 Dc.30-v.dc.31. Feb.2-v.mz.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en los autos caratulados "Alberto Pequier contra ALBA LUZ CORREA. Divorcio" (F. C. 700|975) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Alba Luz Correa a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo octubre 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

7) N$ 84.00 30|pub. 24797 Nov 24.-v.dic.31 Feb 2-v feb.5

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que en autos "Tecitor". Juan Carlos contra COLOMBO, NATIVIDAD. Divorcio causal" (Ficha D. 314|75) se cita, llama y emplaza a Natividad Colombo para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza en los autos caratulados: "Tecitor Juan Carlos contra COLOMBO NATIVIDAD Auxiliatoria" (Ficha C. 432|75). — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Gerardo G Marichal Actuario Adjunto.

7) (R 20|4|55) 30|pub 34435 Nov 20-v dic.31 Feb 2-v feb 3

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno dictada en los autos "Peláez Raúl Edilberto contra CORREA LEONILDA. Divorcio" (Ficha A. B 196|971) se cita, llama y emplaza a Leonilda Correa para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 13 de octubre de 1975. — Mylca Bolia de Di Landro Actuaria

7) (R.20|4|55) 30|pub 34839 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Atilio De Crecenzio a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en los autos caratulados: Chiarizia Filomena c| DE CRECENZIO ANGEL ATILIO. "Divorcio" (AB 566|75) y auxiliatoria de pobreza (Ficha AB 592|75) Chiarizia Filomena c| Crecenzio Angel bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.

7) (R 20|4|55) 30|pub 34776 Dic.18-v dic.31. Feb 2-v mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días a ARABEL PANIZZA (Ficha A B 318|75) a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Rosario Puongo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Esc. Ada Noseda de Fonsalia. Actuaria Adjunta

7) N$ 84.00 30|pub. 25099 Nv.27-v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados "Juan Laurenzano contra ELBA AGOSTINHA BORJA ARANDA Divorcio" (F. E. 468|75) y Auxiliatoria (F. C. 1028|75) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elba Agostinha Borja Aranda a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo 25 de setiembre de 1975. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto

7) (R 20|4|55) 30|pub 34663 Dc.5-v.dc.31. Feb.2-v.feb.18.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita llama y emplaza a don Julio María Medeiros para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: García, Doris Griselda c| JULIO MARIA MEDEIROS. "Divorcio por causal" (D|439|75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Asimismo se le cita al demandado para llenar el requisito de la conciliación. (Art. 282 Código del P. Civil). — Montevideo, noviembre 7 de 1975 — Arturo H Otero. Actuario Adjunto.

7) N$ 105.00 30|pub 25541 Dic.2-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dispuso en autos. "Daniel Pereyra contra MARGARITA COLINET Divorcio" (B. 1253|75), citar y emplazar a Margarita Colinet, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo 28 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

7) N$ 08.00 30|pub. 25697 Dc.3-v.dc.31. Feb 2-v.feb.16.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos Arutiun o Martín Chakichian o Chakijian Adanalian c| ROSA BOIADJIAN o BOIADYIAN "Divorcio" 1285|73 y Arutiun o Martín Chakichian o Chakijian Adanalian c| ROSA BOIADJIAN o BOIADYIAN "Auxiliatoria de pobreza" 1965|75 se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa Boiadjian para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

7) (R 20|4|55) 30|pub 4775 Dic.18-v dic.31 Feb.2-v mz.3.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita llama y emplaza a JUAN CARLOS SEGURA para que comparezca a estar a derecho en autos: Juana Zulema. Manzzi c| Juan Carlos Segura. "Divorcio sola voluntad" (Ficha D 381|73) dentro del término de noventa días y se le cita a conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 17 de noviembre de 1975. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

7) (R 20|4|55) 30|pub 34637 Dic.4-v.dic.31. Feb.2-v feb.17.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos. "Suárez. Martha Beatriz contra TAIBO MANUEL. Divorcio" (Ficha E. 325|75) se cita llama y emplaza a don Manuel Taibo para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Se halla auxiliados de pobreza — se habilita la feria judicial mayor a efectos de las publicaciones — Montevideo 10 de diciembre de 1975 — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34767 Dc.12.v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Quintana Oscar Julio Bartolomé contra ALCOBA NELSI SUSANA Divorcio" (Ficha E. 577|975) se cita, llama y emplaza a doña Nelsi Susana Alcoba, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho intimándosele la designación de la persona que la asistirá como curador ad-litem bajo apercibimiento de designarlo de oficio. — Montevideo 1º de noviembre de 1975.

7) N$ 34.00 30|pub 25104 Nv.27-v.dc.31. Feb 2-v.feb.10.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber que en los autos caratulados EDUARDO MARIO RIVAS c|CLEIDA BORGES ANTUNEZ Divorcio. (F. E. 1071|75) se cita llama y emplaza por el término de 90 días a Doña Cleida Borges Antúnez, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio citándose asimismo a conciliación

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Se hace constar que se habilita la feria judicial mayor — Montevideo treinta de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — Raúl A Avondet Actuario Adjunto

7) N$ 105.00 30|pub. 504 En.19-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Raquel Méndez c/. APARICIO TAJES Divorcio" (G. E. 515|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Aparicio Tajes a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 84.00 30|pub. 26100 Dc.9-v.dc.31. Feb.2-v feb.19.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Martínez Selva Irene contra PABLO RUBEN RODRIGUEZ. Divorcio unilateral" (Ficha 541|975), se cita llama y emplaza a comparecer a derecho por el término de noventa días, al señor Pablo Ruben Rodríguez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 19 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
7) N$ 63.00 30|pub. 25498 Dc.1-v.dc.31. Feb.2-v.feb.12.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: "Marrero, María Cristina contra EVARISTO NELSON LADO. Divorcio por causal" (Ficha C. N.o 408. Año 1975) se cita llama y emplaza a don Evaristo Nelson Lado para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, 4 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Berhaut Bonilla Actuario Adjunto
7) N$ 84.00 30|pub. 27414 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.mz.10

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Fabiano Rodríguez contra MARIA FELICIA LOPEZ. Divorcio". (F.o 478. año 1976) se cita, llama y emplaza a María Felicia López para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuarse los trámites sin su intervención.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo 21 de octubre de 1975. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
7) N$ 84.00 30|pub. 594 Feb.2-v.mz.16

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos Alvira Cattalurda, Gladys Isabel contra MENDEZ GONZALEZ, GUALLIDO JAVIER Divorcio Unilateral (Ficha N.o 528|975), se cita llama y emplaza a Gollido Javier Méndez González para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Maldonado 13 de noviembre de 1975
Se hace constar que se tramita con tunta mente la auxiliatoria de pobreza. - José Abel Rodrigo Actuario Adjunto
7) (R 2014|55) 30|pub 44598 Nov 28-v dic.31 Feb.2-v feb.11

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictado en autos "FIRPO DE FIINDT MARIA DEL CARMEN contra FIINDT REINALDO Divorcio por causal" ("A"-321|1975) se cita llama y emplaza a Reinaldo Fiindt a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Paysandú 19 de diciembre de 1975. — Esc. María E Taboada de Sancassano.
7) N$ 84.00 30|pub. 171 En.9.v.Feb.20.

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se cita, llama y emplaza a doña MANOA EMMA CONZI NORIEGA, para que comparezca ante este Juzgado al previo juicio conciliatorio y a estar a derecho en los autos caratulados: "Jorge Gramajo contra MANOA EMMA CONZI NORIEGA. Divorcio por causal" (Ficha número 808, año 1975), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 13 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 105.00 30|pub. 27014 Dc.19-v.dc.31. Feb.2.v.mz.4.

# 8 Emplazamientos

## MONTEVIDEO

### ASSE
### ADMINISTRACION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD
### DIVISION PERSONAL Y COMPRAS

Emplázase a JOSE KECHICHIAN funcionario del Organismo, a presentarse en esta División, dentro del tercer día hábil, en el horario de 8 a 14 horas, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decreto del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 29 de enero de 1976. — Manuel Paz Longueira Gerente.
8) (C. C.) 3|pub. 30211 Feb.2.-v.feb.4.

Emplázase a JORGE SUAREZ, funcionario del Organismo, a presentarse en esta División, dentro del tercer día hábil, en el horario de 8 a 14, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decreto del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 28 de enero de 1976. — Manuel Paz Longueira. Gerente.
8) (C. C.) 3|pub. 30210 Feb.2.-v.feb.4.

Emplázase a VICTOR HUGO ALTESOR, funcionario del Organismo, a presentarse en esta División, dentro del tercer día hábil, en el horario de 8 a 14 horas a fin de manifestar su intención de cumplir sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decreto del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 29 de enero de 1976. — Manuel Paz Longueira, Gerente.
8) (C. C.) 3|pub. 30209 Feb 2-v.feb.4.

### DIVISION PERSONAL Y COMPRAS

Emplázase a LEOPOLDO BUFFO, funcionario del Organismo, a presentarse en esta División, dentro del tercer día hábil, en el horario de 8 a 14 horas, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley N.o 7.819 y decreto del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 29 de enero de 1976. — Manuel Paz Longueira. Gerente.
8) (C C) 3|pub 30212 Feb.2-v.feb.4.

### DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
### OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Atento a lo dispuesto en el apartado d) del artículo 52 (Capítulo IV) del decreto del Poder Ejecutivo 640|973 - 8|8|973 se emplaza al funcionario señor DARIO MAGGIOLI a presentarse en la Sección Personal de la Dirección Nacional de Correos dentro del tercer día hábil en horarios de oficina. — Montevideo, 28 de enero de 1976. — El Jefe de Relaciones Públicas Mayor (P. A. M.) Iliodino Cruz
8) (C C) 3|pub. 30213 Feb 2-v.feb.4.

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo de fecha 23 de enero de 1976, se resolvió emplazar al funcionario del Servicio de Necrópolis, señor WALTER PORCAL GARIN, padrón N.o 24.764 categoría 6, grado 7, para que dentro del tercer día comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo establecido en el artículo 15 del estatuto del Funcionario (decreto N.o 9.297 y modificativos). — Montevideo, 29 de enero de 1976.
8) (C.C.) 5|pub. 30176 En.29-v.feb.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: González Walter c/ SANCHEZ MARIA SARA (Ficha D 624|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Sara Sánchez a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 10 de 1975. — Alfredo L. Liuzzi Actuario.
8) N$ 34.00 30|pub. 24561 Nov.20-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3.

### JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMASEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección del Departamento de Montevideo, dictada en autos "Mario Pachuk o Maier Paciuk contra SUCESORES de MANUEL PALLARES Oblac. y Consig." (Ficha 1190|975),se cita y emplaza a Sres. Sucesores de Manuel Pallares para que comparezcan en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 300 del Código de Procedimiento Civil — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — Dra Asise Lavagnini, Actuaria.
8) N$ 105.00 30|pub. 26404 Dic.12-v.dic.31. Feb 2-v feb.24.

### JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta, se cita llama y emplaza a ANA GLADYS LISTA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rey, José María y Noceti de Rey Olga contra LISTA, ANA GLADYS P.P.P." (B. 423|75), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello: de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
8) (R 2014|55) 30|pub 34864 Dic 25-v.dic.31, Feb.2-v.mz.8.

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: PIO VILLANUEVA LOURDES JACQUELINE. "Guarda" (L.a C. 82|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Ernesto Pío a fin de que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Salto, 21 de noviembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
8) N$ 84.00 30|pub. 27376 Dc.26-v.mz.10. Feb 2-v mz.10.

# 9-Expropiaciones

## MONTEVIDEO

### ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE)

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 18 de diciembre de 1975; ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el siguiente bien: inmueble propiedad del señor Amarante Pereira (promitente comprador señor Julio Pintos Zapatal) sito en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó empadronado con el N.o 6.451 m|á. con una superficie de 300 m c. según plano N.o 21.227 necesario para la instalación de un Depósito de Distribución de 150 mts.3 en el "Barrio López" de la ciudad de Tacuarembó. Expediente N.o 34.728|975.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificada por decreto-ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 20 de enero de 1976.
9) (C. C.) 8|pub. 30153 En.27-v.feb.5.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 8 de enero de 1976, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: inmueble propiedad de la sucesión de Antonio Volpi y Elisa María Rodríguez de Volpi, sito en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, empadronado con el N.o 13.223 m|á. con una superficie de 2.493 m.c. 20 dmc. según plano N.o 21.085, necesario para la instalación de un Depósito de Distribución que abastecerá de agua potable a la ciudad de Las Piedras Expediente N.o 54.729 de 1975.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificado por decreto ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 19 de enero de 1976.

9) (C. C.) 8|pub. 30152 En.27.-v.feb.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por resolución N.o 65.639 de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 30 de diciembre de 1975 ha sido designado para expropiar con destino al ensanche a treinta metros de la calle Felipe Cardozo, los siguientes inmuebles:

Padrón N.o 64.810. — Propietario: Héctor Carreño y otros. — Superficie afectada: 159 metros cuadrados 87 decímetros.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 27 de enero de 1976.

9) (C.C.) 8|pub. 30168 En.28-v.feb.6.

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por resolución N.o 65.482 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 24 de diciembre de 1975, ha sido designado para expropiar con destino al ordenamiento de la manzana frentista a la Casa Central del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Padrón N.o 2.936. — Propietario: Ante Milat Zacnick. — Superficie afectada: 171 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o. de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derecho reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 26 de enero de 1976.

9) (C.C.) 8|pub. 30151 En.27-v.feb.5.

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por resolución N.o 65.483 de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 24 de diciembre de 1975 ha sido designado para expropiar con destino a las obras de la Rambla Costanera del Arroyo Miguelete Padrón N.o 57.189. Propietario: Sras. Rosa y Esther Uberto. Superficie afectada: 391 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo ... del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los ... tarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, enero 23 de 1976.

9) (C. C.) 8|pub. 30158 En.23-v.feb.3

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Tramo: Ramal entre Rutas 14 y 3 (Represa Palmar). — Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del Depto. de Soriano. — Expediente N.o 7.449. — Propietario: Carlos Alberto Lavista. — Padrón N.o 3.823 mayor área — Area a expropiar: 2.021 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, 5 de enero de 1976.

9) (C.C.) 8|pub. 30170 En.28-v.feb.6.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9 (Coronel Leonardo Olivera). — Tramo: II By Pass de San Carlos. — Ubicación: Sexta Sección Judicial del Depto. de Maldonado. — Expediente N.o 0532. — Propietario: Domingo Pérez Dutra. — Padrones números 9.711, 9.709, 9.707 y 9.710. — Area a expropiar: 6 hectáreas, 7.482 metros cuadrados 24 decímetros.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390 esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, 12 de enero de 1976.

9) (C.C.) 10|pub. 30169 En.28-v.feb.10

# 10-Incapacidades

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por auto N.o 5.932, de fecha 24 de junio de 1975, se declaró en estado de incapacidad a PAULO ELADIO BATALLA, designándose curadora del mismo a Delia Batalla de Lencina, cuya aceptación jurada del cargo se cometa sirviendo este auto de discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

10) N$ 28.00 10|pub. 27192 Dc.23-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, se hace saber que por auto N.o 8615 del 3 de diciembre de 1975, se declaró en estado de incapacidad a LUIS RICARDO PRIORE RONZONI (Ficha 384|V|75), designándose curador del mismo a su padre Luis Ricardo Priore. — Pando, 17 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 21.00 10|pub. 26 Feb.2-v.feb.13.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MEDINA POUSO, JOSE RAUL. "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza", (Ficha C. N.o 115|975), se hace saber que mediante sentencia N.o 98 de fecha 24 de octubre de 1975, se declaró en estado de incapacidad a José Raúl Medina Pouso, habiéndose designado curador del mismo a Hugo Oscar Medina Pouso.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por providencia N.o 2388 de fecha 23 de junio de 1975. — Rosario, 27 de noviembre de 1975. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 30010 Feb.2-v.feb 13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: VELAZQUEZ BRUN, LUCAS LEOMAR. "Incapacidad". (Ficha C. N.o 271, año 1975), se hace saber que mediante sentencia N.o 121 de fecha 15 de diciembre de 1975, se declaró en estado de incapacidad a don Lucas Leomar Velázquez Brun, habiéndose designado curador del mismo a don Leomar Velázquez. — Rosario, 29 de diciembre de 1975. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.

10) N$ 28.00 10|pub. 126 Feb.2-v.feb.13.

# 11-Informaciones de Vida y Costumbres

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, EDUARDO SAYAGUES ARECO, constituyendo domicilio en la calle Juan Carlos Gómez 1348, Esc. 201, optando al título de Procurador ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de Nelly Valdés de Blengio y Alba Betolaza quienes concurrirán sin necesidad de citación, expidiendoseme testimonio. — Eduardo Sayagués". — Montevideo, 7 de noviembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

11) N$ 35.00 10|pub. 27360 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, domiciliado en Misiones 1371, Esc. 17, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de María Toscano Beltrame y Ana María Martins de Sánchez. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto

11) N$ 21.00 10|pub. 26745 Feb.2-v.feb.13.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. GRACIELA MARIA BARDALLO FERNANDEZ (V|803|975) domiciliada en 21 de Setiembre 2839 Apto. 401 optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece información de vida y costumbres solicitando se tome declaración a Marta Capuccio y Blanca Eva Bruel quienes comparecerán sin citación expidiéndoseme testimonio — Graciela Bardallo. — Nelly I. Fernandez, escribana". — Montevideo, noviembre 11 de 1975. — Alfredo L. Llugain Actuario.

11) N$ 35.00 10|pub. 27076 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno, ENRIQUE BELTRAN ROHR (V. 839|975), constituyendo domicilio en Misiones 1371 esc. 11 al señor Juez digo: Que optando al título de procurador ofrezco la información de Julio César Jauregui y Juan Antonio Folle. — Enrique Beltrán Rohr. — Enrique Beltrán. Abogado". — Montevideo noviembre 11 de 1975. — Alfredo L. Llugain Actuario.

11) N$ 28.00 10|pub 27615 Dic.31-v.dic.31. Feb.2-v.feb.1.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: LUIS JAVIER GARCIA DECUADRA, constituyendo domicilio en Constituyente 1675, apartamento 201, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la información de José Pedro Machado Cristaldo y Omar Aizpún. — Luis J. García Decuadra".

Montevideo, diciembre 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) N$ 30.00 10|pub. 969 Feb.2.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JORGE RODRIGO, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Daniel Vigo y Alicia Presto. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

11) N$ 21.00 10|pub. 27203 Dc.23-v.dc.3.. Feb.2-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó FRANCISCO RIVERO DIAZ, domiciliado en Américo Vespucio 1378, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Horaldo López Stemphelet y Carlos Vitiritti. — Montevideo, 17 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) N$ 21.00 10|pub. 27184 Dc.23.v.dc.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó PILAR PAYSSE de RODRIGO, domiciliada en San José 1341. Esc. 501, optando al título de Procurador y Escribano ofrece declaración de Daniel Vigo y Alicia Presto. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) N$ 21.00 10|pub. 27206 Dc.23-v.dc.31. Feb.2.v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace aber que ante este Juzgado se presentó CARLOS MARIA BARBOZA SOUZA domiciliado en Rincón 468 optando al título de Procurador ofrece declaración de Inés Gómez y Martha Martínez. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 21.00 10|pub. 27099 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se presentó JOSEFINA MICELI de VITA, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1363, cumpliendo con la ley 13.925; ofreció la declaración de Alba Montesano y María Amalia Forcheri".

Montevideo, diciembre 30 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 21.00 10|pub. 968 Feb.2.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se presentó ELEONORA MERLO INNELLA, domiciliada en Misiones 1475. Esc. 5, cumpliendo con la ley N.o 13.925 y ofreció la declaración de Luis Gigli y Graciela Rodríguez. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
11) N$ 21.00 10|pub. 26972 Dc.19-v.dc.31. Feb.2.v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ALICIA PICCONE domiciliada en Cerrito 420 escritorio 512, optando al título de Procurador ofrezco la información de Silvia Seguí y Roberto Bittencourt. — Alicia Piccone. — Julio C. Jakob Benia, Escribano".

Montevideo, diciembre 22 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario.
11) N$ 21.00 10|pub. 1073 Feb.2.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: FERNANDEZ PEREYRA MARIA J. "Información", (Ficha C B. 547|975), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, María Julia Fernández Pereyra, con domicilio en Guayiyú 3171, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco la declaración de Libia Esther Serrón Aparicio y Elizabeth Teresa Cruz Corazzo, sobre mi vida y costumbres. — María Julia Fernández. — José L. Bertalmio. Abogado"

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) N$ 42.00 10|pub. 27326 Dc.26.v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, ELIZABETH TERESA CRUZ CORAZZO, con domicilio en Emilio Raña 2411, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de Libia Esther Serrón Aparicio y Myriam Alvarez Duclós de Garau, sobre mi vida y costumbres. — Elizabeth Teresa Cruz Corazzo — José L. Bertalmio"

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de diciembre de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) N$ 35.00 10|pub. 27325 Dc.26.v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

## TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. DORA RODRIGUEZ LALUZ domiciliada en Agraciada 313 al señor Juez digo: Que para el ejercicio de la profesión de escribano y procurador ofrece como testigo que informarán sobre su vida y costumbres al Dr. Enrique González de de Matto y al escribano Pablo Inthamoussou. — Dora Rodríguez Laluz" — Tacuarembó, 18 de diciembre de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
11) N$ 28.00 10|pub. 27498 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16

# 12—Licitaciones Públicas

## MONTEVIDEO

### A. N. C. A. P.
### ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

DIVISION ALCOHOLES

N.o 1|0313. — Cámaras y cubiertas — Día: 23 de febrero de 1976, hora 14. — Valor del pliego: N$ 3.00 (nuevos pesos tres).

N.o 1|0314. — Botellas de 1.000 c. c. y 750 c. c. de capacidad — Día: 23 de febrero de 1976, hora 15. — Valor del pliego: N$ 10.00, (nuevos pesos diez).

Nota. — Mercaderías de plaza.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes ubicadas en Rambla Baltasar Brum s|n. (Capurro) en el horario de 9 a 15 horas.

La apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, sita en el primer piso del edificio Ancap. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 30193 En.30-v.feb.3.

### O. S. E.
### ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 1289
Primer llamado
Plaza

Llámase a licitación pública para el suministro de Cloro líquido de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3. Tel.: 49. 62. 78 al precio de N$ 10.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina el día 26 de febrero de 1976 a las 9.30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación, se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales de suministros, se encuentran en esta oficina al precio de N $10.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 30178 En.29-v.feb 2

### BANCO DE PREVISION SOCIAL
Gerencia de Compras y Licitaciones
Sector Industria y Comercio

Licitación pública N.o 1.305|75

Apertura: 4 de marzo de 1976 a la hora 10. Segundo llamado: hora 11

Adquisición de: un local apto para albergar los servicios de la Agencia Goes de Industria y Comercio.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851 tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto — Montevideo, enero 26 de 1976.
12) (C.C.) 10|pub. 30185 En.29-v.feb.11.

### OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 355|75

Apertura: 25 de febrero de 1976 a la hora 10, segundo llamado hora 11.

Adquisición de: Un local apto para albergar servicios del Banco de Previsión Social en la ciudad de Rosario (Depto. de Colonia).

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 22 de enero de 1976.
12) (C.C.) 10|pub. 30164 En.27-v feb.9.

### CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

LICITACION PUBLICA N.o 3|76

Llámase para la adquisición de: Antibióticos.

Apertura: primer llamado: 12 de febrero de 1976, hora 8 y 30.

Segundo llamado: 12 de febrero de 1976, hora 9.

Los Pliegos de Condiciones y demás informaciones complementarias se entregan, sin cargo, en la Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares, calle San José N.o 1132, primer piso, en el horario de 8 a 14 horas. — Departamento de Abastecimientos, Sección Compras.
12) (C. C.) 3|pub. 30196 En.30.-v.feb.3.

LICITACION PUBLICA N.o 2|76

Llámase para la adquisición de: Material médico, artículos de goma, etc.

Apertura: primer llamado: 11 de febrero de 1976, hora 8 y 30.

Segundo llamado: 11 de febrero de 1976, hora 9.

Los Pliegos de Condiciones y demás informaciones complementarias se entregan, sin cargo, en la Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares, calle San José N.o 1132, primer piso, en el horario de 8 a 14 horas. — Departamento de Abastecimientos, Sección Compras.
12) (C. C.) 3|pub. 30195 En.30.-v.feb.3.

### CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras

Lic N.o 8|76. — Yerba mate. — Apertura: 27 de febrero de 1976, a las 10 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 27 de febrero de 1976, a las 11 horas. — Valor del pliego: N$ 0.50.

Lic. N.o 9|76. — Cepillos de cabo y mano. — Apertura: 27 de febrero de 1976, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 27 de febrero de 1976 a las 15 horas — Valor del pliego: N$ 0.40.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30177 En.29-v.feb.9.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras

Lic. 6|76. — Chauchas al natural. — Apertura: 26 de febrero de 1986, a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 26 de febreró de 1976, a las 11 horas. — Valor del pliego: N$ 0.50.

Lic. 7|76. — Sémola y semolín. — Apertura: 26 de febrero de 1976, a las 14 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 26 de febrero de 1976, a las 15 horas. — Valor del pliego: N$ 0.50.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub 30134 En.27-v.feb.5.

DIVISION COMERCIAL
SECCION COMPRAS
LICITACIONES PUBLICAS
Año 1976

Lic. 4|76 — Adquisición de harina de trigo. — Apertura: 25 de febrero de 1976, a las 10 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 25 de febrero de 1976, a las 11 horas — Valor del pliego: N$ 0.60.

Lic. 5|76. — Elaboración de trigo para la obtención de harina de trigo. — Apertura: 25 de febrero de 1976, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 25 de febrero de 1976, a las 15 horas. Valor del Pliego: N$ 0.40.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30145 En.26-v.feb.4.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
### DIARIO OFICIAL

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adjudicación de la distribución de los ejemplares de "Diario Oficial" en el Departamento de Montevideo de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la División

Administrativa del Organismo, calle Florida 1178 en el horario de 9 a 15 horas.
La apertura del primer llamado se realizará el día 26 de febrero de 1976 a las 10 horas.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada la apertura del segundo llamado queda fijada para el día 4 de marzo a la misma hora. — Montevideo, enero 30 de 1976. — División Administrativa.
12) (C. C.) 8|pub. 30191 En.30.-v.feb.10.

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Licitación Pública N.o 1-976**
Primer y segundo llamados

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de las obras "Ruta 3 — General José Artigas — Tramo Afectado por el Embalse de Salto Grande Trazo IV comprendido entre las progresivas 47 Km. 425 y 76 Km. 347,24".
Pliegos de Condiciones en Departamento II Estudios 5.o piso.
Apertura de propuestas: día 4 de marzo de 1976 a las 10 horas en la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay 1120 piso 4.o.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 8 de marzo de 1976 a las 10 horas.
Precio del Pliego N$ 1.700. (nuevos pesos mil setecientos). — Montevideo. 23 de enero de 1976. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30174 En.28.-v.feb.10

**DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE**

Llámase a licitación pública para el suministro de cuatro vehículos y adquisición de tres unidades usadas de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que están a disposición de los interesados previo pago de N$ 30.00, en la Dirección Nacional de Transporte, calle Mercedes N.o 1039, realizándose la recepción de las propuestas en sobre cerrado y lacrado en la misma; hasta el día 17 de febrero de 1976. — Apertura de propuestas, 1er. llamado día 18 de febrero de 1976 hora 9 — 2.o llamado día 18 de febrero de 1976, hora 10.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
12) (C. C.) 10|pub. 30146 En.26-v.feb.6

**Dirección de Arquitectura**

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras Oficina de Planeamiento y Presupuesto (Obras de Ampliación), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de N$ 26.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental de Uruguay
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de febrero a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 19 de enero de 1976. — Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 30125 En.22-v.feb.4

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO**
CANTINAS MILITARES
**Licitación Pública N.o 419-976**
Primer y Segundo Llamado

Artículos: hasta 400 frazadas de 1 plaza.
Hasta 1.800 frazadas de 2 plazas.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní número 1599.
Apertura: Primer llamado día 20 de febrero de 1976 a las 10 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 20 de febrero de 1976 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, enero 29 de 1976.
12) (C. C.) 3|pub. 30218 Feb.2.-v.feb.4.

**Licitación Pública N.o 429-76**
Primer y Segundo Llamado

Artículos: hasta 150.000 quilos de arroz.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní número 1599.
Apertura: Primer llamado día 20 de febrero de 1976 a las 11 y 30 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a a apertura del segundo llamado el día 20 de febrero de 1976 a las 12 horas. — Montevideo, enero 29 de 1976.
12) (C. C.) 3|pub. 30217 Feb.2.-v.feb.4.

**Licitación Pública N.o 409-76**
Primer y Segundo Llamado

Artículos: hasta 200 acolchados.
Hasta 300 colchas.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio. calle Guaraní número 1599.
Apertura: Primer llamado día 20 de febrero de 1976 a las 8 y 30 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 20 de febrero de 1976 a las 9 horas. — Montevideo, enero 29 de 1976.
12) (C. C.) 3|pub. 30216 Feb 2.-v.feb.4.

**LICITACION PUBLICA N.o 432|76**
Primer y segundo llamado

Artículos: hasta 1:200.000 quilos de leña.
Los Pliegos de Condiciones se en cuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599.
Apertura: primer llamado día 19 de febrero de 1976 a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 19 de febrero de 1976, a la hora 9.30 — Montevideo. enero 28 de 1976.
12) (C. C.) 3|pub. 30198 En.30.-v.feb.3.

**LICITACION PUBLICA N.o 399|76**
Primer y segundo llamado

Artículos: hasta 300 acolchados de 1 plaza.
Hasta 900 acolchados de 2 plazas.
Los Pliegos de Condiciones se en cuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599.
Apertura: primer llamado día 19 de febrero de 1976, a las 10 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 19 de febrero de 1976 a la hora 10.30. — Montevideo. enero 28 de 1976.
12) (C. C.) 3|pub. 30197 En.30.-v.feb.3.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
FACULTAD DE MEDICINA
**Hospital de Clínicas**
**"Dr. Manuel Quintela"**

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas— "Dr. Manuel Quintela" llama a las siguientes Licitaciones Públicas. en primer y segundo llamado:

**HC N.o 1.908 — Películas radiográficas. Plaza.**
Primer llamado: 27 de febrero de 1976, hora 10 y 30.
Segundo llamado: 27 de febrero de 1976, hora 11.

**HC N.o 1.909 — Máquinas registradoras. Plaza.**
Primer llamado: 27 de febrero de 1976, hora 9.
Segundo llamado: 27 de febrero de 1976, hora 9 y 30.

**HC N.o 1.910 — Carpintería metálica de aluminio. Plaza.**
Primer llamado: 4 de marzo de 1976, hora 10.
Segundo llamado: 4 de marzo de 1976, hora 10 y 30.

**HC N.o 1.911 — Trabajos de pintura a realizarse en los pisos 8, 10, 11 y 16. Plaza**
Primer llamado: 8 de marzo de 1976, hora 10.
Segundo llamado: 8 de marzo de 1976, hora 10 y 30.

**HC N.o 1.913 — Películas radiográficas, CIF Montevideo.**
Primer llamado: 23 de marzo de 1976, hora 9.
Segundo llamado: 23 de marzo de 1976, hora 9 y 30.
Los segundos llamados de cada Licitación. tendrán lugar en caso de no presentarse tres oferentes por Item en el primer llamado.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas —Planta Baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 30202 Feb.2.-v.feb.4.

**U. T. E.**
**PLAZA**

7.425. — Equipos para iluminación fluorescente: 400 tubos. 50 impedancias. 350 condensadores, 2.200 Starters. — Apertura: 18 de marzo de 1976, hora 14.30 y el 25 el segundo llamado a las 13.30. — Precio del ejemplar: N$ 5.00.

**EXTERIOR Y PLAZA**

7.414. — Dos equipos (transformador y rectificador) generadores de corriente continua de potencia y una resistencia. — Apertura: 17 de marzo de 1976 y el 24 el segundo llamado. — Ambos a las 13.30 horas. — Precio del ejemplar: N$ 3.50.
7.420. — Equipos y herramientas para poda y corte de árboles: 6 motosierras portátiles con herramientas y repuestos. 2 motosierras de disco con repuestos. — Apertura: 1? de marzo de 1976 y el 1.o de abril el segundo llamado. — Ambos a la hora 14.30. — Precio del ejemplar: N$ 4.00.
7.426. — 165 transformadores de intensidad para conectar relés e instrumentos de medida y repuestos necesarios. — Apertura: 25 de marzo de 1976 y el 1.o de abril el segundo llamado. — Ambos a las 14.30 horas. — Precio del ejemplar: N$ 6.00.
7.429. — 4 carros auto elevadores de horquilla y accesorios y herramientas necesarios para mantenimiento. — Apertura: 16 de marzo y el 22 el segundo llamado. — Ambos a las 14.30 horas. — Precio del ejemplar: N$ ?.00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz octavo piso en el horario de 8 a 12.30 los días hábiles. — Montevideo. 26 de enero de 1976. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. (Sección Licitaciones)
12) (C.C.) 5|pub. 30181 En.29-v.feb.4.

# 14-Edictos Matrimoniales

**Montevideo, 2 de enero de 1976**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:**

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y le firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.**

**(Espacio limitado a tres días por la ley 9,906).**

## MONTEVIDEO

**OFICINA N.o 1**

ARAM AHARONIAN, 29 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Argentina y NORA KORNBLIHTT, 29 años, soltera, computador científico, argentina, domiciliada Bernardo Susviela 4181.
HEBER NELY DA SILVA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Longgellow 1827 y SONIA MIREYA MEDINA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Longgelow 1827.

**OFICINA N.o 2**

WILLIAM ALBERTO BARRERA. 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lincoln 1561 y MARIA GLADYS BEATRIZ FERNANDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Benito Alvarez 825.

EDUARDO ANTONIO BECOÑA 1? años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 1721 y ALICIA ISABEL RONCHI, 18 años, soltera, empleada, oriental domiciliada José L. Terra 2959.

ENRIQUE RICARDO CARLOS BRUSONI, 23 años, soltero empleado, oriental. domiciliado Colonia 1778 Apto. 302 y ESTHER GANZ, 19 años, soltera, empleada, israelita. domiciliada Cuareim 1427 Apto. 402.

**OFICINA N.o 3**

ALFREDO CARRASCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patagonia 3815 y MARIA del CARMEN CASTAÑO, 24 años, soltera empleada, oriental. domiciliada Dulcinea 3059.

**OFICINA N.o 3**

LUIS DANIEL CASULLO, 26 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Amado Nervo 3712 Apto. 6 y NELIDA MABEL ESTIGARRIBIA, 20 años, soltera, empleada oriental. domiciliada Amado Nervo 3712.

LUIS ALBERTO CURBELO 24 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cañas 341. y ANA MARIA LACAVA 21 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Particular 4109.

**OFICINA N.o 4**

WASHINGTON DELFINO FERREYRA, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Piedras 575 y SUSANA ADRIANA LEAL, 18 años, soltera, estudiante. oriental domiciliada Curupú 4211.

JUAN CARLOS FONTES. 34 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Gregorio Camino 577 y PERLA MARY MANCINO, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1114 Apto. 3.

OFICINA N.o 5

HECTOR RAMON HERNANDEZ. 25 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4712 y MARIA NANCY NOBLE soltera, oriental, domiciliada Benito Alvarez 584

AMERICO RAMON GONZALEZ. 24 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Aldao 313 y MARYNELL SILVERA 21 años, soltera, empleada oriental domiciliada Gral Hornos 5256.

IGNACIO DARDO INCHAUSTI, 38 años divorciado, obrero, oriental, domiciliado Agraciada 3754 y RAQUEL GONZALEZ, 33 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Pilar Costa 135.

HORACIO GONZALEZ, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 4374 y MARIA SUSANA POMEO, 36 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Roque Graseras 885.

CASIMIRO IGLESIAS 78 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Br. Artigas 3509 y HERMOSINDA MAURO VILAS, 43 años, divorciada, española, domiciliada Br. Artigas 3509.

OFICINA N.o 6

RAFAEL FEDERICO MORATORIO, 23 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Basilea 6315 y MARIA LAURA SAN ROMAN, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Avda. Garzón 1846.

MANUEL LUCIANO MOLDES, 26 años, soltero, médico, español (C. legal) domiciliado Río Branco 1229 y SUSANA FILOMENA VARCASIA, 26 años, soltera médico, oriental, domiciliada Santiago de Chile 930 bis.

ANTONIO MEGA, 27 años soltero, guarda, italiano, domiciliado Constancia 5058 y MARIA GLADYS REBOIRAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 2236.

ARTEMIO ADOLFO MARRERO 31 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Lezica 5993 Apto. 7 y RAQUEL LOPEZ, 35 años, soltera, maestra, oriental domiciliada Calderón de la Barca 2003.

JORGE LUIS MONDUTEY, 23 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Dinamarca 4172 y RAMONA SANTOS, 22 años, soltera, operaria, española, domiciliada José Villagrán 2673.

OFICINA N.o

FRANCISCO HUGO PETRISSANS, 2. años soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2224 y NELIDA GRACIELA MANTARAS, 28 años soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1626.

RUBEN DARIO PALACIO, 27 años soltero, obrero, oriental, domiciliado 25 de Mayo 371, Apto. 8 y MARTHA IVONE ROYON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benardina Fragoso de Rivera 1621, Apto. 4.

WASHINGTON RUBEN PERDOMO, 27 años, soltero, oficial tornero, oriental, domiciliado José Belloni 6193 y ROSA HAYDEE BONILLA, 23 años soltera, empleada oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1707.

OFICINA N.o 8

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 22 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Camino Pajas Blanca 8079 e IRIS ARACELIS MIRONI, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Leoncio López 4475.

DOMINGO RIVEIRO, 30 años, soltero comerciante, español, domiciliado Millán 4402 y GRISELDA ROSA MEDINA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gauna 3883.

HECTOR DANIEL RODRIGUEZ, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1485, Apto. 1 y SHIRLEY MONTERO, 20 años soltera, empleada oriental domiciliada Corrales 3833.

RONALD MARNE RISSO 24 años soltero empleado, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 466 y ESTELA MARY MARIATTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María de Pena 4450.

OFICINA N.o 10

ALEJANDRO VIAPIANA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1884 y CATALINA ANA MARIA ARIONI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1884.

14) N$ 3.00 3|pub. v.feb.4.

---

Montevideo, enero 30 de 1976

OFICINA N.o 1

HUBER MIGUEL ALVAREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Morelli 4164 y GRISELIDA PEREZ, 25 años, soltera, oriental domiciliada Avellaneda 4218

CARLOS WALDEMAR AVELLANEDA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1269 y MARIA TERESA SILVA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1269.

DARIO de MELLO, 60 años, divorciado, médico veterinario oriental domiciliado Manuel Pagola 3269, Apto. 602 y DELIA NELLY TEIXEIRA de MELO, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 1933.

CARLOS GUIDO ALVAREZ, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 1955 y MARIA MERCEDES RODRIGUEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Caldas 1709.

JOSE WASHINGTON ANTELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3144, bis y SUSANA ELENA FALAGIAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 3378.

CARLOS ALBERTO DATENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1897 y MARIA MABEL da SILVA, 20 años, soltera educadora, oriental, domiciliada Gral. Pagola 1861.

DUMAS SERGIO DARINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4240 y ROSA ELENA FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental domiciliada Constituyente 1812.

ELOY AGUIRRE, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cánovas del Castillo 4998 y MONICA GLORIA CHAVE, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 2 número 4666 (Malvín Norte).

RUBEN ALFREDO DIAZ, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Chaná 2317 y LETICIA ADRIANA CRESPO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3456.

VICTOR MANUEL DIFLORE, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Víctor Hugo 1031 y ANA MARIA IRRAZABAL, 39 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1035, Apto. 2.

OFICINA N.o 2

SERGIO BAICO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 1853 y ANTONIA MATILDE ACOSTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 1853.

RICHARD AMILCAR BENITEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Durazno 1086, Apto. 4 y CECILIA RAQUEL GARCIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paraguay 1122, Apto. 7.

FERNANDO LUIS BALOCCHI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Machado 2142 y NELLY ELENA JUAYEH, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libertad 2799 Apto. 202

CARLOS ALBERTO BRIENZA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dr Alfredo Navarro 3086, Apto. 1 y BEATRIZ BOULLOSA 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Talcahuano 3212.

OFICINA N.o 3

JUAN CIUFFO, 22 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Cap. Villademoros 2397 y NANCY CRISTINA VEIGA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chayos 5016.

JORGE MARIO CLUZET, 31 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Nicaragua 1966 Apto. 104 y SUSANA MELONI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ambrosio Velazco 1419.

OFICINA N.o 4

ROBERTO CARLOS LEIVA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2972, Apto. 2 y NORMA AMALIA ROSSINI, 38 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cuareim 1071.

OFICINA N.o 5

JOSE PEDRO GIORDANO, 21 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado Bogotá 3466, Apto. 2 y MARIA FERNANDA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Chile 3586.

MARIO HUGO ISLAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atenas 3143 y ANGELA MARIA GALIANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Atenas 3045.

CARLOS MARIA IZAGUIRRE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral Pacheco 1128 y RAQUEL CASELLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1445.

HUGO DANIEL GARCIA 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Batoví 7879 y JACQUELINE RIOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Gómez 2023.

CARLOS ALBERTO GONZALEZ, 22 años soltero, obrero independiente, oriental, domiciliado Luis Mono 4623 y MIRIAN ELIZABETH de MORAES, 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Pastor 1103.

HUGO CAYETANO GONZALO, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Esmeralda 4052 y SOLANGE BEATRIZ GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Esmeralda 314.

FERNANDO DANIEL GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Díaz y García 128, Apto. 4 y MARIA del CARMEN SANTOS, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 916, Apto. 33

OFICINA N.o 6

JOSE MANUEL MOURIÑO, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Marmarajá 3146 y NANCY ELVIRA MONFERMOSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Castillo 2576.

WASHINGTON MARCELO MIENDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2601 y MARIA HILDA BREDA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuaró 3272.

CARLOS AMALIO MAIDANA, 22 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Avellaneda 4677 e ISABEL BRAGA, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Unidad Casavalle, Senda 27, N.o 4920.

OFICINA N.o 7

WALTER FRANCISCO NEREO PIRIZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Serratosa 3880 Apto. 1 y MARIA del CIELO de SOUZA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Thompson 3091 Apto. 12.

JOSE OMAR PENNELLO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1723 Apto. 11 e IRENE MORALES, 46 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4673.

ANGEL PEÑA, 30 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 4197 y RENEE DA SILVA, 37 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Teniente Galeano 4346 Apto. 3.

CARLOS ALBERTO QUAGLIOTTI, 24 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Rivera 6213 y SUSANA ESTRADE, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2616.

OFICINA N.o 8

NERIO RIVERO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1180 Apto. 1 GENOVEVA PARODI, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1180 Apto. 1.

JULIO CESAR RAMELLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martínez Nieto 5418 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Martínez Nieto 5422, Apto. 3.

EMILIO EDUARDO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Víctor Manuel 5803 e HILDA PEROTTI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael 3486.

WASHINGTON ALDEMAR ROGEL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José

756—C

Pratt 5438 y ANA MARIA VIDAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Pratt 5468.

RUBEN BENIGNO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 5891 y ANA MARIA VELOZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 5891.

OFICINA N.o 9

ALBERTO ANTONIO SARAVIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 822 Apto. 1 y NIBIA TERESA RODRIGUEZ de LIMA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 4224.

EDUARDO RAMON STUPINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veraguas 1970 Apto. 2 y NORA CAMPANELLA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veraguas 1970 Apto. 1.

WASHINGTON NESTOR SILVERA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Samuel Lafone 2366 y SILVIA NELLY ALFONZO, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Verdún 2347

ANTONIO SOTO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Solano García 2469 y SILVANA FERNANDEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Brasil 3144.

JULIO CESAR SCASSO, 24 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Br. Artigas 2257 y YOLANDA HILDA GRECO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Velsen 4456 bis.

OFICINA N.o 10

CARLOS AMADEO NETTO, 19 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Emilio Romero 87 y LORELEY JANET ACOSTA, 16 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Bóvedas 4177.

MARIO ROBERTO VITALE d'AMICO, 21 años, soltero, experto agrario, oriental, domiciliado Cebollatí 1735 A y MARGARITA JOSEFINA CATENACCIO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1020 Apto. 3.

SIRIO ROSA TECHERA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cuayabo 1886 y IRMA OLIVERA, 46 años, soltera, oriental domiciliada Guayabo 1886.

CARLOS ANGEL VERDIER, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arechavaleta 3805 Apto 6 y MARIA JULIA SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 1959.

JOSE MARIA TELIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1063 Apto. 5 e HILDA VIOLETA DEL PINO, 26 años, soltera, baby sitter, oriental, domiciliada Soriano 1063 Apto. 6.

JORGE JULIO NOYA, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Hipólito Yrigoyen 1563 y MARIA DEL ROSARIO RIVERA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Almería 4567 Apto. 11.

RICARDO NARVAJA, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Gaboto 1316 y MIRIAM YINELDA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada El Iniciador 1611.

14) N$ 3.00 3|pub v-feb.3.

# 16-Prescripciones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Roque Camilo Percianate Tripani y Yolanda María Fernandez Souto solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Inmueble ubicado en la calle Zapicán (antes Farini) N.o 3120, empadronado en mayor área con el N.o 55.589, actual padrón N.o 139.486 correspondiente a la 14a Sección Judicial de Montevideo designado con el N.o 34 en el plano del Agr. Víctor E. Selasco de enero de 1927, y según el cuál tiene una superficie de 303 mts.2 59 decímetros2 que se deslindan así:

11 mts. 55 cms. de frente al Oeste a calle Oficial, denominada posteriormente Farine y más tarde Zapicán entre las de Arapey y Bulevard Artigas: 28 m 47 cms. al Norte lindando con el solar N.o 33; 12 m. 36 cms. al Este, confinando con el solar 28; 24 m. 10 cms al Sud limitando con el solar N.o 33.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a Desideria, Angela Antonia Julia María Clelia José y Emilio Parma y Juan Americo Beisso sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 23 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.

16) N$ 273.00 30|pub 00186 En 9-v. Feb. 20

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos "ANTUNEZ, AIDA. Prescripción" (Ficha C. A. 1309|75), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren dueños del inmueble que se relacionará, o con cualquier otro derecho así como a las señoras Elisamar y Sara Canosa, a los propietarios de los inmuebles empadronados con los Nros. 36.061 y 36.060, para que comparezcan ante este Juzgado 25 de mayo 523, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio Descripción del bien:

a) Inmueble empadronado con el N.o 36.068 posee un área de cuatrocientos sesenta metros cuadrados con ochenta y cinco centímetros (460.85) y se deslinda así: diez metros con setenta y tres centímetros al Suroeste con frente a la calle Ameghino, distando su punto más occidental treinta y dos metros con veinte centímetros de la esquina formada por las calles Ameghino y Juan B. Molina. En dirección Noreste una extensión de cuarenta y dos metros con noventa cinco centímetros Al Noreste linda con solar empadronado con el N.o 36.060 en una extensión de diez metros con sesenta y tres centímetros. Al este con solar empadronado con el N.o 36.067 y al Oeste con solar padrón N.o 36.069.

b) Inmueble padrón N.o 36.066 es contiguo al anterior y abarca un área de cuatrocientos sesenta metros cuadrados con ochenta y cinco centímetros y se deslinda así: diez metros con setenta y tres centímetros al Suroeste con su punto más occidental cuarenta y dos metros con frente a la calle Ameghino distando su punto noventa y tres centímetros de la esquina formada por las calles Ameghino y Molina. Tiene en dirección Noreste de fondo una extensión de cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros y linda del siguiente modo al Noreste con solar empadronado con el N.o 36.061; al Este con solar padrón N.o 36.036; al Oeste con solar padrón 36.068 Los datos de primer inmueble surgen del plano de mensura del Agrimensor Carlos A. Nario en febrero de 1956 y el segundo por el mismo en junio de 1967.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo noviembre 19 de 1975 — Esc Mylca Bonilla de Di Landro, Actuaria.

16) N$ 420.00 30|pub. 25154 Nov 27-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: SANTOS MENA, LIVIA DOLORES. "Prescripción" (F.C. 690|972) se cita, llama y emplaza a Joaquín Canabal, herederos sucesores causahabientes, linderos y a todos aquellos que por cualquier título y concepto sin excepción alguna se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

El bien referido lo es un solar de terreno y sus accesos dominiales situado en la 11 sección judicial de Montevideo zona suburbana empadronado con el N.o 113.394 con una superficie de 1229 metros 96 decímetros con 15 mts. de frente.

Se cita con especial recomendación los propietarios de los padrones linderos: numeros 3053, 163548, 60533, 60534, 13420, 13395 Se hace constar que existe auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 15 de 1975 — María Emilia Gleiss. Actuaria

16) R .20|4|55) 30|pub. 34872 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos CAPARROZ A. ISMAEL. Prescripción treintenaria (F. C. 1062 de 1973) se hace saber que se ha presentado: Ismael A. Caparroz, iniciando acción prescriptiva adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno ubicado en la 2.a Sección Judicial de Canelones (Santa Lucía), empadronado con el número 2105, compuesta de una superficie de 389 metros con 8 metros de frente a la calle Héctor Miranda, B) Una fracción de terreno también ubicado en la 2.a Sección Judicial de Canelones (Santa Lucía) empadronado con el N.o 2106 con un área de 370 metros con 8 metros de frente a la calle Héctor Miranda. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes en cuestión, en especial a los propietarios de los siguientes padrones: 2097, 2104, 2105 2106 y 2107. Existe auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de octubre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

16) (R 20|4|55) 30|pub. 34643 Dic.4-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos "CORTI JUAN B. Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 263|75) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan B. Corti iniciando acción prescripción adquisitiva de un inmueble sito en la calle Defensa N.os 2272|2274 bis, padrón N.o 108.424, con una superficie de trescientos cincuenta y cinco metros cincuenta y cinco decímetros con diez metros de frente al Oeste sobre la calle Defensa.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 28 de 1975. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.

16) N$ 126.00 30|pub. 26568 Dic.15 -v.dic 31 Feb.2 -v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: ROBERTO MARTES GRIECO CHIAPPARA, "Prescripción treintenaria" (C|823|975) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al o en las "sobras" que forman parte del inmueble de la 6.a sección de Maldonado —manzana 2 balneario Los Manantiales— empadronado con el N.o 2 las que según plano del Agr. Hugo Tarocco Motta inscripto en Catastro de Maldonado con el N.o 6673 el 25|6|974 se ubican en la fracción 2 tienen un área de 200 metros y se deslindan: 10 mts. de frente al O a calle Sarandí; 20 mts al N con padrón 16; 10 mts. al E y 20 mts. al S con fracción uno padrón 2 para que comparezcan a deducirlos en forma bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

16) N$ 147.00 30|pub. 27566 Dic.31-v.dic.31. Feb.2-v.mar.16.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: FERNANDEZ de SUAREZ, PETRONA y otros. "Prescripción treintañal". (Ficha V. 863|975) se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios, a sus sucesores a título universal o particular a los sucesores a cualquier título de José Vidal, y a los linderos del inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 66.345, señalado con el N.o 68 en el plano del ingeniero Carcavallo, de diciembre de 1909, y compuesto de una superficie de 270 metros 94 decímetros que se deslindan así: 9 metros 20 centímetros al Sur de frente a la calle Verdi (antes N.o 36, hoy 4347) entre Ambrosio Velasco y Arrascaeta; 29 metros 45 centímetros al Oeste lindando con el solar 69; 9 metros 20 centímetros al Norte y 29 metros 45 centímetros al Este lindando con el solar 67; a fin de que por sí, o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario

16) N$ 231.00 30|pub. 970 Feb 2-v m.z.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ RICARDO MARTINEZ de MESONES, JUANA BARREIRO JUAN CARLOS, JOSE PEDRO y BARREIRO de LOPEZ CARRIL, MARIA D., Prescripción Treintanal". (Ficha V|653|974) se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho a los bienes que se individualizarán, a sus primitivos poseedores y propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y, especialmente, a los linderos de los inmuebles, señores Antonio Maralatto, propietario de los padrones números 39.905 y 53.580 y José Lamarque, propietario del padrón N.o 53.955 —sitos en la 20.a Sección Judicial de Montevideo: Solar de terreno sin mejoras, empadronado con el N.o 53.566, con una superficie de 461 metros 18 centímetros, señalado con los Nros. 19 y 20 en el plano del Agrimensor De Torres Balsami, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 56.155 el ocho de febrero de 1967 y que se deslindan así: 21 metros 48 centímetros de frente al S.E. sobre la calle Boquerón; 21 metros 48 centímetros al N.E. sobre la calle José Llupes, por ser esquina: 21 metros 48 centímetros al N.O., lindando con padrón número 44.263 y 21 metros 48 centímetros al S.O lindando con padrón N.o 39 101

b) Solar de terreno sin mejoras empadronado con el N.o 44.263, compuesto por dos fracciones, con una superficie de 461 metros 18 centímetros y señalado con los números 16 y 17 del mismo plano y que se deslinda así: 21 metros 48 centímetros de frente al N.E. sobre la calle José Llupes; 21 mts. 48 cmts. al N.O. sobre plaza San Antonio; 21 mts. 48 centímetros al S.O., lindando con padrón número 45.271 y 21 metros 48 centímetros al S.E. lindando con padrón N.o 53.566;

c) Solar de terreno sin mejoras, empadronado con el N.o 45.271 señalado con el N.o 18 en el mismo plano y según el cual tiene una superficie de 239 metros 81 centímetros que se deslindan así: 11 mts 17 centímetros de frente al N.O. sobre la plaza San Antonio; 21 metros 48 centímetros al S.O. lindando con padrón N.o 39.101; 11 metros 17 centímetros al S.E., lindando con el mismo padrón y 21 metros 48 centímetros al N.E. lindando con padrón número 44.263;

d) Solar de terreno sin mejoras empadronado con el N.o 53.581, compuesto de dos fracciones, con una superficie de 461 metros 8 centímetros, señalado con el N.o 19 y 20 en el plano antes referido y que se deslinda así: 21 metros 48 centímetros de frente al S.E. sobre la plaza San Antonio; 21 metros 48 centímetros al N.E. sobre la calle José Llupes, por ser esquina 21 metros 48 centímetros al N.O., lindando con padrón N.o 53.580 y 21 metros 48 centímetros al S.O lindando con padrón N.o 53.582; y

e) Un solar de terreno sin mejoras empadronado con el N.o 53.582 señalado con el número 11 en el plano referido y según el cual tiene una superficie de 239 metros 81 centímetros, que se deslindan así: 11 metros 17 centímetros de frente al S.E. sobre la plaza San Antonio; 21 metros 48 centímetros al N.E., lindando con padrón N.o 53.581; 11 metros 17 centímetros al N.O. lindando con padrón número 39.095 y 21 metros 48 centímetros al S.O., lindando con padrón N.o 53.955: a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de Prescripción sin su intervención

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo noviembre 12 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto

16) N$ 672.00 30|pub. 27138 Dic 22-v.dic.31. Feb 2-v mz 5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ALBORNOZ DE FACELLI MARIA EVA y FACELLI ALBORNOZ THIEVENT ELBA. Prescripción treintañal" (Ficha V. 645|975), se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará a la Sucesión Bidart, a Agustín Lage, a Francisco Mattos a Carmelo Damasco a Domingo Caffera a sus sucesores a título universal o particular, y

a los linderos del inmueble ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 64.650, actual 142.100, señalado con el N.o 45 en el plano del Agrimensor Vicente Irastorza, de diciembre de 1929, compuesto de una superficie de 775 metros 23 decímetros cuyo deslinde es el siguiente: 14 metros 92 centímetros de frente al S. O. sobre la calle N.o 1 antes Combate, hoy Vicenza; 22 metros 77 centímetros de frente al N. O. sobre la calle Roma, hoy Manuel Calleros por donde su puerta de entrada luce el N.o 1758; 31 metros 20 centímetros en el S. E. y 21 metros 78 centímetros al N. E.; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 10 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
16) N$ 252.00 30|pub. 25831 Dic.10-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó TEODORO BRODZISKI, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del inmueble urbano, padrón N.o 62.204, ubicado en la calle Cánovas del Castillo 4760, 11.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 462 metros cuadrados con frente a la calle Cánovas del Castillo N.o 4760.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 23 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
16) N$ 147.00 30|pub. 26869 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.m .3.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos "PUIG JOSE MARIA y DORILA HERNANDEZ de PUIG Prescripción adquisitiva y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 899|74) se hace saber que se presentó: José María Puig y Dorila Hernández de Puig, iniciando los procedimientos de prescripción adquisitiva de los bienes inmuebles que a continuación se detalan: Solares 22 y 23 empadronados con los números 2011 y 2012, según el plano del Agrimensor Juan P. Monez Ruy, de fecha, diciembre de 1927, inscripto el 16 de marzo de 1928 en la Oficina Técnica Departamental de Canelones, ubicados ambos a 10 metros de frente al Sur a calle: José E. Rodó. Barrio Olímpico 1.a Sección Judicial de Canelones.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados que se consideren con mejor derecho a comparecer a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se encuentra auxiliado de pobreza. — Canelones 26 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub 34749 Dic.16-v.dic.31. Feb 2.-v feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "LEIRANA POMBO, JUAN PABLO. Prescripción Adquisitiva treintenaria" (F. 560|C|1975), se hace saber que se presentó el señor Juan Pablo Leirana Pombo, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre un campo sito en la Décima Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 2960 mia, superficie 5 hectáreas, 6536 metros 89 decímetros, con dos frentes, uno a Cno. Vecinal y otro a carretera Ta la-Barrancas.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 24 de noviembre de 1975 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 126.00 30|pub. 25914 Dic.5-v.dic.31 Feb.2-v feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "LUCINI MARIANI, CARMELA y ROSA. Prescripción". (Ficha 466|C|975) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Carmela y Rosa Lucini Mariani iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un terreno sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 1062, con una superficie de 872 metros 80 centímetros con 20,15 metros de frente al Suroeste a la calle Francisco de Menezes, de la ciudad de Pando.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Pando 10 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
16) N$ 147.00 30|pub 24811 Nov.24.-v.dic 31. Feb 2.-v feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: PIÑATARES FARULO, JUAN. "Prescripción" (Ficha 421|C|1975) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Piñatares Farulo iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Dos solares y mejoras en él contenidas, número uno y dos de la manzana B sitos en la Av. Joaquín Suárez y calle Canelones de Villa San Jacinto, 14 sección judicial de Canelones padrón en conjunto N.o 318 individualizados por el agrimensor ...guel L. Costa de fecha 30|10|40 superficie es de 581 ms. 64 cms. cada uno.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los herederos con el N.o 1 y 2 del plano del agrimensor Miros y sucesores a título universal o particular de Carlos Rebufello: Catalina Pena de Rebufello: Juan Massinelli: Lorenzo Detomasi: Franklin Ventura y Pedro Hilarón Matos para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Pando, 8 de setiembre de 1975. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
16) N$ 210.00 30|pub. 25607 Dc.2-v.dc 31. Feb.2-v.feb.13.

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "ADROVER ESTRADAS, JUAN. Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 227|C|975), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras ubicada en la planta urbana de Nueva Palmira, 4.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 50, manzana 14 del plano del Agr. Mario R. Calviño del 24 de mayo de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.047 el 31 de mayo siguiente, con una superficie de 1.844 metros 7.035 centímetros que linda: al Noroeste 42 metros 95 centímetros de frente a la calle Eguren por 42 metros 95 centímetros de fondo confinando al Noreste con Américo Velázquez al Sureste con Isabel Sosa, Juan Aristimuño, Mercedes Peré y Abel Baez y al Suroeste a la calle Ituzaingó para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimento de designárseles Defensor de Oficio que los represente, haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, a los efectos del presente trámite. — Carmelo, 23 de octubre de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Baitó. Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 34534 Nov.24-v.dic.31 Feb 2.-v feb.5.

## FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Juan González Pellegrino contra JUAN ANTONIO BATISTA" sus sucesores o causahabientes a cualquier título. Prescripción Treintañal. (Ficha N.o 300|975) se empleada por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento a Juan Antonio Batista, José De Marco Juan De Marco, María Longo, Felipe Vicente, María Teresa José María Juan Angel y Carmen Antonia De Marco, sus sucesores y causahabientes a cualquier título, a los que se consideren con derecho sobre dos fracciones de terreno, sin construcciones y mejoras empadronadas con los N.os 325 y 332 parte del solar 1 y 3 manzana N.o 31 de esta ciudad de Trinidad, 1.a Sección Judicial de Flores, con área total de 100 metros cuadrados.

Se deja constancia que el gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, octubre 29 de 1975. — Jorge Cristech Canoz. Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 34567 Nov.26.-v dic.31 Feb 2.-v feb.5

## PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Schneider Weber, Nelson Guillermo contra TORRES ARROSAMEN DE BERGARA MAGDALENA Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. A. 273|75), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a la señora Magdalena Torres o Arrosamen de Bergara o sus sucesores sobre el bien que se describirá para que comparezcan dentro del término de (90) noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio en caso de no comparecer con quién se seguirán los procedimientos y se llenarán el requisito constitucional de la conciliación:

Una fracción de campo con sus poblaciones, ubicada en la Décima Sección Judicial, padrón N.o 1.088, con una superficie de ... hectáreas 6.915 metros. — Paysandú 17 de octubre de 1975. — María E. Tabeada de Sancassano. Actuaria
16) N$ 168.00 30|pub. 24737 Nv.24-v.dc.31. Feb 2-v feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA TERESA JAEN de MACIEL Prescripción Adquisitiva (F. 762|974), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con los números 41, 42 y 43, solares con sus construcciones, ubicados en la chacra N.o 589 A. 12.a Sección Judicial, solares 30, 31 y 32, plano Agr. Rafael Trevenet, inscripto con el N.o 231 el 7 de octubre de 1913 en la Inspección Técnica Municipal, con una superficie en conjunto de 1.576 metros que da al Oeste sobre calle A. para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, 4 de febrero de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 147.00 30|pub. 21291 Dic.15 -v.dic 31. Feb.2 -v.feb 25.

## RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: NORA y ALICIA GARBARINO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C N.o 482|975) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble urbano padrón N.o 7 manzana " de Pueblo Nuevo Berlín, 2.a sección judicial de Río Negro y que según plano del agrimensor Luis A. Carballo de agosto de 1950 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Río Negro con el N.o 89 el 27 de setiembre de 1950 consta de una superficie de mts. 1844. 7025 y linda: mts. 21.475 al S.E. frente a calle N.o 3; mts. 85.38 al S.O. lindando con los solares padrón 5 y otro propiedad de Horacio Silva Plá; mts. 21.475 al N.O. frente a la calle N.o 5 y mts. 85.90 con los solares 4 y 3 del mismo plano; para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, noviembre 7 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 189.00 30|pub. 27614 Dic.3-v.dic.31 Feb.2-v.mz.15

## RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, en autos: AURELIA PEDROZO SILVA. "Prescripción treintenaria". (A. 288|75), se hace saber que se presentó Aurelia Pedrozo Silva, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble urbano, parte del solar 6 de la manzana 174, Primera Sección Judicial de Rivera, padrón N.o 1452, con superficie, según plano del agrimensor Tito Roland, de agosto de 1974 inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Rivera con el N.o 821 de 898 metros cuadrados y limita al Este metros de frente a calle Uruguay, al Sur tres rectas de 26.95 metros 1.47 y 16 metros lindando con padrones 3557, 1455 y 1456, al Oeste metros 21.47 lindando con los padrones 10.219 y 1462, y al Norte metros 42.95 lindando con el padrón N.o 1451

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, especialmente a la "Sociedad Comercial en Comandita Cerro Verde y La Canelera" y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a deducirlos en forma ba-

go apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, diciembre 29 de 1975. — Simón Barg. Actuario
16) N$ 210.00 30|pub. 122 Feb.2-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictado en autos: HORIZONTINA GONZALEZ de PEDUZZI. "Prescripción treintenaria". (A. 216|75), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Horizontina González de Peduzzi promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:
Inmueble ubicado en la Décima Sección de Rivera, zona urbana, parte del solar 8 de la manzana 198, padrón N.o 1648, y según plano del agrimensor Francisco Irondo Tellechea, inscripto el 5 de mayo de 1975 con el N.o 1200, está señalado con los números 1 y 2 y se compone de 864 metros 56 decímetros y linda: por el Sureste 20 metros 97 centímetros de frente a calle Juana de Oriol; por el Suroeste 42 metros 20 centímetros también al frente por ser esquina a calle Artigas; por el Noroeste 20 metros 60 centímetros lindando con el padrón 1649 y por el Noreste 42 metros 95 centímetros lindando con padrón 1647.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a Aniceto Aires sus herederos, a cualquier título y causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, 11 de noviembre de 1975. — Simón Barg. Actuario.
16) N$ 231.00 30|pub. 27689 Feb.2-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, dictado en autos: "RUPERTO PEREIRA. Prescripción treintenaria" (A. 186|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ruperto Pereira promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno, en la 9.a Sección de Rivera, padrón 4.143, manzana 490, antes Quinta 2 del Ejido de la ciudad de Rivera, y según el plano del agrimensor Tito Roland de octubre de 1970, tiene superficie de 702 metros con 60 decímetros cuadrados, inscripto con el N.o 763, registrado el 19 de octubre de 1970, y linda: Al Noroeste, 35 metros con 13 centímetros con padrones N.os 4.134, 11.286, 4.135 y 11.287; al Sureste, 35 metros con 13 centímetros con padrones N.os 4.142, 5.412 y 4.141; al Noreste 20 metros con calle Molles; al Suroeste, 20 metros con padrones números 6.043 y 4.138.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a Luis Mello Virgilio Suárez, sus herederos o causahabientes para que comparezcan a manifestar sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, noviembre 17 de 1975. — Simón Barg. Actuario.
16) N$ 210.00 30|pub. 26941 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.m .3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "CLODOMIRA GUEDES de LEITES C. ELOISA RODRIGUEZ de MENDIZABAL y otros. Prescripción treintenaria" (A. 4|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Clodomira Guedes de Leites promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: un solar —sin construcciones— ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, Padrón 216, solar 8 de la manzana 36, según plano del Agr. A. César Segovia inscripto el 22 de octubre de 1974 con el N.o 4838, es un rectángulo de 922 metros 1365 centímetros y se deslinda así: 42,95 metros de frente al Sureste, sobre calle José Pedro Varela, por 21,47 metros de fondo, con frente también al Suroeste, por ser esquina, sobre la calle Julio Herrera y Obes, lindando al Noroeste, con padrón 10.932 y al Noreste con padrón 215.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho, y especialmente a Eloisa Rodríguez de Mendizabal, Carmen Abascal y sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, noviembre 11 de 1975. — Simón Barg. Actuario.
16) N$ 231.00 30|pub. 25057 Nov.26.-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictado en autos: "MARIA DORITI RUIZ de CHUCARRO. Prescripción treintenaria" (A. 203|75) se hace saber que se presentó María Doriti Ruiz de Chucarro promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno sin construcciones, parte del solar 7 de la manzana 174, 1.a Sección Judicial de Rivera. Padrón 1457; con superficie, según plano del Agr. Zoé Taroco, de octubre 1972, inscripto con el N.o 4640 en la Dirección de Catastro, de 181 metros 342; con 8 metros 43 centímetros de frente al Suroeste a la calle Monseñor Vera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, especialmente a los sucesores a cualquier título del doctor Máximo Armand Ugón, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, noviembre 5 de 1975. — Simón Barg. Actuario.
16) N$ 168.00 30|pub. 25056 Nov.26.-v.dic 31. Feb.2.-v.feb 9.

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: CORBACHO CAPUTI de GRENO, ELIA STELLA. Prescripción (Ficha A. 105|1975), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, y especialmente a los linderos Carlos Hernández, María C. Pérez, Elvira Larriera, Juan Arciet Cedrés, y a los sucesores a cualquier título de don Bernardo Callorda sobre el inmueble fracción del huerto 67 de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial del Departamento de San José, que comprende parte del padrón 4700 y los padrones 4707, 4708, 4709 y 4710, que según plano del agrimensor Dardo Barcelo Santurio, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 3.042 del año 1973, se compone de 1 hectárea 8.809 metros 3.492 decímetros cuadrados, es de forma irregular, y linda: al Norte, en una quebrada de 7 tramos de los que el segundo, el cuarto y el sexto corren de Norte, a Sur, y miden 30 metros 83 dms. 33 centímetros; 10 metros; 28 mts. 60; 17 metros 48; 28 metros 60 y 35 metros 64 y les separan, los dos primeros de raíz de Carlos Hernández, el cuarto, el quinto y el sexto de María G. Pérez y Elvira Larriera, y el tercero así como el último, de la Avda. Brasil; al Este, en 171 metros 80 centímetros con resto del padrón 4.700; al Sur, en 91 metros 06, con calle de Huertos y al Oeste, en una quebrada de 5 tramos que miden 66 metros 72; 90 metros, 11 metros, 11; 31 metros y 60 metros 64 y le separan el primero como el último de calle y los tres restantes de raíz de Juan Arciet Cedrés, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.G.
Se habilita la próxima Feria Judicial a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, 12 de diciembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
16) N$ 378.00 30|pub. 27200 Dic.26-v.feb.6

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "OVIEDO RODOLFO. Acción Declaratoria de Prescripción Adquisitiva" se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescriptiva, sobre el siguiente inmueble: un automóvil marca Ford Modelo 1936, Motor N.o 18 F. 2418184, empadronado con el N.o 2-1066 en el Municipio de Tacuarembó.
En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Lino Alonso Arroyo así como a todos los que se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 30 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) N$ 147.00 30|pub. 65 En.8.-v.feb.19.

# 17-Propiedad Literaria y Artística

### BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FEDERACION URUGUAYA DE NATACION, solicita la inscripción del afiche del XXIII Campeonato Sudamericano de Natación, Saltos y Polo Acuático, del cual se declara autor. — Montevideo, 9 de enero de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 786 En.28-v.feb.10.

NELIDA MIRTA REVELLO DE AUTA solicita la inscripción de la obra (tesis) titulada "Oficio de Poesía": seudónimo "Mirta Revello" emblema que caracteriza a "Producciones artísticas" y el affiche "Del Amor y la Muerte" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 21 de enero de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado Director. (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 704 En.23-v.feb.5

AGADU, registra obra de sus asociados: ELENA EYRAS: "Alma verdad" (Libro de poesías). — Montevideo, 23 de enero de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 760 En.29-v.feb.11.

ALICIA URSULA MOIRANO de BENEDETTI, solicita la inscripción de la ilustración sobre el poema "La Sirenita" que figura en el libro "Cancionero del Duende Verde" de Elsa Lira Gaiero. — Montevideo, 22 de enero de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 762 En.29.v.feb.11.

# 18-Quiebras

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: VICTOR CAPELUTO "Quiebra", (Ficha A. 1290|970), se hace saber que se ha declarado en estado de quiebra al señor Víctor Capeluto. Asimismo, se hace constar la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos del fallido, so pena de no quedar exonerado los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa, intimándose a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo pena de ser tenido por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra y presenten los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios los justificativos de sus créditos dentro del plazo de sesenta días, al Síndico designado, señor Andrés Anezin, con domicilio en Río Negro 1308, piso 7. — Montevideo 17 de diciembre de 1975. —
18) (gestión judicial) 15|pub. 30213 Feb.2-v.feb.20

# 19-Rectificaciones de Partidas

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a) de matrimonio de WALTER ENRIQUE PINTOS y GLADYS CAILLAVA, (V. 778|975), pues en la misma donde dice: "Gladys Calaba" y "Vicente Calaba", debe decir: "Gladys Caillava" y "Vicente Caillava";
b) de nacimiento de MYRIAM NAIR PINTOS pues en la misma donde dice: "hija de Gladys Calaba", debe decir: "hija de Gladys Caillava";
c) de nacimiento de "Gerardo Antonio Pintos", pues donde dice, "hijo de Gladys Calaba", debe decir: "de Gladys Caillava" y donde dice: "nieto de Vicente Calaba", debe decir: "de Vicente Caillaba". — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30200 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "DARIO RODRIGUEZ" (V. 252|975), pues en la misma donde dice: "Stella Marys Rodríguez de nacionalidad oriental, de veintiocho años de edad casada debe decir: "Stella Marys Rodríguez de nacionalidad oriental, de veintiocho años de edad, soltera". Donde dice: "que es hijo legítimo de la declarante y de su esposo Jorge González oriental, veintiocho años, casado, empleado, igual domicilio". debe decir: "Que es hijo natural de la declarante". Debe suprimirse además la parte que dice: "Rodolfo González y Berta Vázquez". Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 1º de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34885 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida Matrimonio de HEBER WASHINGTON ABALO y ELSA BEATRIZ PEREZ (V|238|975) donde el contrayente figura como Heber Váshington Abals" debe decir "Hebe Wáshington Abalo" por así corresponder. Montevideo, noviembre 24 de 1975. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto

19) N$ 31.50 15|pub. 25917 Dic.11-v dic.31 Feb 2-v feb 5

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de: A) La partida de nacimiento de GUIRNALDA FLORENCIA ESTECHE SILVEIRA en el sentido que donde dice, "comparece Ramón L. Estecke" debe decir: "comparece Ramón L. Esteche", donde dice: "nieta por línea paterna de Natividad Estecke" debe decir: Nieta por línea paterna de Natividad Esteche y B La partida de matrimonio de RAMON ESTECHE y CARMEN SILVEIRA, donde dice: "comparece Ramón Estecke" debe decir: "comparece Ramón Esteche" por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1975 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto

19) N$ 63.00 15|pub 27194 Dic.2?-v.dic.3? Feb.2-v.feb.12

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que solicito la rectificación de la partida de matrimonio de BERNARDO GEL y POLA KATZ, estableciéndose que, en donde la contrayente figura con el apellido "Kac", debe decir: "Katz". — Montevideo, 23 de diciembre de 975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) N$ 42.00 15|pub. 959 Feb.2-v feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON ORIBE AMARILLO con JUANA de DIOS MAZZA en el sentido que donde el apellido del compareciente aparece como "Villanueva", debe decir: "Amarillo" donde dice: "hijo de Basilio Villanueva" debe decir "hijo de Basilio Amarillo" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, diciembre 1? de 1975 — Luis A Mora Rivas Actuario

19) N$ 52.50 15|pub 26875 Dic.23-v dic.31 Feb.2-v feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de SILVANA BEATRIZ ALVAREZ FLANIGUEN, estableciéndose que donde dice Año 1965, debe decir "Año 1966" y donde dice el apellido de la madre y del abuelo materno de la inscripta figura como "Flaninguen" debe decir "Flaniguen". — Montevideo diciembre 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

19) N$ 42.00 15|pub. 26395 Dic.12-v.dic.31 Feb 2-v feb.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de DANIEL CARLOS MARTINEZ VILLAAMIL pues donde en la misma dice "María de los Angeles A. Villaamil" debe decir "María de los Angeles Amalia Villaamil" — Montevideo 28 de noviembre de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal Actuario Adjunto.

19) N$ 42.00 15|pub 27193 Dic 23-v.dic.31 Feb.2-v feb.1?

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace constar que ante este Juzgado se ha presentado MARIA del CARMEN VINAGRE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "31 de agosto de 1920" debe decir "12 de julio de 1916" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

19) N$ 42.00 15|pub 27554 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: JUAN EDUARDO KOWALCZYK TYLZA (V. 280|975), solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) De nacimiento de JUAN EDUARDO KOWALCZYK TILZA, pues donde en la misma dice: "es hijo legítimo de Juan Kowalczyk y de su esposa doña Catalina Pvlza" debe decir: "Juan Eduardo Kowalczyk Tylza pues es hijo legítimo de Juan Kowalczyk y de su esposa Catalina Tylza"

b) De matrimonio del compareciente pues donde dice "Juan Eduardo Kowalczjc" debe decir: Juan Eduardo Kowalczyk Tylza", donde dice Catalina Priza" debe decir Catalina Tylza

En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a nueve de setiembre de mil novecientos setenta y cinco. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975 — Humberto A De León Actuario Adjunto.

19) N$ 73.50 15|pub 27328 Dic.26-v dic.31 Feb 2-v feb 16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CLELIA DUTRA de RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) De matrimonio de la compareciente en sentido de que donde dice: "Victoria Cameio debe decir: "Victoria Corneio" y donde dice "que su esposo nació el "28 de junio de 1928" debe decir: "22 de junio de 1928" y

b) De defunción de su marido en el sentido de que donde dice "Rodríguez Corujo" debe decir "Luis Clemente Rodríguez Corneio" que es como corresponde

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Litigan con auxiliatoria de pobreza — Humberto A De León, Actuario Adjunto.

19) (R 20|4|55) 15|pub 34842 Dic 24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARTHA BERNARDINA BIANCHI y HEGBERT LISLE SAAVEDRA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Concepción María Noel donde el nombre de la madre figura como "Martha Bernardini" debe decir "Martha Bernardina Bianchi" por así corresponder Y a los efectos legales se hace esta publicación. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de agosto de 1975. — Humberto A. de León. Actuario Adjunto.

19) (R 20|4|955) 15|pub. 34731 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos "FROSTE ARSEMI ABAL y otro. Rectificación de partida" (F. 274|975) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "Arsemi Abal Froste y Zulma Modernell" pues donde la contrayente figura como nacida el "veintiuno" debe decir "veinte" y donde el apellido de la madre de la contrayente figura como "Carrequiri" debe decir "Carriquirri". — Montevideo 13 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

19) N$ 42.00 15|pub. 26396 Dic 12-v.dic.31. Feb 2-v feb 3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se han presentado GREGORIO PIRIZ y ALBA DIA SILVA, GREGORIO FRANCISCO PIRIZ, FELIPE FREDY PIRIZ (F. C. 998|975) solicitando la rectificación de las siguientes partidas Los dos primeros rectifican las partidas de nacimiento de sus menores hijos ESTELA LILIAN y SERGIO RAFAEL PIRIZ DIAZ ya que donde dice "hijos legítimos" debe decir "hijos naturales"; y GREGORIO FRANCISCO PIRIZ y FELIPE FREDY PIRIZ vienen a rectificar las partidas de nacimiento ya que en ambas partidas donde dice "hijos legítimos" debe decir "hijos naturales". Existe auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 1? de 1975 — María Emilia Gleiss Actuaria

19) (R. 20|4|55) 15|pub 34923 Dic 26-v.dic.31 Feb 2-v feb 19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ y LETICIA AIDA SISNIEGA de RODRIGUEZ (F. D. 148|975), solicitando la rectificación de partida de matrimonio en el sentido que donde dice: "Eusebio José Rodríguez" debe decir: "Eusebio José Sábate", y en donde dice "Josefa Sábate" debió decir: "Josefa Rodríguez", y donde dice "Leticia Sisniega" debió decir: "Leticia Aida Sisniega" por ser como corresponde. — Montevideo noviembre 3 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria

19) N$ 42.00 15|pub 26853 Dic.18-v.dic.31, Feb 2-v feb 9.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CHI EN CHU (V|1377|975), pues en la misma por haberse omitido, debe agregarse que la inscripta nació en el año "1952", por así corresponder. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 42.00 15|pub. 966 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) Nacimiento de "ISIDRO AMERICO TELECHEA ARNAUD, (V|739|974), pues donde dice: "Luisa Solbarriz" debe decir: "Luisa Salbarrey" y donde dice: "Analia Berniz" debe decir: "Amelia Berni". b) Nacimiento de: CESAR AUGUSTO TELECHEA ARNAUD, pues donde dice: "Fani Arnó" debe decir: "Fanny Arnaud" donde dice: "Claudio Arnó" debe decir: "Claudio Arnaud", donde dice: "Aurelia Berni" debe decir: "Amelia Berni", donde dice: "Luisa Salvarrey", debe decir: "Luisa Salbarrey", y donde dice: "Zésar Augusto" debe decir: "César Augusto". c) Nacimiento de "AMELIA TELECHEA ARNAUD", pues donde dice: "Fany Arnaux", debe decir "Fanny Arnaud" donde dice: "Claudio Arnaux" debe decir: "Claudio Arnaud" y donde dice "Luisa Salvarrey", debe decir "Luisa Salbarrey d) De defunción de AMELIA TELECHEA ARNAUD, pues donde dice: "Fanny Armúa" debe decir: "Fanny Arnaud". e) De nacimiento de FERMINA TELECHEA ARNAUD pues donde dice "Luisa Salvarrey" debe decir "Luisa Salbarrey". Tramita con Auxiliatoria — Montevideo, diciembre 23 de 974 — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

19) (R 20|4|55) 15|pub 34898 Dic.26-v.dic.31, Feb.2-v.feb 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de "ILIAN BELTRAN SAN MARTIN DECUADRO" (V|1267|975), pues en la misma donde dice "Ilian Bertand San Martin De Cuadro", debe decir: "Ilian Beltrán San Martín Decuadro". — Montevideo 1? de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

19) N$ 42.00 15|pub. 27246 Dic.24-v dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN RAMON RODRIGUEZ y DORIS MILKA PEREYRA de RODRIGUEZ (V|1311|975) pues en la misma donde la contrayente figura como "nacida el once de julio de 1935" debe decir "once de julio de 1937". — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 42.00 15|pub. 27189 Dic 23-v.dic.31 Feb 2-v.feb.12

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos LUISA ORTIZ de TAVAREZ, "Rectificación de partida" (Ficha E 2477|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Diego Eugenio Tavarez en el sentido de que donde la misma figura como "María Ortiz" debe decir "Luisa Ortiz" por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, diciembre 15 de 1975. - María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta

19) (R. 20|4|55) 15|pub 34900 Dic 26-v.dic.31 Feb 2-v feb 16

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "GASTON POMI DELACROIX Rectificación de partida" (Ficha E. 2237|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gastón Pomi Delacroix —nacido en la 24.a Sección Judicial de Montevideo el 20

de abril de 1975— Acta 751 —en el sentido de que en el libro llevado por el Registro General del Estado Civil donde el apellido del padre del inscripto figura como "Pani" debe decir "Pomi" y en el libro llevado por la Oficina de Registro Civil de la Intendencia Municipal de Montevideo donde el apellido de padre del inscripto figura como "Pani" debe decir "Pomi" y donde el apellido de la madre figura como "Delacroise" debe decir "Delacroix" por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 14 de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

19) N$ 54.00 15|pub. 26356 Dic.12-v.dic.31 Feb.2-v.feb.:

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de JOSE MARIA VAZQUEZ SARASOLA (V 891|975) donde el inscripto figura como nacido en el año "1954" debe decir "1955" por así corresponder. — Montevideo diciembre 1.o de 1975. — Alfredo L. Llugain Actuario.

19) N$ 31.50 15|pub. 27077 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: "Matrimonio de ROBERTO ALVAREZ y AMALIA MARGARITA DIAZ" (V|911|975). donde dice "Ramón Díaz", debe decir "Ramón Mauro Díaz" y donde dice "Antonia D'Albora" debe decir "Antonia Della Graciana D'Albora". y donde la compareciente figura como nacida el "3 de junio". debe decir "3 de julio de 1936", por así corresponder. — Montevideo. diciembre de 1975 — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) N$ 42.00 15|pub. 26980 Dic.19-v dic.31 Feb.2-v.feb.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de EDUARDO FLEITA y ARACELLA PEREIRA (V|537|975) donde dice "Freitas" debe decir: "Fleita". por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 21 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) (R. 20|4|55) 34708 15|pub. Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ELENA NALERIO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Juan Ramón Tejera, pues en la misma donde dice: "nacida el día 22 año 1936, y lugar Montevideo", debe decir: "nació el día 26 en el mes de marzo de 1928, en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres". por así corresponder. — Montevideo, agosto 5 de 1974. — Miguel Lamata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) N$ 52.50 15|pub. 988 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARY CARMEN REDONDO MARTINEZ pues en la misma donde la fecha de nacimiento de la inscripción figura como "28 de mayo de 1957" debe decir "28 de abril de 1957" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 18 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

19) N$ 42.00 15|pub. 27475 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIA ELBIA GARCIA TABAREZ. pues en la misma. donde el apellido materno de la inscripta figura como Tabaré debe decir "Tabarez". por así corresponder. Tramita con auxiliatoria — Montevideo. noviembre 3 de 1975. — Miguel Angel Carciatori, Actuario Adjunto

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 34720 Dic 13.-v.dic.31. Feb 2 -v.feb.3.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE AMADO GLIKSMAN KRYSZTAL y HUGO GLIKSMAN KRYSZTAL, estableciéndose que en donde figuran como hijos de "Alejandro Glikaman Lismann y Herminia Krystal Rubinstein" debe decir: "hijos de Alter Pinkus Gliksman Lisman y de Mindel Krysztal Rubinsztejn". — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

19) N$ 42.00 15|pub. 297 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que en este Juzgado se presentó JUANA ANTONIA DEAMBROSIO de QUADRELLI solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde el padre de la inscripta figura como "Vicente Ambrosio" debe decir "Vicente Deambrosio" por así corresponder y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 14 de 1975 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19 N$ 42.00 15|pub 27541 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de "PEDRO MORASKO" y ZELMA ADENA BOTTA estableciéndose que en donde la contrayente figura como: "Telma Adela Botta Rossano" debe decir "Zelma Adena Botta Rossano" y las partidas de nacimiento de "Robert Andrés Morasko Botta de Leonardo Morasko Botta y de Solange Dinorah Morasko Botta. estableciéndose que en donde figuran como hijos legítimos de "Telma Adela Botta Rossano" debe decir "hijos legítimos de Zelma Adena Botta Rossano". Habilitase la feria al solo efecto de las publicaciones Montevideo diciembre 23 de 1975 — Luis A Mora Rivas. Actuario.

19) N$ 53.40 15|pub. 27680 En.13-v.feb.3.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de VICTORIO PITTI FERRARI pues donde dice "Luis Pitto" debe decir "Luis Pitti" y donde dice "Santina Ferrari" debe decir "Jacinta Ferrari". — Montevideo, agosto 4 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal Actuario Adjunto.

19) N$ 31.50 15|pub. 27477 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de FERMIN JORGE VILLAR BAY pues donde dice "José Villar" debe decir "Moisés Constancio Villar Ruiz. — Montevideo. diciembre 22 de 1975 — Gerardo Gonzalo Marichal Actuario Adjunto.

19) N$ 31.50 15|pub. 2747? Dic 29-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó ERVIN ARTURO LENA FEO. solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio: donde dice: "hijo de María Aprile" debe decir: "María R. Feo Aprile; b) De nacimiento de su hijo donde dice: "Erwin Arturo Lena Aprile" debe decir: "Ervin Arturo Lena Feo"; c) De nacimiento de su hija donde dice: Erwin Arturo Lena Aprile" debe decir: "Ervin Arturo Lena Feo" que es como corresponde

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 24 de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto

19) N$ 63.00 15|pub. 26327 Dic.30-v.dic 31 Feb.2-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado KETTY LITCSENKO de JAKUBENAS. solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Tomás Jorge Antonio en el sentido de que donde dice: "el día veintisiete del actual" debe decir: "el veintisiete de noviembre" donde dice: "Letosenko" debe decir: "Litosenko" y donde dice: "Jokubenas" debe decir: "Jakubenas" que es como corresponde

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 12 de noviembre de 1975 — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

19) N$ 52.50 15|pub. 27078 Dic.25-v.dic.31 Feb 2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VICTORIA AMARAL de RIVERO solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Ariel Cesar Rivero en el sentido de que donde dice "casado con Alicia Amaral" debe decir "Victoria Amaral" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 12 de diciembre de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34897 Dic.26-v.dic.31 Feb 2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VIOLETA LARROSA REYES solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Santos Larrosa" debe decir "Miguel Larrosa" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 3 de diciembre de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 34762 Dic 22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. dictada en autos "MARZAN MELITON Rectificación de partida" (F. 625|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Melitón Humberto Marzan y Obdulia Ferreira. pues donde el contrayente figura como "Marzano" debe decir: "Marzán". b) De nacimiento de Humberto Daniel, Miriam Dinorah y Mariela Blandina Marzan Ferreira donde el padre figura como "Marzano" debe decir: "Marzán". — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.

19) N$ 42.00 15|pub. 26852 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "RAO, ROBERTO y otra. Rectificación de Partida" (F. 895|975). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Roberto Rao y Blanca Filadelfia Suárez pues donde la contrayente figura como hija de "Damian Suárez" debe decir "desconocido" y donde la madre de la contrayente figura como "María B. Castro" debe decir "María B. Suárez"; se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta

19) (R. 20|4|55) 15|pub 34727 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos TOMAS TEXEIRA ALBINA. "Rectificación de partida" (F. 733|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Albina Tomás Texeira pues donde el nombre del nacido figura como "Albino" debe decir "Albina" y donde figura como de sexo masculino" debe decir "femenino". Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo. 10 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34899 Dic.26-v dic.31 Feb 2-v.feb.16

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que se ha presentado ALEJANDRO ERACLITO BREMERMANN y LIL ELENA CABRERA de BREMERMANN (F. C. 1123|975) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor Alejandro José. en el sentido que donde dice "comparece Alejandro Eraclito Bremerman..." debe decir "comparece Alejandro Eraclito Bremermann" y donde dice "que es nieto por línea paterna de Eraclito Bremerman". debe decir "que es nieto por línea paterna de Eraclito Bremermann". por ser como corresponde. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.

19) N$ 49.00 15|pub. 26539 Dic 15.-v dic.31. Feb.2 -v feb.4.

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "HERMINIO MARTINEZ y MARCOLINA PAIVA DE MARTINEZ s| Rect de partida de su hijo Herminio Martínez Paiva y Aux. de pobreza (Ficha 433 Letra A Año 75)" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo de la siguiente forma: donde dice "que es hijo legítimo de HERMELINDA MARTINEZ, de veintidós años, jornalero..." debe decir: "...que es hijo legítimo de HERMINDO MARTINEZ de veintidós años. jornalero" por así corresponder.

Se concedió a los actores auxiliatoria de pobreza, y se habilitó para las publicaciones la feria judicial mayor. — Artigas, 18 de diciembre de 1975
19) (R. 3614|975) 15|pub. 30035 En.16-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JUAN BAUTISTA SILVA SUAREZ. Rectificación de partidas" (Ficha N.o 513, Letra A, Año 75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de partida de su matrimonio, las de nacimiento de sus hijos, de la siguiente forma: en la partida de matrimonio: al margen, donde dice": "Suárez Juan Bautista - Ballesteros María Lucita", debe decir: "Silva Suárez Juan Bautista - Ballesteros María Lucita". Y en la partida, donde dice: "Juan Bautista Suárez", debe decir: "Juan Bautista Silva Suárez", donde dice: "brasileño" debe decir: "oriental"; donde dice: "hijo de" debe decir: "hijo de Nelson Silva" donde dice: "en Quarahy"; debe decir: "En Artigas", donde dice: "y de Celina Suárez", debe decir: "y de Cleusa Suárez". En la partida de nacimiento de María Ivone Silva", donde dice: "Suárez María Ivone", debe decir: "Silva María Ivone"; en el acta, donde dice: "hija legítima de Juan Bautista Suárez", debe decir: "hija legítima de Juan Bautista Silva Suárez"; donde dice: "brasileño" debe decir: "oriental". En la partida de nacimiento de Juan Alberto Suárez, donde dice: al margen, donde dice: "Suárez Juan Alberto", debe decir: "Silva Juan Alberto"; y en el acta, donde dice: "Juan Bautista Suárez" debe decir: "Juan Bautista Silva Suárez". En la partida de su nacimiento, donde dice: "Que es hijo natural de Nelson Silva y Cleusa Suárez", debe decir: "Que es hijo legítimo de Nelson Silva y Cleusa Suárez", por así corresponder. Se deja constancia, que se le concedió al actor, Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 1.o de diciembre de 1975. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34777 Dic.18-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARCO ANTONIO GOMEZ SOUZA, estableciéndose que donde dice: "hijo legítimo", debe decir: "hijo natural" y donde dice: "casados" debe decir: "solteros". — Bella Unión, diciembre 11 de 1975. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 26901 Dic.18-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.9.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "ESTEVEZ MARTINEZ CARMELO", Rectificación de partida (Ficha 529|968), se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de: CARMELO ESTEVEZ MARTINEZ, (Acta: N.o 270) en el sentido que: "donde dice: "Carmen", debe decir: "Carmelo" y donde dice del sexo femenino debe decir: "del sexo masculino".

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Canelones, 20 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34904 Dic.26-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "SERIO JUAN CARLOS y otros" Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza (Ficha 555|973), se dispuso rectificar de estos autos, la partida de nacimiento de: ROBERTO CESAR, ESTHER MABEL, WALTER OSCAR, JUAN CARLOS, WILSON, JORGE DAVID RUBEN DANIEL, SUSANA IRIS, WASHINGTON RENE y NESTOR ARIEL, en el sentido que donde figura "hijos de Juan Carlos Pupio" debe decir: "hijos de: "Juan Carlos Serio". Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Canelones 9 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34748 Dic.16.-v.dic 31.
Feb.2 -v.feb 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: SILVA JULIO CESAR. "Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha V número 188|974) se ha presentado María Anita Silva Pereyra solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Julio César de la siguiente forma. Donde dice "María Anita Bueno" debe decir "Gladys Pereyra" y donde dice al margen: "Bueno Julio César" debe decir "Silva Julio César" por ser lo que corresponde. Se hace constar que la parte se encuentra auxiliada de pobreza. — Las Piedras, noviembre 27 de 1975 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 34764 Dic.17-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: ERASSECO GHIRONI STELLA. "Rectificación de partida" (Ficha V número 435 de 1975), se hace saber que en este Juzgado se han presentado María de Lourdes Ghironi por sí y en representación de su esposo Esteban Brasesco solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Stella de la siguiente forma: donde el apellido de la madre y de la abuela materna figuran como "Ghirone" debe decir "Ghironi" por ser lo que corresponde. — Las Piedras, noviembre 25 de 1975. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub 26792 Dic.17-v.dic.31
Feb.2-v.feb.6

## CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARIA TERESA MORAES. "Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", (Ficha número 435|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de legitimación de María Teresa Moraes, donde dice: "comparece don Altamar Morales y Quitería Alvez de Moraes", debe decir: "comparece don Altamar Moraes y Quitería Alvez de Moraes" y en la partida de nacimiento de María Jannet, donde dice: "que es hija natural de María Teresa Morales" debe decir: "que es hija natural de María Teresa Moraes", que es lo correcto. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 13 de noviembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30113 Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: JULIAN SILVA MUNIZ. "Sucesión" ALCIDES ABREU DE SILVA y otros. "Rectificación de partida". (F. N.o 607|974), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de matrimonios de Alaides Abreu y de nacimiento de sus hijos Wilde Arturo, Julián y Nilbia Yolanda Silva, en el sentido de que donde dice: "Alaides Perdomo", debe decir: "Alaides Abreu", por ser todo ello lo que corresponde.

Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, 16 de junio de 1975. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 592 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA CORONEL RECUERO, en el sentido de que donde dice: "nació una criatura del sexo", debe decir: "nació una criatura del sexo femenino", que es lo correcto. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 591 Feb.2-v feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: MODESTA CUADRADO. "Rectificación de partida de estado civil y auxiliatoria de pobreza", (N.o 83, año 1972), se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ramón Beri Antúnez, en el sentido de que donde dice: "Antúnez Gómez Ramón Dery", debe decir: "Antúnez Gómez Ramón Beri" y donde dice: "falleció Ramón Dery Antúnez Gómez", debe decir: "falleció Ramón Beri Antúnez Gómez", que es lo correcto (acta número 172, fs. 86 v. del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, de fecha 11 de mayo de 1971). — Se hace constar que la presente gestión está auxiliada de pobreza. — Melo, 10 de abril de 1975. — Aramís G. Buonomo Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30112 Feb.2-v.feb.20.

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ROGELIO MENENDEZ DELEON (Ficha: 556|975) de la siguiente manera: donde el estado civil del fallecido figura como "casado" debe decir "soltero" por ser lo verdadero. — Colonia, noviembre 3 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 26466 Dic.12 -v dic 31.
Feb.2 -v feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de MONICA ESTHER CALLEGHER (Ficha N.o 371|C|75) en la siguiente forma: donde dice "Callagher" debe decir "Callegher". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, noviembre 26 de 1975. — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
19) N$ 31.50 15|pub. 26426 Dic 12 -v.dic.31.
Feb.2 -v feb.3.

## LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña ENRIQUETA RIVERO DE PEREZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Nelly Judith, en el sentido que donde dice como apellido materno "Aparicio" debe decir "Rivero". — Minas, 23 de noviembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 26362 Dic.12-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LEZAETA VELAZCO MARIA ELENA y otros, solicitan Rectificación de Partida" (Ficha 605, Año 1975), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: María Elena Lezaeta Velazco, Quintín Ignacio Lezaeta Velazco, María Isabel Lezaeta Velazco, María Esther Lezaeta Velazco, Petrona Lezaeta Velazco, María Julia Lezaeta Velazco, Irma Lezaeta Velazco, María Carmen Lezaeta Velazco, Martín Eladio Lezaeta Velazco, Rosalino Lezaeta Velazco, Luz del Alba Carolina Patrón de Lezaeta, por sus hijos menores María de los Angeles y Ricardo Antener Lezaeta Patrón; Stella Maris Lezaeta Patrón, Alba Rosmari Lezaeta Patrón; solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre y abuela respectivamente, que en el sentido de donde dice Eleuteria Moyano e hija natural de Tomás Moyano, debe decir Eleuteria Velazco, hija natural de Tomás Velazco. — Minas, noviembre 20 de 1975 — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
19) N$ 73.50 15|pub. 26363 Dic.12-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.3.

## MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "BOTTAI RICCETTI, ROSSANA y otro. Rectificación de partida" (Ficha 702|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Rossana Bottai y Héctor Bernadet Risso, pues en la misma todas las veces donde figura "Bernardet", debe decir: "Bernadet". B) Donde la contrayente figura de nacionalidad oriental, debe decir: "italiana". C) Donde dice "de primero", debe decir: "de diciembre". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1.o de diciembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 26381 Dic.15 -v.dic 31.
Feb.2 -v.feb.4.

## PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: BIGLIERI, ELENA JUANA. "Rectificación de partida", (Ficha B, N.o 176|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio N.o 36, del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Paysandú, año 1930, donde dice: "María Margarita Biglieri", debe decir: "Elena Juana Biglieri" De nacimiento, N.o 780, año 1934 y N.o 776, año 1939, del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Paysandú, donde dice: "hija de María Margarita Biglieri", debe decir: "de Elena Juana Biglieri". — De matrimonio, N.o 42, año 1969, del mismo Juzgado donde dice: "Celia Hilda" debe decir: "Celia Hilde", y donde dice: "hija de María Margarita", debe decir: "hija de Elena Juana Biglieri". — Paysandú, 1.o de diciembre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 24195 Feb.2-v.feb.20.

## RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: SILVIA RAQUEL y SILVIA ETEL GUTIERREZ BOTTARO, en el siguiente sentido: donde dice: "comparece don Víctor G. Gutiérrez", debe decir: "comparece don Héctor Gualberto Gutiérrez". — Rivera, noviembre 14 de 1975. — Simón Barg, Actuario.

19) N$ 31.50 15|pub. 26940 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ARTIGAS MARTINS GARCIA (Ficha B. N.o 381|975), en el siguiente sentido: donde dice "José Artigas Martínez", debe decir: "José Artigas Martins García", hijo legítimo de Nelson Martins Dos Santos y de Ercilia García. — Rivera, 28 de noviembre de 1975. — Alvaro Martín Fernández, Actuario.

19) N$ 42.00 15|pub. 27668 Dic.31.-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.19.

## ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MIRNA GOMEZ RIVERO. (Ficha 1151|975), en el sentido de establecer que donde aparece el apellido de su padre como: "Martínez", debe decir: "Gómez" por ser lo que corresponde. — Rocha, diciembre 15 de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.

19) N$ 31.50 15|pub. 62 Feb.2-v.feb.20.

## SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: CARVALHO DE FERNANDEZ, DORALINA. "Rectificación de partida". (L.a A. 532|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Doralina Carvalho de Fernández, en el sentido de que donde dice: "Carvalho Doralina". debe decir: "Carvalho Doralina" y donde dice: "comparece Paulino Carvahlo", debe decir: "comparece Paulino Carvalho". — Salto, 18 de diciembre de 1975. — Esc. Angel M. Malvasio. Actuario Adjunto.

19) N$ 52.50 15|pub. 27683 Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NIDIA SELVA ARANGUREN (A. 464|974) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice "Nilda" debe decir "Nidia". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, octubre 23 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

19) N$ 42.00 15|pub. 26457 Dic.12.-v dic 31. Feb.2 -v feb.5.

## SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos "GUELBENZU. OSCAR RUBEN y otra. Rectificación de Partidas" (F. A. 111|975), se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Olga Raquel Guelbenzú Ramos. pues donde dice "Sonia Isabel" debe decir "Olga Raquel". — San José. 30 de julio de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto

19) N$ 42.00 15|pub 26997 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

## SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: RICARDO S. DE LIMA y otra. Solicitan rectificación de partida de MARIA FRANCISCA SOAREZ de LIMA SAINZ RASINES (Ficha 487. Año 1975), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Ricardo Soarez de Lima y Alicia Sainz Rasines solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Francisca Soarez de Lima Rasines. pues en la misma el apellido materno aparece como "Sainz" en lugar de "Sainz Rasines" que es lo que corresponde. — Mercedes. 7 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 52.50 15|pub 27016 Dic.19-v.dic 31. Feb.2-v.feb.10

EDICTO. — En autos: MYRIAM ISABEL REVETRIA SARRAUTE Rectificación de Partida (Ficha N.o 320, Año 1975), se hace saber: que ante este Juzgado se han presentado Teodoro Justo Revetria y María Isabel Sarraute, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de la hija menor y Myriam Isabel Revetria Sarrauto. pues en la misma figura el apellido materno como "Serraute" en lugar de "Sarraute" que es lo que corresponde — Mercedes. noviembre 27 de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

19) N$ 42.00 15|pub. 27015 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10

# 20-Remates

## MONTEVIDEO

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Banco Hipotecario del Uruguay

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente de préstamo Reglamentación 5.852 N.o 1.883 Serie 400 a cargo de DARDO ESQUIBEL FERNANDEZ y DELIA SUSANA FERREIRA BONILLA el próximo 10 de febrero a las 15 horas en la Sucursal Maldonado del Banco Hipotecario (Román Guerra 799), el martillero Alfredo Martínez Oliva (Matrícula 324) (O. I. I. 150.503) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 12.787 (nuevos pesos doce mil setecientos y ochenta y siete) el siguiente bien: "Tererno y construcciones sito en la 2.a Sección Judicial de Maldonado, San Carlos, calle Leonardo Olivera entre Pedro Agorrody y Ejido, distando el punto medio 21 metros 340 mm. a ochava con Pedro Agorrody, padrón 7.556, antes 749 m|á., superficie 240 metros 8304 centímetros. Plano del agrimensor Washington A. Pereira de León de mayo de 1970 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 5.756 el 21 de diciembre de 1970.

Se previene: Que: a) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; b) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, más el 1 o|o de comisión del rematador y 3 o|o de Impuestos Departamentales en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate; d) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los impuestos, gastos y honorarios de compromisos, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías, cargas análogas y sus accesorios; e) Informes en la Sección Procuración de Morosos. Sarandí 620. Montevideo. o en la Sucursal Maldonado del Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, 26 de enero de 1976. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 30188 En.29-v.feb.4.

JOSE DECIA

Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente de los préstamos Reglamentación 5.852 N.o 1.176 Serie 300 y A.I.D. (ley 13|9|962) N.o 2.092 a cargo de HEBER ELDER GUGLIELMONE GIOSA y LILIA BEATRIZ TANTARDINI CARVALHO, el próximo 13 de febrero a las 14 horas en la Sucursal Artigas del Banco Hipotecario del Uruguay (Cnel. Lecueder 449) el martillero José Decia (Matrícula 229) (O.I.I. 050.117) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 16.900 (nuevos pesos dieciséis mil novecientos) el siguiente bien: "Fracción de terreno, construcciones y mejoras que le acceden ubicada en la 1.a Sección Judicial de Artigas empadronado con el N.o 5.010 señalada con el N.o 3 en plano del agrimensor Rodolfo L. Lemez inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N.o 2.179 el 29 de diciembre de 1961. Superficie: 292 metrcs. Frente: 10 metros al noreste a 18 de Julio entre Sarandí y Florencio Sánchez distando su punto medio 25 metros de calle Sarandí.

Se previene: Que: a) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; b) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, más el 1 o|o de comisión del rematador y 3 o|c de Impuestos Departamentales en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate; d) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los impuestos, gastos y honorarios de compromisos, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; e) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620, Planta baja, Montevideo, o en la Sucursal Artigas del Banco Hipotecario del Uruguay, — Montevideo, 26 de enero de 1976. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 30190 En.29-v.feb.4.

Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo Reglamentación 6.021 N.o 852, Vencimiento 1 a cargo de EDUARDO JOSE LATTANZIO COSENTINO y SONIA AURORA SARLI PITA, el próximo 10 de febrero a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), el martillero Raúl Irureta Goyena (Matrícula 402) (O. I. I. 103603) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 11.200 (nuevos pesos once mil doscientos) el siguiente bien: "Solar de terreno y construcciones sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, Barrio Parque del Plata Judicial de Canelones, Balneario Parque del Plata, calle N.o 13 entre calles E (Joaquín Suárez) y D, distando el punto medio 47 metros 50 a ochava con esta última. Padrón 3.526, superficie 600 metros Plano agrimensor Carlos A. Mac Coll. inscript. oen Catastro de Canelones con el N.o 19 el 30 de mayo de 1946.

Se previene: Que a) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; b) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, más el 1 o|o de comisión del rematador y 3 o|o de Impuestos Departamentales en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate; d) El promitente comprador deberá escriturar dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los impuestos, gastos y honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías, cargas análogas y accesorios; e) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620 Planta baja. — Montevideo, 26 de enero de 1976. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub 30189 En.29-v.feb.4.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dictada en autos: "Eduardo Olmedo con NORMAN NEUHAUSER OSORES. Cobro de gastos de remate", (Ficha 218|975), se hace saber que el próximo 17 de febrero de 1976 a las 16 horas, en Zabala 1328, se procederá por el rematador Ariel D. Pintado, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de N$ 230.00 del siguiente inmueble:

Solar sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, "Barrio Jardín San José de Carrasco" padrón N.o 5174, señalado con el N.o 1, en el plano del agrimensor Alberto Novo, con un área de 416 metros con 12 metros 52 de frente al Sur a calle Estados Unidos de Norte América, entre Continuación Avda. Italia y Colombia.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada, el 30% de la misma, en efectivo; II) Serán de su cargo la comisión del rematador; impuesto municipal e impuesto al valor Agregado y los gastos e impuestos de la escrituración que legalmente le correspondan; III) Los títulos y demás antecedentes en la Oficina Actuaria, calle Mercedes 933. a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que, a esos efectos, se habilitó la feria judicial mayor próxima. — Montevideo. 29 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta

20) N$ 142.80 97|pub. 462 En.19-v.feb.10.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. en autos: "Deferrari Daniel contra ROBERTO ROVITTO. Juicio ejecutivo" (C. 1236|975), se hace saber que el próximo 23

de febrero, a las 11 horas, en Zabala 1326 (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Oficial Alguacil al remate sobre la base de N$ 379.34 de los derechos de propiedad de las construcciones y mejoras y los de promitente comprador del terreno según promesa con el Banco de San José, inscripta con el N.o 575, L.o 85, N.o 1152 el 18 de setiembre de 1958 en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazos, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 286, Balneario San José de Carrasco, señalado con el N.o 8, manzana 28 en el plano del agrimensor Carlos A. Baccino, inscripto en Catastro el 4 de diciembre de 1947, con una superficie de 1.139 metros 50 decímetros con frente de 22 metros al N. E. a calle Gral. Las Heras entre José E. Rodó y Lavalleja.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía; 2) Que la promesa de compra venta y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria; 3) Que el adquirente deberá tomar a su cargo la regularización del permiso de construcción que se tramita ante la Junta Departamental de Pando (Depto. de Canelones).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

20) N$ 154.70 17|pub. 27361 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.16.

---

**RUBEN BENECH**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**

**EDICTO.** — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Eduardo Bossio el EDUARDO SANSEVIERO "J. E." (F. 107|71) el 9 de febrero de 1976 desde las 14 y 30 horas en Av. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Ruben Benech O.I.I. 020174 se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975.

20) N$ 28.00 10|pub 27367 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9.

---

**RUBEN BENECH**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**

**EDICTO.** — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Gregorio Zielemiec c| JOSE ALPUIN "J.E." (F. 125|70) el día 9 de febrero de 1976 desde las 14 y 30 horas en Av. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Ruben Benech O.I.I. 020174 se rematará sin base los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo 23 de diciembre de 1975.

20) N$ 28.00 10|pub. 27366 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9.

---

## COLONIA

**JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION**

**EDICTO.** — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "MARTINEZ CUITIÑO, VICENTE IGNACIO: SUCESION" (Ficha A N.o 50|974) se hace saber que el próximo 16 de febrero a las 14 horas, se procederá por intermedio del rematador Alejandro Martino Viera, asistido del Alguacil ad-hoc del Juzgado de Paz de la 12a. Sección de Colonia en el local Tararira de Nelson Osinaga. Tarariras, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles. Lote N.o 1: Una fracción de terreno sita en la 12.a Sección de Colonia, padrón N.o 2.931 señalada con el N.o 1 en el plano del Agrimensor Washington Prandi inscripto en la Oficina Departamentol de Catastro de Colonia con el N.o 1284. Superficie 47 hás 6.494 ms. Valor de tasación: N$ 5.384.

Lote N.o 2: Fracción de terreno sita en la 12.a Sección de Colonia padrón N.o 1.291, señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Washington Prandi citado Superficie: 37 hás Valor de tasación N$ 9.524 Lote N.o 3: Fracción de terreno sita en la 12.a Sección de Colonia, padrón N.o 7.316 señalada con el N.o 3 en el plano citado Superficie 97 hás 5.000 ms. Valor de tasación: N$ 15.863

Se previene: 1. Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión del rematador 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Colonia a disposición de los interesados — Tarariras 31 de diciembre de 1975 Habilítase la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones — Leslie Van Rompaey Juez de Paz

20) N$ 187.50 15|pub. 350 En.16-v feb.5.

## LAVALLEJA

**MARTINIANO MONTERO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

**PUBLICO**

**EDICTO.** — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos "Banco de Crédito contra TELLECHEA PIÑERO GUZMAN REGIS. Medidas Preparatorias" (Fa. 252. Año 1974). se hace saber que el día 11 de febrero de mil novecientos sesenta y seis a las 10 y 30 horas en la puerta de este Juzgado, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscripto Actuario, se va a proceder a la venta en remate público por precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación con la intervención del martillero Martiniano Montero el siguiente inmueble embargado en estos autos: una fracción de terreno, empadronada con el N.o 221; sito en zona suburbana de la Primera Sección de Lavalleja superficie Hás. 2 y 8.158 metros cuadrados cuyo valor real es de N$ 257.050 (nuevos pesos doscientos cincuenta y siete con cincuenta centésimos) según Cédula Catastral.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta. más impuesto Municipal y comisión legal del rematador.

2) Que los títulos y demás antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

20) N$ 105.00 15|pub. 26428 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

---

## MALDONADO

**MANUEL BATISTA ALONSO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

**EDICTO.** — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 4358 Juicio Ejecutivo" (Ficha 1338|974), se hace saber que el día 10 de febrero del próximo año a las 15 y 30 horas, ante las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total: nuevos pesos 2.406) el siguiente bien inmueble: padrón N.o 4357, manzana N.o 414, de Punta del Este.

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como honorario del señor Martillero

3) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 4 de diciembre de 1975 — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

20) N$ 94.50 15|pub 26814 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb 6

---

**MANUEL BATISTA ALONSO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

**EDICTO.** — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7691. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1702|974). se hace saber que el día 10 de febrero del próximo año a las 16 horas ante las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del Señor Actuario y Señor Alguacil de este Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 3.180) el siguiente bien inmueble padrón N.o 7691 manzana 957 de Punta del Este.

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá cobrar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como honorarios del señor Martillero.

3) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes — Maldonado 4 de diciembre de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto

20) N$ 94.50 15|pub 26815 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

---

**MANUEL BATISTA ALONSO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

**EDICTO** — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 5356 Juicio Ejecutivo" (Ficha 1484|974) se hace saber que el día 10 de febrero del próximo año a las 14 y 30 horas, ante las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total: N$ 2.448), el siguiente bien inmueble: padrón N.o 5356, manzana 886 de Punta del Este.

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente así como honorarios del señor Martillero.

3) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 4 de diciembre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

20) N$ 94.50 15|pub. 26816 Dic.17-v dic.31. Feb.2-v.feb.6.

---

**MANUEL BATISTA ALONSO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

**EDICTO** — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "Intendencia Municipal contra Padrón N.o 5161 Juicio Ejecutivo" (Ficha 486|974). se hace saber que el día 10 de febrero del próximo año, a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido por el señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total: nuevos pesos 4.095) el siguiente bien inmueble: padrón N.o 5161, manzana N.o 403, de Punta del Este.

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como honorarios del señor Martillero

3) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado 4 de diciembre de 1975 — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

20) N$ 94.50 15|pub. 26813 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

---

## PAYSANDU

**ELBIO M. FERNANDEZ**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

JUDICIAL

**EDICTO.** — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Fagetti Botta, Paula y otros contra FAGETTI GRASSI ALBA CARMEN Cesación de condominio" (Ficha A. 308|975) se hace saber que el día 19 de febrero de 1976 a las 9.30 horas, en el hall de este Juzgado el martillero Elbio M. Fernández asistido de los señores Alguacil y Actuario procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 4.430.00 (2|3 de su valor real) del siguiente inmueble:

Fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene, sito en la manzana 322, de la ciudad de Paysandú Decimosegunda Sección Judicial padrón N.o 2291. de una superficie de 485 metros cuadrados 3824 centímetros cuadrados, con 11 metros de frente al Oeste sobre calle Gran Bretaña.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar al finalizar el remate el 20% del precio como seña; el 3 o|o de impuesto Municipal y el 8.40 o|o (incluido I.V.A.) de comisión del rematador; II) Que los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley, y III) Que el título de propiedad y demás antecedentes están en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados — Ha sido habilitada la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú 31 de diciembre de 1975. — Esc Oscar Casas Hartmann Actuario Adjunto

20) N$ 136.50 15|pub. 509 En.19-v.feb.6.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

**EDICTO.** — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "RAUL FORTUNATO CARTABBIA y otros Remate Público" (L.o 18-Fol 397|518-N.o 407) se cita y emplaza a doña VIRGINIA CARTABBIA DE FUSSETTI, o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de serles nombrado Defensor de Oficio Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de esta publicación y del emplazamiento. — Paysandú, diciembre 26 de 1975 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) N$ 105.00 30|pub. 170 En.9-v.feb.20.

# 21-Segundas Copias

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: "TESTAMENTARIA DE MARIO ARTURO CARLOS FILOTTI ZABALA" (S|2|957), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Fiscal de Hacienda de Primer Turno, solicitando la expedición de segunda copia de escritura del siguiente bien: Fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, situada en la manzana N.o 21, Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 6066 que según plano del agrimensor Alfredo Lerena, registrado en la Dirección de Topografía el 7 de diciembre de 1925, tiene una superficie de 157 metros 52 decímetros con 7 mts 16 de frente al Sud, a la calle Maldonado, puertas de entrada Nros. 879 y 881; escritura de compraventa celebrada entre José Filotti y el causante Mario Arturo Carlos Filotti Zabala, que extendió el Esc. Mario Guadalupe el día 28 de agosto de 1941, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el N.o 291 al Folio 198 del Libro 279 cuyo protocolo se encuentra, por fallecimiento del autorizante pre-nombrado en la Suprema Corte de Justicia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, seis de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

21) (C. C. 10|m 10 34860 Dic.22-v dic.31. Feb.2-v.feb.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GUSTAVO FRANCISCO POCH, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compra-venta, autorizada por el escribano Hugo Pérez Montero el 12 de febrero de 1963, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el número 340 al folio 134 del libro 1, y por la cual el compareciente adquirió, por el Modo Tradición de la Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria Territorial "Safit" el siguiente inmueble: Solar de terreno y sus mejoras, ubicado en el Paraje Cantegril, 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado en mayor área con el N.o 1.908, señalado como solar N.o 21 de la Manzana 1 en el plano del agrimensor Juan González Uslenghi, de marzo de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 1.744, y según el cual tiene una superficie de 700 metros, con 20 metros de frente al Noreste a la Calle N.o 17 metros de ancho. Por la misma escritura la Sociedad Riacho Sociedad Anónima, le enajenó al comprador las construcciones que había realizado en el deslindado predio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Montevideo, diciembre 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario

21) N$ 91.00 10|pub. 996 Feb.2-v.feb.13.

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos "SOSA BLANCA BLANCA. 2.a Copia" (F. 766|975), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Blanca Esther Sosa Reyes de Páez, solicitando una segunda copia de escritura, con fecha 19 de octubre de 1944, autorizó el escribano Armando Pérez Luaces, por la que Elbio o Elvio Reyes Brito o Britos compró a Margarita Britos, viuda de Santos Reyes, e inscripta la primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio de San Carlos el 21 de octubre de 1944 con el N.o 458 al Folio 67, el siguiennte bien: solar ubicado en la manzana 130 de la ciudad de San Carlos Segunda Sección de Maldonado (Judicial), empadronada con el N.o 1407 con una superficie de 332 metros 83 decímetros lindando: Este 8 metros ... centímetros calle Andrés Cebario: Oeste Cara... Machado; Sur 33 metros sucesión Eugenio Correa; Norte Luis Gentile, hoy Athos García.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, diciembre 16 de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario

21) N$ 77.00 10|pub 27501 Dic.29-v.dic.31. Feb 2-v.feb.10

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: GADOLA ROMPANI, ZACARIA BENITO. Segunda copia de escritura (Ficha 126|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Zacaría Benito Gadola Rampini solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 15 de febrero de 1941 autorizó el escribano Teófilo Carneiro en la ciudad de Tacuarembó y por el cual el solicitante adquirió una fracción de terreno cita en Tacuarembó Primera Sección Judicial de Tacuarembó empadronada con el N.o 2578.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, 26 de noviembre de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

21) N$ 42.00 10|pub. 27674 Dic.31.-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.12.

# 22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

### TAPICEROS INDUSTRIALES AUTOMOTRICES LTDA.

Contrato: 1.o de diciembre de 1975.
Registro: N.o 431, folio 1.494, libro 3.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: ELISEO MARTINEZ PAILOS y WILLMAN MARTINEZ RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Tapicería automotriz, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
22) N$ 34.00 10|pub. 1072 Feb.2-v.feb.13.

### ING. MANUEL BERGER Y CIA. S. R. L.

Contrato del 2 de enero de 1976, inscripto en Registro Público de Comercio N.o 18, folio 168, libro 1 el 9 de enero de 1976.
Socios: MANUEL BERGER. MIRKA SPIVAK.
Capital: N$ 2.000, partes iguales.
Giro: Instalación calefacción.
Administración: Manuel Berger.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 1010 Feb.2-v.feb.13.

### EXCLUSIF S. R. L.

Contrato: 12 de enero de 1976, N.o 46, folio 167, libro 1.
Capital: N$ 10.000.
Socios: DANILO AGAPITO ABALO MENDEZ, JUAN PABLO SOLANO ECHAGUE SISUL
Objeto: Carpintería, mueblería, equipamiento, decoración, alhajamiento, inmuebles, etc.
Administración: Socios conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 34.00 10|pub. 1003 Feb.2-v.feb.13.

### RENO S.R.L.

Contrato: 27 de octubre de 1975.
Registro: N.o 395 F.o 1.362 del Libro N.o 3 de Contratos el 24 de noviembre de 1975.
Objeto: Venta de Calzado.
Socios: ARSEN HANDALIAN y KRIKOR BARDAKJIAN.
Capital: N$ 10.000 en partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cinco años.
22) N$ 34.00 10|pub. 719 En 26-v.feb.6

### MASOCA LIMITADA

Contrato: 1.o de noviembre de 1974.
Registro: N.o 628 F.o 2.289 del Libro N.o 2 Contratos el 29 de noviembre de 1974.
Objeto: Compra Venta Productos del Agro, Importación, Exportación.
Socios: ANTONIO SUAREZ y SUSANA FERREIRA.
Capital: N$ 2.000 partes iguales
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años.
22) N$ 34.00 10|pub. 718 En.26-v.feb.6

### NASTA-SOBRERA S.R.L.

Contrato. 1.o de diciembre de 1975.
Registro: N.o 435 F.o 1.508 L.o 3.
Socios: ROSA PUPE SOBRERA SOSA WALDEMAR GERARDO NASTA STORNI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año a partir del 1.o de octubre de 1975, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 9.000.
Objeto: Fabricación de calzado, artículos de cuero, venta y distribución de los mismos. Podrá importar y exportar. Podrá representar a empresas nacionales o extranjeras. Podrá actuar por sí sola o mediante sociedades accidentales con firmas nacionales o extranjeras.
Administración: Waldemar Gerardo Nasta Storni.
22) N$ 68.00 10|pub. 717 En.26-v.feb.6

### POMPEYA LTDA.

Documento privado del día 15 de octubre de 1975, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 6 noviembre 1975 con el número 692 al folio 2452 del libro 2 de los contratos.
Socios: JUAN CARLOS CORRADO MARIN y AYDEE LOPEZ RODRIGUEZ de CORRADO.
Domicilio: Fray Bentos 3480.
Giro: Taller metalúrgico.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: indistintamente.
Plazo: dos años prorrogable.
22) N$ 51.00 10|pub. 578 En.21.-v.feb.3.

### IMEXUR S.R.L

Contrato de 18 de diciembre de 1975, inscripto en el Registro General de Comercio el 15 de diciembre de 1975, N.o 470, folio 1629, libro 3 de Contratos.
OSCAR CHIVA cedió a SUSANA C. de MUMOLI 25 cuotas sociales; JORGE COSTA cedió a W. BECERRA 5 cuotas y a MABEL MUMOLI 20 cuotas.
22) N$ 51.00 10|pub. 610 En.21.-v.feb.3.

### ANTONIO SEBASTIAN CALANDRA Y JOSE CALANDRA LIMITADA
### MODIFICACION DE CONTRATO

Documento privado de 3 de diciembre de 1975, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 768 al folio 2570 del libro 2 de Contratos.
Socios: ANTONIO SEBASTIAN CALANDRA y JOSE CALANDRA.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Objeto: fabricación, comercialización, industrialización, venta, importación, exportación de cualquier clase de productos y máquinas. Explotación del negocio de peluquería para damas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 60.00 10|pub. 624 En.21.-v.feb.3.

### LACOSTE LTDA.

Contrato: 20 de noviembre de 1975.
Inscripción: 12 de diciembre de 1975 Registro Público y General de Comercio N.o 767 F.o 2573 Libro 2 de Contratos.
Socios: JORGE OMAR TADDEO COCCO y NAKLE TANNOUS WEHBE CHEKER.
Capital: N$ 5.000.
Aportes: Taddeo N$ 2.500. Wehbe N$ 2.500.
Objeto: Explotación del ramo de confecciones y ventas de ropa para damas, hombres y niños, boutique, tienda, importación y exportación de los bienes y productos que constituyen el objeto social, sus anexos, afines y derivados. Importar maquinarias, herramientas, repuestos y materias primas para uso propio. Realizar negocios mobiliarios e inmobiliarios que se relacionen con el objeto social.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Domicilio: Dolores Pereyra de Rosell N.o 1626. Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
22) N$ 102.00 10|pub. 686 En.23-v.feb.5.

### I. P. L. IMPORTACION S.R.L.

Transformación de Sociedad Anónima en Limitada, según acta de asamblea del 30 de noviembre de 1974.
Aprobado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, con fecha 22 de diciembre de 1975.
Registro de Comercio: N.o 20, F.o 81, L.o 6 de contratos el 13 de enero de 1976.
Socios: ALBERTO PAREDES CANTO, ANA MARIA CASADA DE DEL RIEGO, ALICIA PAREDES CANTO, 5.2 o|o cada uno y SOFIA ROSA CASADA DE PAREDES 84.4 o|o
Objeto: Importación.
Capital: N$ 10.000.

Administración y uso de la firma: indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 65.00 10|pub. 765 En.27-v.feb.9.

**CIRITO LTDA.**

Contrato: 8 de setiembre de 1975 inscripto con el N.o 634, folio 2.230, libro 2.
Socios: CIRILO LAGRECA FALCON MARIA JOSEFA SARASA y NANCY CRISTINA PROSPERO de LAGRECA.
Capital: N$ 9.000 (nuevos pesos nueve mil) aportado por partes iguales.
Objeto: Taller de reparaciones mecánicas en general.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Cirilo Lagreca Falcón y María Josefa Sarasa
22) N$ 51.00 10|pub. 931 En.30-v.feb.12.

**OJEDA S.R.L.**
**CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL**

Por documento privado del 1º de enero de 1976, WELLINGTON EDUARDO OJEDA, cedió todas sus cuotas sociales a Mabel Alvarez de Ojeda.
Inscripción: Registro Público de Comercio con el N.o 2 del F.o 3 al 5 del L.o XLVII.
Administración: Luis Eduardo Ojeda Coitinho.
22) N$ 51.00 10|pub 898 En.30-v.feb.12.

**DALCI S. R. L.**

Contrato: Inscripto el 4 de noviembre de 1975 con el N.o 688, al folio 2.418, libro 2.
Capital: N$ 10.000.
Socios: NELSON ABAL SANTOS y GUMERSINDO ALBERTO TOLEDO DUTRA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, compra de plaza, distribución, venta y fabricación de artículos de latex y mercaderías en general
Administración: Indistinta
Plazo: dos años prorrogables.
22) N$ 51.00 10|pub. 880 En 30-v.feb.12.

**POUQUETTE Y CIA. LTDA.**

Contrato privado de 2 de enero de 1976.
Registro de Comercio: N.o 6. F.o 20. L.o 1 de Contratos el 5 de enero de 1976.
Socios: HUGO WALTER POUQUETTE PEREZ 80% y NELSON POUQUETTE PEREZ 20%.
Capital: N$ 6.000.
Objeto: Taller de Confecciones
Administración v uso de la firma: cualesquiera.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 764 En.30-v.feb 12.

**ALFA ALUMINIO LIMITADA**

Contrato: 15 de diciembre de 1975.
Registro Público de Comercio: N.o 788. folio 2646, libro N.o 2 el 23|12|75
Socios: HECTOR LUIS COPPETTI LONGO, VICTOR FACAL ISABELLA, FRANCISCO CANOVAS MOYA, EUGENIO FIGUEREDO AGUERRE.
Capital: N$ 20.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas aluminios y afines
Domicilio: Guaviyú 2566. Montevideo.
Administración: socios Víctor Facal Isabella y Eugenio Figueredo Aguerre, conjuntamente.
Razón social, denominación: Alfa Aluminio Limitada.
22) N$ 68.00 10|pub. 890 En.30.v.feb.12.

**TURSOL DEL URUGUAY LTDA.**

Contrato del 29 de octubre de 1975, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 27 de novembre de 1975 con el N.o 738 al folio 2472 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: ARTURO ALBERTO MORANDINI PATIÑO ALFREDO ANTONIO RICUPERO TEMPERLEY. JUAN JOSE ALVAREZ ROMERO y HENRY OMAR DELBONO TAGLIORETTI.
Objeto: Venta de aviones. repuestos. motores materia prima de uso aeronáutico, importación y exportación.
Plazo: finaliza el 29 de octubre de 1977. prorrogable por períodos sucesivos de dos años cada uno
Capital: N$ 4.000 (nuevos pesos cuatro mil) aportado por los socios en partes iguales.
Administración: Estará a cargo de cualquiera de los socios señores Juan José Alvarez Romero y Henry Omar Delbono Taglioretti indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 102.00 10|pub. 783 En.28-v.feb.10.

**DISTRINORT AMERICANA S. R. L.**

Registro: N.o 497 folio 1714, libro 3.
Fecha: 28 de noviembre de 1975
Capital: N$ 300.00
Socios: HECTOR ALBERTO CURCIC ROBERTO PEDRO RASORE y ROBERTO LAMELA
Administración: los 3 indistintamente.
Objeto: Importación de maquinaria agrícola, exportación y representación en general, o cualquier acto civil o comercial.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 51.00 10|pub. 802 En.29-v.feb.11.

# 23-Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA N.o 149.973 — Montevideo, enero 20 de 1976. — Billy Fox por Laboratorio Geka S.A. (Chile), solicita marca ODONTINE GEKA, clase 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 714 En.28-v.feb.6

ACTA N.o 149.961. — Montevideo, enero 16 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Email Diamant Sacifia (Argentina) solicita marca EMAIL DIAMANT clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 724 En.26-v.feb.6

ACTA N.o 149.934. — Montevideo 13 de enero de 1976. — Ruben Arrolli por José Wainstein (Uruguay), solicita marca SILBERSOL, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 436 En.23-v.feb.4.

ACTA N.o 150.006. — Montevideo, enero 26 de 1976. — Billy Fox por Caramelos Zabala S. A. (Montevideo), solicita marca

**blokito**

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 893 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 150.019. — Montevideo, enero 26 de 1976. — P. Dubourg. por Nicolás Jacome (Montevideo), solicita marca

**TERMICA Dural**

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 76.50 10|pub. 875 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 149.975. — Montevideo. enero 20 de 1976. — P. Dubourg por Fábrica de Jabón Leo Ltda. (Montevideo), solicita marca




clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 127.50 10|pub. 874 En.30-v.feb.12

ACTA N.o 150.004. — Montevideo, 23 de enero de 1976. — Con esta fecha, Comisión Administradora Ley N.o 13.469, Industria Textil (Uruguay), solicita registro de la marca CAITEX (Emblema)




de las clases 3, 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 102.00 10|pub. 1064 Feb.2-v.feb.13.

ACTAS N.os 149.976 y 2.219. — Montevideo, enero 20 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Edison Cianciarulo (Montevideo), solicita marca: TELESEGURO, clases 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 846 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 150.003. — Montevideo, 23 de enero de 1976. — Con esta fecha, Comisión Administradora Ley N.o 13.469, Industria Textil (Uruguay), solicita registro de la marca CAITEX, de las clases 3, 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 816 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 149.995. — Montevideo, enero 23 de 1976. — Cidel S. R. L. Compañía Industrial de Lubricantes, Montevideo, solicita marca: OLEOFIX, clases 9.a y 11 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 814 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 149.968. — Montevideo, enero 19 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Süd Chemie Ag. (Alemania), solicita marca:



clase 8.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 852 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 149.967. — Montevideo, enero 19 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Süd Chemie Ag. (Alemania), solicita marca:



clase 8.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 851 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 149.965. — Montevideo, enero 19 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Nuevogar S. A., montevideo, solicita renovar marca: JOYA, clases 6. 11 y 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 849 En 29-v.feb.11.

ACTA N.o 149.980. — Montevideo, enero 21 de 1976 — Guzmán González Ruiz por Carlos Ferretti (Uruguay) S. A., Montevideo, solicita marca: FERRETTI, clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 850 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 150.018. — Montevideo, enero 26 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Casio Keisanki Kabushiki Kaisha, que comercia como Casio Computer Co., Ltd (Japón), solicita marca: CASIOTRON, clase 18 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 848 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 2.220. — Montevideo, enero 20 de 1976 — Guzmán González Ruiz por Cambytur S. A. (Montevideo), solicita marcas CAMBYTUR, clase 30.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 847 En.29-v.feb 11.

ACTA N.o 149.971. — Montevideo. enero 20 de 1976. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA) solicita marca

**Compound W**

clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 56.10 10|pub. 692 En.29-v feb.11.

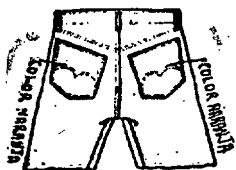
ACTA N.o 149.997. — Montevideo, .. de enero de 1976. — Billy Fox, por Roche Internacional Ltd. (Bermuda) solicita marca FUNAFLAM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 790 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 149.999. — Montevideo. 23 de enero de 1976. — Erna Siegmund. por Madame Czerefkow Dite Gres. Nee Germaine Krebs, (Francia) solicita marca QUIPROQUO. clase 10, — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 774 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 149.998. — Montevideo. 23 de enero de 1976. — Erna Siegmund. por Laboratorio Bome S. A., (Uruguay), solicita marca GAMANEBUL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 773 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 149.943. — Montevideo, enero 15 de 1976. — Erna Siegmund. por Neosul S.A. (Uruguay) solicita marcha NEOFLEX, clase 4, 5 y 6. — Publíquese diez días consecutivos —La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 532 En.20-v.feb.2

ACTA N.o 149.943. — Montevideo, enero 15 de 1976. — Billy Fox por Levy Strauss & Co. (USA), solicita marca:



clase 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 83.50 10|pub. 544 En.20-v.feb.2

ACTA N.o 149.979. — Montevideo, enero 21 de 1976. — Erna Siegmund, por James B. Beam Distilling Co., (EUA), solicita marca

JIM BEAM

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 711 En.26-v.feb.6

ACTA N.o 149.978. — Montevideo, enero 21 de 1976. — Erna Siegmund, por Santa Paula S.A. (Uruguay), solicita marca

gallarate
giovane

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub. 710 En.26-v.feb.6

ACTAS N.os 149.963 y 2.218. — Montevideo, enero 19 de 1976. — Billy Fox por Security Pacific Corporation (USA) solicita marca



clases 16 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 85.00 10|pub. 676 En.26-v.feb.6.

ACTA N.o 149.959. — Enero, 16 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Nacional de Papel S.A. (Montevideo), solicita renovar marca:




clase 16. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 59.50 10|pub. 722 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 2.221. — Montevideo, 23 de enero de 1976. — Billy Fox, por American Express Company (USA), solicita marca

Agencia de Viajes

clases 27 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 791 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 149.960. — Montevideo, enero 16 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Email Diamant Sacifia (Argentina), solicita marca EMAL DIAMAN clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.00 10|pub. 723 En.28-v.feb 10.

ACTA N.o 149.970. — Montevideo enero 18 de 1976. — Racauchi SAIC (Argentina) solicita marca GREGORIO DE LAFERRERE, clases 1, 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 668 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 149.969. — Montevideo enero 19 de 1976. — Racauchi SAIC (Argentina), solicita marca LIDO, clases 1, 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 689 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 149.953. — Montevideo enero 16 de 1976. — Jones & Cía. S. A., Pedro Abbona, (Canelones), solicita marca REPRESA SALTO GRANDE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 634 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 149.952. — Montevideo, enero 16 de 1976. — Jones & Cía. S. A., Greco Hnos. S.A.I.C. y A. (Buenos Aires), solicita marca EL GRECO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 635 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 149.957. — Montevideo, enero 16 de 1976. — Billy Fox, por Colombia Ltda. (Montevideo), solicita marca FAINETTA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 637 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 149.940. — Montevideo, enero 14 de 1976. — Gonzalo Tato por For-Kan S. A. (España), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 68.00 10|pub. 633 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 149.972 — Montevideo, enero 20 de 1976. — Erna Siegmund, por Mario Andorno (Uruguay), solicita marca MARAND, clase 6. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 691 En.23-v.feb.5

ACTA N.o 149.954. — Montevideo, enero 16 de 1976. — P. Dubourg por Jeanette S.A. (Montevideo), solicita marca: KING KONG, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 695 En.23-v.feb.5

ACTA N.o 149.962. — Montevideo. enero 16 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Email Diamant Sacifia (Argentina). solicita marca DEPILORM, clase 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 725 En.26-v.feb.6

ACTA N.o 149.974. — Montevideo, enero 20 de 1976. — Fábrica de Jabón Leo Ltda. (Montevideo), solicita marca ALVEAR, clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 876 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 150.024. — Montevideo enero 27 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Camisas Relámpago S. A. (Montevideo): solicita marca YERSYLENE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 947 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 150.021. — Montevideo. enero 27 de 1976. — Billy Fox, por Giben Impianti S.p.A (Italia), solicita marca GIBEN, clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 895 En.30-v.feb.12

ACTA N.o 150.020. — Montevideo, enero 27 de 1976. — Billy Fox por Roche International Ltd., (Bermuda) solicita marca ROAMP, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 894 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 150.008. — Montevideo enero 26 de 1976. — Erna Siegmund, por Pedro Ferrés & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca ATLANTA, clases 4, 5, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 883 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 150.007. — Montevideo, enero 26 de 1976. — Erna Siegmund, por UCB Société Anonyme (Bélgica) solicita marca PIRACETAM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 882 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 2.223. — Montevideo, enero 29 de 1976 — Con esta fecha, Andrés Merino (Uruguay), solicita la marca ANTICIPACION, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1000 Feb.2-v.feb.13.

ACTA N.o 149.951 — Montevideo enero 15 de 1976. — Omega S.A. Productos Químicos e Industriales (Montevideo), solicita marca OMEGA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 531 En.20-v feb.2

# 24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.107. — Montevideo. enero 22 de 1976. — Elena Nélida García Rodríguez (Uruguay), solicita patente invención para "Colchón específico para pacientes". — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 720 En 26-v.feb.6

ACTA N.o 20.106 — Montevideo. enero 21 de 1976. — Erna Siegmund, por Italcolor S.A. (Uruguay), solicita patente para "Tapón vertedor, de caudal regulable". — De acuerdo con la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 709 En.26-v.feb.6

ACTA N.o 909. — Montevideo. diciembre 2 de 1975. — Jesús María De Los Santos Corbo (Uruguay), solicita modelo industrial: "Utensilio para limpieza". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 94? En 30-v feb.12.

ACTA N.o 910. — Montevideo. diciembre 10 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Nife S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial "Estructura de carpintería". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 945 En 30-v feb.12.

ACTA N.o 20.058. — Montevideo noviembre 28 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Appelsa. (Montevideo), solicita patente invención "Soporte transportador para valijas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 944 En.30-v feb 12.

ACTA N.o 875. — Montevideo octubre 6 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Bugymar S.R.L. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Embarcación". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 943 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 876. — Montevideo. octubre 6 de 1975. — Guzmán González Ruiz, por Bugymar S.R.L. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Embarcación". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 942 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 877. — Montevideo octubre 6 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Bugymar S.R.L. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Embarcación" — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 941 En.30-v feb.12.

ACTA N.o 901. — Montevideo noviembre 19 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Neigarsan S. C. (Uruguay), solicita modelo industrial: "Asa" — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 940 En.30-v feb.12.

ACTA N.o 900. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — Guzmán González, por Neigarsan S. C. (Uruguay) solicita modelo industrial: "Tubo de bajada de cisterna recto". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 939 En 30-v feb 12.

ACTA N.o 899. — Montevideo. noviembre 19 de 1975. — Guzmán González, por Neigarsan S. C. (Uruguay), solicita modelo industrial: "Tubo de bajada de cisterna sinuoso". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección
24) N$. 17.00 10|pub. 938 En.30.v.feb.12.

ACTA N.o 20.014. — Montevideo. octubre 3 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Angelo Passetti (Brasil), solicita patente invención

"Conjunto de válvula de descarga", denunciando prioridad brasileña Acta 3.744 del 4|4|75. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 937 En.30-v.feb.12

ACTA N.o 20.002. — Montevideo, setiembre 22 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Bayer Akt (Alemania), solicita patente invención para: "Nuevas preparaciones parasiticidas con efecto de gas de depósito", denunciando prioridad alemana P 24 50 677.2 del 25|10|74. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección
24) N$ 34.00 10|pub. 936 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 905. — Montevideo, noviembre 21 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Carlos Zito (Uruguay), solicita modelo industrial: "Bolsa para desechos higiénicos". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 935 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 19.973. — Montevideo, setiembre 1.o de 1975. — Guzmán González Ruiz por Philagro S. A. (Francia) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la obtención de composiciones herbicidas para el desherba. je de vergeles y de la viña", denunciando prioridad francesa 74.32.560 del 24|9|74. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 933 En.30-v feb.12.

ACTA N.o 20.108. — Montevideo, enero 23 de 1976. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente para: "Nuevos carbotiolatos y herbicidas que los contienen". — De acuerdo con la ley 10.089. ordénase esta publicación. — La Dirección
24) N$ 34.00 10|pub. 881 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 19.961. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Bayer Aktiengesellschaft Alemania, solicita patente invención para: "Nuevos esteres de ácidos pirimidiniltionofosfónicos de propiedades insecticidas, acaricidas y nematocidas, composiciones insecticidas, acaricidas y nematocidas a base de los mismos y procedimiento para la producción de dichos compuestos", denunciando prioridad alemana P 24 40 677.7 del 24|8|74. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 952 En.30-v feb.12.

ACTA N.o 20.104. — Montevideo, enero 19 de 1976. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia & Cía. por Jorge Víctor Díaz (Montevideo), solicita patente para: "Cubrimiento desplazable de espacios abiertos". — De acuerdo con la ley 10.089. ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 941 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 20.084. — Montevideo, diciembre 26 de 1975. — Enrique Tato por Becam S. A. (Montevideo), solicita patente de invención para: "Brete sepo transportable, desarmable". de acuerdo con la ley 10.089 ordénase publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 431 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 19.944. — Montevideo, julio 28 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Manuel Cilloniz Oberti (Perú) solicita patente de invención: "Cambiador manual a distancia, de canales de televisión". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 750 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 19.945. — Montevideo, 30 de julio de 1975. — Guzmán González Ruiz por Solos Servicos Brasil Norte S. A. (Brasil) solicita patente: "Acoplamiento de pilotes premoldeados" denunciando prioridad solicitud brasileña número 003699, de 17|10|1974. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 751 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 19.941. — Montevideo, julio 25 de 1975. — Guzmán González Ruiz, por Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita patente: "Nuevos eteres benzoilureido-difenilicos de propiedades insecticidas, composiciones insecticidas a base de los mismos y procedimientos para la producción de dichos compuestos", denunciando prioridad patente alemana P. 24 38 747.1 del 13|8|74. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 743 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 20.006 — Montevideo, setiembre 24 de 1975. — Ruben Arrolli por Metalart S. A. (Montevideo), solicita patente de invención para: "Remache de cabeza cónica" y de acuerdo con ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 808 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 887. — Montevideo, octubre 28 de 1975. — Enrique Tato por Internacional Plastic S. A. (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Base y adaptador para calculadoras electrónicas", y de acuerdo con el decreto 362|972; se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 34.00 10|pub. 809 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 886. — Montevideo, octubre 28 de 1975. — Enrique Tato por Duilio Valverde (Montevideo), solicita modelo industrial para: "Zueco". — Publíquese según decreto 362|972 — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 810 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 19.986. — Montevideo, setiembre 10 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Fernando Ramón Pereda (Argentina solicita patente invención para: "Disposición para el manejo de pasturas a lo largo de fajas limitadas por alambradas" denunciando prioridad argentina Acta 255.769 del 26|9|74. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 332 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 19.985. — Montevideo, setiembre 10 de 1975. — Guzmán González Ruiz, Bayer Ag. (Alemania) solicita patente: "Nuevos esteres de ácidos piridacinilfosfóricos -tiolfosfóricos -tionofosfóricos, -tionotiolfosfóricos, -fosfónicos y tionofosfónicos y amidas de esteres de ácidos piridacinilfosfóricos y -tionofosfóricos de propiedades insecticidas y acaricidas, composiciones insecticidas y acaricidas a base de los mismos y procedimiento para la producción de dichos compuestos", denunciando prioridad alemana P 24 46 218.8 del 27|9|74. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 68.00 10|pub. 953 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 20.001. — Montevideo, setiembre 22 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Bayer Akt. (Alemania), solicita patente invención para: "Nuevos esteres de ácidos pirimidinil-fosfóricos, -tiolfosfóricos, -tionofosfóricos y -tionotiolfosfóricos y amidas de esteres de ácidos pirimidinil-fosfóricos y -tionofosfóricos de propiedades insecticidas, acaricidas y nematocidas, composiciones insecticidas, acaricidas y nematocidas a base de los mismos y procedimiento para su producción", denunciando prioridad alemana P 24 50 951.1 del 26|10|74. — Conforme ley 10.089. — Publíquese — La Dirección.
24) N$ 68.00 10|pub. 934 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 915 — Montevideo, enero 29 de 1976. — José Luis D'Angelo (Uruguay), solicita patente modelo para: "Nuevo juego recreativo", según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 1063 Feb.2v.feb.13.

# 25-Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender Bar y Minutas Quichúas N.o 2969 a Américo Rodríguez y Ruben Ambrosetti. Acreedores: Treinta y Tres N.o 1374. Esc. 401. — JESUS CAPI HUALDE. — JOSE AIELLO Y ANDRES AMBROSETTI.
25) N$ 68.00 20|pub. 689 En.23-v.feb.19

Ley del 23 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ricardo López Ferreira, carnicería en Plutarco 3946. Acreedores en Bartolomé Mitre 1507. — JOSE RAMON RODRIGUEZ DOMINGUEZ y YINES DA COSTA PRIETO.
25) N$3 4.00 20|pub. 677 En 23-v.feb.19

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., venta a José Martínez almacén Alzáibar 1285. Acreedores Uruguay 1023. Ley 26|9|904. — RUBEN IBARRA FERREIRA. — EVELIS LARGHERO. — SERGIO SANCHEZ GIORDANO. — MARIA RAMOS. — AURELIO QUEIROLO DE LA SOVERA. — ROSA CLARET.
25) N$ 68.00 20|pub. 571 En.21.-v.feb.17

Ley 26 de setiembre de 1904. — Jorge Ruiz Costa, prometió ceder a Alfredo Vassilevitch y Norma Gloria Mesa de Vassilevitch, derechos sobre comercio de granja sito en 14 de Julio 1412 bis. Acreedores en el mismo.
25) N$ 68.00 20|pub. 685 En.23-v.feb.19

ELVIRA CRISCI NUÑEZ de BLANCO y WERTHER BLANCO DE LA SOTA han prometido vender a Julio Raúl Pereyra Capdevila y José Riveiro Mallo, la confitería Oro 18, de esta ciudad, calle Libertad 2669 A.
Los acreedores deben presentarse en el mismo comercio (ley 26 de setiembre de 1904).
25) N$ 68.00 20|pub. 878 En.30-v.feb.26.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. venta a Eduardo Quiñones y Elvira Asceneguy, almacén Agraciada 3550. Acreedores Uruguay 1023. Ley 26|9|904. — OLBER GARCIA SCHNEIDER. — MARGARITA MASCHERONI.
25) N$ 34.00 20|pub. 572 En.21.-v.feb 17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí promesa de enajenación de Carnicería Cno. Corrales 4041 a Alvaro Veloso Misa, 21 de octubre de 1975. — Acreedores: en San José 1280. Esc. 3. — JOSE MARIA FACAL. — JOSEFA CALVO. — EVARISTO CALVO. — ELIDA YOLANDA CARRASCO.
25) N$ 68.00 20|pub. 546 En.20-v.feb.16.

NILSEN ROBAINA y MARY MORENO, cedieron su cuota social a Gustavo Sierra y Myrta Ansiros, quienes cedieron los derechos totales a Walter Viazzo & Blanca Díaz el 28 de noviembre de 1974 del café y bar. Orinoco 1948. — Acreedores: (ley 26|9|904). — Agraciada 1684 Apto. 502.
25) N$ 68.00 20|pub. 2772 En.2.v.feb.13.

CAMBADU prometimos vender a Blanca De lla Segundo, comercio en Roberto Koch 4830 ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — JULIO CESAR MADERO LAGO. — MARIA del CARMEN IGLESIAS.
25) N$ 34.00 20|pub. 235 En.13-v.feb.10.

HILDA SICCO, JUAN SICCO, RENE AMORIN, ALICIA GIMENEZ, rescindimos promesa de venta panadería "Del Paso Molino", en India Muerta 3964 con Lebión S.R.L. y prometimos vender a Teresa Varela de Alio y Enrique Varela. — Acreedores al domicilio indicado. — Ley: 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 68.00 20|pub. 90 En.8-v.feb.5.

Ha quedado sin efecto promesa entre IBARRA, SANCHEZ y QUEIROLO con Colón Cooperativa. Alzáibar 1285 ley 26|9|904. Acreedores en negocio. — Montevideo, 15 diciembre de 1975.
25) N$ 34.00 20|pub. 573 En.21.-v.feb.17.

Prometí vender a Manuel Monteagudo, comercio Félix Laborde 2592. Acreedores en el mismo. — MANUEL VICENTE BREA.
25) N$ 34.00 20|pub. 623 En.21.-v.feb.17.

CAMBADU. prometimos vender a Ismael Arenas, comercio, sito en Plaza de los Olímpicos 4445. ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — ELIZABETH LANCERI SECO. — CARLOS CARMELO MILANO ARRIAGA.
25) N$ 34.00 20|pub. 254 En.13-v.feb.10.

CAMBADU. prometimos vender a Eduardo y Alberto Díaz Cabot: comercio en Duvimioso Terra 1502. — Ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — RAMON MATO CALVETE. — NORIS GENTA OTTONELLO.
25) N$ 34.00 20|pub. 253 En.13-v.feb.10.

Prometimos vender a Miguel Angel Borges y José María Duarte comercio, sito en Estanislao Vega 3352. — Acreedores en el mismo. — EULALIO SALVADOR MARTINEZ. — ALBA CURBELO de MARTINEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 247 En.13-v.feb.10.

CAMBADU prometimos vender a David Lucas Tejeira, comercio en Michigan 1551. ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — MARIA JOSEFINA PREVETTONI CASTRO de RAFANIELLO. — MIGUEL ANGEL RAFANIELLO RECALDE.
25) N$ 34.00 20|pub. 405 En.16-v.feb.12.

Ley 26|Set.|1904. — ELISEO ORDOÑEZ ORDOÑEZ, cedió a Mario Graña, derechos sobre Garage, sito en Vilardebó 1824. — Acreedores: Mercedes 937. piso quinto.
25) N$ 34.00 20|pub. 384 En.16.v.feb.12.

Ley 2904. — Ley 14.453. — OSCAR CAÑETE FALCO LIMITADA, prometió vender a Cañete Limitada, casa de comercio ubicada en 18 de Julio 949. Maldonado — Acreedores: el mismo.
25) N$ 34.00 20|pub. 638 En.22.v.feb.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendí negocio Solano García 2599 a Máximo Ortega. — Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479. Esc. 45. — 1.o de enero de 1976, Montevideo. — JOSE GERMER BOUSOÑO TRABADELO. — ANTONIA ZUÑIGA MANZANO.
25) N$ 34.00 20|pub. 560 En.20-v.feb.16.

Ley 26|9|1904. — NAIR SILVA y ANTONIO VIZCAY cedieron derechos promesa compra venta almacén Burgues 2932 a Ramón Cardozo. — Acreedores: Treinta y Tres 1459.
25) N$ 34.00 20|pub. 87 En.8-v.feb.5.

Ley 26|9|1904. LUIS PALERMO prometió vender mitad almacén Vidal y Fuentes 3086 a Adolfo Menoni. — Acreedores: Treinta y Tres 1459.
25) N$ 34.00 20|pub. 88 En.8.v.feb.5.

Ley 26|9|1904 DEOLINDO LUZARDO cedió derechos promesa compra venta a Juan Ruffo y Gloria Rappalini almacén Criollos 1600, Montevideo. — Acreedores: Treinta y Tres 1459.
25) N$ 34.00 20|pub. 89 En.8-v.feb.5.

JOSE GORBA y MARY FALCO 10|11|975, prometieron en venta a Ivonne De León el comercio, ramo salón ubicado en Avda. Agraciada N.o 2476.
25) N$ 34.00 20|pub. 576 En 21.-v.feb.17.

Cedí el 14 de octubre de 1975 a María Binda Alegre, promesa de venta de comercio, sito en Bulevar Artigas 3867 bis. — Acreedores: en el mismo. — WALDEMAR CHIOVINO.
25) N$ 34.00 20|pub. 737 En.27-v.feb.23.
Prometí en venta el 27 de febrero de 1975 a Waldemar Chiovino, comercio, sito en Bulevar Artigas 3867 bis. — Acreedores: en el mismo. — CLARITA SCHMIDT.
25) N$ 34.00 20|pub. 736 En.27-v.feb.23.

# 27—Varios

## MONTEVIDEO

### BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 80|2844 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 30|12|975 adoptó la siguiente resolución:

"De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente de la Receptoría de Aduana de Rocha, caratulado: "Año 1974 —Registro 214— Procedimiento realizado por funcionarios Policiales de la Séptima Sección El Canelón. Func José E. Fernández y otros contra CESAR R. MASTROIANI y ADEMAR ALMEIDA. "Infracción aduanera" se resuelve imponer a los infractores, César Rubens Mastroiani Casto y Ademar Almeida, con domicilios según expediente, en Ruta 1 Km 47 y Calle 24 y Avda. Central, Balneario Atlántida respectivamente el doble de los recargos de importación, que asciende a la cantidad de N$ 1.322 56, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 de la ley N.o 13.420 de 2|12|65.

Inclúyanse a César Rubens Mastroiani Castro y Ademar Almeida Quintana en el Indice General de Deudores

Notifíquese esta resolución al infractor e iníciese la acción judicial si correspondiere y expídase testimonio a sus efectos.

27) (C.C.) 3|pub. 30204 Feb.2-v feb.4.

### BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 80|3518 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones— en sesión de fecha 30 de diciembre de 1975, adoptó la siguiente Resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, caratulado: "Fisco, Luján, Avelino y otro contra HERNANDEZ SOCA, CELESTINO y OTROS. Infracción Aduanera" (Ficha 556, año 1972), se resuelve imponer a los infractores, Enrique Baddouh y Angel Ricardo Núñez Candela, con domicilios según expediente, en la calle Democracia 2072 y 18 de Julio 1082 Apto. 502, respectivamente, el doble de los recargos de importación, que asciende a la cantidad de N$ 356.40, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 de la ley número 13.420 de 2 de diciembre de 1965. Inclúyanse a Enrique Baddouh y Angel Ricardo Núñez Candela en el Indice General de Deudores. Notifíquese esta resolución a los infractores e iníciese la acción judicial si correspondiere y expídase testimonio a sus efectos

27) (C. C.) 3|pub. 30203 Feb.2-v-feb.4.

### CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
### CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Por resolución R. C. 7|7|76 del Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior que adoptó en sesión del 23 de enero de 1975, resolvió declarar cesante en sus funciones en el Organismo, a la señora ALICIA ZICARI de RODRIGUEZ (Exp. 11.294|975).

27) (C.C.) 3|pub. 30205 Feb.2-v feb.4.

### CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifícase al señor RUBEN CARLOS SANTURIO CASTRO, Credencial Cívica serie CDA N.o 30.510 de la resolución del Poder Ejecutivo del 23|X|975, por la que se destituye del cargo de Obrero de 3.a contratado del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios. Expte. As 3.797|74. Anexo N.o 1. — Departamento de Personal. — Montevideo, enero 27 de 1976. — Secc. Secretaría.

27) (C.C.) 3|pub. 30192 En.30-v.feb.3.

### CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifícase al señor JACINTO EDUARDO CANTOS, Credencial Cívica Serie BZB número 17.022 de la resolución del Poder Ejecutivo del 17 de noviembre de 1975 por la que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo de Auxiliar de 1.a, atento a las inasistencias que ha registrado en forma ininterrumpida a partir del 13 de junio de 1975 Exp. As. 5809|75. Anexo N.o 1. Depto. de Personal, Sección Secretaría. — Montevideo, enero 28 de 1976.

27) (C. C.) 3|pub. 30201 Feb.2-v.feb.4.

### COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
### DEPARTAMENTO 4

Se notifica por este medio al señor RUBEN CASTRO, que en fecha 23 de diciembre de 1975 la Dirección de los Servicios Administrativos dictó resolución por la que se decreta su cesantía por abandono del cargo de Telefonista 1.o, Escalafón Ad, Grado 6, Administración del Departamento 4, Comisión Administrativa. — Benito Cebreiros Antón, Director General Interino.

27) (C. C.) 5|pub. 30214 Feb.2-v feb.6.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
### REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
**Emplazamiento**

El señor JORGE ARIAS DURAN, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Alfa Romeo, motor N.o AR00548|93213, matrícula N.o 525.450, empadronado en Montevideo N.o 214.214 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 1096 Feb.2-v.feb.13.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
### REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
**Emplazamiento**

El señor RODOLFO PRESNO MACAGNO, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Renaul Mini 4S, motor N.o 5104885, matrícula N.o 530.610, empadronado en Montevideo N.o 220.257, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 974 Feb.2-v.feb.13

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
### REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
**Emplazamiento**

El señor RUBEN ELEUTERIO NUÑEZ ROMAY, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Willys, motor N.o U. 34628, matrícula N.o 220.771, empadronado en Montevideo, N.o 172.493, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub 1124 Feb.2-v.feb.13.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
### REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
**Emplazamiento**

El señor DOMINGO BASSO S. A., solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fiat, motor N.o 0563719, matrícula número 522.858, empadronado en Montevideo número 210.842 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 948 En.30-v.feb.10.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
### REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
**Emplazamiento**

El señor HECTOR RAUL MONTAGNO GONZALEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Skoda Motor número 62.336. Matrícula N.o 160.940, empadronado en Montevideo N.o 199.506, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 570 En.21-v.feb.3.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
### REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
**Emplazamiento**

La señora MARIA CARLOTA HERRERA de BRUGNOLI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Taunus, tipo Camioneta, padrón N.o 178.749, matrícula 430.209, motor N.o 81.177 del año 1961, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Darío Toucón. — C. Bove Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 579 En.21-v.feb.2.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
### REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
**Emplazamiento**

El señor RAMIRO LOPEZ COLLAZO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Buik, motor N.o 2905164, matrícula N.o 170.148, empadronado en Montevideo, N.o 71.108, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 38.00 10|pub. 815 En.29-v feb.11.

### UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
### FACULTAD DE VETERINARIA
**Sección Bedelía**
**Cartelera N.o B. 1|76**

Inscripciones para los cursos y exámenes de 1976.

Se comunica a los interesados que el señor Decano Interventor, resolvió autorizar las inscripciones para primer año, cursos y exámenes.

Los interesados para cursar primer año, deberán presentar documentos de identidad, tres fotos tipo carnet y el pase de secundaria o en su defecto, constancia que el mismo está en trámite.

Quienes realicen tareas fuera de la Facultad deberán presentar además debida constancia que justifique ese hecho, así como el horario de dichas tareas.

Se hace constar que una vez otorgado el horario de concurrencia a Facultad éste no será modificado.

Período de inscripción: 16 al 20 de febrero inclusive, horario: 8 a 12 horas.

Los cursos comenzarán el día 3 de marzo de 1976

Inscripciones para exámenes de febrero

Planes 1918, 1966, 1974 y Egresados.

Período de inscripción: 11, 12 y 13 de febrero, horario: 8 a 12 horas.

Período de exámenes: 25, 26 y 27 de febrero.

Se hace constar que es obligatoria la concurrencia con túnica y el cumplimiento de disposiciones establecidas por Cartelera N.o B. 97|75. — Montevideo, 27 de enero de 1976 — Sección Bedelía

27) (C.C.) 3|pub. 30207 Feb.2-v feb.4.

### ESCRITURACION DE OFICIO
### Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: "Aonso Pardi, Eduardo e Iris Aída Rimbaud de Aonso contra BELTRAN ANDRES COPPOLA THOMASSET y otros" Escrituración de oficio (F.a 540|975), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la escrituración judicial del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la Quinta Sección (antes 22.a) Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 11.088, señalado con el N.o 27 (parte) en el plano del Agrimensor M. E. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de mayo de 1910, con una superficie de 632 metros cuadrados con 13 centímetros y que se deslinda así: 10 metros 885 de frente al Sureste a la calle Guillermo Muñoz 4121: 53 metros 54 de fondo lindando al Noreste con los solares 10 y 28: por el Suroeste con el solar 27 y por el Noroeste con los solares 22 y parte del 21 El referido compromiso fue inscripto en el Registro General de Inhibiciones —Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 25 de marzo de 1958 con el N.o 384 al N.o 145 del Libro 86

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y especialmente a Clefo, María Isabel, Juan José y Aída Santamaría Cóppola, Severa Ignacia Corbo de Cóppola y Pedro Cóppola Laborde o a sus causahabientes para que comparezcan a estar a derecho en estos procedimientos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 11 de 1975 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto

27) N$ 98.00 10|pub 26972 Dic.24-v.dic.31 Feb 2-v.feb.6

### ESCRITURACION JUDICIAL
### Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN N. SARUBBI en representación de Establecimientos Juan Sarubbi S. A. solicitando la escrituración judicial de oficio de la compraventa de los siguientes bienes inmuebles:

a) Un solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo Padrón N.o 145.487, señalado con el N.o 9 en el plano del agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe en octubre de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de noviembre de 1930 y según el cual tiene una superficie de 713 metros 76 decímetros, con 12 metros de frente

al Suroeste al Camino Propios hoy José Batlle y Ordóñez. Los derechos y acciones que correspondían al Compromiso de Compraventa de este solar fueron transferidos por los promitentes compradores a "Establecimientos Juan Sarubbi S. A." por acta de 25 de octubre de 1974 ante el Esc. José R. Aneiros. Dicho compromiso, había sido protocolizado por la Esc. Celia Russo de García Moratorio e inscripto en el Registro de Inhibiciones Sec. Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 3261 al Folio 11.658 del Libro 42.

b) Un solar de terreno, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 145.488, señalado con el N.o 8 en el plano del Agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe, según el cual tiene una superficie de 692 metros 34 decímetros con 12 metros de frente al Suroeste al Camino Propios hoy Bulevar José Batlle y Ordóñez.

Los derechos y acciones correspondientes al compromiso de compraventa de este bien, fueron transferidos por los promitentes compradores a favor de "Establecimientos Juan Sarubbi S. A." por acta de fecha 4 de noviembre de 1974, ante el Esc. José R. Aneiros. Dicho compromiso está inscripto en el Registro de Inhibiciones Sec. Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 979 al Folio 252 del Libro 11.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de dichos bienes FEDERICO BRITO DEL PINO BERRO, casado con ELISA LARRAVIDE, MARIA JOSEFA Y ELENA BRITO DEL PINO BERRO, VICTORIANO HERNANDEZ HERNANDEZ, MARGARITA SARA, GLADYS LILA y SOFIA y JULIA HERNANDEZ CALLERIZA, RIMA AURELIA HERNANDEZ GENOVES y SARA CALLERIZA de HERNANDEZ, a sus herederos, sucesores, causahabientes a título particular o universal, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturar de oficio dichos bienes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 17 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

27) N$ 525.00 30|pub. 25542 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

---

### ESCRITURACION JUDICIAL

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno**

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, Doctora Sara Broqua en los autos caratulados Emilio Hugo Gallo contra ANDRES BARON SUPERVIELLE, INES y SILVIA BARON SUPERVIELLE y JULIA ELENA GARCIA AROCENA de STEWART VARGAS. Escrituración Judicial (Ficha G. 1575|1974), se cita y emplaza por el término de noventa días a Andrés Barón Supervielle, Inés y Silvia Barón Supervielle, Julia Elena García Arocena de Stewart Vargas y demás interesados, para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa del inmueble ubicado en el Balneario "Solymar", Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con los números 21.574 y 21|577, señalado con el N.o 14 de la manzana 241 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de marzo de 1956, con una superficie de 690 metros cuadrados y un frente de 15 metros al ONO a la Avenida H que fuera prometido en venta el día 16 de abril de 1958 por una promesa inscripta en la Sección respectiva del Registro General de Inhibiciones con el N.o 570, al folio 571 del Libro 91; todo ello bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, julio 28 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

27) N$ 210.00 30|pub. 26974 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.mz.4

---

### ESCRITURA DE OFICIO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno**

**EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno**, en los autos Jesús Rama Gende contra SUC. de MARGARITA, CARLOTA y ROSA PARODI TAMBUSSIO. Esc. de Oficio (D|1801|74), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jesús Rama Gende solicitando la escrituración de la promesa de compra venta de fecha 18 de abril de 1951, inscripta en el Registro de Promesas con el número 319, Folio 134, Libro 47, de fecha 30 de abril de 1951 por la cual Margarita, Carlota y Rosa Amanda Parodi Tambussio prometieron vender al compareciente el siguiente bien: solar de terreno en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, ahora 17. Padrón N.o 78.636 señalado con el N.o 21 Fracción "J" en plano del Agrimensor Julio A. Roletti inscripto en la Dirección de Topografía en octubre de 1913. Superficie: 400 metros con 10 metros de frente al Oeste a la calle Santiago Figueredo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Margarita Carlota y Rosa Amanda Parodi Tambussio y sus sucesores a título universal o personal para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura — Montevideo, diciembre 5 de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

27) N$ 231.00 30|pub 26497 Dic.15-v.dic.31 Feb.2-v.feb.25.

---

### CAUTELA PROVISORIA

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a la Cautela Provisoria N.o 1 —Bonos del Tesoro 1971-76— Serie Especial autorizada por decreto N.o 484|971 para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina. Información ad-perpetuam. Ficha G.A. N.o 443|975" dentro del plazo de noventa días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

27) N$ 105.00 30|pub. 25373 Dic.1-v.dic.31 Feb.2-v.feb.12.

---

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

**EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor** Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "**Piana, Víctor José y Arizaga de Piana, Alba Gladys contra METALLO, EDUARDO ANTONIO y PIRIZ, ALBA JUANA. Pérdida de la Patria Patestad" (C|101|975), se cita, llama y emplaza a: EDUARDO ANTONIO METALLO y a ALBA JUANA PIRIZ, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, mayo 12 de 1975.**

27) (Ley 13.209) 30|pub. 34536 Nov.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

---

### PERDIDA PATRIA POTESTAD

**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de 2.o Turno, se cita, llama y emplaba a OSVALDO ALVAREZ y a SERAPIA MARTINA GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Roca Hernández, Juan Antonio y González, Isabel con Alvarez, Osvaldo y González, Serapia Martina" P.P.P. (B|103|975) dentro del término de noventa días, bajo apercimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario. — En fe de ello, de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco. — Escribano Hugo W. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 34774 Dic.16-v.dic.31, Feb.2-v.mz.3.

---

### GUARDA

**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

**EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a NYDIA RICHERO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Aguirre Onis Osiris contra RICHERO, NYDIA. Guarda" (Ficha B. 4162|972), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.**

**En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo D. Wallusche, Actuario.**

27) N$ 126.00 30|pub. 21791 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

---

## FLORES

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORES

EMPLAZAMIENTO

Por extravío del título de propiedad de un vehículo marca Ford, modelo 1955, matriculado con el N.o 3221, y empadronado en el Departamento de Flores con el N.o 4.564, de ANTONIO DE MAIO D'ESPOSITO, éste solicita duplicado del Título.

Se emplaza por 20 días a partir de la primera publicación de este aviso, a los que se consideren con derecho a formular oposición. — José S Ibiñete, Director de los Registros Dptales. de Traslaciones de Dominio, Poderes y Prenda Agraria e Industrial.

27) N$ 68.00 10|pub. 622 En.29-v.feb.11.

---

## MALDONADO

### JUICIO EJECUTIVO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6900. Juicio ejecutivo", (Ficha 2594|74), se cita al propietario del padrón N.o 6900, manzana 594 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 34857 Dc.22-v.dc.31. Feb.2-v.mz.5.

---

### JUICIO EJECUTIVO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6897. Juicio ejecutivo", (Ficha 2597|74), se cita al propietario del padrón N.o 6897, manzana 590 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de diciembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 34851 Dc.22.v.dc.31. Feb.2.v.mz.5.

---

### JUICIO EJECUTIVO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6901. Juicio ejecutivo", (Ficha 2578|74), se cita al propietario del padrón N.o 6901, manzana 594 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de diciembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 34852 Dc.22.v.dc.31. Feb.2.v.mz.5.

---

### JUICIO EJECUTIVO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6899. Juicio ejecutivo", (Ficha 2595|74), se cita al propietario del padrón N.o 6899, manzana 594 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de diciembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 34853 Dc.22-v.dc.31. Feb.2.v.mz.5.

---

### JUICIO EJECUTIVO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6896, Juicio ejecutivo", (Ficha 2598|74), se cita al propietario del padrón N.o 6896, manzana 590 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de diciembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 34854 Dc.22-v.dc.31. Feb.2.v.mz.5.

---

### JUICIO EJECUTIVO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6895, Juicio ejecutivo", (Ficha 2599|74), se cita al propietario del padrón N.o 6895, manzana 590 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 5 de diciembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 34855 Dc.22-v.dc.31. Feb.2.v.mz.5.

---

### JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6898, Juicio ejecutivo", (Ficha 2596|74), se

cita al propietario del padrón N.o 6898, manzana 590 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 5 de diciembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 34856 Dc.22.v.dc.31. Feb.2.v.mz.5.

**EMPLAZAMIENTO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Becco, Martha contra CARRERA, JULIO JOSE. Guarda y Tenencia" (Ficha 225|75), se cita, llama y emplaza por término de noventa días a Julio José Carrera, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 27 de octubre de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
27) N$ 63.00 30|pub. 27110 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.mz.5.

**CANCELACION DE HIPOTECA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Fitte, María Teresa contra LITMAN, JUAN y otra. Cancelación de Hipoteca" (Ficha 405|75), se cita, llama y emplaza a Juan Litman y Josefa Angela Salceimik de Litman, por término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los trámites hasta su terminación. — Maldonado, 6 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) N$ 105.00 30|pub. 27109 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.mz.5.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Tassano, José Mario y otra contra GARCIA, SUSANA GLADYS. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha 554|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Gladys García para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Publicación gratuita ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Maldonado, 30 de setiembre de 1975 — Esc José Ma. Juan Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 34755 Dc.16-v.dc.31. Feb.2-v.feb.26.

## RIO NEGRO

**RESCISION DE CONTRATO DE DONACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: Intendencia Municipal de San José contra HAASZ BERGSMANN, ESTEBAN LADISLAO. Rescisión de contrato de donación (F. A. 834|975), se cita y emplaza al demandado Esteban Ladislao Haasz Bergsmann y|o sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José, 20 de noviembre de 1975 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) N$ 105.00 30|pub. 6566 Dic 15.-v dic.31. Feb.2 -v.feb.25

**COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE**

**ASAMBLEA REPRESENTATIVA**

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los miembros de la Asamblea Representativa de la "Cooperativa de Consumos del Transporte" para la reunión a efectuarse el día martes 3 de febrero de 1976, a la hora 18.30, en el local de la Avenida Uruguay N.o 2055 para considerar el siguiente orden del día:
1.o Memoria y balance del ejercicio 1973|74.
2.o Descuentos en los precios de ventas para integración de capital especial.
3.o Autorización para iniciar gestiones por cambio de local (artículo 76: compra-venta de inmuebles).
4.o Designar cuatro asambleístas para firmar el acta.

Segunda convocatoria

Atento a lo previsto en el artículo 50 de los estatutos, en caso de que en la primera convocatoria no se logre el quórum reglamentario, queda citada por este instrumento la asamblea representativa en segunda convocatoria para el día viernes 13 de febrero de 1976, a las 18.30 horas.
Tal como lo dispone el referido artículo 50 de los estatutos, en esta segunda convocatoria la asamblea representativa sesionará con el número de miembros que asistan. — Diciembre de 1975. — Consejo Directivo.
27) N$ 76.50 5|pub. 845 En.29-v.feb.4.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

El 4 de diciembre de 1975 fue disuelta la sociedad Kley e Irogoitia, Limitada.

El señor HOMAR KLEY, prometió vender al señor Hipólito Irigoitia, su parte de la estación de servicio, (Colonia Suiza). Acreedores presentarse en la misma calle, Av. J. Batlle y Ordóñez s|n. Nueva Helvecia, teléfono 191
27) N$ 68.00 20|pub. 823 En.29-v.feb.25.

## SAN JOSE

**BIEN DE FAMILIA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don LUCIANO RAMON PEREZ TORIBIO y doña QUINTINA ALVAREZ ALFONZO solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón 3050 de la Primera Sección de este Departamento.
A los efectos de la ley 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, 5 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (ley 9.770) 30|pub. 34446 Feb.2-v.feb 20 Mz.3-v.mz.23.

# SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

## OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

**Por el artículo 12 de la ley Nº 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley Nº 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:**

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1º del decreto número 230/964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley Nº 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

# AVISOS DEL DIA

## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 29 de enero de 1975.
Cierre 18 horas.

### Cambios y Arbitrajes del Día

| PAISES | | MONEDAS TRANSFERIBLES | COMPRA | VENTA | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|---|
| | | **Mercado Comercial** | | | |
| República Fed. Alemana | 1 | DM | N$ 1,0710 | N$ 1,0875 | U$S 0,3855 |
| Bélgica | 1 | Franco Belga | " 0,0707 | " 0,0718 | " 0,0255 |
| Canadá | 1 | Dólar Canadiense | " 2,7790 | " 2,8280 | " 1,0000 |
| Dinamarca | 1 | Cor. Dinamarquesa | " 0,4505 | " 0,4580 | " 0,1625 |
| EE. UU. | 1 | Dólar U. S. A. | " 2,7800 | " 2,8100 | —— |
| Francia | 1 | Franco Francés | " 0,6205 | " 0,6300 | " 0,2235 |
| Holanda | 1 | Florín Holandés | " 1,0425 | " 1,0565 | " 0,3755 |
| Inglaterra | 1 | Libra | " 5,5965 | " 5,7245 | " 2,0315 |
| Italia | 1 | Lira | " 0,0037 | " 0,0038 | " 0,0014 |
| Suecia | 1 | Corona Sueca | " 0,6340 | " 0,6440 | " 0,2285 |
| Suiza | 1 | Franco Suizo | " 1,0690 | " 1,0840 | " 0,3850 |
| | | **Otros Arbitrajes** | | | |
| Argentina (Financiero) | 1 | Peso Ley | —— | —— | " 0,0152 |
| Argentina (Especial) | 1 | Peso Ley | —— | —— | " 0,0107 |
| Australia | 1 | Dólar Australiano | —— | —— | " 1,3000 |
| Austria | 1 | Chelines Austríaco | —— | —— | " 0,0545 |
| Brasil | 1 | Cruzeiro | —— | —— | " 0,1082 |
| España | 1 | Peseta | —— | —— | " 0,0168 |
| Japón | 1 | Yen | —— | —— | " 0,0033 |
| Noruega | 1 | Corona Noruega | —— | —— | " 0,1800 |
| Nueva Zelandia | 1 | Dólar Neozelandés | —— | —— | " 1,0800 |
| Portugal | 1 | Escudo Portugués | —— | —— | " 0,0370 |
| | | **Mercado Financiero** | | | |
| Argentina | 1 | Peso Ley (Billete) | N$ 0,0170 | N$ 0,0175 | —— |
| Brasil | 1 | Cruzeiro (Billete) | " 0,2550 | " 0,2605 | —— |
| EE. UU. | 1 | Dólar USA (Billete) | " 3,2350 | " 3,2450 | —— |
| EE. UU. | 1 | Dólar USA (Cable) | " 3,2100 | " 3,2200 | —— |

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones (C. C.) 1|pub. 30225 Feb.3-v.feb.3.

## 1—Apertura de Sucesiones

### MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de INOCENCIO TIMAN y EUFEMIA DELGADO de TIMAN (E. 864|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 1217 Feb.3.-v.feb.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL IENO FORTE (F. A. 397|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 1148 Feb.3.-v.feb.16.

### COLONIA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JULIO NEIZ o NEIS o NUESCH. (Ficha N.o 381|C|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 5 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 1171 Feb 3.-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS MIGUEL JORGE RANSES (Ficha número 401|C|975) citándose a los herederos. acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo. diciembre 23 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 1172 Feb 3.-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO BANCHERO BANCHERO (Ficha N.o 403|C|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 23 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 1173 Feb.3.-v.feb.16.

## 2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

### CANELONES

**FRACCIONAMIENTO VILLA LA COLINA**

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 se cita a los siguientes compradores de solares ubicados en los fraccionamientos sitos en la 16.a Sección Judicial de

Canelones, padrones N.os 764 y 27.579 en mayor área, según planos del Agr. Francisco Lanfranconi inscriptos en Catastro con los N.os 9.045 y 10.754, respectivamente, según promesas inscriptas según detalle:
D—10—764 m|á. Humberto Dionisio Graña, L.o 132, F.o 718.
F—23—764 m|á. Héctor R. Saraiva, L.o 128, F.o 33.315.
A—5—764 m|á. Isidoro Sulivan Flower, L.o 132, F.o 5.883.
B—7—27.579 m|á. Gloria Osores, L.o 117, F.o 2.838.
F—7—27.579 m|á. Irilberto Campi, L.o 117 F.o 3.099.
3) N$ 153.00 15|pub. 1192 Feb.3.-v.feb.23.

## 3—Convocatorias Comerciales

LABORATORIO MICRON S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la asamblea general ordinaria que se llvará a cabo el próximo día 9 de febrero de 1976 a las 16 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1374 escritorio 207, para tratar el siguiente orden del día:
1) Aprobación de la memoria y estados de situación y resultados al 30 de junio de 1975.
2) Destino a darse a las utilidades.
3) Nombramiento de autoridades para el próximo ejercicio.
4) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota: el registro de accionistas se cerrará en el momento de comienzo de la sesión. (Art. 16). — El Directorio.
3) N$ 10.20 1|pub. 1160 Feb.3.-v.feb.3.

NAVEGACION ATLANTIDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día lunes 16 de febrero de 1976 a las 18 horas en Treinta y Tres 1374|305 con el objeto de tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1975.
2) Distribución de utilidades.
3) Informe del Síndico.
4) Designación de Síndico (titular y suplente).
De acuerdo al artículo 26 de los estatutos sociales, las acciones o certificados respectivos deberán depositarse en la Sociedad con una antelación mínima de 24 horas a la fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 10.20 1|pub. 1154 Feb.3-v.feb.3.

## 6—Disoluciones de Sociedades

### MONTEVIDEO

HERMINE S. A.
(EN LIQUIDACION)

De acuerdo a lo resuelto en la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el día 27 de agosto de 1975 se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad, encomendándose la liquidación a los señores Nilo G. Lombardero y Alicia J. B. de Lombardero miembros del Directorio realizar la misma.
Acreedores en Ituzaingó 1312|504. — Montevideo. — Directorio Liquidador.
6) N$ 5.10 1|pub. 1153 Feb.3.-v.feb3.

## 7—Divorcios

### MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don GOBERSO ROCHA (Ficha D|367|975) para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados "Coria María del Carmen contra Goberso Rocha. Divorcio por causal" (Ficha D|365|975) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se tramitó auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes. — Montevideo, diciembre 23 de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 30219 Feb.3.-v.mz.17.

## 8—Emplazamientos

### MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

El Banco Hipotecario del Uruguay emplaza al funcionario señor HECTOR ZAS THODE, para que comparezca dentro del tercer día a contar del siguiene a esta publicación a reanudar el trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo. — Montevideo, 27 de enero de 1976. — La Gerencia General.
8) (C. C.) 3|pub. 30228 Feb.3.-v.feb.5.

## 11—Informaciones de Vida y Costumbres

### MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: "LIDIA FERNANDEZ MARTINELLI. Información" (E. 2179|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Lidia Fernández Martinelli constituyendo domicilio legal en la calle Canelones N.o 1012, Apto. 6, 2.o Piso al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se interrogue a los testigos. Procuradora Gioconda Rodríguez de Arévalo y señorita Blanca de Souza sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Lidia Fernández. — Nybia Bascou. Abogado".
Montevideo, noviembre 17 de 1975. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
11) N$ 42.00 10|pub. 1209 Feb.3.-v.feb.16.

## 12—Licitaciones Públicas

### MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1976

Lic. 10|76 — Polvos limpiadores minerales (Pulidor).
Apertura: 4 de marzo de 1976, a las 10 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 4 de marzo de 1976, a las 11 horas.
Valor del Pliego: N$ 0.50.
Lic. 11|76 — Avena laminada.
Apertura: 4 de marzo de 1976, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 4 de marzo de 1976, a las 15 horas.
Valor del Pliego: N$ 0.50.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 30221 Feb.3.-v.feb.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Iconografía de Montevideo
Licitación N.o 1|976

Llámase a licitación pública para la impresión de hasta 3.000 ejemplares de la "Iconografía de Montevideo" de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en este Servicio, calle San José N.o 1390 en horas hábiles.
La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 19 de febrero próximo a las 10 horas.
El acto de apertura de propuestas se dará por válido cualquiera sea el número de oferentes.
Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado, se realizará una segunda convocatoria el mismo día a las 11 horas.
Valor del Pliego de Condiciones: N$ 3.00. — Montevideo, 3 de febrero de 1976.
12) (C. C.) 1|pub. 30220 Feb.3.-v.feb.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 825

Llámase a licitación pública para el "Otorgamiento de Permisos para extracciones de arena subacuática en el Río de la Plata, Río Uruguay y Río Negro, con destino a la exportación y|o consumo interno", de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Ciudadela N.o 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.
Valor del Pliego Particular de Condiciones: N$ 20.00 (nuevos pesos, veinte).
Apertura de las propuestas: Primer llamado: día 5 (cinco) de mayo de 1976 a las 14 (catorce) horas, en el local de la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela N.o 1414, segundo piso, Montevideo.
Segundo llamado: día 5 de mayo de 1976 a las 14 y 30 horas en el mismo local mencionado precedentemente. — La Dirección.
12) (C. C.) 7|pub. 30226 Feb.3.-v.feb.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
CANTINAS MILITARES
Licitación Pública N.o 459-976
Primer y segundo llamado

Artículos: hasta 1.500 pantalones en tela de invierno, para hombre.
Hasta: 600 camperas en paño y|o pana para hombre.
Hasta: 600 gabanes en paño de invierno, forrados, para hombre.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599.
Apertura: primer llamado día 23 de febrero de 1976 a las 8 y 30 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 23 de febrero de 1976 a las 9 horas. — Montevideo, enero 30 de 1976.
12) (C. C.) 3|pub. 30227 Feb.3.-v.feb.5.

LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY
LLAMADO A PRECIO

Llámase a concurso de precios para la provisión de equipos, instrumentos y productos químicos de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en sus oficinas calle Galicia número 1133 de lunes a viernes de 8 a 12 y de 14 a 17 horas.
Las cotizaciones deberán ser presentadas antes del 30 de abril de 1976. — La Comisión Directiva Honoraria.
12) N$ 20.40 3|pub. 1142 Feb.3.-v.feb.5.

## 14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, febrero 3 de 1976

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906. del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:**

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".**

**(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).**

### MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

FERNANDO JOAQUIN AMESTOY, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1429 Apto. 001 y MARIA DEL CARMEN GOMEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julio César 1480.
HUGO CESAR ALVAREZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Burgues 4099 y MARIA de LOURDES GONZALEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Guenoas 4972.
JORGE OCTAVIO AVEGNO, 67 años, viudo, escribano, oriental, domiciliado Magallanes 1436 y ROSA YOLANDA GARCIA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1139.
JORGE CARLOS ANTELO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1680 Apto. 002 y SUSANA LILIAN XIMENEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio López 2174 Apto. 3.

JUAN JUSTINO DA ROSA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado La Gaceta 1280 y LILIA MABEL LONGO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3569.

FELICIO DIAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1077 e IRMA CRISTINA RAMIREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1077.

OFICINA N.o 2

JUAN CARLOS BARBOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iguazú 4975 y GRACIELA ELIZABETH LEMA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iguazú 4975.

EDUARDO RAFAEL BENARDUCCI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Granaderos 3981 y CRISTINA ELIZABETH GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dámaso A. Larrañaga 4114.

OFICINA N.o 3

LUIS EDUARDO CANTERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isólica 6366 Lezica y JUANA MARIA JOSEFINA GUTIERREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isólica 6366.

HECTOR WILFREDO CASTRO, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Liorna 6514 y CRISTINA MENDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Liorna 6514.

HECTOR CESPEDES, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Luis B. Berres 4618 y NANCY GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1227.

HENRY OSVALDO CASTRO, 32 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Pondal 883 y PERLITA NIVER SANCHEZ, 30 años soltera, docente, oriental, domiciliada José L. Terra 3541.

HEBER FERNANDO CAMBON, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 21 de Abril 2750 y ANA MARIA MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3063 Apto. 2.

MARIO OMAR CORREA, 19 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Cte. Braga 2479 y GLORIA SANGUINETTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cte. Braga 2479.

OFICINA N.o 4

FELIX FONTORA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Maldonado 1437 y WILDA IVONNE MARTINEZ, 21 años, soltera, cortadora, oriental, domiciliada Maldonado 1394.

ARTHUR NEY FERREIRA, 50 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1075 y GLADYS NANCY MUNGAY, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4023.

MARIO ARIEL FAJARDO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Capitán Lacoste 4537 y ROSA AIDA BARTOLOTTO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4701.

OFICINA N.o 5

BARON GAUNA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta y Cotopasi, Inve y MYRIAM MERCEDES RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta y Cotopasi, Inve.

MIGUEL ANGEL IGLESIAS, 29 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Maggiolo 686 Apto. 3 y ANA CRISTINA GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1121.

BENJAMIN ALBERTO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4467 y MARIA del CARMEN GARCIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3014.

JUAN ANGEL HERMIDA, 21 años soltero, militar, oriental, domiciliado República 1691 y LUZ MARIA CARDOZO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1339.

OFICINA N.o 7

ENRIQUE VALENTIN PELAYO, 24 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5334 y MARIA ESTHER SEQUEIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 3716 Apto. 7.

OFICINA N.o 8

GILBERTO RAMIREZ, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Albeniz 5266 y MIRTA GABRIELA DELGADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 192.

GUILLERMO ZERBINA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Andrés Puyol 1613 y OLGA RACHETTI, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Eduardo Couture 6625.

WALTER ANTONIO RISSOTTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3830 y DARLENE ALVAREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Senda 31 N.o 4969 Casavalle.

OFICINA N.o 9

NELSON SEQUEIRA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gregorio Camino 728 y GLADYS LORELEY GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 728.

JORGE HORACIO SARLI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Fabini 4661 y MARIA de los ANGELES RODRIGUEZ 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariscala 1946.

EDUARDO RAMON SALSAMENDI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla M. Gandhi 617 Apto. 001 y CECILIA MARIA DAMASCO, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Echeverría 603.

ROBERTO SALAZAR, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado 12 Metros 2738 y ALICIA BEATRIZ GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 2323.

JORGE GUSTAVO ZANOTTA, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 9 de Junio 1430 y STELLA MARY ZUCCOLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ambrosio Velazco 1383.

CARLOS SAHAGIAN, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 4196 y MIRTHA KALFAIAN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 4 de Julio 3244.

OFICINA N.o 10

MARIO ENRIQUE CESAR TORRENTS 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 2197 y ADRIANA MARIA VILLARINO, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1386.

CARLOS ENRIQUE UTHURBURU, 2 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senaqué 3634 y ELIZABETH MIRIAM FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1784 Apto. 24

JULIO CESAR VIERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ucrania 1156 y SUSANA CECILIA JACOBS, 29 años, soltera, enfermera, argentina, domiciliada Michigan 1411 Apto. 5.

ORLANDO WASHINGTON NICOLAZZI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2797 y ESTELA MARY DE AVILA, 20 años, divorciada, peinadora, oriental, domiciliada Las Flores 7389.

WASHINGTON RAUL VAZ, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Copiapó 175 y TERESA GLADYS DAHLE, 21 años soltera, oriental, domiciliada Mariano Sagasta 69.

PEDRO ANTONIO NATERO, 32 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Espinillo 1374 y CRISTINA FELIPE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Suárez 3746.

LUIS ALBERTO VEZZOSO, 40 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Vecinal 7114 y MABEL MALVINA PICARDI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Vecinal N.o 24.

JUAN OLITA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Filipinas 4137 y LILIAN AIDA SEGOVIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Patagonia 3919.

WALDEMAR OLMEDO, 21 años soltero, militar, oriental, domiciliado Goethe 4588 y GLADYS YOLANDA MENDEZ, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Goethe 4560.

WALDEMAR VALCARCEL, 35 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santa Lucía 5078 y BLANCA ROSA SAN ROMAN, 40 años, divorciada, manicura, oriental, domiciliada Pronios 3561.

RAMON VARELA, 24 años, soltero, mecánico textil, español domiciliado Calle B 3266 y MARIA del CARMEN MIERES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Espinosa 1543.

ALFREDO VIVALDA, 25 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2621 y GUIAZUL FERREIRA, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Av. Italia 3133.

14) N$ 5.00 3|pub v Feb.5.

## 15—Pagos de Dividendos

### MONTEVIDEO

MONTEVIDEO REFRESCOS S.A.

De acuerdo a la resolución del Directorio de fecha 21 de enero de 1976 se procederá al pago de un dividendo en efectivo por el ejercicio enero-diciembre 1975 contra la presentación del cupón N.o 71 a partir del 2 de febrero de 1976

Esta operación se realizará en las oficinas de la compañía calle Dr. Gastón Ramón 2330 (ex Dr. Enrique Pouey) de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16. — El Directorio.

15) N$ 6.80 1|pub. 1156 Feb.3-v.feb.3.

## 21—Segundas Copias

### MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "SANTOS MONTERO ALFREDO. Segundas copias" (Ficha V|484|974) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, Alfredo Santos Montero, solicitando la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras: a) La que con fecha 11 de junio de 1942 autorizó en Montevideo el escribano M. Belino Gadea por la cual José Lorenzo Santos hubo por retroventa de León Díaz el siguiente bien: solar de terreno con edificios y mejoras ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, padrón No 163.753 señalado con el número 9 en el plano del Agrimensor Manuel Avilés de marzo de 1926, compuesto de una superficie de 316 metros 84 decímetros que se deslindan así metros 10.50 de frente al S.E. a la Avenida San Martín por donde la puerta de entrada lleva el N.o 4057 entre las calles Francisco Plá y Guenoas, distando su punto medio metros 15.75 de la esquina formada con la primera calle nombrada metros 30,27 al N. E. por donde linda con el solar 10 del mismo plano; metros 10.50 al N.O. por donde linda con el solar 7; y metros 30.80 al S.O. por donde linda con el solar 8; b) La que con fecha 28 de julio de 1950 autorizó en Montevideo el escribano Horacio S. González Mullin por la cual José Lorenzo Santos hubo por compraventa y tradición de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos el siguiente bien; solar de terreno con mejoras ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 145.163, señalado con el número 31 en el plano del Agrimensor F. Lacueva Castro de octubre de 1930, compuesto de una superficie de 1.182 metros 80 decímetros que se deslindan así: 15 metros de frente al O.S. a la Avenida San Martín igual extensión al E.N.E. por donde linda con los fondos de los solares 37 y 54; metros 78.77 al N.N.O. lindando con el solar 30 y fondo del solar 36 y metros 78,95 al S.S.E. lindando con el solar 32 y fondo del 55; c) La que el 8 de enero de 1947 autorizó en Montevideo el Escribano Ernesto M. Ribas por la cual José Lorenzo Santos hubo por compraventa y tradición de María Antonia García Conde De García Suárez el siguiente bien: solar de terreno y mejoras ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 139.603, señalado con el N.o 3 de la manzana 22 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de febrero de 1927, compuesto de una superficie de 329 metros 50 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al N.O. a la Avda. San Martín, igual medida en la línea del S.E. confinando con el solar 20; metros 32,95 en las líneas laterales orientadas al S. y al N., limitando respectivamente con los solares 2 y 4.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 30 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

21) N$ 196.00 10|pub. 1180 Feb.3.-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "GARCIA MAÑE DE BRESCIA MARIA ANGELICA. Segunda copia" (Ficha V. 571|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Angélica García Mañé de Brescia, solicitando la expedición de la segunda copia de la hijuela que en función de título expidió el Escribano Aquiles R. Milans el 31 de octubre de 1928, por la cual se le adjudicó a María Elina Mañé de García Martínez una fracción de campo con las mejoras y poblaciones que contiene, ubicada en la 13.a Sección Judicial de Florida compuesta de 177 hás. 1.966 metros señalada con la letra A en el plano del Agrimensor Reyes Thevenet de noviembre de 1924, esta fracción está dividida en dos partes que se deslindan así: la primera compuesta de 72 hás. 8.688 metros lindando por el Norte en una línea de 421 metros con la fracción D; por el N.E. y E. con campos de José Pérez Villamil y con la otra parte de esta fracción; la segunda señalada con la letra A2 tiene 104 hás. 3.298 metros y linda por el N. con parte de la fracción C y de la A1; por el S. con la fracción B. por el E. con campos de José Pérez Villamil y por el O. con campos de Elvira L. de Lorenzo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre 31 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

21) N$ 98.00 10|pub. 1179 Feb.3.-v.feb.16.

## 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

**ANTICA LTDA.**
Por documento privado del 5 de noviembre de 1975 inscripto en el R. P. y General de Comercio con el N.o 741 al folio 2483 del libro 2 ANA MARIA D'AGOSTI cedió a Héctor D'Agosti el 50 o|o de su cuota social.
La Administración quedó a cargo de los tres socios.
22) N$ 51.00 10|pub. 1152 Feb.3.-v.feb.16.

**CAMOFLORA SRL**
Contrato: 10 de diciembre de 1975, inscripto el 24 de diciembre de 1975, con el número 496 al folio 1710 del libro N.o 3 de Contratos.
Objeto: Herboristería.
Socios: HORST PABLO ERNESTO MÜGGENBURG y NORBERTO RAUL FOGOLA.
Administración: indistintamente.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 1.000, 50 o|o cada socio.
Domicilio: Montevideo.
2) N$ 51.00 10|pub. 1147 Feb.3.-v.feb.16.

**MASTERPLAST LTDA.**
Por documento privado de fecha 5 de noviembre de 1975, inscripto en el R. P. y General de Comercio con el N.o 418 al folio 1449 del libro 3 FRANCISCO A. SPREMOLLA VASALLI cedió su cuota social a Beatriz Teresita Ferro de Domínguez.
22) N$ 34.00 10|pub. 1151 Feb.3.-v.feb.16.

## 23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 150.026. — Montevideo, enero 28 de 1976. — Billy Fox por Winthroo Products Inc. (USA) solicita marca AMIPAQUE clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1211 Feb.3.-v.feb.16.

ACTA N.o 150 027. — Montevideo, enero 28 de 1976. — Billy Fox por Johnson y Johnson (USA) solicita marca: FETALDEZ, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1212 Feb.3.-v.feb.16.

ACTA N.o 150.034. — Montevideo, enero 29 de 1976. — Billy Fox por Longman Bonding Company Limited (Gran Bretaña) solicita marca: CRITERION, clase 2. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 1213 Feb.3.-v.feb.16.

ACTA N.o 150.036. — Montevideo, enero 29 de 1976. — Alejandro Labacá, por Elecé SRL Montevideo, solocita marca: ELECE. clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1204 Feb.3.-v.feb.16.

ACTA N.o 150.037. — Montevideo, enero 29 de 1976. — Alejandro Labacá, por Pablo Cardellino, Montevideo, solicita marca: PATA DE CABRA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1203 Feb.3-v.feb.16.

ACTA N.o 150.038. — Montevideo enero 29 de 1976. — Alejandro Labacá, por Pablo Cardellino Montevideo, solicita marca: ABRACADABRA. clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1202 Feb.3.-v.feb.16.

ACTA N.o 150.039. — Montevideo, enero 29 de 1976. — Alejandro Labacá por Norton Roux S. A. (en formación) Montevideo, solicita marca: ESPACIAL, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1201 Feb.3.-v.feb.16.

ACTA N.o 150.032. — Montevideo enero 29 de 1976. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: MINADIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1190 Feb.3.-v.feb.16.

ACTA N.o 150.031. — Montevideo, enero 29 de 1976. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: BADIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1189 Feb.3.-v.feb.16.

ACTA N.o 150.033. — Montevideo, enero 29 de 1976. — Gonzalo Tato por Oleogas Uruguaya S. A. (Montevideo) solicita marca: OLEOGAS, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1188 Feb.3.-v.feb.16.

ACTA N.o 150.029. — Montevideo, enero 28 de 1976. — Gonzalo Tato por Fabril Internacional S. A. (Montevideo) solicita marca: SILO RAS, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1187 Feb.3.-v.feb.16.

ACTA N.o 150.001. — Montevideo, enero 23 de 1976. — Walter Jones por Walter Mancebo (Uruguay) solicita marca: W M, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1150 Feb.3.-v.feb.16.

ACTA N.o 150.000. — Montevideo, enero 23 de 1976. — Walter Jones por Ricardo Tabaré Gutiérrez (Uruguay) solicita marca DIAMANTE clases 7 y 8 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1149 Feb.3-v.feb.16.

ACTA N.o 149.996. — Montevideo, enero 23 de 1976. — Con esta fecha Areldur Limitada (Uruguay) solicita la marca



de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 1136 Feb.3-v feb.16.

ACTA N.o 150.035. — Montevideo, enero 29 de 1976. — Rómulo Marne Aurucci por Juan José Marchisio (Montevideo) solicita marca QUICKLY en clases 6 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1135 Feb.3-v.feb.16.

ACTA N.o 150.025. — Montevideo, enero 27 de 1976. — Enrique Aguerrebere S.A. (Montevideo) solicita marca VINAMUR clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1131 Feb.3-v.feb.16.

## 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.964. — Montevideo, agosto 20 de 1975. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Derivados de tiacina y procedimiento para su preparación" denunciando prioridad de las solicitudes suizas Nos. 11582|74 y 12157|74 de fechas 26|8|74 y 9|9|74 respectivamente. De acuerdo a la ley N.o 10089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 68.00 10|pub. 1215 Feb.3-v.feb.16.

ACTA N.o 19.967. — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Billy Fox por Eli Lilly and Company (USA) solicita patente para: "3—Fenil—5-Substituídos—4 (1H) piridonas (tionas) y procedimiento para su preparación" denunciando prioridad de las solicitudes estadounidenses actas Nos. 501.424 y 591.661 de fechas 28|8|74 y 3|7|75 respectivamente. De acuerdo a la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 68.00 10|pub. 1216 Feb.3-v feb.16.

ACTA N.o 19.962. — Montevideo, agosto 18 de 1975. — Billy Fox por F. Hoffman-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Cetonas fenílicas" reivindicando prioridad de las solicitudes británicas números 36.567 y 21.821 de fechas 20 de agosto de 1974 y 21 de mayo de 1975 respectivamente. De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 1214 Feb.3-v.feb.16.

ACTA N.o 20.031. — Montevideo, 24 de octubre de 1975. — Manfredo Cikato por Jaime Wegbrait (Montevideo) solicita patente de invención: "Cierre para bota" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 1210 Feb.3-v feb.16

ACTA N.o 19.997. — Montevideo, 18 de setiembre de 1975. — Manfredo Cikato por Pablo Schkolnik (Montevideo) solicita patente de invención: "Aparato automático desinfectante y desodorante para acoplar a cañerías de baja presión y flujo intermitente" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 1184 Feb.3-v.feb.16.

ACTA N.o 20.056. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Manfredo Cikato por Velsicol Chemical Corporation (EE. UU.) solicita patente de invención: "1—Thiadiazolyl—5—Acylimidazolidinones" denunciando prioridad solicitudes norteamericanas Nos. 567.468 del 14 de abril de 1975; 573.188 del 30|4|1975; 571.460 del 25|4|1975 y 587.006 del 13|6|1975. Conforme ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 1183 Feb.3-v feb.16.

ACTA N.o 20.105. — Montevideo, enero 19 1976. — Rómulo Marne Aurucci por Luis Cassanaz (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Artefacto portátil para múltiples cocimientos", Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 1134 Feb.3-v.feb.16.

ACTA N.o 20.103. — Montevideo, enero 15 1976. — Guzmán González Ruiz por Ernst Schaefer Caviglia (Uruguay) solicita patente invención: "Dispositivo aplicable sobre portalámparas". Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 1132 Feb.3-v.feb.16.

## 25—Ventas de Comercios

Prometí vender a Aníbal Steffen, Hotel Nigrán sito en la calle Río Negro 1629. Acreedores: en el mismo — MARIA ESTHER SANCHEZ IRES.
25) N$ 34.00 20|pub. 812 Feb.3-v mz.9.

EDUARDO PELLEGRINO, MARTHA MARQUINE, JOHN MENDIETTA, NELLY TRABUCCHI, MIGUEL TERNI y ELIDA COSTAS, vendieron a Danilo Ferroni y María Teresa Terni, quiosco venta revistas quiniela, etc. sito en Maldonado 994. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 68.00 20|pub. 577 Feb.3-v.mz.8.

## 27—Varios

### MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión del 23 de enero de 1976 (RC. 7|4|76) (Exp. N.o 4910|75|L) resolvió tener por renunciante en su cargo al funcionario señor BALDOMERO DE LISA del Liceo Piloto de Salto.
27) (C.G.) 3|pub. 30222 Feb.3-v.feb.8.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

Oficina de concursos
Contadores públicos

Llamado a concurso de méritos
Se llama a concurso de méritos entre Contadores Públicos con título habilitante expedido por la Universidad de la República para la provisión de los siguientes cargos del escalafón Técnico Profesional (AaA):
2 cargos de Jefe de Departamento. Grado E4 sueldo N$ 1053,01.
2 cargos de Jefe de Sección, Grado E2, sueldo N$ 936.
Los sueldos indicados corresponden a 40 hs. semanales de labor y a ellos se le agregarán, cuando correspondan, los beneficios sociales.
Los interesados deberán presentar su curriculum vitae y demás antecedentes en la Oficina de Concursos calle Javier Barrios Amorín 1582 de 8 a 16 horas antes del 20 de febrero de 1976. — Montevideo, 22 de enero de 1976.
27) (C.G.) 1|pub. 30223 Feb.3-v feb.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
CIRCULAR N.o 16|76

Exp. 549-76

Para su conocimiento y demás efectos cumplo en transcribir a usted la siguiente resolución Ministerial:

"Montevideo 25 de enero de 1976.

Visto: lo dispuesto por el artículo 18 de la ley N.o 14.416 de 28 de agosto de 1975.
Resultando: que el mismo establece un nuevo régimen de subrogación de funciones.
Considerando: que es necesario adecuar el Estatuto del Personal No Docente a dicha norma jurídica ya que su vigencia alcanza a este Organismo.

Atento: a lo dispuesto en el decreto 921|973 de octubre 28 de 1973:

El Ministro de Educación y Cultura

Resuelve:

1) Sustitúyese el artículo 22 del Estatuto del Personal No Docente por el siguiente:

"Artículo 22. Subrogación del superior. Todos los funcionarios tienen la obligación de sustituir al superior en caso de ausencia temporaria o acefalía del cargo.

La autoridad correspondiente encargará a un funcionario el desempeño del cargo acéfalo a propuesta del jerarca del servicio.

El funcionario así designado tendrá derecho a percibir la diferencia existente entre el sueldo del cargo que pasa a ocupar y el del suyo propio a partir de la fecha en que toma posesión de aquél y siempre que hubieran transcurrido por lo menos noventa días de la ausencia del titular. Si no hubiera vencido dicho lapso al iniciar su nuevo cometido la liquidación de las diferencias de sueldos se iniciará una vez transcurridos los citados noventa días".

2) La presente resolución se aplicará a todos los casos, aún a aquellos cuyos plazos hayan comenzado a correr con anterioridad a la vigencia de la ley N.o 14.416.

3) Comuníquese, publíquese en el "Diario Oficial", etc. — Fdo. Dr. DANIEL DARRACQ. Ministro de Educación y Cultura.

Saludo a Ud. atentamente. — Esc. Juan Antonio Tróccoli, Director General de Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 30224 Feb.3-v.feb.3.

## PAYSANDU

**CENTRO DEL AUTOMOTOR SERVICIO Y CUIDADO S.A.**
**(C.A.S.C.S.A.)**
**Paysandú**
**SUSCRIPCION E INTEGRACION DE ACCIONES**
**1er. y 2.o llamado**

1) Se convoca a los accionistas la suscripción e integración simultánea al tipo del quinientos por ciento del saldo de acciones correspondientes al llamado publicado el 16 y 17 de octubre de 1975.

2) Se convoca a los accionistas a suscripción e integración en un plazo no mayor de tres meses y al tipo de quinientos por ciento de N$ 5.000 (nuevos pesos cinco mil) en acciones.

En ambos casos el derecho de preferencia se ejercerá dentro de los treinta días corridos a partir de la fecha (artículo 8 de los estatutos y reglamento interno).

Nota importante: La Gerencia atenderá exclusivamente de lunes a viernes de 9 a 11 horas. — Paysandú. 5 de febrero de 1976. — El Directorio.
27) N$ 23.80 2|pub. 1199 Feb.3-v feb.4.

## 28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

### VIDRIERIAS UNIDAS S. A.

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó VIDRIERIAS UNIDAS S. A. solicitando la reforma de sus estatutos y su aumento de Capital, que se transcribe a continuación.

ACTA N.o 55

En la ciudad de Montevideo, el 27 de junio de 1974, se realiza la asamblea general extraordinaria de accionistas de VIDRIERIAS UNIDAS S. A. convocada por el Directorio, según Acta N.o 654 de fecha 11 de junio de 1974, de F.o 30 a F.o 31 de libro Actas de Directorio para considerar y resolver los asuntos establecidos en el Orden del Día publicado en "El Diario" y "Diario Oficial", los días 15 y 20 de junio de 1974 respectivamente, a saber: Modificación en los artículos 5.o, 9.o y 12 de los estatutos sociales: A la hora 10 y 10, se inicia el acto presidido por el señor Carlos A. Moretti con el secretario Cr. Enzo Sancassano, constatándose que asisten 10 accionistas por si y uno por poder representando un capital asistente de diez y ocho millones cuatrocientos treinta y un mil setecientos pesos ($ 18:431.700) con derecho a sesenta y tres (63) votos. La asamblea cuenta con el quórum estatutario para sesionar válidamente. Dando cumplimiento al Orden del Día, se proponen los nuevos textos de los que con anterioridad se distribuyeron copias impresas. Se aprueban por unanimidad las modificaciones a los referidos artículos cuyos textos íntegros se transcriben.

"Artículo quinto. El capital autorizado de la Sociedad, asciende a cuarenta millones de pesos ($ 40:000.000) parcialmente integrado, que se constituye por cuatrocientos mil (400.000) acciones de cien pesos ($ 100.00) cada una; dentro de ese límite de capital autorizado, el Directorio podrá completar su integración en cualquier época y en una o sucesivas veces. Cuando la integración provenga de capitalización de reservas o revaluaciones de Activos, se requerirá para esos casos, la autorización previa de la asamblea general, cumpliendo los trámites legales y judiciales que fuera menester, por simple resolución del Directorio, el capital autorizado podrá ser elevado en una o varias veces hasta la cantidad de quinientos millones de pesos ($ 500:000.000). Las épocas, montos, cursos, modalidades y demás condiciones de las sucesivas emisiones, serán fijadas por el Directorio y en cada caso se abonarán los derechos y se cumplirán las disposiciones legales que correspondan.

Artículo noveno. La Sociedad será administrada y dirigida con la máxima amplitud, ajustándose a las disposiciones legales y estatutarias, por un Directorio compuesto de tres a siete miembros, mayores de edad, nombrados por la asamblea general o por el Directorio en los casos previstos en el artículo décimo, los que durarán cuarto años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos sucesivas veces, conforme a los procedimientos indicados en estos estatutos. Si por cualquier circunstancias, el número de directores en funciones se redujera a dos, el Directorio así compuesto deberá convocar a asamblea de accionistas en los treinta días siguientes a esos hechos, la que validará o no los actos cumplidos en ese lapso. En la misma asamblea, se propondrá el nombramiento de por lo menos otro director más, con arreglo a los procedimientos y mayorías establecidos en este artículo. Los Directores que terminen sus mandatos, deberán continuar en el ejercicio de sus funciones, hasta que celebre la próxima inmediata asamblea general de accionistas. Dentro de los límites antes indicados. el Directorio propondrá anualmente a la asamblea, el número de miembros que considere conveniente deban integrarlo y someterá a consideración de la misma, los candidatos que podrán ser aceptados o rechazados, totalmente o en parte; en este caso, la asamblea efectuará otras proposiciones que deberán ser votadas favorablemente por accionistas que representan más del cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado. No alcanzando esta mayoría, quedarán electos los candidatos propuestos por el Directorio.

Artículo Decimosegundo. El Directorio elegirá de su seno, un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero, que ejercerán esos cargos hasta la nueva distribución que realice el Cuerpo. Para los casos previstos en el artículo noveno, de solamente tres o dos directores en funciones, salvo el Presidente, los restantes componentes pueden desempeñar dos cargos y se eliminará el cargo de Tesorero si el número de miembros impide adjudicarlo con arreglo a este artículo. El Directorio fijará y modificará en cualquier oportunidad y las veces que lo estime necesario, la retribución que corresponda a cada uno de sus componentes por las funciones administrativas que puedan desempeñar".

Se faculta a los componentes del Estudio Jurídico Volante Berro con poder otorgado por VIDRIERIAS UNIDAS S. A. y a los señores Carlos A. Moretti o Cr. Enzo Sancassano, u otras personas que designare el Directorio en su momento si fuera menester, para que conjunta, separada o indistintamente, realicen las gestiones necesarias a efectos de obtener la aprobación de la reforma de estatutos de VIDRIERIAS UNIDAS S. A. estando autorizados para aceptar las modificaciones, adiciones y supresiones que le sean exigidas y para proceder a su inscripción en el Registro Público de Comercio, o su publicación y demás trámites legales. Un accionista solicita sea tratado un tema fuera del Orden del Día, no se hace lugar, en mérito a que no asiste la totalidad del capital accionario y a lo dispuesto por el artículo vigesimoquinto, in fine de los estatutos sociales. — A la hora 10 y 25 finalizó la sesión. — Carlos Moretti, Presidente. — Enzo Sancassano, Secretario.

Concuerda bien y fielmente con el original del mismo tenor que tuve de manifiesto. En fe de ello, a solicitud de parte interesada y a los efectos pertinentes, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 31 de diciembre de 1974. — Mirtha Vila, Escribana.

Acta N.o 656, correspondiente a la sesión realizada el 30 de setiembre de 1974, a las 18 horas, por el Directorio de VIDRIERIAS UNIDAS S. A. con asistencia de todos sus miembros señores Carlos A. Moretti (Presidente), Pedro J. Moretti (Vicepresidente), Enzo Sancassano (Secretario), Ernesto Garassini (Tesorero) y Franco Sancassano (Vocal). Presidiendo el señor Carlos A. Moretti y actuando en Secretaría el Cr. Enzo Sancassano, el Directorio sesiona para considerar y resolver el único asunto de aumento de capital. Con el voto conforme de todos sus miembros, el Directorio dispone aumentar a cien millones de pesos ($ 100:000.000) el capital de la Sociedad, actualmente establecido en cuarenta millones de pesos ($ 40:000.000) y de acuerdo a las facultades del Cuerpo, señaladas en el artículo quinto de los estatutos. Este nuevo capital, parcialmente integrado, se constituye por un millón (1:000.000) de acciones de cien pesos ($ 100.00) cada una. Se fundamenta esta resolución en base a la siguiente exposición de motivos.

La última asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 27 de junio de 1974, dispuso que parte del dividendo, hasta un monto de cuarenta y tres millones novecientos veintiséis mil pesos, ($ 43:926.000.00), fuese ofrecido abonarlo a los accionistas en acciones o en efectivo, a su opción. A la fecha, la Gerencia informa que los certificados provisorios entregados a los accionistas, totalizan treinta y ocho millones novecientos ochenta mil pesos ($ 38:980.000.00), significa por consiguiente que por ese monto se ha integrado capital que sumado a los veintinueve millones doscientos ochenta y cuatro mil doscientos pesos ($ 29:284.200.00) de capital accionario existente al último balance del 31 de diciembre de 1973, totalizan sesenta y ocho millones doscientos sesenta y cuatro mil doscientos pesos ($ 68:264.200.00) de nuevo capital integrado. Teniendo en cuenta los porcentajes que impone la ley N.o 13.318 del 28 de diciembre de 1964, suscripción del 50 o|o del capital e integración del 20 o|o del suscrito, se advierte que quedan largamente cumplidos esos requisitos legales, así como también su integración previa a to-

da gestión de aumento de capital. El nuevo capital que se integra, se contabilizará en una cuenta capital integrado a autorizar, hasta tanto las autoridades aprueben el aumento del capital autorizado. Para hacer operativa esta resolución, se faculta a los componentes del Estudio Jurídico Volonté Berro, con poder otorgado por VIDRIERIAS UNIDAS S. A., y a los señores Carlos A. Moretti o Cr. Enzo Sancassano o cualquier otro componente del Directorio de VIDRIERIAS UNIDAS S. A., si fuera menester, para que conjunta, separada e indistintamente, realicen las gestiones necesarias a efectos de obtener la aprobación de la referida gestión de aumento de capital y proceder a su inscripción, publicación y demás trámites. De inmediato se puso término a la sesión. — Carlos A. Moretti, Presidente. — Enzo Sancassano, Secretario.

---

**Testimonio.** — Inspección General de Hacienda. — Exte. 358|75. — T. 14. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de julio de 1975. — Señor Director de División, don José P. Bustos: VIDRIERIAS UNIDAS S. A. solicita la aprobación de diversas reformas a sus estatutos, resueltas en asamblea de accionistas de 20 de setiembre de 1974, Fs. 18. La Sociedad mencionada, debe adecuar la redacción de los artículos que se refieren al monto del capital y al valor de las acciones conforme a lo dispuesto por la ley 14.316 y decreto del Poder Ejecutivo 530|1975. El suscrito no tiene otras observaciones que hacer a la reforma planteada. — Inspector: Dr. Carlos Carrasco.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de julio de 1975. — De acuerdo a lo informado, remítanse estas actuaciones al Juzgado de origen. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, Cr. Alfredo Fernández. — El Director de División de Sociedades Anónimas.: José P. Bustos.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — Alberto Volonté Berro, en representación de VIDRIERIAS UNIDAS S. A., según personería ya acreditada en los autos por reforma de estatutos, (Ficha N.o 358|75), al señor Juez dice: Que viene a evacuar la vista conferida y a tales efectos manifiesta: 1) Que viene a adecuar los artículos que se refieren al monto del capital y al valor de las acciones a lo dispuesto en la ley N.o 14.316 y en decreto 530|75; II) Que el aumento de capital de la Sociedad, asciende a N$ 100.000 (cien mil nuevos pesos); III) Que este nuevo capital parcialmente integrado, se constituye por N$ 1.000 (un mil nuevos pesos) en acciones de N$ 0.10 (diez centésimos nuevos) cada una. Por lo expuesto, al señor Juez pide: A) Que se tenga por evacuada la vista conferida; B) Que se tengan por adecuadas las cantidades referentes al monto del capital y al valor de las acciones, según se detalla en el cuerpo de este escrito. — Alberto Volonté Berro. Abogado.

Inspección General de Hacienda. — Expediente 692|75. — T. 14. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Señor Director de División, don José Pedro Bustos: Habiendo VIDRIERIAS UNIDAS S. A. adecuado las expresiones monetarias conforme a la ley N.o 14.316 y decreto 530|75, no hay otras observaciones que formular a la presente gestión. — Inspector: Dr. Carlos Carrasco.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Señor Director de División: De acuerdo a lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda: Cr. Alfredo Fernández. — El Director de Sociedades Anónimas: José P. Bustos.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Señor Juez: Puede Vd. aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1975. — Alejandro J. Baccino.

18.291. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con el Ministerio Público. Apruébase la reforma realizada e inscríbase. Y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquese y comuníquese, háganse los desgloses pertinentes y oportunamente archívese. Honorarios: N$ 1.000. — Grille. — Mora Rivas, Actuario.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos VIDRIERIAS UNIDAS S. A. "Reforma de estatutos", (413|75), radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, de fojas ocho, nueve, trece, catorce y catorce vuelto, diecinueve, diecinueve vuelto, veintidós, veintitrés, veintitrés vuelto, veinticuarto y veinticuatro vuelto, dejando constancia que la providencia número dieciocho mil doscientos noventa y uno, fue notificada a la parte interesada el dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, a las 9 y 35 horas e inscripta en este Registro con el N.o 56 al F.o 300 del L.o N.o 3 de estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que se habilitó la Feria Judicial Mayor, al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

N$ 750.00 — 46 — 1 pub.

---

**ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL PELIFERO URUGUAYO S. A.**

(Inscripción N.o 47.342)

**Industria 3580**

Balance General al 30 de junio de 1975

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja | 785.420 |
| Material | 168.000 |
| Deudores Varios | 14:099.482 |
| Máquinas | 504.059 |
| Muebles y Utiles | 2.686 |
| | 15:559.647 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Caja Asignaciones | 255.320 |
| Caja Jubilaciones | 6:303.472 |
| Seguro Enfermedad | 168.990 |
| Imp. Valor Agregado | 4:659.746 |
| Facilidades N.o 57.771 | 1:023.804 |
| Capital Integrado | 100.200 |
| Pérdidas y Ganancias | 3:048.315 |
| | 15.559.647 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Producción | 65:026.900 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Costo Producción | 52:763.421 |
| Gastos Generales | 5:001.091 |
| Cargas Legales | 4:499.337 |
| Intereses y Descuentos | 665.009 |
| Utilidades | 2:098.042 |
| | 65:026.900 |

Las utilidades no se distribuyen.

Aún no fueron aprobados por la asamblea.

**Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcripto a folio 51 del libro Inventario certificado el 31 de julio de 1961**

N$ 60.20 — 25058 — 1 pub.

---

**RAMBLO S. A.**

**(Inscripción N.o 241.151)**

**Fco. Acuña de Figueroa 2202**

**Balance al 30 de abril de 1975**

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Caja | 9:142.669 |
| Bancos | 2:446.747 |
| Acciones Otras Empresas | 51:455.185 |
| Deudores Varios | 42:901.212 |
| Maquinarias | 17:108.800 |
| Muebles y Utiles | 5:184.252 |
| Vehículos | 5:036.000 |
| Inmuebles | 6:378.480 |
| Gastos de Constitución | 6.250 |
| Derechos Sucesorios | 1:423.224 |
| Intereses a Vencer | 134.936 |
| | 141:217.755 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores Comerciales | 26:760.016 |
| Acreedores Fiscales | 31:014.934 |
| Acreedores a Largo Plazo por Adquisición nuevos Inmuebles y Maquinarias | 75:211.365 |
| Capital | 500.000 |
| Reservas | 1:185.748 |
| Utilidad del Ejercicio | 6:545.692 |
| | 141:217.755 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Impuestos | 3:378.771 |
| Cargas Sociales | 3:279.029 |
| Arrendamientos | 12:244.107 |
| Gastos de Depósitos | 25:546.505 |
| Gastos Generales | 5.560.252 |
| Seguros | 642.794 |
| Sueldos y Jornales | 13:197.831 |
| Asignaciones Familiares | 1:961.236 |
| Timbres Vivienda | 381.810 |
| Intereses y Descuentos | 45:423.140 |
| Recargos | 2.333 |
| Diferencia de Cotización | 47:985.247 |
| | 159:603.055 |
| Utilidad del Ejercicio | 6:545.692 |
| | 166:148.747 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Depósitos | 166:148.747 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 30 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 13 del Libro Copiador de Cartas anotado con el N.o 647 al F.o 338 del libro N.o 20 de fecha 14 de abril de 1971.

N$107.80 — 24950 — 1 pub.

---

**DIREX S. A.**

(Inscripción N.o 162.247)

**Colón 1471**

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Caja y bancos | 3:769.019.07 |
| Deudores varios | 14.972.06 |
| Aron Apoj Cta. particular | 957.237.50 |
| Elías Apoj Cta. particular | 749.306.45 |
| Banco Previsión Social Ind. y Co. | 784.219.33 |
| Muebles y útiles | 817.019.00 |
| Instalaciones | 162.561.00 |
| Pérdidas y ganancias | 3:001.094.58 |
| Mercaderías | 11:040.609.10 |
| | 21:296.038.09 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 223.190.08 |
| Documentos a pagar | 3:605.223.00 |
| Impuesto ventas y servicios | 305.174.70 |
| Caja de Compensación N.o 2 | 17.509.69 |
| Caja de Compensación N.o 36 | 7.862.68 |
| Consolidación O. I. R. | 71.560.35 |
| Aporte integración capital | 1:991.155.02 |
| Fondo reserva activo fijo | 2:831.019.48 |
| Capital integrado | 200.000.00 |
| Resultados del ejercicio | 10:082.900.00 |
| I. V. A. | 1:960.434.00 |
| | 21:296.038.09 |

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

| | $ |
|---|---|
| Mercaderías | 13:645.458.00 |
| Sueldos y jornales | 3:596.366.00 |
| Leyes sociales | 869.055.00 |
| Alquileres | 887.060.00 |
| Gastos generales | 686.893.00 |
| Impuestos | 487.186.00 |
| Seguros | 335.048.00 |
| Amortizaciones | 957.474.00 |
| Intereses y descuentos | 906.709.00 |
| Resultados del ejercicio | 10:082.900.00 |
| | 32:454.149.00 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Ventas | 32:454.149.00 |

Las utilidades no fueron distribuidas.

No fue aprobado por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario del folio 59 al 63.

N$ 113.40 — 24956 — 1 pub.

---

**LA CASA DEL UNIFORME S. en C.**

(Inscripción N.o 211.220)

**Avda. 8 de Octubre 2325**

Balance al 30 de marzo de 1975

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Maquinaria, muebles y útiles | 15:212.516 |
| Gastos instalación maquinaria | 752.000 |
| Caja y Bancos | 40:499.595 |
| Deudores | 45:009.625 |
| Depósitos en garantía | 408.325 |
| M. prima y mercaderías | 132:045.116 |
| Documentos a cobrar | 7:652.664 |
| Impuestos anticipados | 417.158 |
| | 241:996.989 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores fiscales | 20:856.957 |
| Acreedores comerciales | 52:649.532 |
| Documentos a pagar | 76:144.632 |
| | 149:651.121 |
| Capital solidario | 50.000 |
| Capital comanditario | 50.000 |
| Reservas varias | 13:569.485 |
| Utilidades ejercicios anteriores | 12:072.817 |
| Utilidad ejercicio 74\|75 | 66:603.566 |
| | 241:996.989 |

Estado de pérdidas y ganancias

| | $ |
|---|---|
| Utilidad bruta de mercaderías | 89:205.167 |
| Bonificaciones fiscales | 3:614.068 |
| Descuentos obtenidos | 2:613.095 |
| | 95:432.330 |
| Gastos de venta | 8:121.568 |
| Gastos generales y administración | 12:449.814 |
| Gastos financieros | 6:533.828 |
| Gravámenes fiscales | 1:723.554 |
| Utilidades ejercicios 74\|75 | 66:603.566 |
| | 95:432.330 |

Proyecto de distribución de utilidades

| | $ |
|---|---|
| Reserva contractual | 3:325.178 |
| Reserva capital circulante | 10:277.803 |
| Reserva reinversiones | 6:868.568 |
| Socios solidarios | 16:650.890 |
| Saldo nuevo ejercicio | 29:481.127 |
| | 66:603.566 |

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 111 y 112 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 22 de abril de 1968.

N$ 75.20 — 25010 — 1 pub.

---

**SUNBEAM (URUGUAY) S.A.**

(Inscripción N.o 91.982)

**Alejandro Fiol de Pereda (ex Caridad) 1129**

Balance General al 28 de febrero de 1975

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Caja y Bancos | 18:253.018 |
| Deudores varios | 213:554.340 |
| Mercaderías | 139:029.984 |
| Pagos adelantados | 5:708.131 |
| Terrenos | 100.000 |
| Edificio | 4.513.670 |
| Maq., equipo y M. y útiles | 11:993.194 |
| Menos: amortización Acum. | 5:445.332 |
| | 387:707,005 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Préstamos bancarios | 64:600.000 |
| Acreedores varios | 203:494.829 |
| Provisiones | 5:378.310 |
| Reserva Mant. Cap Circul. | 13:042.817 |
| Reserva por reinversiones | 4:392.977 |
| Fondo de reserva | 4:219.201 |
| Capital integrado | 1:250.000 |
| Cuenta de ganancias y Pér. | 91:328.871 |
| | 387:707.005 |

Estado de Pérdidas y Ganancias por el Ejercicio terminado el 28 de febrero de 1975

| | $ |
|---|---|
| Ventas netas | 542:779.713 |
| Costo de ventas | 369:191.941 |
| | 173:587.772 |
| Bonificaciones fiscales | 8:45.118 |
| Alquileres cobrados | 444.000 |
| Utilidad s\|venta de títulos | 1:146.272 |
| Descuento sobre compras | 627.468 |
| Comisiones | 17:809.000 |
| | 203:920.244 |
| Menos: gastos de ventas | 52:297.341 |
| Gastos de administración | 87:863.730 |
| Intereses bancarios | 26:766.700 |
| Otros egresos | 7:568.432 |
| | 29:424.041 |

Se distribuirán $ 200.000 de las utilidades manteniéndose el resto en fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 20 de agosto de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 66 y 67 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de febrero de 1963.

N$ 92.40 — 24990 — 1 pub.

EL TRIUNFO S.A.

(Inscripción N.o 52.372)

Uruguay 626 (Salto)

Estado de situación al 31 de julio de 1974

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Caja | 1:433.592 |
| Banco Mercantil | 8.033 |
| Banco de Crédito | 196 |
| Banco Palestino | 8.720 |
| Banco del Plata | 359.075 |
| Deudores varios | 24:939.271 |
| Mercaderías | 641:198.000 |
| Inmuebles | 78:565.981 |
| Muebles y útiles | 7:389.132 |
| Vehículos | 936.958 |
| Adelanto s/dividendos | 165.145 |
| Gastos de formación | 23.117 |
| Impuestos pagados por adelantado | 5:266.680 |
| Marcas y patentes | 307.500 |
| Impuesto al valor agregado | 11:081.334 |
| | 771:682.734 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Obligaciones a pagar | 6:000.000 |
| Gastos a pagar | 7:820.617 |
| Acreedores varios | 398:541.730 |
| Acreedores s/inmuebles | 40:371.617 |
| Acreedores por activo fijo | 1:107.160 |
| Acreedores por gravámenes legales | 9:180.076 |
| Aguinaldos a pagar | 3:688.228 |
| Capital integrado | 5:000.000 |
| Utilidades a distribuir | 100:910.916 |
| Reserva Mantenim. activo circulante | 36:608.178 |
| Reserva renovación activo fijo | 2:521.488 |
| Utilidades del ejercicio | 159:929.754 |
| | 771:682.734 |

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de agosto de 1973 al 31 de julio de 1974

Pérdidas —

| | $ |
|---|---|
| Indemnizaciones | 1:922.706 |
| Mercaderías (costo venta) | 558:602.380 |
| Intereses | 3:709.147 |
| Recargos fiscales | 57.957 |
| Alquileres | 600.000 |
| Salario vacacional | 1:993.546 |
| Propaganda | 10:518.611 |
| Gravámenes legales | 47:391.067 |
| Sueldos | 67:943.827 |
| Gastos generales | 31:331.594 |
| Depreciaciones | 1:687.819 |
| Utilidades del ejercicio | 159:929.754 |
| | 885:688.408 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Ventas | 874:771.933 |
| Descuentos | 6:840.099 |
| Bonificaciones s/impuestos nacionales | 4:076.376 |
| | 885:688.408 |

Las utilidades se llevan a reservas generales.

Aprobados por la asamblea de accionistas el 4 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Actas de Directorio, certificado el 14 de febrero de 1963 a fojas 40 y 41.

N$ 98.00. — 24681 — 1 pub.

---

URBANO S.A.

(Inscripción N.o 115.181)

Misiones 1424 (piso 3)

Balance general al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Fijo

| | $ |
|---|---|
| Inmuebles | 134.788.00 |

Nominal

| | |
|---|---|
| Acciones a emitir | 90.000.00 |
| Gastos de constitución | 2.203.00 |
| | 226.991.88 |

Pasivo —

Exigible

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 11.168.33 |

Nominal

| | |
|---|---|
| Capital autorizado | 90.000.00 |
| Capital integrado | 110.000.00 |
| Cuenta nueva | 7.014.75 |
| Pérdidas y ganancias | 8.808.80 |
| | 226.991.88 |

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

| | $ |
|---|---|
| Alquileres | 18.000.00 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Impuestos | 5.526.00 |
| Gastos generales | 1.430.00 |
| Utilidad del ejercicio | 11.044.00 |
| | 18.000.00 |

Aprobados por la asamblea de accionistas del 24 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de setiembre de 1963 y anotado con el N.o 6.535 al folio 10 del libro 15.

N$ 57,40 — 24913 — 1 pub.

---

BARRA DE FELICIANO S.A.

(Inscripción N.o 36.215)

Misiones 1424 (P. 3)

Balance al 31 de junio de 1967

Activo —

Disponible:

| | $ |
|---|---|
| Caja | 41.963.93 |

Exigible:

| | |
|---|---|
| Deudores varios | 98.816.78 |

Fijo:

| | |
|---|---|
| Inmuebles | 150.000.00 |
| Mejoras | 200.000.00 |
| Máquinas agrícolas | 138.100.00 |

Nominal:

| | |
|---|---|
| Acciones a emitir | 100.000.00 |
| | 725.180.71 |

Pasivo —

Exigible:

| | |
|---|---|
| Banco de Seguros | 250.000.00 |
| Banco Hipotecario | 76.126.42 |
| Banco República | 60.000.00 |

Patrimonial:

| | |
|---|---|
| Capital autorizado | 100.000.00 |
| Capital integrado | 150.000.00 |
| Fondo de reserva | 75.540.89 |
| Pérdidas y ganancias | 13.513.40 |
| | 725.180.71 |

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

| | $ |
|---|---|
| Arrendamientos | 55.200.00 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Impuestos | 2.972.00 |
| Gastos generales | 2.572.00 |
| Intereses | 35.962.60 |
| Utilidades del ejercicio (a cuenta nueva) | 13.513.40 |
| | 55.200.00 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 24 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de folios 12, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 22 de mayo de 1957, con el N.o 2.376 al folio 1 del libro 7.

N$ 67.20 — 24905 — 1 pub.

## URBANO S.A.

(Inscripción N.o 115.181)

**Misiones 1424 (P. 3)**

Balance general al 30 de setiembre de 1969

Pasivo —

| | $ |
|---|---|
| **Exigible** | |
| Deudores varios | 53.791.67 |
| **Nominal** | |
| Acciones a emitir | 90.000.00 |
| **Fijo** | |
| Gastos de constitución | 2.203.00 |
| Inmuebles | 134.788.88 |
| | 280.785.55 |

Activo —

| | |
|---|---|
| **Exigible** | |
| Acreedores varios | 60.000.00 |
| **No Exigible** | |
| Capital autorizado | 90.000.00 |
| Capital integrado | 110.000.00 |
| Cuenta nueva | 7.014.75 |
| Pérdidas y ganancias | 13.768.80 |
| | 280.785.55 |

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | $ |
|---|---|
| Impuestos | 60.000.00 |
| Aportes jubilatorios | 5.040.00 |
| Utilidades (cuenta nueva) | 4.960.00 |
| | 70.000.00 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Alquiler | 70.000.00 |

**Aprobados por la asamblea de accionistas del 24 de diciembre de 1974.**

**Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de setiembre de 1963 y anotado con el N.o 6.535 al folio 10 del libro 15.**

**N$ 58.20. — 24912 — 1 pub.**

## OMEGA S. A. P.Q. e I.

**(Inscripción N.o 49.179)**

**Cno. Corrales 2863**

Balance general al 31 de julio de 1975

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Caja, Bancos y deudores varios | 105.111.17 |
| Materias primas, productos elaborados, etc. | 258.124.21 |
| Inmuebles, maquinarias, etc. | 104.445.03 |
| Intereses a vencer | 323.49 |
| Valores en garantía y marcas | 543.47 |
| Depositarios de valores | 7.178.43 |
| | 475.725.80 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 91.962.28 |
| Capital | 5.000.00 |
| Reservas | 101.912.52 |
| Pérdidas y ganancias | 269.672.57 |
| Valores depositados | 7.178.43 |
| | 475.725.80 |

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

| | N$ |
|---|---|
| Sueldos, contribuciones sociales, seguros, gastos generales, amortizaciones | 287.869.36 |
| Utilidades del ejercicio | 204.120.59 |
| | 491.989 95 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Ventas y varios | 491.989.95 |

Distribución de Utilidades

| | N$ |
|---|---|
| Utilidad del ejercicio | 204.120.59 |
| Saldo utilidad ejercicio anterior | 65.551.98 |
| | 269.672.57 |
| Reserva para Reinv. equipo Product | 20.000.00 |
| Dividendo a pagar | 2.000.00 |
| Saldo a cuenta nueva | 247.672.57 |
| | 269.672.57 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria efectuada el día 18 de noviembre de 1975.

**Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan pasados a folios 292 del libro Inventario Copiador, rubricado con el N.o 4.458 al folio 43 del libro N.o 13 el día 13 de junio de 1962.**

N$ 77.00. — 24813 — 1 pub.

## SUNEY S.A.

**(Inscripción N.o 413)**

**Rincón 625, Of. 23-24**

Balance General al 30 de junio de 1974

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Caja, caja chica, timbres | 403.539 |
| Bancos | 4:725.859 |
| Deudores varios, especiales y por negociaciones directas | 28:357.662 |
| Vales provisorios | 9.127 |
| Mercaderías en stock, en viaje y despacho | 71:391.659 |
| Títulos y acciones | 48.351 |
| Muebles, útiles e Instalac. | 7:774.950 |
| Tranferencias de ejercicio | 475.537 |
| Llaves, marcas y patentes | 1 |
| | 113:186.685 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreed. varios y por cuenta de terceros | 41:282.969 |
| Acreedores bancarios | 13:151.571 |
| Cheques emitidos | 1:894.131 |
| Documentos a pagar | 84.063 |
| Gravámenes legales consolid. | 27:876.832 |
| Capital integrado | 19:133.789 |
| Fondo de reserva legal | 272.782 |
| Reserva de previsión | 4:972.990 |
| Cuenta nueva | 136.846 |
| Resultado del ejercicio | 4:380.712 |
| | 113:186.685 |

Balance de Resultados al 30 de junio 1974

Pérdidas —

| | $ |
|---|---|
| Gastos de administración | 23:152.347 |
| Otros egresos | 305.000 |
| Gastos de comercialización | 5:178.906 |
| Cargos y beneficios directos | 4:831.039 |
| Gravámenes legales | 6:455.331 |
| | 39:922.623 |
| Resultado del ejercicio | 4:380.712 |
| | 44:303.335 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Mercadería generales | 37:068.382 |
| Ingresos varios | 7:234.953 |
| | 44:303.335 |

**Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 4 de enero de 1975.**

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentra copiados a fojas 83 y 84 del libro copiador No 383.

N$ 82.60 — 24690. — 1 pub.

## CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS EL LITORAL S. A.

Balance al 31 de marzo de 1971

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Caja y bancos | 3:539.559.63 |
| Materiales y deudores | 10:558.430.35 |
| Construcciones | 11.604.52 |
| Muebles y útiles | 166.723.72 |
| Herramientas | 1:045.588.11 |
| Maquinarias | 1:726.939.51 |
| | 17:048.845.84 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Leyes sociales a pagar | 1:180.886.58 |
| Acreedores varios | 6:685.034.54 |
| Documentos a pagar | 800.000.00 |
| Capital integrado | 3:800.000.00 |
| Fondo de Reser. mantenimiento activo circulante | 1:368.049.72 |
| Reserva revaluación activo fijo | 2:284.304.00 |
| Amortización activo fijo | 448.207.00 |
| Pérdidas y ganancias | 482.364 00 |
| | 17:048.845.84 |

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1971

Pérdidas —

| | $ |
|---|---|
| Caja de Jubilaciones, Chamsec, Asignaciones Familiares,, impuesto 2 o\|o, impuestos y Banco de Seguros | 1:297.828.63 |
| Sueldos y jornales, decreto 673\|968, fletes gastos generales, gastos de administración, gastos de locomoción, intereses y descuentos, luz y teléfono, licencia y aguinaldos | 3:917.192.66 |
| Materiales | 10:961.560.84 |
| Utilidad del ejercicio | 490.787.77 |
| | 16:667.369.90 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Ventas | 16:667.369.90 |
| | 16:667.369.90 |

Las utilidades se llevan a fondo de reserva para amortización.

Aprobado por la asamblea general de accionistas de fecha 31 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nos. 36 y 37 del libro de Actas, certificado el 25 de febrero de 1965.

N$ 112.00 — 24739 — 1 pub.

---

BARRA DEL FELICIANO S. A.

(Inscripción N.o 36.215)

Misiones 1424, Piso 3

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo —

Disponible:

| | |
|---|---|
| Caja | 16.763.98 |

Exigible:

| | |
|---|---|
| Deudores varios | 150.016.73 |

Fijo:

| | |
|---|---|
| Inmuebles | 150.000.00 |
| Mejoras | 200.300.00 |
| Máquinas agrícolas | 138.100.00 |

Nominal:

| | |
|---|---|
| Acciones a emitir | 100.000.00 |
| | 755.180.71 |

Pasivo —

Exigible:

| | |
|---|---|
| Banco de Seguros | 250.000.00 |
| Banco de la República | 60.000.00 |
| Banco Hipotecario | 76.126.42 |

Patrimonial:

| | |
|---|---|
| Capital autorizado | 100.000.00 |
| Capital integrado | 150.000.00 |
| Fondo de reserva | 75.540.89 |
| Pérdidas y ganancias | 43.513.40 |
| | 755.180.71 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Arrendamientos | 55.200.00 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Gastos generales | 6.860.00 |
| Impuestos | 18.340.00 |
| Utilidad del Ejerc. (a cuenta nueva) | 30.000.00 |
| | 55.200.00 |

Aprobados por la asamblea general general ordinaria del día 24 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de Fs. 13, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 22 de mayo de 1957, con el N.o 2.376 al f.o 1 del libro 7.

N$ 67.20 — 24906 — 1 pub.

---

CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS EL LITORAL S. A.

Balance al 31 de marzo de 1972

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Caja y Bancos | 2:602.525.31 |
| Materiales y deudores | 5:984.752.47 |
| Muebles y útiles | 1:526.723.72 |
| Herramientas | 1:088.418.11 |
| Maquinarias | 5:760.939.51 |
| Construcciones | 11.604.52 |
| | 16:974.963.64 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Leyes sociales a pagar | 3:073.075.68 |
| Acreedores varios | 1:653.279.24 |
| Documentos a pagar | 3:375.736.00 |
| Capital integrado | 3:800.000.00 |
| Fondo reserva mantenimiento activo circulante | 1:368.049.72 |
| Reserva revaluación activo fijo | 2:284.304.00 |
| Amortización activo fijo | 448.207.00 |
| Pérdidas y ganancias (Utilidad ejercicios anteriores) | 482.364.00 |
| Pérdidas y ganancias (Utilidad este ejercicio) | 489.948.00 |
| | 16:974.963.64 |

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1972

Pérdidas —

| | $ |
|---|---|
| Gastos administración, gastos generales, fletes, gastos de locomoción, intereses y descuentos, Decreto 673\|968, sueldos y jornales, luz y teléfono, mantención de maquinarias | 12:892.862.82 |
| Impuestos, impuesto 2 o\|o, leyes sociales, Banco de Seguros | 1:156.354.77 |
| Materiales | 14:046.429.62 |
| Utilidad del ejercicio | 489.948.00 |
| | 28:585.595.21 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Ventas | 28:585 595.21 |
| | 28:585.595.21 |

Las utilidades se llevan a Fondo de Reserva para amortziación.

Aprobados por la asamblea general de ccionistas realizada el día 31 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios N.os 36 y 37 del libro de Actas, certificado el día 25 de febrero de 1965.

N$ 112.00. — 24740 — 1 pub.

---

KIEL S. A.

Estado de situación al 31 de julio de 1975

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Caja y bancos | 6.567.04 |
| Mercaderías en trámite | 9.141.83 |
| Mercaderías | 9.739.19 |
| Deudores varios | 11.379.98 |
| Efectos a cobrar | 840.00 |
| D.G.I. pagos Adel. | 244.38 |
| Bco. de Prev. Social | 1.175.40 |
| Bco. Central. Consig. | 6.116.08 |
| Bco. La Caja Obrera Cta. Esp. | 0.59 |
| Muebles y útiles | 1.637.85 |
| Acciones a emitir | 400.00 |
| | 47.242.31 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Dir. Gral. Impositiva | 5.069.61 |
| Dividendos a pagar | 17.06 |
| Efectos a pagar | 14.443.80 |
| Asignaciones Familiares | 62.90 |
| Cuentas a pagar | 865.61 |
| Cuentas Part. de accionistas | 1.600.00 |
| Capital autorizado | 400.00 |
| Capital integrado | 600.00 |
| Fondo de reservas | 1.165.59 |
| Resultado Ej. anteriores | 8.838.60 |
| Reserva para aguinaldo | 715.91 |
| Reserva para deudores | 243.52 |
| Res. Amort. Mueb. y útiles | 398.91 |
| Reserva para licencias | 1.172.00 |
| Res. leyes Soc. Ag. y Lic. | 499.63 |
| Reserva salario vacacional | 1.124.00 |
| Ganancias en el ejercicio | 10.025.17 |
| | 47.242.31 |

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1975

Pérdidas —

| | N$ |
|---|---|
| Costos Dif. de Import. | 1.078.20 |
| Gastos de explotación | 5.790.65 |
| Locomoción y transporte | 1.295.85 |
| Sellados y timbres | 1.096.59 |
| Sueldos | 15.551.89 |
| Impuestos | 783.06 |
| Intereses | 4.507.30 |
| Recargos | 114.57 |
| Costo ventas | 54.881.85 |
| Leyes sociales | 3.618.18 |
| Alquiler | 2.371.13 |
| Seguros | 660.54 |
| Propaganda | 256.13 |
| Ganancias | 10.025.17 |
| | 102.031.11 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Bonificación impositiva | 1.487.85 |
| Ventas | 98.464.57 |
| Comisiones | 2.078.69 |
| | 102.031.11 |

No se distribuyen utilidades, son llevadas a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 28 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 53 y 54 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio, el 23 de setiembre de 1955 y anotado con el N.o 4.003 al folio 268 del libro N.o 3.

N$ 140.00 — 24816 — 1 pub.

---

CABO FINISTERRE S. A.

(Inscripción N.o 21.008)

Misiones 1361

Balance de situación al 31 de marzo de 1974

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Cuentas corrientes | 722.272.60 |
| Cartera | 832.375.57 |
| | 1:554.648.17 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital | 1:425.700.00 |
| Fondo de reserva | 60.477.87 |
| Ganancias y pérdidas | 68.470.30 |
| | 1:554.648.17 |

---

Cuenta de resultados al 31 de marzo de 1974

Debe —

| | $ |
|---|---|
| Gastos bancarios | 137.46 |
| Utilidad | 68.470.76 |
| | 68.607.76 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Saldo del ejercicio anterior | 40.947.70 |
| Dividendos e intereses | 24.098.07 |
| Venta derechos suscripción acciones | 3.561.99 |
| | 68.607.76 |

Se deja constancia, que el saldo, se transfiere al próximo ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria efectuada el 6 de julio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en fojas 29 del libro Copiador de Cartas certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno el 26 de junio de 1950.

N$ 70.00 — 24849 — 1 pub.

---

RELLIM S.A.

(Inscripción N.o 8.499)

Avda. Uruguay 919

Balance General al 28 de febrero de 1975

Activo —

| | |
|---|---|
| Inmuebles | 196.529.891 |
| Máquinas, herramientas, instalaciones, muebles y Rod. | 30:328.318 |
| Forestales | 3:019.155 |
| Hacienda | 118:137.857 |
| Frutos del país | 56:080.400 |
| Caja y Bancos | 2:752.690 |
| Deudores varios | 17:700.582 |
| Acciones de otras Socied. | 1 |
| Pagos adelantados | 24.612 |
| Gastos de constitución | 1 |
| | 424:573.507 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital realizado | 64.500.000 |
| Reserva general | 1:416.630 |
| Reserva Revaluac. activo fijo | 192:279.314 |
| Acreedores varios | 101:659.003 |
| Obligaciones a pagar | 32:020.000 |
| Utilidad anterior | 576.266 |
| Utilidad del ejercicio | 32:122.294 |
| | 424:573.507 |

---

Ganancias y Pérdidas

Haber —

| | |
|---|---|
| Ventas | 174:368.548 |
| Producción | 122:724.914 |
| | 297:093.462 |
| Menos: costo de ventas | 99:588.312 |
| | 197:505.150 |

Debe —

| | |
|---|---|
| Sueldos y jornales | 24:293.043 |
| Cargas sociales | 4:068.575 |
| Comestibles | 8:169.844 |
| Intereses | 12:121.310 |
| Gastos de administración | 11:240.946 |
| Reparación y conservación | 12:177.077 |
| Fletes, gastos auto y camión | 23:916.075 |
| Amortizaciones | 11:327.313 |
| Gastos de hacienda | 21:587.348 |
| Gastos varios | 6:409.330 |
| Utilidad neta | 32:122.294 |
| | 197:505.150 |

---

Distribución de Utilidades

| | |
|---|---|
| Utilidad del ejercicio | 32:122.294 |
| Saldo utilidad anterior | 576.266 |
| | 32:698.560 |
| A los accionistas: dividendo | 32:250.000 |
| A nuevo ejercicio | 448.560 |
| | 32:698.560 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 30 de junio de 1975 y cuarto intermedio del 7 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 37 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 19 de mayo de 1953.

N$ 95.20 — 24819 — 1 pub.

---

BARRA DEL FELICIANO S. A.

(Inscripción N.o 36.215)

Misiones 1424 (P. 3)

Balance general al 31 de junio de 1973

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponible: | |
| Caja | 258.310 |
| Exigible: | |
| Deudores varios | 769.317 |
| Fijo: | |
| Inmuebles | 150.000 |
| Mejoras | 200.300 |
| Nominal: | |
| Acciones a emitir | 100.000 |
| | 1:477.927 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Exigible: | |
| Acreedores varios | 734.063 |
| Bco. Hipotecario | 74.528 |
| No exigible: | |
| Capital integrado | 100.000 |
| Capital suscrito | 150.000 |
| Fondo de reserva | 75.541 |
| Pérdidas y ganancias | 343.795 |
| | 1:477.927 |

---

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Impuestos | 172.515 |
| Intereses | 380.228 |
| Bco. de Previsión Social | 3.672 |
| | 556.415 |
| Utilidad del ejercicio (a Cta. nueva) | 179.585 |
| | 736.000 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Arrendamientos | 736.000 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 24 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de Fs. 18, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 22 de mayo de 1957, con el N.o 2376 al F.o 1 del libro 7.

N$ 60.80 — 24911 — 1 pub.

## ACER SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 305.405)

Colón 1486 (Piso 2, Oficina 201)

Estadode Situación al 30 de abril de 1975

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Bancos | 3.787 |
| Caja | 5:796.235 |
| Gastos de constitución | 2:040.000 |
| Gastos de iniciación | 2:160.538 |
| Acciones a emitir | 25:000.00 |
| Suscriptores de acciones | 15:000.000 |
| | 50:000.560 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Cuenta directores | 560 |
| Capital integrado | 10:000.000 |
| Capital autorizado | 25:000.000 |
| Capital suscripto | 15:000.000 |
| | 50:000.560 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 31 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 3 del libro Inventario certificado el 17 de junio de 1974.

N$ 42.00 — 25064 — 1 pub.

## EDILSA S. A.

(Inscripción N.o 94.230)

Colonia 2292 (Ap. 701)

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Caja y Bancos | 403.879.00 |
| Bienes raíces en negociación | 38.000.00 |
| Inmuebles | 3:970.918.00 |
| Vehículos | 1:390.036.00 |
| Deudores por ventas a plazo | 841.225.20 |
| G. y Com. a amortizar y pagos anticipados | 204.137.45 |
| Pérdidas ejercicios: 67\|68 - 69\|70 y 70\|71 al 73\|74 | 292.441.24 |
| | 7:140.636.89 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Cuentas corrientes | 962.340.00 |
| Lotes vendidos a plazo | 841.225.20 |
| Reserva revaluación decreto 662\|968 y Complem. | 4:920.766.24 |
| Fondo de reserva | 21.819.99 |
| Capital integrado | 300.000.00 |
| Utilidades ejercicio 1974\|75 | 94.485.46 |
| | 7:140.636.89 |

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1975

Ganancias —

| | $ |
|---|---|
| Resultados ventas lotes | 306.181.00 |
| Alquileres | 2:350.000.00 |
| | 2:656.181.00 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Gastos generales | 1:011.714.00 |
| Intereses y descuentos | 69.977.54 |
| Amortizaciones | 580.004.00 |
| Utilidades ejercicio 1974\|75 | 94.485.46 |
| | 2:656.181.00 |

Proyecto de destino de los resultados

| | $ |
|---|---|
| A fondo de reserva | 5.100.42 |
| A fusionar con pérdidas ejercicios 67\|68 y 69\|70 | 89.385.04 |
| Importes que totalizan el rubro utilidades ejercicio 74\|75 | 94.485.46 |

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 25 de setiembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 36 del libro Inventarios, rubricado el 12 de junio de 1963.

N$ 68.60 — 24836 — 1 pub.

## CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS EL LITORAL S. A.

Balance al 31 de marzo de 1973

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Caja y Bancos | 39.650 |
| Materiales y deudores | 11:002.931 |
| Construcciones | 11.604 |
| Muebles y útiles | 1:999.980 |
| Herramientas | 1:323.267 |
| Maquinarias | 5:760.940 |
| | 20:138.372 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Leyes sociales a pagar | 4:712.132 |
| Acreedores varios | 2:725.667 |
| Documentos a pagar | 1:408.844 |
| Capital integrado | 3:800.000 |
| Fondo reserva mantenimiento activo circulante | 1:368.050 |
| Reserva revaluación activo fijo | 2:284.304 |
| Amortización activo fijo | 448.207 |
| Fondo de reserva para amortizaciones | 972.312 |
| Pérdidas y ganancias | 2:18.856 |
| | 20:138.372 |

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1973

Pérdidas —

| | $ |
|---|---|
| Mantención de maquinarias, intereses y descuentos, luz y teléfono, gastos de administración, gastos de locomoción, gastos generales, fletes y sueldos y jornales | 21:378.105 |
| Banco de Seguros, impuestos e impuesto 2 % | 2:013.194 |
| Materiales | 20:265.842 |
| Utilidad del ejercicio | 2:418.856 |
| | 46:075.997 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Ventas | 46:075.997 |

Las utilidades se llevan al rubro pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 18 de febrero de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios N.os 43, 44 y 45 del libro de Actas, certificado el 25 de febrero de 1965.

N$ 112.00 — 24741 — 1 pub.

## JUAN CAVAJANI S. A.

(Inscripción N.o 22.252)

Rbla. Dr. Baltasar Brum 3258

Balance al 30 de junio de 1975

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja y Bancos | 197.833.42 |
| Deudores | 514.196.73 |
| Mercaderías y Materias Primas | 1:321.943.27 |
| Inmuebles | 440.969.06 |
| Maquinarias e Instalaciones | 77.359.14 |
| Pagos Adelantados | 47.013.96 |
| | 2:599.315.56 |

Cuenta de Orden:

| | |
|---|---|
| Mercaderías Depositadas Mercaderías para Façon y Envases | 1.178.80 |
| | 2:600.494.36 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital Integrado | 7.000.00 |
| Reserva Estatutaria | 4.432.95 |
| Reserva Facultativa | 20.000.00 |
| Reserva por Revalúo Fiscal del Activo Fijo | 465.200.16 |
| Reserva Revaluación Activo Circulante | 360.925.79 |
| Acreedores | 1:188.662.68 |
| Utilidad del Ejercicio | 245.699.16 |
| Saldo Anterior | 7.394.82 |
| | 2:599.315.56 |

Cuentas de Orden:

| | |
|---|---|
| Depositantes de Mercaderías de Mercaderías para Façón y Envases | 1.178.80 |
| | 2:600.494.36 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1975

Debe —

| | |
|---|---|
| Amortizaciones y Seguros | 17.643.24 |
| Costo de Fabricación | 135.573.66 |
| Sueldos, Honorarios y Aportes | 179.370.04 |
| Impuestos | 46.157.44 |
| Teléfono, Locomoción y útiles | 33.377.35 |
| Intereses, Descuentos y Comisiones | 804.362.21 |
| Gastos Varios | 58.709.53 |
| Utilidad del Ejercicio | 245.699.16 |
| | 1:020.892.[illegible] |

Haber —

| | |
|---|---|
| Mercaderías | 1:020.652.65 |
| Utilidades Varias | 240.00 |
| | 1:020.892.65 |

Cuadro de Distribución de Utilidades

| | |
|---|---|
| Fondo de Previsión | 130.000.00 |
| Dividendo a Distribuir | 98.000.00 |
| A Cuenta Nueva | 25.094.00 |
| | 253.094.00 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 19 de setiembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 47 y 48 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de junio de 1975 y anotado con el N.o 2.365 a folio 190 del libro N.o 24.

N$ 95.20. — 24840. — 1 pub.

## COMYNAL S. A.

(Inscripción N.o 280.851)

18 de Julio 1044 Esc. 503

Balance General al 30 de abril de 1975

Activo —

| | U$S |
|---|---|
| Caja | 32.19 |
| Inversiones en el Exterior | 10.000.00 |
| Acciones a Emitir | 80.000.00 |
| Suscriptores de Acciones | 12.000.00 |
| Pérdidas | 517.81 |
| | 102.550.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores | 2.550.00 |
| Capital Integrado | 8.000.00 |
| Capital Suscripto | 12.000.00 |
| Capital Autorizado | 80.000.00 |
| | 102.550.00 |

Cuadro de Resultados

Pérdidas —

| | U$S |
|---|---|
| Intereses | 450.00 |
| Gastos Generales | 26.74 |
| Impuestos | 21.62 |
| | 498.36 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Arrendamientos | 420.00 |
| Bonificaciones Fiscales | 2.16 |
| Pérdidas | 76.20 |
| | 498.36 |

Aún no fueron aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 4 de junio de 1975.

N$ 57.40 — 25119 — 1 pub.

## AZUCARERA DEL RIO NEGRO S. A.

(Inscripción N.o 220.083)

Paraje Mauá (Mercedes)

Balance general al 30 de abril de 1975

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Caja y Bancos | 1.196:669.000 |
| **Deudores:** | |
| Plantadores | 5.385:974.000 |
| Deudores comerciales | 313:727.000 |
| Otros deudores | 180:970.000 |
| Fondo de Estab. precios del azúcar | 1.434.622.000 |
| | 7.315:293.000 |
| **Inventarios:** | |
| Azúcar y subproductos | 3.380:347.000 |
| Materiales, repuestos e insumos | 903:999.000 |
| Existencias agrícolas | 1.589:142.000 |
| Importación en tránsito | 218:477.000 |
| | 6.091:965.000 |
| Pagos anticipados - corriente | 25:850.000 |
| **Activos fijos:** | |
| Edificios de fábrica | 4.774:954.000 |
| Equipos industriales | 13.881:349.000 |
| Muebles y útiles | 95:852.000 |
| Material rodante | 94:940.000 |
| Maquinaria agrícola | 268:445.000 |
| Otros activos fijos | 41:718.000 |
| | 19.157:256.000 |
| Amortizaciones acumuladas | (2.208:339.000) |
| | 16.948:917.000 |
| Materiales, repuestos e insumos | 824:225.000 |
| | 17.773:142.000 |
| Pagos anticipados - no corriente | 35:199.000 |
| **Cargos diferidos:** | |
| Intereses y gastos a amortizar | 9.139:294.000 |
| Amortizaciones acumuladas | (2.530:964.000) |
| | 6.608:330.000 |
| **Activo nominal:** | |
| Gastos de organización | 315:601.000 |
| Amortizaciones acumuladas | (132.201.000) |
| | 183:400.000 |
| | 39.229:848.000 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| **Pasivo Corriente:** | |
| Acreedores bancarios | 9.539:225.000 |
| Documentos a pagar | 138:254.000 |
| Proveedores comerciales | 546:674.000 |
| Proveedores de fertilizantes | 4.625:114.000 |
| Otros acreedores comerc. | 98:421.000 |
| Varias cuentas acreedoras | 536:816.000 |
| Deudas con el personal | 84:054.000 |
| Acreedores por impuestos y Leyes Sociales | 735:285.000 |
| | 16.303:843.000 |
| **Pasivo a Largo Plazo:** | |
| Acreedores bancarios, moneda extranjera | 18.200:653.000 |
| Acreedores por Leyes Sociales | 87:306.000 |
| | 18.287:959.000 |
| **Previsiones:** | |
| Para contingencias | 18:000.000 |
| **Créditos diferidos:** | |
| Util. diferida a liquidar, Dep. Agríc. | 543:893.000 |
| **Capital, Reservas y Resultados:** | |
| Capital integrado | 30:000.000 |
| Capital integrado a autorizar | 719:167.000 |
| Dividendos a pagar en acciones | 92:000.000 |
| Reserva revaluac., repuestos y materiales | 104:006.000 |
| Reservas facultativas | 1.254:956.000 |
| Resultados ejerc. 1974/75 | 1.876:024.000 |
| | 4.076:153.000 |
| | 39.229:848.000 |

Estado de Pérdidas y Ganancias por el período 1.o de mayo de 1974 al 30 de abril de 1975

| | |
|---|---|
| **Ingresos** | |
| Producción azúcar nacional | 7.603:761.000 |
| Subproductos | 2.414:982.000 |
| Servicios agrícolas | 317:922.000 |
| Servicios a terceros | 166:335.000 |
| Otros ingresos | 380:910.000 |
| | 10.883:910.000 |
| **Costos:** | |
| Producción y mantenim. | 5.684:584.000 |
| Agrícolas | 240:489.000 |
| Distribución y ventas | 707:924.000 |
| Dirección y administración | 789:656.000 |
| Financieros | 1.381:072.000 |
| De ejercicios anteriores | 204:161.000 |
| | 9.007:886.000 |
| Utilidades del ejercicio | 1.876:024.000 |
| | 10.883:910.000 |

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por asamblea del 31 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados se encuentran copiados en folios 21 a 23 del Libro Copiador de Cartas certificado el 21 de febrero de 1968.

N$ 170.80. — 24857. — 1|pub.

## ACADEMIAS ADAM S. A.

(Inscripción N.o 40.517)

Cerrito 597 (Esc. 18)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Caja | 1:659.102 |
| Inmuebles | 360.000 |
| Pérdidas y ganancias | 248.505 |
| Gastos generales | 15:759.693 |
| Impuestos | 3:683.601 |
| Cargas sociales | 63:505.680 |
| Mano de obra | 62:252.677 |
| Materiales | 77:437.882 |
| Subcontratistas | 131:383.472 |
| Gastos mantención activo fijo | 516.420 |
| Acciones a emitir | 250.000 |
| | 357:057.032 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Adelantos por obras en ejecución | 332:760.046 |
| Acreedores por compras | 18.405 |
| Acreedores por cargas fiscales | 23:413.429 |
| Capital integrado | 250.000 |
| Fondo de reserva | 221.152 |
| Amortización inmuebles | 144.000 |
| Capital autorizado | 250.000 |
| | 357:057.032 |

No se liquida Cuenta de Pérdidas y Ganancias en razón de que por no haberse finalizado aún la obra no pueden determinarse los costos.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 12 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 del libro Copiador de Cartas.

N$ 65,80 — 25128 — 1 pub.

## DOMINGO BASSO S. A.

(Inscripción N.o 5.537)

Avda. Gral. Rondeau 1921

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Disponibilidades | 81:182.925 |
| Créditos | 1.253:014.709 |
| Mercaderías | 2.070:381.590 |
| Inversiones | 22:641.376 |
| Terrenos y edificios | 525:000.000 |
| Muebles y útiles | 159:242.819 |
| Herramientas y equipos de producción | 47:753.338 |
| Instalaciones y mejoras | 207:970.658 |
| Material rodante | 102:432.441 |
| Cargos diferidos | 52:877.195 |
| | 4.522:497.051 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 1.141:415.490 |
| Deudas sociales y fiscales | 353:586.742 |
| Deudas bancarias | 554:489.557 |
| Otras deudas | 923:314.105 |
| Intereses adelantados | 54:328.305 |
| Capital integrado autorizado | 8:000.000 |
| Capital integrado a autorizar | 836:173.294 |
| Previsiones y reservas | 528:313.553 |
| Utilidad del ejercicio | 122:876.005 |
| | 4.522:497.051 |

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974

Ganancias —

| | $ |
|---|---|
| Ventas | 4.891:906.126 |
| Comisiones | 36:949.375 |
| Otros ingresos | 163:597.658 |
| | 5.092:453.159 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Costo de ventas | 3.461:474.637 |
| Gastos de administración, ventas y generales | 993:498.491 |
| Intereses y otros egresos | 514:604.026 |
| | 4.969:577.154 |
| Utilidad del ejercicio | 122:876.005 |
| | 5.092:453.159 |

Proyecto de distribución de Utilidades

| | $ |
|---|---|
| Reservas revaluación activo circulante | 121:399.855 |
| Fondo de reserva facultativa | 1:476.150 |
| | 122:876.005 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el día 5 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 221 y 222 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2.570 al folio 389 del libro N.o 20 de fecha 23 de julio de 1971.

N$ 86.80. — 24904 — 1 pub.

## CIMESA

Calle Yí 1471

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Caja, bancos y valores | 1:935.811 |
| Mercaderías | 35:231.452 |
| Clientes | 4:685.457 |
| Títulos y acciones | 7.664 |
| Instalaciones, Máq. y herramientas, muebles y útiles y moldes p. plásticos | 21:250.279 |
| Inmuebles | 59:055.705 |
| | 122:166.368 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 5:194.811 |
| Documentos a pagar | 25:249.500 |
| Documentos descontados | 1:507.610 |
| Caja de Jubilaciones | 400.411 |
| Capital realizado | 1:500.000 |
| Aportes para integración capital | 6:800.000 |
| Reserva estatutaria | 25.521 |
| Revaluación de activo | 80:614.917 |
| Reser. Mant. capital circulante | 502.994 |
| Utilidades a distribuir | 370.604 |
| | 122:166.368 |

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1975

Ganancias —

| | $ |
|---|---|
| Ventas del ejercicio | 35:495.360 |
| Resultados del ejercicio | 183.139 |
| | 35:678.499 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Costo de venta | 12:066.216 |
| Sueldos y comisiones | 9:627.210 |
| Cargas sociales | 2:712.117 |
| Impuestos nacionales | 336.184 |
| Imp. al patrimonio | 155.412 |
| Descuentos | 697.165 |
| Intereses | 4:037.920 |
| Timbres y estampillas | 2:715.987 |
| Gastos varios | 2:348.216 |
| Gastos fijos | 982.130 |
| | 35:678.499 |

Distribución de utilidades

| | $ |
|---|---|
| Saldo ejercicio anterior | 553.743 |
| Resultado del ejercicio | 183.139 |
| Saldo a cuenta nueva | 370.604 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 29 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fos. 65 y 66 del libro Copiador de Balances.

N$ 91.00 — 24774 — 1 pub.

## CONSORCIOS Y ORGANIZACIONES S. A.

(Inscripción N.o 116.078)

Avda. Uruguay 942

12.o ejercicio social - 30 de junio de 1975

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Disponible | 84.839 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital integrado | 50.000 |
| Accionistas | 34.839 |
| | 84.839 |

Cuenta de resultados

Ganancias —

| | $ |
|---|---|
| Ingresos varios | 305.761 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Contribuciones sociales | 82.032 |
| Contribuciones fiscales | 32.000 |
| Egresos varios | 191.739 |
| | 305.761 |
| Resultado del ejercicio | — |

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 31 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al F.o 25 del libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 8906 F.o 72 libro N.o 161, fecha noviembre 21 de 1963.

N$ 43.40 — 25131 — 1 pub.

---

EDITORIAL VINCULO S.A.

(Inscripción N.o 32.023)

Paraguay 1388

Balance General al 30 de junio de 1975

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Caja y Bancos | 8:169.354.00 |
| Deudores varios | 111:526.339.58 |
| Mercaderías | 32:524.670.00 |
| Muebles | 16:639.434.00 |
| Inmuebles | 4:400.000.00 |
| | 173:259.797.58 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital integrado | 4:000.000.00 |
| Capital integrado a Autor. | 11:000.000.00 |
| Acreedores | 155:513.074.07 |
| Reservas | 1:515.380.00 |
| | 172:028.454.07 |
| Ganancias del Ej. saldo al 1.o de julio de 1974 | 1:231.343.51 |
| | 173:259.797.58 |

---

Cuentas de Ganancias y Pérdidas del 1.o de julio de 1974 al 30 de junio de 1975

Ganancias —

| | $ |
|---|---|
| Ventas | 85:307.100.00 |
| Varios | 3:939.212.00 |
| | 89:246.312.00 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Costo de ventas | 16:978.280.00 |
| Descuentos | 634.650.00 |
| Gastos generales | 68:971.666.00 |
| | 86:584.596.00 |
| Gcias. del presente Ejerc. | 2:661.716.00 |
| | 89:246.312.00 |

Proyecto de Distribución de Utilidades

| | |
|---|---|
| Utilidad del ejercicio | 2:661.716.00 |
| A fondo de reserva | 2:661.716.00 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 30 de setiembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 78, 79 y 80 del libro Copiador de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3.210 al F.o 417 del libro respectivo N.o 3 el 21 de julio de 1956.

N$ 70.00 — 24926 — 1 pub.

---

RINCON DE LOS TAPES S.A.

(Inscripción N.o 696)

25 de Mayo 477 Esc. 53

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Inmuebles | 16:179.188 |
| Existencias | 5:651.106 |
| Títulos y acciones | 6:772.191 |
| Chuy S.A. | 7:135.349 |
| Bancos | 359.040 |
| Caja estancia | 3:131.182 |
| A cobrar | 14:098.221 |
| Accionistas por compra de acciones Rincón de Tapes a pagar | 9:897.697 |
| Hacienda plantel Reproduc. | 58:228.685 |
| Animales para la venta | 13:103.740 |
| Cuenta ajuste hacienda | 8:683.144 |
| Cuentas de orden | 1.000 |
| | 143:240.543 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Fondo de reserva legal | 1:000.000 |
| Capital | 10:000.000 |
| Reserva especial | 100.000 |
| Dividendos a pagar | 30:000.000 |
| A pagar | 3:997.050 |
| Ganancias del ejercicio | 26:369.851 |
| Ganancias de ejercicios anteriores | 71:772.642 |
| Cuentas de orden | 1.000 |
| | 143:240.543 |

---

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1975

Debe —

| | $ |
|---|---|
| Amortizaciones del Ejerc. | 9:921.983 |
| Gastos generales | 105:922.179 |
| Chacras | 10:224.379 |
| Impuestos y contribuciones | 9:972.055 |
| Explotación hacienda yeguariza | 210.490 |
| Arrendamientos | 5:369.633 |
| Ganancia del ejercicio | 26:369.851 |
| Ganancia del ejercicio anterior | 71:772.642 |
| | 239:763.212 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Saldo anterior | 71:772.642 |
| Explotac. hacienda vacuna. | 94:840.991 |
| Explotación hacienda lanar | 66:613.715 |
| Lanas, cueros y varios | 3:857.939 |
| Explotac. hacienda porcina | 2:624.008 |
| Intereses, dividendos y comisiones | 53.917 |
| | 239:763.212 |

---

Distribución de utilidades

| | N$ |
|---|---|
| A los accionistas | 50.000.00 |
| A cuenta nueva | 48.142.49 |
| | 98.142.49 |

Aprobados por unanimidad por la asamblea general ordinaria realizada el 30 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 186 del Libro Copiador de Notas, rubricado con fecha 15 de junio de 1946.

N$ 130.20 — 24925 — 1 pub.

---

M. C. DE CASABO S. A.

(Inscripción N.o 34.188)

Cuareim 1885

Estado de Situación al 30 de junio de 1975

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Caja y Bancos | 39:411.310 |
| Mercaderías | 168:365.160 |
| Deudores | 100:473.416 |
| Máquinas | 36:672.541 |
| Inmuebles | 122:248.324 |
| Cargos diferidos | 2:504.747 |
| Marcas | 2 |
| | 469:675.500 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital integrado | 1:200.000 |
| Reservas | 192:762.453 |
| Acreedores | 268:958.299 |
| Utilidad del ejercicio | 6:754.748 |
| | 469:675.500 |

---

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1975

Haber —

| | $ |
|---|---|
| Mercaderías | 184:717.570 |
| Elaboración para terceros | 7:942.891 |
| Bonificaciones s/impuestos | 16:291.656 |
| | 208:952.117 |

Debe —

| | |
|---|---|
| Partidas a liquidar | 4:066.609 |
| Gastos de fabricación | 200.977 |
| Gastos de administración | 12:645.916 |
| Gastos de ventas | 16:425.462 |
| Sueldos y leyes sociales | 168:858.405 |
| Utilidad del ejercicio | 6:754.748 |
| | 208:952.117 |

Proyecto de Distribución de Utilidades Ejercicio del 1.o de julio de 1974 al 30 de junio de 1975

| | $ |
|---|---|
| Directorio | 675.475 |
| Dividendo 30% sobre $ 1:200.000 | 360.000 |
| Fondo Mant. Act. Circ. | 570.814 |
| Reservas facultativas | 5:148.459 |
| | 6:754.748 |

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 22 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan capiados a fs. 32 y 33 del L.o Copiador de Balances rectificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de junio de 1957 y anotados con el N.o 2.845 a folio 42 del libro N.o 6.

N$ 92.40 — 24929 — 1 pub.

## CERRITO S. A.

(Inscripción N.o 20.931)

Misiones 1361

Balance de situación al 31 de marzo de 1974

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Participaciones | 374.700.00 |
| Bancos | 43.77 |
| Cuentas corrientes | 1:637.658.04 |
| Cartera | 618.630.70 |
| | 2:631.032.51 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital | 1:198.200.00 |
| Fondo de reserva | 380.95 |
| Cuentas corrientes | 1:440.843.81 |
| Ganancias y pérdidas | 1.607.75 |
| | 2:631.032.51 |

Cuenta de resultados al 31 de marzo de 1974

Debe —

| | $ |
|---|---|
| Saldo ejercicio anterior | 697.03 |
| Impuestos | 1:160.059.00 |
| Administración | 3.400.00 |
| Gastos bancarios | 128.28 |
| Llamadas exterior, Loc. y viáticos, etc. | 83.90 |
| Utilidad | 1.607.75 |
| | 1:165.975.96 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Ajustes de cambio | 1:156.153.15 |
| Dividendos e intereses | 9.822.81 |
| | 1:165.975.96 |

Se deja constancia que el saldo se transfiere al próximo ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 6 de julio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 37 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 19 de diciembre de 1952.

N$ 77.00. — 24948 — 1 pub.

## DINAMICA S. A.

(Inscripción N.o 88.081)

Colonia 966 (P. 1, Esc. 103)

Balance general al 31 de actubre de 1972

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Munich Esmeralda - cuenta particular | 1.049.80 |
| Los Cocos S. A. - cuenta corriente | 302.000.00 |
| Cuotas sociales exterior | 178.650.00 |
| Acciones y valores exterior | 4:941.375.00 |
| Acciones y valores a integrar | 337.500.00 |
| Documentos a cobrar exterior | 311.976.20 |
| Inmuebles exterior | 144.323.00 |
| Cuenta corriente | 16.144.72 |
| Acciones a emitir | 1:596.200.00 |
| | 7:829.218.72 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| 9 de Julio S.R.L. - Cta. Part. | 6.982.90 |
| Cuentas corrientes exterior | 2:571.452.12 |
| Gastos a pagar | 100.000.00 |
| Intereses a percibir | 92.137.30 |
| Amortizaciones acumuladas | 20.204.80 |
| Pérdidas y ganancias | 2:038.441.60 |
| Capital integrado | 1:403.800.00 |
| Capital autorizado | 1:596.200.00 |
| | 7:829.218.72 |

Pérdidas y ganancias del 1.o de setiembre de 1971 al 31 de octubre de 1972

Debe —

| | $ |
|---|---|
| Gastos inmuebles exterior | 10.830.90 |
| Gastos generales | 104.800.00 |
| Deudores incobrables | 3.374.40 |
| Utilidad del ejercicio | 563.718.30 |
| | 682.723.60 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Intereses | 37.443.60 |
| Dividendos | 645.280.00 |
| | 682.723.60 |

Las utilidades pasan al próximo ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 27 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 19 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de octubre de 1962 y anotado con el número 9.756 al folio 151 del libro respectivo N.o 13.

N$ 86.80. — 24932. — 1 pub.

## B A S.A.

(Inscripción N.o 272.949)

25 de Mayo 477 Esc. 80

Estado de situación al 30 de julio de 1975

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Caja y Bancos | 172.16 |
| Arrendamientos a cobrar | 2:000.00 |
| Acciones a emitir | 2:900.00 |
| Inmuebles | 32.900.00 |
| Gastos de constitución | 1.172.83 |
| Pérdidas y ganancias | 513.52 |
| | 39.658.51 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 2.730.09 |
| Amortizaciones | 2.138.54 |
| Reservas plrevaluación | 19.789.88 |
| Capital autorizado | 2.900.00 |
| Capital integrado | 12.100.00 |
| | 39.658.51 |

Cuenta de pérdidas y ganancias del 31 de julio de 1974 al 30 de julio de 1975

Pérdidas —

| | N$ |
|---|---|
| Impuestos | 773.41 |
| Leyes sociales | 547.64 |
| Gastos generales | 33.06 |
| Amortizaciones | 396.59 |
| Utilidad neta | 249.30 |
| | 2.000.00 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Arrendamientos | 2:000.00 |

Las utilidades pasan a enjugar pérdidas de los ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 17 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 13 del Libro de Inventario, certificado el 2 de setiembre de 1971 con el N.o 4.438 al folio 355 del Libro 21.

N$ 58.80 — 25034 — 1 pub.

## REIDISOR S. A.

(Inscripción N.o 106.874)

Roque Graseras 724

Estado de situación al 30 de abril de 1975

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Caja | 11.971.15 |
| Varios deudores | 65.753.28 |
| Caja de Jubilaciones | 23.486.80 |
| Inmuebles | 8:288.375.00 |
| Acciones a emitir | 7.000.00 |
| Pérdidas ejercicios anteriores | 240.231.34 |
| Pérdida ejercicio 1974/75 | 305.718.44 |
| | 8:942.536.01 |

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Varios acreedores | 155.000.00 |
| Banco de Cobranzas | 296.64 |
| Gastos a pagar | 120.000.00 |
| Capital integrado | 293.000.00 |
| Capital autorizado | 7.000.00 |
| Fondo de reserva | 11.115.39 |
| Reserva para amortizaciones | 1:417.360.00 |
| Reserva revaluación activo fijo | 6:938.763.98 |
| | 8:942.536.01 |

Estado de la cuenta pérdidas y ganancias

Debe —

| | $ |
|---|---|
| Comisiones | 60.866.00 |
| Gravámenes legales | 301.354.44 |
| Gastos generales | 170.910.00 |
| Gastos de mantenimiento | 538.500.00 |
| Amortizaciones | 141.736.00 |
| | 1:213.366.44 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Alquileres | 895.144.00 |
| Intereses y descuentos | 12.504.00 |
| | 907.648.00 |
| Pérdida del ejercicio | 305.718.44 |
| | 1:213.366.44 |

El resultado del ejercicio se mantiene en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 31 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 29 del libro Inventario, certificado el 6 de junio de 1963 en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 3811 al folio 339 del libro N.o 13.

N$ 72.80 — 25005 — 1 pub.

**DINAMICA S. A.**

**(Inscripción N.o 88.081)**

**Colonia 966, P. 1, Esc. 103**

Balance general al 31 de octubre de 1973

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Munich Esmeralda - Cuenta particular | 1.049.80 |
| Los Cocos S. A. - Cuenta corriente | 690.499.70 |
| Cuotas sociales exterior | 178.650.00 |
| Acciones y valores exterior | 5:601.375.00 |
| Acciones y valores a integrar | 337.500.00 |
| Documentos a cobrar exterior | 133.188.50 |
| Inmuebles exterior | 144.323.00 |
| Cuenta corriente | 16.144.72 |
| Acciones a emitir | 1:596.200.00 |
| | 8:657.930.72 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| 9 de Julio S.R.L. - Cuenta particular | 6.982.90 |
| Cuentas corrientes exterior | 2:891.028.12 |
| Obligaciones a pagar | 284.956.80 |
| Gastos a pagar | 300.000.00 |
| Intereses a percibir | 43.683.70 |
| Amortizaciones acumuladas | 20.204.80 |
| Pérdidas y ganancias | 2:111.074.40 |
| Capital integrado | 1:403.800.00 |
| Capital autorizado | 1:596.200.00 |
| | 8:657.930.72 |

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de noviembre de 1072 al 31 de octubre de 1973

Debe —

| | $ |
|---|---|
| Gastos generales | 200.360.00 |
| Intereses | 12.314.90 |
| Gastos inmuebles exterior | 30.372.30 |
| Utilidad del ejercicio | 72.632.80 |
| | 315.680.00 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Dividendos | 315.680.00 |
| | 315.680.00 |

Las utilidades pasan al próximo ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 27 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 20 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de octubre de 1962 y anotado con el N.o 9756 al folio 151 del libro respectivo 13.

N$ 82.60 — 24931 — 1 pub.

**DINAMICA S.A.**

**(Inscripción N.o 88.081)**

**Colonia 966, P. 1 Esc. 103**

Balance general al 31 de octubre de 1974

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Caja Argentina | 5:276.791.18 |
| Munich Esmeralda, Cuenta Particular | 1.049.80 |
| Los Cocos S.A. Cuenta Corriente | 649.499.70 |
| Acciones y valores exterior | 3:313.875.00 |
| Cuotas sociales exterior | 178.650.00 |
| Documentos a cobrar exterior | 30.499.50 |
| Inmuebles exterior | 144.323.00 |
| Acciones a emitir | 1:596.200.00 |
| | 11:190.888.18 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| 9 de Julio S.R.L., Cuenta particular | 6.982.90 |
| Cuentas corrientes | 1:035.133.28 |
| Intereses a percibir | 13.391.30 |
| Amortizaciones acumuladas | 20.204.80 |
| Pérdidas y ganancias | 7:115.175.90 |
| Capital integrado | 1:403.800.00 |
| Capital autorizado | 1:596.200.00 |
| | 11:190.888.18 |

Estado de Pérdidas y Ganancias Período 1.o de noviembre 1973 al 31 de octubre de 1974

Debe —

| | $ |
|---|---|
| Gastos Inmuebles exterior | 50.939.60 |
| Gastos generales | 1:675.035.90 |
| Utilidad del ejercicio | 5:004.101.50 |
| | 6:730.077.00 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Dividendos | 440.000.00 |
| Diferencia de cambio | 605.619.00 |
| Resultados Rofer S.C.A. | 5:654.165.60 |
| Intereses | 30.292.40 |
| | 6:730.077.00 |

Las utilidanes pasan al próximo ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 27 de octubre de 1975.

Inspección General de Haiienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 21 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de octubre de 1962 y anotado con el N.o 9.756 al folio 151 del libro respectivo 13.

N$ 70.80. — 24930. — 1|pub.

**RODRIGUEZ HNOS. Y PASSADORE S.A.**

**(Inscripción N.o 43.981)**

**Eugenio Garzón 1952 bis**

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Caja y bancos | 4:919.840 |
| Mercaderías | 844.500 |
| Deudores | 16:327.037 |
| Pagos anticipados | 10:714.656 |
| Muebles y útiles | 1:330.203 |
| Vehículos | 367.118 |
| Inmuebles | 123.345 |
| Intereses a vencer | 7:561.386 |
| Pérdida Ejercicio 1971 | 581.315 |
| | 42:769.409 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores | 5:016.786 |
| Acreedores por Cargas Sociales y Fiscales | 17:371.192 |
| Servicios a vencer | 16:324.298 |
| Fondo de reserva | 470.161 |
| Fondo Art. 31 Ley 13.586 | 102.551 |
| Utilidades sin distribuir | 2:111.421 |
| Capital integrado | 1:373.000 |
| | 42:769.409 |

Estado de Resultados Ejercicio 1.o de enero de 1971 al 31 de diciembre de 1971

Ganancias —

| | $ |
|---|---|
| Explotación | 10:171.531 |
| Pérdida Neta | 581.315 |
| | 10:752.846 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Sueldos | 4:493.768 |
| Cargas sociales | 1:546.010 |
| Gastos de administración | 4:620.728 |
| Amortizaciones | 92.340 |
| | 10:752.846 |

Aprobados por la asamblea general de accionistas el 1.o de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 139 y 140 del Libro Inventario certificado por el Registro Públicc del Comercio el 7 de abril de 1969 y anotado con el N.o 1.629 al folic 319 del Libro respectivo N.o 19.

N$ 75.60. — 25028. — 1|pub.

---

**IMPORTACIONES, REPRESENTACIONES Y AGENCIAS S. A. (I. R. A. S. A.)**

(Inscripción N.o 2.668)

**Joaquín de Salterain 1264**

Estado de situación al 31 de marzo de 1975

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Caja y bancos | 13:377.852 |
| Deudores varios | 44:840.005 |
| Materias primas y mercaderías | 38:172.006 |
| Maquinarias. muebles y útiles | 5:314.923 |
| Intereses a vencer | 154.400 |
| Valores públicos | 2.400 |
| | 101:861.586 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 83:239.714 |
| Reservas | 4:406.049 |
| Pérdidas y ganancias | 14:115.823 |
| Capital integrado | 100.000 |
| | 101:861.586 |

Estado de resultados al 31 de marzo de 1975

Pérdidas —

| | $ |
|---|---|
| Consumo Mat. primas, envases | 35:716.054 |
| Gastos generales y administración | 57:901.305 |
| Gastos de ventas | 40:227.634 |
| Gastos de fabricación | 43:321.798 |
| Impuestos | 6:817.491 |
| Amortizaciones | 267.000 |
| | 184:251.282 |
| Utilidad del ejercicio, a cuenta nueva | 14:453.062 |
| | 198:704.344 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Ventas | 197:273.332 |
| Ingresos varios | 1:431.012 |
| | 198:704.344 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria, celebrada el 24 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a página N.o 254 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de marzo de 1966, inscripto con el N.o 1337 al F.o 191 del libro N.o 16.

N$ 70.00 — 24958 — 1 pub.

---

**FRANK SURGEY S. A.**

(Inscripción N.o 32.471)

**Javier Barrios Amorín 1783**

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Inmuebles (valor amort.) | 9:650.650 |
| Inst., Maq. y Her., muebles, útiles y vehículos (valor amortizado | 45:444.533 |
| Mercaderías en stock | 810:149.369 |
| Compras al exterior | 329:792.774 |
| Caja y bancos | 129:958.727 |
| Ctas. Ctes deudoras | 616:450.596 |
| Obligaciones a cobrar | 931:741.915 |
| Obligaciones a cobrar descontadas | 190:913.115 |
| Banco República ajuste recargos por importación | 1:541.826 |
| Inversiones en otras sociedades | 8:141.640 |
| Banco República títulos en custodia | 53.965 |
| Consignaciones previas por importaciones | 86:728.941 |
| Depósitos en garantía | 63.962 |
| Gastos e impuestos anticipados | 42:311.428 |
| Banco de Previsión Social I. y C. | 615.601 |
| Gastos de constitución y organización (valor Amort.) | 5:785.135 |
| Coberturas pendientes intereses crédito exterior | 55:628.461 |
| | 3.264:972.638 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital integrado | 140:000.000 |
| Reservas varias | 353:797.215 |
| Ctas. Ctes acreedoras | 316:198.148 |
| Acreedores por obligaciones a cobrar descontadas | 190:913.115 |
| Obligaciones a pagar | 1.374:453.950 |
| Varias cuentas acreedoras | 98:415.230 |
| Recargos por financiación a vencer | 189:608.829 |
| Diferencia cotización títulos | 16.790 |
| Utilidades a distribuir | 545:940.900 |
| Acreedores por intereses crédito exterior | 55:628.461 |
| | 3.264:972.638 |

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | $ |
|---|---|
| Sueldos y jornales, comisiones, gratificaciones, honorarios y leyes sociales | 791:733.062 |
| Gastos generales | 190:021.691 |
| Intereses y descuentos | 161:211.342 |
| Propaganda | 47:200.026 |
| Patentes, impuestos y seguros | 89:262.769 |
| Amortizaciones | 4:828.098 |
| Utilidades a distribuir | 545:940.900 |
| | 1.830:198.488 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Ventas y taller | 1.760:881.412 |
| Reservas por inmuebles | 314.349 |
| Bonificaciones fiscales | 38:137.572 |
| Bonificaciones sociales | 30:865.155 |
| | 1.830:198.488 |

Distribución de utilidades

| | $ |
|---|---|
| Retribución extraordinaria al personal | 89:690.350 |
| Fondo de reserva | 60:000.000 |
| Reserva mantenimiento capital circulante | 108:390.521 |
| Reserva para indemnización por despido | 51:243.407 |
| Dividendos | 236:616.622 |
| | 545:940.900 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 24 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 940 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de abril a folio 256 del libro N.o 22. de 1973 y anotado con el N. 1.102

N$ 166.60 — 24947 — 1 pub.

---

**LANCA S. A.**

(Inscripción N.o 140.298)

**Rincón 414**

Inventario general al 28 de febrero de 1975

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Caja y Bancos | 881:582.000 |
| Deudores varios | 192:653.726 |
| Documentos a cobrar | 109:162.688 |
| Cuentas de socios | 74:896.718 |
| Doc. garantía Banco Palestino | 114.793 |
| Materias primas y suministros | 96:587.273 |
| Material envase | 4:820.525 |
| Mercaderías | 265:722.240 |
| Materiales | 6:420.493 |
| Instalaciones | 7:345.002 |
| Muebles y útiles | 13:363.839 |
| Maquinarias y herramientas | 20:383.240 |
| Rodados | 20:402.660 |
| Valor inmobiliario | 307.500 |
| Documentos a cobrar descontados | 57:919.852 |
| Banco Previsión Social | 3:549.915 |
| | 874:532.046 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios .......... | 161:142.224 |
| Banco, cuenta préstamo .. | 51:493.000 |
| Banco Previsión Social, consolidación ............... | 13:763.520 |
| Caja de Asignaciones N.o 33 | 10:898.969 |
| Caja de Asignaciones N.o 36 | 4:194.461 |
| Impuesto valor agregado . | 35:078.263 |
| Banco República, crédito industrial ............... | 10:000.000 |
| Seguro de Enfermedad ... | 4:959.280 |
| O.I.R. Ley 14.189 .......... | 50:570.383 |
| Documentos a pagar ...... | 256:994.893 |
| Capital integrado ......... | 100.000 |
| Reserva material circulante | 4:433.345 |
| Reserva activo fijo ....... | 36:177.943 |
| Reserva integración capital | 83:924.727 |
| Utilidades ejercicio anterior | 723.927 |
| Utilidad ejercicio actual .. | 91:417.172 |
| Cuenta nueva ............. | 740.087 |
| Banco, documentos descontados ................... | 57:919.852 |
| | 874:532.046 |

Balance de resultados al 28 de febrero de 1975

Pérdidas —

| | $ |
|---|---|
| Consumos del ejercicio ... | 647:456.118 |
| Consumos del ejercicio ... | 27:143.245 |
| Materiales ................. | 33:414.773 |
| Impuestos ................. | 39:077.656 |
| Gastos generales .......... | 69:539.270 |
| Gastos financieros ........ | 139:960.360 |
| Retribuciones personales .. | 221:469.247 |
| Indemnización por despido | 403.850 |
| Leyes sociales ............ | 79:260.416 |
| Alquileres ................ | 2:274.244 |
| Seguros .................. | 6:673.698 |
| Gastos conservación activo fijo .................. | 3:958.178 |
| Amortizaciones ........... | 9:239.114 |
| Utilidad del ejercicio ..... | 91:417.172 |
| | 1.371:287.341 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Mercaderías ............... | 144:086.493 |
| Ventas gravadas .......... | 1.153:826.116 |
| Ventas varias ............. | 470.800 |
| Intereses cobrados ........ | 72:903.932 |
| | 1.371:287.341 |

Distribución de Utilidades

| | N$ |
|---|---|
| Utilidades ejercicios anteriores (cuenta nueva) .. | 740.09 |
| Utilidades ejercicios 1973/74 | 723.93 |
| Utilidades ejercicios 1974/75 | 91.417.17 |
| | 92.881.19 |
| Reserva por integración de capital .................. | 92.000.00 |
| Cuenta nueva ............. | 881.19 |
| | 92.881.19 |

Aún no aprobados por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario a folios 33, 34 y 35.

N$ 189.00 — 24957 — 1 pub.

**WESTMINSTER S.A.**

(Inscripción N.o 47.069)

**Avda. Gral. Rondeau 2304**

Estado de Situación al 31 de marzo de 1974

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Auto vehículos ........... | 45.000 |
| Alambrados .............. | 113.643 |
| Herramientas ............ | 4.749 |
| Inmuebles ............... | 4:543.006 |
| Muebles y útiles ......... | 279.096 |
| Forestación .............. | 4.968 |
| Mejoras .................. | 1:603.986 |
| Hacienda ................ | 21:028.000 |
| Semovientes ............. | 5.075 |
| Víctor M. Crespo ........ | 17:311.098 |
| María Elena Etchegaray ... | 1:190.249 |
| Barraca Arrosa S. A. ..... | 6:992.960 |
| | 53:121.890 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital integrado ......... | 1:000.000 |
| Banco República .......... | 58.490 |
| Oficina de I. a la Renta ... | 163.821 |
| Utilidades a distribuir .... | 51:897.579 |
| | 53:121.890 |

Estados Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

| | $ |
|---|---|
| Gastos de administración .. | 1:723.129 |
| Gastos de producción ..... | 10:629.687 |
| Impuesto y contribuciones . | 3:580.321 |
| Interes ................... | 355.020 |
| Honorarios profesionales . | 600.000 |
| Seguros .................. | 218.640 |
| Utilidad del ejercicio ..... | 21:926.429 |
| | 39:033.226 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Hacienda ................. | 39:003.226 |

Las Utilidades no se distribuyen.

No fueron considerados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folio 29 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de junio de 1961 y anotado en el F.o 5.770 al Fo. 511 del libro respectivo.

N$ 72.80— 25026 — 1 pub.

**LA CELITA S. A.**

**(Paysandú)**

Balance de situación al 30 de junio de 1972

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Caja ...................... | 14:199.650 |
| Gastos pagados por adelantado ................... | 1:700.350 |
| Inmuebles ................ | 702.030 |
| Balances ................. | 155.865 |
| | 16:757.895 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Hipotecas a pagar ........ | 15:900.000 |
| Impuestos y leyes sociales .. | 169.550 |
| Cuentas corrientes ........ | 66.345 |
| Capital realizado .......... | 445.000 |
| Reserva legal ............. | 19.260 |
| Pérdidas y ganancias ..... | 157.740 |
| | 16:757.895 |

Balance de resultados al 30 de junio de 1972

Pérdidas —

| | $ |
|---|---|
| Gastos generales .......... | 428.604 |
| Utilidad del ejercicio ..... | 113.316 |
| | 541.920 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Arrendamientos ........... | 541.920 |

Proyecto de distribución de utilidades

| | $ |
|---|---|
| Utilidad del ejercicio ...... | 113.316 |
| Utilidad a distribuir ....... | 113.316 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 14 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados en el libro Diario N.o 1. folio 38 e Inventario N.o 1 folio 12, certificado para el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro 31 el 20 de mayo de 1963 al folio 16.

N$ 58.80 — 25150 — 1 pub.

**CASTIGLIONI HNOS. S.A.**

(Inscripción N.o 117.185)

**Cno. Casavalle 5291**

Balance de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja y Bancos .......... | 1:094.350 |
| Deudores varios ........ | 115:430.038 |
| Existencias ............ | 552:938.182 |
| Máquinas, tinas y toneles . | 68:636.124 |
| Muebles, útiles y Accesor. | 16:139.803 |
| Vehículos ............. | 123:572.794 |
| Inmuebles ............. | 69:460.747 |
| Marcas ................ | 5.500 |
| | 947:277.538 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores bancarios .... | 150:510.726 |
| Acreedores varios ....... | 470:347.235 |
| Fondos de amortización . | 107:098.015 |
| Fondos de reserva ...... | 133:241.674 |
| Resultados Ej. anteriores . | 11:663.279 |
| Pérdidas y ganancias .... | 68:416.609 |
| Capital integrado ....... | 6:000.000 |
| | 947:277.538 |

Balance de resultados ejercicios 1974 - 1975

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Bodega ............... | 298:718.391 |
| Bonificaciones y varios .. | 3:652.657 |
| | 302:371.048 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Amortizaciones ......... | 6:095.850 |
| Sueldos y cargas sociales . | 32:671.167 |
| Cargas fiscales ......... | 46:642.160 |
| Intereses y descuentos ... | 68:624.837 |
| Gastos generales ....... | 56:007.555 |
| Energía y combustible ... | 23:912.870 |
| Pérdidas y ganancias ... | 68:416.609 |
| | 302:371.048 |

Destino de las utilidades

| | |
|---|---|
| Fondos de reserva ...... | 60:000.000 |
| Saldo a cuenta nueva .. | 8:416.609 |

Los presentes estados serán considerados en la próxima asamblea.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 18 del Libro Copiador de Balances certificado el 2 de abril de 1965.

N$ 77.00 — 25027 — 1 pub.

LA CELITA S.A.

(Paysandú).

Balance de situación al 30 de junio de 1973

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Caja ................. | 8.356 |
| Gastos pagados por Adelan. | 1:700.350 |
| Inmuebles ............. | 80:281.152 |
| Balances .............. | 155.865 |
| | 82:154.723 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Hipotecas a pagar ...... | 65:300.000 |
| Impuestos y leyes sociales | 169.550 |
| Cuentas corrientes ..... | 15:940.857 |
| Capital realizado ...... | 445.000 |
| Reserva legal .......... | 19.260 |
| Pérdidas y ganancias .... | 271.056 |
| | 82:145.723 |

Balance de resultados al 30 de junio de 1973

Pérdidas —

| | $ |
|---|---|
| Gastos generales ....... | 428.604 |
| Utilidad del ejercicio ... | 113.316 |
| | 541.920 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Arrendamientos ........ | 541.920 |
| | 541.920 |

Proyecto de distribución de utilidades

| | $ |
|---|---|
| Utilidades Ejerc. 1972/73 | 113.316 |
| Utilidad a distribuir .... | 113.316 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 14 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Diario N.o 1, folio 40 e Inventario N.o 1, folios 13 al 17.

N$ 58.80 — 25151 — 1 pub.

LA CELITA S. A.
(Paysandú)

Balance de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Caja ........................ | 8.356 |
| Gastos pagados por adelantado | 1:700.350 |
| Inmuebles .................. | 80:281.152 |
| Balances .................. | 155.865 |
| | 82:145.723 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Hipotecas a pagar .......... | 65:300.000 |
| Cuentas corrientes .......... | 15:229.607 |
| Impuestos a pagar .......... | 784.550 |
| Leyes sociales a pagar ...... | 35.000 |
| Capital realizado ........... | 445.000 |
| Reserva legal .............. | 19.260 |
| Pérdidas y ganancias ....... | 332.306 |
| | 82:145.723 |

Balance de resultados al 30 de junio de 1974

Pérdidas —

| | $ |
|---|---|
| Gastos generales ........... | 1:350.000 |
| Utilidad del ejercicio ....... | 61.250 |
| | 1:411.250 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Arrendamientos ............... | 1:411.250 |

Proyecto de distribución de Utilidades

| | $ |
|---|---|
| Utilidad del ejercicio ...... | 61.250 |
| Utilidad a distribuir ........ | 61.250 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el día 14 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados en el libro Diario N.o 1, folio 43 e Inventario N.o 1, folios 14 y 15, certificados por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Río Negro el día 20 de mayo de 1963 al folio 18.

N$ 58.80 — 25152 — 1 pub.

RODRIGUEZ Hnos. Y PASSADORE S. A.

(Inscripción N.o 48.981)

Eugenio Garzón 1952 bis

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Caja y Bancos ............... | 8:620.656 |
| Mercaderías ................. | 1:382 529 |
| Deudores .................... | 19:361.400 |
| Pagos anticipados ........... | 11:025.525 |
| Muebles y útiles ........... | 1:217.648 |
| Vehículos .................. | 317.425 |
| Inmuebles .................. | 121.508 |
| Intereses a vencer .......... | 8:292.958 |
| Pérdida ejercicio 1971 ........ | 581.315 |
| Pérdida ejercicio 1972 ........ | 1:432.447 |
| | 50:353.411 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores .................. | 6:291.219 |
| Acreedores por cargas sociales y fiscales ............... | 22:108.072 |
| Servicios a vencer .......... | 17:294.714 |
| Fondo de reserva ........... | 2:581.582 |
| Fondo Art. 31, Ley 13.386 ... | 102.551 |
| Reserva para servicios sociales | 602.273 |
| Capital integrado ........... | 1:373.000 |
| | 50:353.411 |

Estado de resultados ejercicio 1:o enero 1972 al 31 diciembre 1972

Ganancias —

| | $ |
|---|---|
| Explotación .................. | 16:025.846 |
| Pérdida neta ................ | 1:432.447 |
| | 17:458.293 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Sueldos ..................... | 7:040.947 |
| Cargas sociales ............. | 2:576.264 |
| Gastos de administración .... | 7:668.042 |
| Amortizaciones .............. | 173.040 |
| | 17:458.293 |

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 1.o de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 170 y 171 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 7 de abril de 1969 y anotado con el N.o 1.629 al folio 319 del libro respectivo N.o 19.

N$ 75.60 — 25031 — 1 pub.

**JUBLO SOCIEDAD ANONIMA**

(Inscripción N.o 239.992)

**Ejido 1530**

Estado de situación al 30 de junio de 1973

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Disponible: | |
| Caja y bancos | 22:869.281 |
| Exigible: | |
| Deudores varios | 292.573 |
| Realizable: | |
| Mercaderías | 82:956.475 |
| Fijo: | |
| Edificio | 35:157.706 |
| Equipo, Mueb. e intalaciones | 32:498.529 |
| Nominal: | |
| Gastos de iniciación | 3:062.499 |
| Especial: | |
| Bolsas y papelería | 2:062.015 |
| | 178:899.078 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Patrimonial: | |
| Capital integrado | 2:500.000 |
| Capital en trámite | 3:111.620 |
| Reserva revaluación activo fijo | 12:999.950 |
| Inversiones: | |
| Licencia anual | 3:212.461 |
| Aguinaldo | 1:995.473 |
| Indemnizaciones | 2:587.866 |
| Prima por antigüedad | 114.836 |
| Exigible: | |
| Proveedores | 90:522.733 |
| Acreedores varios | 43:501.683 |
| Saldos y aportes devengados | 5:805.031 |
| Caja de Jubilaciones | 2:465.873 |
| Caja de Asignaciones | 344.453 |
| Fdo. Nal de vivienda | 143 685 |
| Bco. Seguros accidentes de trabajo | 764.350 |
| Transitorio: | |
| Partidas en suspenso | 440.000 |
| Ganancias y pérdidas: | |
| Utilidad Ej. anterior | 286.169 |
| Utilidad del ejercicio | 8:022.895 |
| | 178:899.078 |

---

Cuenta de ganancias y pérdidas del 1.o de julio de 1972 al 30 de junio de 1973

Ganancias —

| | $ |
|---|---|
| Mercaderías | 150:379.516 |
| Bonificaciones fiscales | 430.546 |
| Otros ingresos | 7:961.017 |
| | 158:771.079 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Sueldos y jornales | 36:333.833 |
| Leyes sociales | 19:407.868 |
| Materiales consumidos | 11:597.604 |
| Alquileres y prestaciones | 31:888.406 |
| Impuestos | 30:011.293 |
| Conservaciones | 1:342.111 |
| Gastos generales | 16:519.280 |
| Amortizaciones | 3:647.789 |
| Utilidades del ejercicio | 8:022.895 |
| | 158:771.079 |

El saldo de utilidades pasa a cuenta nueva.

No ha sido sometido a consideración de la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 9 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 4.833 a folios 129 del libro N.o 23 en el Registro Público y General de Comercio, el 25 de octubre de 1972.

N$ 141.40 — 25036 — 1 pub.

---

**MAYNARD S. A.**

(Inscripción N.o 54.508)

**Bartolomé Mitre 1329**

Balance general al 30 de noviembre de 1972

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Caja | 1:920.363 |
| Deudores | 50:131.310 |
| Mercaderías | 11:684.849 |
| Muebles y vehículos | 2:188 780 |
| | 65:925.302 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores | 42:202.527 |
| Amortizaciones | 441.304 |
| Capital integrado | 2:000.000 |
| Fdo. de resrva general | 7:135.698 |
| Pérdidas y ganancias | 14:145.773 |
| | 65:925.302 |

---

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de diciembre de 1971 al 30 de noviembre de 1972

Pérdidas —

| | $ |
|---|---|
| Sueldos y cargos sociales | 4:828.725 |
| Gastos generales | 4:428.358 |
| Utilidad del ejercicio | 14:145.773 |
| | 23:402.856 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Mercaderías | 23:218.762 |
| Bonificaciones | 184.094 |
| | 23:402.856 |

Proyecto de distribución de utilidades

| | $ |
|---|---|
| Fdo. de reserva general | 14:145.773 |

Aún no fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 43 del libro Copiador de Actas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 8 de setiembre de 1962.

N$ 58.80 — 25176 — 1 pub.

---

**JUBLO SOCIEDAD ANONIMA**

(Inscripción N.o 239.992)

**Ejido 1530**

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Disponible: | |
| Caja y bancos | 32:573.756 |
| Exigible: | |
| Deudores varios | 2:858.319 |
| Realizable: | |
| Mercaderías | 174:336.026 |
| Inmovilizado: | |
| Edificio | 50:198.232 |
| Equipo. Mueb. y útiles | 45:948.584 |
| Nominal: | |
| Gastos de iniciación | 4:365.497 |
| | 310:280.414 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Patrimonial: | |
| Capital integrado | 2:500.000 |
| Capital en Tramit. | 3:111.620 |
| Res. Reval. activo fijo | 12:999.950 |
| Amortizaciones: | |
| Varios | 34:468.651 |
| Exigible: | |
| Proveedores | 138:945.320 |
| Acreedores varios | 81:758.428 |
| Provisiones: | |
| Varios | 6:874.269 |
| Previsiones: | |
| Indemnizaciones | 3:687.861 |
| Ganancias y pérdidas: | |
| Saldo del Ej. anterior | 8:309.064 |
| Utilidad del ejercicio | 17:625.243 |
| | 310:280.414 |

Cuenta de ganancias y pérdidas del 1.o de julio de 1973 al 30 de junio de 1974

Ganancias —

| | $ |
|---|---|
| Mercaderías | 243:071.890 |
| Bonificaciones fiscales | 1:166.885 |
| Otros ingresos | 15:004.298 |
| | 259:343.073 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Sueldos, jornales, Honor. | 64:350.784 |
| Leyes sociales | 35:200.448 |
| Material consumido | 16:779.809 |
| Alquileres y prestaciones | 51:147.151 |
| Impuestos | 38:389.567 |
| Conservación | 4:000.690 |
| Gastos generales | 25:674.075 |
| Amortizaciones | 4:776.352 |
| Seguros | 1:398.949 |
| Utilidad del ejercicio | 17:625.243 |
| | 259:343.073 |

El saldo de utilidades pasa a cuenta nueva.

No ha sido sometido a consideración de la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 10 y 11 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 4.833 a folios 129 del libro N.o 23 en el Registro Público y General de Comercio el 25 de octubre de 1972.

N$ 113.40 — 25035 — 1 pub.

---

MAYNARD S. A.

(Inscripción N.o 54.506)

Bartolomé Mitre 1329

Balance general al 30 de noviembre de 1973

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Caja | 2:856.449 |
| Deudores | 96:340.544 |
| Mercaderías | 34:371.483 |
| Muebles y vehículos | 3:520.625 |
| | 137:089.101 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores | 88:090.872 |
| Amortizaciones | 660.182 |
| Capital integrado | 2:000.000 |
| Fdo. de reserva general | 7:135.698 |
| Pérdidas y ganancias | 39:202.349 |
| | 137:089.101 |

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de diciembre de 1972 al 30 de noviembre de 1973

Pérdidas —

| | $ |
|---|---|
| Sueldos y cargas sociales | 14:076.927 |
| Gastos generales | 9:452.315 |
| Utilidad del ejercicio | 25:056.576 |
| | 48:585.576 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Mercaderías | 45:010.330 |
| Intereses y bonificaciones | 3:575.488 |
| | 48:585.576 |

Proyecto de distribución de utilidades

| | $ |
|---|---|
| Fdo. Res. Mant. capital circulante | 1:752.727 |
| Fondo de reserva general | 23:303.849 |
| | 24:756.576 |

No fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 44 y 45 del libro Copiador de Actas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el día 8 de setiembre de 1962.

N$ 64.40 — 25177 — 1 pub.

---

ABRAHAM ROIZNER S. A.

(Inscripción N.o 299.241)

Rincón 626

Balance general al 31 de agosto de 1974

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja y Banco | 42:664.260 |
| Deudores varios | 34:887.542 |
| Efectos a cobrar | 34:648.835 |
| Muebles y útiles | 1:305.000 |
| Material rodante | 4:912.280 |
| Gastos de constitución | 100.000 |
| O.I.R. | 10:298.664 |
| Mercaderías | 142:662.645 |
| | 371:479.226 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 72:200.092 |
| Efectos a pagar | 176:726.700 |
| Cuentas corrientes varias | 27:134.064 |
| Banco Previsión Social | 831.928 |
| Caja de Asignaciones | 294.161 |
| Cuentas a pagar | 1:960.000 |
| Capital integrado | 50:000.000 |
| Pérdidas y ganancias | 42:312.281 |
| | 371:479.226 |

Estado de resultados 1973/74

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Sueldos y cargas sociales | 10:398.016 |
| Comisiones y gastos viaje | 7:339.272 |
| Gastos vehículos | 3:932.249 |
| Impuestos e Inter. | 6:190.254 |
| Gastos generales | 4:147.237 |
| Utilidad neta | 42:312.281 |
| | 74:319.309 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Utilidad bruta | 74:209.828 |
| Bonificaciones fiscales | 109.481 |
| | 74:319.309 |

Proyecto de distribución de Utilidades

| | |
|---|---|
| Reservas generales | 42:312.281 |

Aprobados por la asamblea general realizada el día 5 de marzo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 2 del libro Copiador de Cartas, rubricado el día 22 de julio de 1974.

N$ 72.80 — 25163 — 1 pub.

---

RODRIGUEZ Hnos. Y PASSADORE S. A.

(Inscripción N.o 48.981)

Eugenio Garzón 1952 bis

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Caja y Bancos | 11:059.212 |
| Mercaderías | 2:126.505 |
| Deudores | 28:222.259 |
| Pagos anticipados | 14:374.724 |
| Muebles y útiles | 1:254.781 |
| Vehículos | 265.965 |
| Inmuebles | 119.671 |
| Intereses a vencer | 7:899.434 |
| Pérdidas acumuladas | 2:013.762 |
| Pérdida ejercicio 1973 | 1:947.287 |
| | 69:273.600 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores | 12:253.166 |
| Acreedores por cargas sociales y fiscales | 26:808.341 |
| Servicios a vencer | 23:670.167 |
| Fondo de reserva | 2:581.582 |
| Fondo Art. 31, Ley 13.586 | 102.551 |
| Reserva para servicios sociales | 1:484.793 |
| Capital integrado | 1:373.000 |
| | 69:273.600 |

Estado de resultados ejercicio 1.o enero 1973 al 31 diciembre 1973

Ganancias —

| | $ |
|---|---|
| Explotación | 23:967.464 |
| Pérdida neta | 1:947.287 |
| | 25:914.751 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Sueldos | 10:984.959 |
| Cargas sociales | 3:222.169 |
| Gastos de administración | 11:546.511 |
| Amortizaciones | 161.112 |
| | 25:914.751 |

Aprobados por la asamblea general de accionistas el día 1.o de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 20 y 21 del libro Inventario, certificado por el Registro Públi-

co y General de Comercio el día 2 de setiembre de 1975 y anotado con el N.o 4.099 al folio 193 del libro respectivo N.o 25.

N$ 75.60 — 25030 — 1 pub.

---

**RODRIGUEZ Hnos. Y PASSADORE S. A.**

(Inscripción N.o 48.981)

Eugenio Garzón 1952 bis

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Caja y Bancos | 16:433.848 |
| Mercaderías | 5:204.439 |
| Deudores | 48:934.703 |
| Pagos anticipados | 25:123.613 |
| Muebles y útiles | 1:095.680 |
| Vehículos | 160.830 |
| Inmuebles | 15:168.076 |
| Intereses a vencer | 8:985.509 |
| Pérdidas acumuladas | 3:961.049 |
| | 125:067.747 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores | 23:557.805 |
| Acreedores por cargas sociales y fiscales | 28:981.595 |
| Servicios a vencer | 38:380.219 |
| Fondo de reserva | 2:581.582 |
| Reserva para servicios sociales | 7:448.484 |
| Fondo Art. 31, Ley 13.586 | 102.551 |
| Reserva revaluación inmuebles | 15:050.242 |
| Capital integrado | 1:373.000 |
| Utilidad del ejercicio | 7:592.269 |
| | 125:067.747 |

---

Estado de resultados ejercicio 1.o enero 1974 al 31 diciembre 1974

Ganancias —

| | $ |
|---|---|
| Explotación | 38:350.859 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Sueldos | 12:588.721 |
| Cargas sociales | 3:307.322 |
| Gastos de administración | 14:582.227 |
| Amortizaciones | 280.320 |
| Utilidad neta | 7:592.269 |
| | 38:350.859 |

Se resuelve no distribuir utilidades.

Aprobados por la asamblea general de accionistas, realizada el día 1.o de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 49 y 50 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 2 de setiembre de 1975 y anotado con el N.o 4.099 al folio 193 del libro respectivo N.o 25.

N$ 75.60 — 25029 — 1 pub.

---

**ALLENDE Y CIA. S. A.**

(Inscripción N.o 47.047)

Juan Paullier 1930

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja y Bancos | 1:313.291 |
| Bienes muebles | 126.720 |
| Deudores varios | 8:482.794 |
| Llave y gastos de constitución | 85.656 |
| Mercaderías | 12:413.750 |
| | 22:422.211 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 3:202.599 |
| Acreedores, leyes sociales y fiscales | 5:583.833 |
| Reservas y amortizaciones | 1:435.199 |
| Capital | 500.000 |
| Pérdidas y ganancias | 11:700.580 |
| | 22:422.211 |

---

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Ventas | 77:003.291 |
| | 77:003.291 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Sueldos y cargas sociales | 6:323.672 |
| Costo de ventas | 51:020.900 |
| Gastos generales | 11:941.469 |
| | 69:286.041 |
| Resultado del ejercicio | 7:717.250 |
| | 77:003.291 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria, celebrada el día 15 de setiembre de 1975.

Las utilidades serán mantenidas en

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 24 del libro Copiador de Cartas, Balances y Actas de Asambleas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5.544 al folio 483 del libro 11, con fecha 26 de junio de 1961.

N$ 65.80 — 25164 — 1 pub.

---

**GADEX S. A.**

Av. 8 de Octubre 3761
Av. 18 de Julio 1379

Balance de Publicación al 31 de julio de 1975

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Caja y Bancos | 25.164.71 |
| Cuentas Corrientes | 385.121.77 |
| Mercaderías | 732.977.73 |
| Muebles y Utiles | 24.058.03 |
| Gastos a Vencer | 233.59 |
| Títulos y Acciones | 200.00 |
| | 1:167.755.83 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Bancos | 74.627.00 |
| Acreedores Varios | 835.112.25 |
| Acreedores Varios L. Plazo | 84.503.75 |
| Capital Integrado | 7.614.00 |
| Reservas | 87.556.02 |
| Utilidad del Ejercicio | 78.342.81 |
| | 1:167.755.83 |

---

Estado de Pérdidas y Ganancia al 31 de julio de 1975

Debe —

| | N$ |
|---|---|
| Mercaderías | 598.926.65 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Sueldos y Leyes Sociales | 232.873.83 |
| Impuestos | 23.692.28 |
| Gastos Financieros | 57.709.93 |
| Amortizaciones | 6.206.94 |
| Gastos Generales | 200.100.86 |
| Utilidad del Ejercicio | 78.342.81 |
| | 598.026.65 |

---

Distribución de Utilidades

| | N$ |
|---|---|
| Utilidad del Ejercicio 1974/975 | 78.342.81 |

Distribución

| | $ |
|---|---|
| Utilidad | 78.342.81 |
| Saldo de Cta. Nueva | 1.241.00 |
| | 79.583.81 |
| Reserva Mantenimiento Capital Circulante | 49.400.00 |
| Dividendo | 30.000.00 |
| Cuenta Nueva | 183.81 |
| | 79.583.81 |

Aún no fueron aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan pasados en el libro Inventario en el folio N.o 141 al N.o 142.

N$ 72.80 — 25063 — 1 pub.

---

**FIRCAN S. A.**

(Inscripción N.o 97.757)

Francisco Rodrigo 2976

Estado de Situación al 30 de junio de 1975

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Caja | 116.125 |
| Deudores | 3:655.874 |
| Oficina de Impuesto a la Renta (anticipos) | 64.453 |
| Garantías y Otros | 35.000 |
| Muebles y Utiles | 369.258 |
| Inmuebles (neto) | 422.672 |
| | 4:633.382 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores Corrientes | 261.780 |
| Dividendo | 787.500 |
| Entregas a cuenta de futuras integraciones | 15.000 |
| Capital Integrado | 800.000 |
| Reserva Art. 16 ley 14.100 | 233.000 |
| Reserva Especial | 634.999 |
| Utilidad del Ejercicio | 2:201.103 |
| | 4:653.382 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1075

Debe —

| | $ |
|---|---|
| Gravámenes Fiscales | 603.858 |
| Gastos Comunes | 809.366 |
| Gastos Generales | 576.971 |
| Utilidad del Ejercicio | 2:201.103 |
| | 3:691.298 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Arrendamientos | 3:638.394 |
| Bonificaciones Fiscales | 52.904 |
| | 3:691.298 |

Proyecto de Distribución de Utilidades

| | $ |
|---|---|
| A Reserva Especial | 1:001.103 |
| A Reserva para Estabilización de Dividendos | 1:200.000 |
| | 2:201.103 |

Aún no fueron aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que ios presentes estados se hallan copiados a folios 10 y 11 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio el 10 de diciembre de 1969 con el número 6.302 a F.o 45 del libr onúmero 21.

N$ 70.00 — 24839 — 1 pub.

**PAMER — PAPELERA MERCEDES S. A.**

(Inscripción N.o 136)

**Dr. Alfredo García Morales 1319**

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Terrenos y construcciones | 1.784:468.600 |
| Máquinas, muebles, útiles y material rodante | 6.430:898.739 |
| Pagos adelantados | 79:775.867 |
| Materias primas y existencias varias | 2.200:923.618 |
| Caja y Bancos | 1.353:657.450 |
| Títulos y acciones | 4:270.686 |
| Deudores | 2.911:358.235 |
| Cuentas de orden | 201:246.262 |
| | 14.966:591.457 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital realizado | 300:000.000 |
| Reservas generales | 6:986.221 |
| Reserva equipos Prod. ley 12.804 - artículo 23 | 112:588.743 |
| Reserva del ejercicio para equipos productivos según decreto 114\|975 - Artículo 19 texto ordenado | 1.193:000.000 |
| Reserva según decreto 526\|973 - Artículo 77 texto ordenado | 71:500.000 |
| Reserva para mantenimiento capital circulante según decreto 130\|974 | 67:079.638 |
| Reserva del ejercicio para mantenimiento capital circulante según decreto 235\|975 | 146:638.218 |
| Reserva del ejercicio para inmuebles según decreto 114\|975 - Artículo 19 texto ordenado | 477:000.000 |
| Saldo reserva revalúo según decreto 5\|11\|68 | 135:646.668 |
| Reserva revalúo según decreto 31\|3\|71 | 110:343.243 |
| Reserva revalúo según decreto 16\|11\|72 | 408:128.179 |
| Reserva revalúo según decreto 9\|5\|74 | 1.573:887.771 |
| Acreedores | 3.764:550.040 |
| Utilidades | 540:140.052 |
| Amortizaciones | 5.857:856.322 |
| Cuentas de orden | 201:246.262 |
| | 14.966:591.457 |

Balance general al 30 de junio de 1975

Debe —

| | $ |
|---|---|
| Gastos de administración y ventas | 608:077.749 |
| Impuestos y leyes sociales | 1.840:358.742 |
| Reservas | 2.246:638.318 |
| Amortizaciones | 244:809.920 |
| Utilidades | 540:140.052 |
| | 5.480:024.781 |

Haber —

| | $ |
|---|---|
| Utilidad mercantil bruta | 5.480:024.781 |

Distribución de utilidades al 30 de junio de 1975

| | N$ |
|---|---|
| Dvidendo N$ 0.05 por acción | 150.000.00 |
| Directorio y Síndico | 75.000.00 |
| Gratificaciones al personal | 50.000.00 |
| A reservas generales | 265.140.05 |
| | 540.140.05 |

A expreso pedido de la Inspección General de Hacienda, se transcribe la distribución de utilidades al 30 de junio de 1975, en pesos viejos, cuyo detalle en nuevos pesos, se encuentra copiado en el folio N.o 212 de este libro.

| | $ |
|---|---|
| Dividendo $ 50 por acción | 150:000.000 |
| Directorio y Síndico | 75:000.000 |
| Gratificaciones al personal | 50:000.000 |
| A reservas generales | 265:140.050 |
| | 540:140.050 |

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 208 al 212 y 216 del libro Copiador de Actas de Asambleas de Accionistas, registrado con el número 4201 en el folio 117 del libro respectivo N.o 7.

N$ 161.00 — 25124 — 1 pub.

**IMPRESORA ABC S.A.**

(Inscripción N.o 42.863)

**Asunción 1467**

Estado de Situación al 31 de marzo de 1975

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja y Bancos | 6:715.682 |
| Deudores varios | 29:399.594 |
| Materia prima | 12:117.919 |
| Muebles y útiles | 257.736 |
| Instalaciones | 109.731 |
| Inmuebles | 1:050.000 |
| Vehículos | 5:859.821 |
| Maquinaria | 355.027 |
| | 55:865.410 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acredores varios | 22:325.441 |
| Amortizaciones | 375.396 |
| Capital integrado | 500.000 |
| Capital integrado a autorizar | 5:000.000 |
| Fondo de reserva | 9:995.921 |
| Utilidad del ejercicio | 17:668.150 |
| | 55:865.410 |

Estado de resultados al 31 de marzo de 1975

Haber —

| | |
|---|---|
| Mercaderías | 116:557.727 |
| Bonificaciones | 3:483.398 |
| | 120:041.125 |

Debe —

| | |
|---|---|
| Remuneraciones al personal | 49:602.645 |
| Leyes sociales | 16:883:256 |
| Impuestos | 2:526.756 |
| Alquileres | 5:700.000 |
| Gastos generales | 27:660.318 |
| | 102:372.975 |
| Utilidad del ejercicio | 17:668.150 |
| | 120:041.125 |

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 2 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 39 del libro Copiador. certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de diciembre de 1959.

N$ 71.40 — 25120 — 1 pub.

## LAVADERO DE LANAS BLENGIO S. A.

(Inscripción N.o 113.646)

Rambla Dr. Baltasar Brum 3627

Estado de situación al 31 de agosto de 1975

Activo —

| | |
|---|---|
| **Disponible:** | |
| Caja y bancos | 176.637.46 |
| **Exigible:** | |
| Deudores varios | 29.827.37 |
| **Realizable:** | |
| Mercaderías | 946.66 |
| **Inmovilizado:** | |
| Bienes raíces | 2.242.00 |
| Muebles, útiles e instalaciones | 2.682.84 |
| Maquinarias | 34.490.56 |
| Vehículos | 3.289.00 |
| **Patrimonial:** | |
| Acciones a emitir | 1.881.06 |
| Títulos y acciones | 2.935.50 |
| | 254.932.39 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| **Exigible:** | |
| Acreedores varios | 31.565.44 |
| Acreedores por leyes sociales | 32.200.79 |
| **Reservas:** | |
| Fondo de reserva | 60.123.13 |
| Reserva Reval. activo fijo | 43.081.64 |
| Utilidad | 84.961.39 |
| **Patrimonial:** | |
| Capital autorizado | 1.881.00 |
| Capital integrado | 1.119.00 |
| | 254.932.39 |

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

| | |
|---|---|
| Costo de producción | 117.057.20 |
| Remuneraciones | 285.565.40 |
| Leyes sociales | 162.902.30 |
| Gastos generales | 25.635.19 |
| Reparaciones y mantenimiento | 110.519.78 |
| Materiales | 37.805.04 |
| Energía | 302.060.46 |
| Impuestos | 16.876.61 |
| Seguros | 10 248.27 |
| Intereses y descuentos | 2.713.88 |
| Amortizaciones | 2.709.43 |
| Utilidad del ejercicio | 130.485.16 |
| | 1:204.578.72 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Lavados | 1:174.494.47 |
| Bonificaciones S\|Imptos. y L. sociales | 30.084.25 |
| | 1:204.578.72 |

Distribución de utilidades

| | N$ |
|---|---|
| Dividendo en efectivo | 40.000.00 |
| A fondo de reserva | 44.961.39 |
| | 84.961.39 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 29 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario, folios 38, 39 y 40 registrado con el N.o 7169 al F.o 26 del libro N.o 15, el 18 de setiembre de 1963.

N$ 99.40 — 25135 — 1 pub.

## L.E.M.A. S.A.

(Inscripción N.o 543)

Avda Millán 2411

Balance general al 31 de octubre de 1974

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Inmuebles | 11:215.901 |
| Acciones | 2:500.000 |
| Pérdidas y ganancias | 1:413.794 |
| Cuentas a cobrar | 309.401 |
| Caja y Bancos | 61.305 |
| Acciones depositadas en Gtía. | 2.000 |
| Mobiliario y material | 1 |
| | 15:502.402 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Reserva para Rev. de Inm. | 9:908.631 |
| Capital autorizado | 2:500.000 |
| Capital integrado | 2:500.000 |
| Comar S. A. | 463.055 |
| Cuentas a pagar | 119.668 |
| Fondo de reserva | 9.048 |
| Depositantes de Ac. en Gtía. | 2.000 |
| | 15:502.402 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

| | $ |
|---|---|
| Administr. de propiedades | 1:602.754 |
| Utensilios e instalaciones | 1:139.134 |
| Maquinarias | 619.999 |
| Mobiliario y material | 259.999 |
| Bonificaciones | 24.080 |
| | 3:645.966 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Sueldos | 1:495.950 |
| Gastos generales | 680.762 |
| Patentes e impuestos | 649.033 |
| Leyes sociales | 358.984 |
| Amortizaciones | 281.004 |
| Utilidad del ejercicio | 180.233 |
| | 3:645.966 |

Las utilidades del período se mantienen en cuenta.

No aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 65 del libro "Copiador", certificado por el Registro Público de Comercio el día 1.o de abril de 1951.

N$ 85.40 — 25130 — 1 pub.

## IMPRENTA CONDAL S. A.

(Inscripción N.o 109.962)

Guadalupe 1768

Estado de Situación al 31 de mayo de 1971

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Caja | 350 639.80 |
| Banco de Cobranzas | 149.751.64 |
| Banco República | 2.207.64 |
| City Bank | 30.610.00 |
| Deudores Varios | 1:138.787.10 |
| Cta. J. Cuciniello | 402.551.00 |
| Cta. N. Corominas | 402.551.00 |
| Caja de Jubilaciones | 5.590.88 |
| Mercaderías | 1:624.287.00 |
| Títulos Hipotecarios | 3.915.00 |
| Maquinarias | 1:667.[illegible]6.41 |
| Muebles y Utiles | 60.810.00 |
| Instalaciones | 980.201.25 |
| Suscriptores de Acciones | 20.000.00 |
| Acciones | 60.000.00 |
| | 6:917.198.72 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores Varios | 541.253.84 |
| S. E. I. G. A. | 629.253.90 |
| Caja de Asignaciones | 140.419.09 |
| O. I. R. (Vtas. y Serv.) | 543.810.45 |
| O. I. R. (Facilidades) | 3:175.394.00 |
| O. I. R. (Art. 234 S .A.) | 40.000.00 |
| Bco. Hipotecario Fdo. de Vivienda | 47.245.65 |
| Bancos | 101.551.64 |
| Capital Integrado | 40.000.00 |
| Capital Autorizado | 80.000.00 |
| Utilidades a Distribuir | 1:058.695.12 |
| Fondo de Revaluación | 328.710.00 |
| Utilidad del Ejercicio 1971 | 210.865.03 |
| | 6:917.198.72 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Gastos Generales | 414.945.37 |
| Timbres y Sellados | 235.100.00 |
| Locomoción | 152.072.00 |
| Impuestos Municipales | 9.344.00 |
| Gtos. Distribución y Vtas. | 480.00 |
| Fdo. de Vivienda | 65.963.65 |
| Sueldos y Jornales | 1:574.852.00 |
| Seguros | 41.526.00 |
| Costo de Ventas | 3:964.147.53 |
| Intereses y Recargos | 2:250.805.00 |
| Impuestos | 140.000.00 |
| Cargas Sociales | 527.575.42 |
| Utilidades del Ejercicio | 210.865.03 |
| | 9:607.746.00 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Ventas | 9:505.671.00 |
| Intereses y Descuentos | 101.805.00 |
| | 9:607.746.00 |

Proyecto de Distribución de Utilidades

Por asamblea de fecha 3 de enero de 1975 se resolvió verter las utilidades a reservas.

Aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario del folio 36 al 38.

N$ 105.00 — 25140 — 1 pub.

---

## LANDER S. A.

**Monte Caseros 2765**

Balance al 30 de abril de 1969

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponible: | |
| Bancos | 443.535.05 |
| Fondo caja chica | 8.000.00 |
| Fondo caja timbres | 15.000.00 |
| Recaudaciones a depositar | 533.991.64 |
| Exigible: | |
| Clientes Cta. Cte. | 1:635.693.80 |
| Otros deudores | 15.000.00 |
| Realizable: | |
| Existencia Cub. nuevas | 407.759.00 |
| Existencia Cub. terceros | 276 859 00 |
| Existencia Cub. cámaras | 16.481.00 |
| Existencia Cub. material Fabric. | 622 630.00 |
| Fijo: | |
| Equipos y otros | 65.607.00 |
| Luminoso | 21.960.00 |
| Transitorio: | |
| Gastos constitución | 58 540.00 |
| | 4:121.056.49 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Exigible: | |
| Proveedores varios | 1:965.118.38 |
| Proveedores Vta. en cuotas | 146.141.00 |
| Cuentas a pagar | 601.950.00 |
| Sueldos a pagar | 32.222.33 |
| Suc. Crapuchetti | 197.318.20 |
| Efectos a pagar | 195.230.00 |
| Oficinas fiscales: | |
| Caja Jubilac. | 31.496.34 |
| Caja Asignac. | 3.855.33 |
| Banco Hipotec. | 857.00 |
| Ofic. Impuesto Renta | 284.624.00 |
| Patrimonial: | |
| Capital integrado | 500.000.00 |
| Utilidades Ejerc. | 162.243.91 |
| | 4:121.056.49 |

Estado pérdidas y ganancias

| | |
|---|---|
| Ventas: | |
| Cubiertas terceros | 3:341.355.87 |
| Cubiertas reco casa | 1:959.418.40 |
| Cubiertas reparadas | 217.082.05 |
| Cubiertas ocasión | 830.075.05 |
| Cubiertas nuevas | 2:056.721.36 |
| Cámaras | 151.301.90 |
| Varios | 50.684.20 |
| | 8:606.639.28 |
| Costo de ventas: | |
| Cubiertas terceros | 1:398.545.00 |
| Cubiertas reco casa | 804.407.00 |
| Cubiertas reparadas | 111.871.00 |
| Cubiertas ocasión | 1:883.953.18 |
| Cámaras | 141.432.00 |
| Varios | 44.333.00 |
| | 4:705.241.38 |
| Más: | |
| Ingresos varios | 152.460.24 |
| Menos: | |
| Ajuste inventario | 592.818.96 |
| Bonificaciones | 151.531.40 |
| Gastos generales: | |
| Sueldos | 710.394.39 |
| Honorarios Profes. | 165.000.00 |
| Alquileres | 1:404.000.00 |
| Manten. fábrica | 3.671.00 |
| Manten. vehículos | 139.371.48 |
| Ajuste impuestos | 371.741.61 |
| UTE, OSE e impuestos | 107.386.10 |
| Timbres | 114.976.45 |
| Combustibles caldera | 71.550.00 |
| Propaganda | 54.099.04 |
| Varios | 252.638.80 |
| | 3:394.828.87 |
| Menos cuota Fabric. | 247.565.00 |
| | 3:147.263.87 |

No hubo distribución de utilidades

No se realizó aún asamblea de accionistas para aprobación del balance.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos del folio N.o 4 al folio N.o 15 del libro de Inventarios. Aprobado por Acta de Directorio transcripta al folio N.o 9 del libro de Actas.

N$ 130.20 — 25065 — 1 pub.

---

## BURCATEX HILADOS S. A.

(Inscripción N.o 45.540)

**Andes 1332**

Balance de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Caja y bancos | 58:408.424 |
| Deudores y obligaciones a cobrar | 206:366.198 |
| Mercaderías | 461:881.932 |
| Inmuebles | 123:355.477 |
| Muebles y útiles | 19:927.414 |
| Instalaciones | 461.000 |
| Vehículos | 27:478.013 |
| Reformas | 15:308.967 |
| Acciones | 2.000 |
| | 913:189.425 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Bancos, cuentas, vales | 30:000.000 |
| Acreedores y obligaciones a pagar | 292:533.372 |
| Acreedores fiscales y sociales | 73:008.863 |
| Dividendos a pagar | 6:465.000 |
| Fondo de amortización | 14:563.906 |
| Reserva Mant. capital circulante | 49:542.564 |
| Fondo de reserva | 147:657.375 |
| Capital integrado | 10:000.000 |
| Utilidad del ejercicio | 289:418.345 |
| | 913:189.425 |

Balance de resultados del 1.o de julio de 1974 al 30 de junio de 1975

Ganancias —

| | $ |
|---|---|
| Mercaderías | 677:242.841 |
| Bonificaciones y descuentos | 8:127.603 |
| | 685:370.444 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Gastos operativos | 236:635.933 |
| Gravámenes fiscales | 36:708.[illegible] |
| Sueldos | 94:051.183 |
| Leyes sociales | 25:653.537 |
| Amortizaciones | 2:903.048 |
| | 395:952.099 |
| Utilidad del ejercicio | 289:418.345 |
| | 685:370.444 |

Distribución de utilidades

| | $ |
|---|---|
| A reserva Mant. capital circulante | 46:188.890 |
| Fondo de reserva | 63:229.455 |
| Dividendos | 180:000.000 |
| | 289:418.345 |

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 14 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 y 15 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de junio de 1969 y anotado en el número 163 al folio 5 del libro N.o 20.

N$ 93.80 — 25167 — 1 pub.

---

## JULIO SCHUTZ E HIJOS S. A.

(Inscripción N.o 44.531)

**Yandinoca 118**

Balance general al 30 de abril de 1975

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Caja y bancos | 31:791.925 |
| Deudores y Doc. a cobrar | 147:334.571 |
| Mercaderías y M. primas | 409:160.217 |
| Documentos descontados | 65:198.482 |
| Adelanto impuestos | 2:877.139 |
| Gastos de constitución | 1:489.728 |
| Muebles y útiles, herramientas e instalaciones | 17:846.589 |
| Maquinarias y vehículos | 134:777.630 |
| Inmuebles | 56:331.750 |
| Acciones a emitir | 50:000.000 |
| Suscriptores de acciones | 25:000.000 |
| | 941:808.031 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios y obligaciones a pagar | 386:824.730 |
| Acreedores por gravámenes fiscales y sociales | 101:233.980 |
| Bcos. Cta. efectos descontados | 65:198.482 |
| Dividendos a pagar | 7:100.000 |
| Utilidad del ejercicio | 134:032.762 |
| Fondo de reserva | 130:966.756 |
| Fondo de amortizaciones | 16:451.321 |
| Capital suscripto | 25:000.000 |
| Capital integrado | 25:000.000 |
| Capital autorizado | 50:000.000 |
| | 941:808.031 |

Balance de resultados del 1.o de mayo de 1974 al 30 de abril de 1975

Ganancias —

| | $ |
|---|---|
| Mercaderías | 527:472.985 |
| Bonificaciones y reintegros | 4:810 993 |
| Utilidad cuenta activo fijo | 7:627.330 |
| Recupero seguros | 159.527 |
| | 540:070.835 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Costo operativo | 220:424.183 |
| Gravámenes legales y sociales | 44:280.452 |
| Intereses y descuentos | 18:126.731 |
| Gastos de administración y generales | 116:265.498 |
| Amortizaciones | 6:941.210 |
| | 406:038.073 |
| Utilidad del ejercicio | 134:032.762 |
| | 540:070.835 |

Las utilidades se distribuyen de la siguiente forma:

| | N$ |
|---|---|
| Reserva mantenimiento capital circulante | 16.984.02 |
| Reserva por reinversiones | 41.376.31 |
| Fondo de reserva | 50.672.43 |
| Dividendos | 25.000.00 |
| | 134:032.76 |

Aprobados en la asamblea de fecha 3 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado el día 8 de junio de 1951 a folios 60 y 61.

N$ 99.40 — 25168 — 1 pub.

**LANDER S.A.**

**Monte Caseros 2765**

Balance general al 30 de abril de 1970

Activo —

Disponible:

| | |
|---|---|
| Banco | 45.124.31 |
| Fondo caja chica | 8.000.00 |
| Fondo caja timbres | 15.000.00 |
| Recaudaciones | 2.481.00 |
| | 70.605.31 |

Exigible:

| | |
|---|---|
| Clientes Cta. Cte. | 2:325.588.41 |
| Cuenta J. Rodríguez | 250.000.00 |
| Cuenta A. Crapuchetti | 164.000.00 |
| | 2:739.588.41 |

Realizable:

| | |
|---|---|
| Exist. Cub. nuevas | 205.705.00 |
| Exist. Cub. terceros | 138.098.00 |
| Exist. Cub. reco-casa | 49.500.00 |
| Exist. Cub. reparadas | 4.500.00 |
| Exist. cámaras | 85.497.00 |
| Exist. materiales | 453.473.00 |
| | 936.773.00 |

Fijo:

| | |
|---|---|
| Moldes | 65.000.00 |
| Herramientas | 32.627.00 |
| Instalaciones | 33.950.00 |
| Muebles y útiles | 50.140.00 |
| Otros | 42.980.00 |
| | 224.697.00 |
| Total Activo | 3:971.663.72 |

Pasivo —

Exigible:

| | |
|---|---|
| Proveedores varios | 1:830.200.00 |
| Proveedores venta cuotas | 37.170.00 |
| Cuentas a pagar | 537.450.00 |
| Sueldos a pagar | 54.996.80 |
| Efectos a pagar | 62.834.00 |
| Suces. Crapuchetti | 537.318.20 |
| | 3:059.969.00 |

Oficinas Fiscales:

| | |
|---|---|
| Caja Jubilaciones | (5.717.66) |
| Caja Asignaciones | 9.822.00 |
| Banco Hipotecario | 1.350.00 |
| Oficina Renta | (25.327.00) |
| | (19.872.66) |

Patrimonial:

| | |
|---|---|
| Capital integrado | 500.000.00 |
| Utilidad abril 69 | 162.243.91 |
| Utilidad abril 70 | 269.323.47 |
| Total Pasivo | 3:971.663.72 |

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1970

Ventas:

| | |
|---|---|
| Cubiertas nuevas | 1:814.805.00 |
| Cubiertas reco casa | 1:956.620.00 |
| Cubiertas terceros | 5:602.981.30 |
| Cubiertas ocasión | 128.000.00 |
| Cubiertas reparadas | 1:101.368.00 |
| Cámaras | 244.643.40 |
| Varios | 61.022.20 |
| | 10:909.439.90 |
| Ingresos varios | 205.581.55 |

Menos:

| | |
|---|---|
| Costa Vta. Cub. nuevas | 1:282.204.00 |
| Costa Vta. Cub. reco casa | 675.211.00 |
| Costo Vta. Cub. reco terceros | 2:817.185.00 |
| Costo. Vta. Cub. ocasión | 71.180.00 |
| Costo. Vta. Cub. reparadas | 914.555.00 |
| Cámaras | 193.814.00 |
| Varios | 43.043.00 |
| | 5:997.192.00 |
| Ajuste sin cargo | 167.570.00 |
| Bonificaciones | 201.541.45 |
| Ajuste inventario | 587.189.50 |

Gastos Generales:

| | |
|---|---|
| Sueldos | 953:180.23 |
| Honorarios profesionales | 180.000.00 |
| Alquileres | 1:680.000.00 |
| Mant. Vehíc | 199.764.26 |
| Ute, Ose. e Impuestos | 131.989.85 |
| Timbres | 186.135.45 |
| Propaganda | 13.570.00 |
| Oficina Rentas | 386.414.55 |
| Combust. caldera | 24.420.00 |
| Varios | 456.730.69 |
| | 4:212.205.03 |
| Menos cuota Fabric. | 320.000.00 |
| | 3:892.205.03 |
| Utilidades | 269.323.47 |

No hubo distribución de utilidades.

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos del folio N.o 16 al folio N.o 33 del Libro de Inventarios. Aprobado por el acta de Directorio del 20 de abril de 1975 transcripta en el folio de Actas.

N$ 140.00. — 25066. — 1|pub.

**LANDER S.A.**

**Monte Caseros 2765**

Balance al 30 de abril de 1971

Activo —

Disponible:

| | |
|---|---|
| Fondo caja chica | 8.000.00 |
| Fondo caja timbres | 20.000.00 |
| Recaudaciones | 1:080.120.00 |
| | 1:108.120.00 |

Exigible:

| | |
|---|---|
| Clientes cuenta corriente | 3:905.974.00 |
| Cuenta J. Rodríguez | 1:282.656.00 |
| | 5:188.630.20 |

Realizable:

| | |
|---|---|
| Existencia Cub.nuevas | 33.472.00 |
| Existencia Cub. reco casa | 57.228.00 |
| Existencia cámaras | 61.357.00 |
| Existencia materiales | 93.622.00 |
| | 245.679.00 |

Fijo:

| | |
|---|---|
| Moldes | 167.000.00 |
| Menos amortización | (21.450.00) |
| Herramientas | 32.627.00 |
| Menos amortización | (6.525.00) |
| Instalaciones | 33.950.00 |
| Amortizaciones | (11.182.00) |
| Muebles y útiles | 113.000.00 |
| Otros activos | 42.980.00 |
| Amortizaciones | (28.367.00) |
| Trabajos en proceso | 54.450.00 |
| | 6:918.912.20 |

Pasivo —

Exigible:

| | |
|---|---|
| Proveedores varios .. | 2:393.674.00 |
| Cuentas a pagar ...... | 120.000.00 |
| Sueldos a pagar ....... | 105.998.00 |
| Suc. Crapuchetti ...... | 1:242.450.00 |
| Obligaciones bancarias . | 1:015.048.00 |
| | 4:877.170.00 |

Ofic. fiscales:

| | |
|---|---|
| Caja Jubilaciones ..... | (53.420.64) |
| Caja Asignaciones ..... | 17.558.00 |
| Banco Hipotecario ..... | 2.601.00 |
| Ofic. impuesto a la renta | 460.771.00 |
| | 427.509.36 |

Patrimonial:

| | |
|---|---|
| Capital integrado ...... | 500.000.00 |
| Ganancia abril 1969 .... | 162.243.91 |
| Ganancia abril 1970 .... | 269.232.47 |
| Ganancia abril 1971 .... | 682.665.46 |
| | 6:918.912.20 |

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1971

| | |
|---|---|
| Ventas ............... | 19.747.970.00 |
| Ingresos varios ...... | 171.580.38 |
| | 19:919.550.38 |

Menos

| | |
|---|---|
| Costo venta .......... | 11:323.364.00 |
| Bonificaciones ......... | 236.655.95 |

Gastos generales:

| | |
|---|---|
| Sueldos ............. | 1:618.603.00 |
| Honorarios profesionales. | 595.000.00 |
| Alquileres ........... | 1:725.000.00 |
| Mantenimiento Vehic. .. | 484.713.70 |
| UTE OSE e impuestos . | 182.606.00 |
| Timbres .............. | 570.525.00 |
| Propaganda .......... | 5.000.00 |
| Oficina Imp. a la Renta | 586.354.00 |
| Combustible caldera ... | 115.380.00 |
| Mantenimiento fábrica . | 870.099.00 |
| Seguros V. ........... | 487.843.00 |
| Amortizaciones ....... | 67.524.00 |
| Varios ............... | 369.016.01 |
| | 19:236.884.92 |
| Utilidades ............ | 682.665.46 |

No hubo distribución de utilidades.

No se realizó aún asamblea de accionistas para aprobación del balance.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se han transcripto del folio N.o 34 al folio N.o 46 del Libro de Inventarios, aprobado por el acta de directorio transcripta al F.o 9 del Libro de actas.

N$ 123.20 — 25067 — 1 pub.

---

**SUPERMERCADO DISCO DEL URUGUAY S. A.**

(Inscripción N.o 40.674)

**Jaime Zudáñez 2627**

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja y Bancos ........... | 597:668.207 |
| Deudores varios ......... | 278:158.749 |
| Mercaderías ............. | 1.715:284.994 |
| Edificios ................ | 716:949.899 |
| Instalaciones ............ | 429:697.282 |
| Dividendo anticipado .... | 80:000.000 |
| Mercaderías a recibir .... | 39:305.400 |
| Material de consumo ...... | 90:711.453 |
| Depósito en garantía ...... | 2:964.299 |
| Acciones y valores ........ | 52:811.662 |
| Valores recibidos en garantía ................... | 1:400.000 |
| | 4.004:951.945 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios ........ | 1.684:896.140 |
| As. fiscales ............... | 116:594.661 |
| Capital integrado .......... | 500:000.000 |
| Fondos de reserva ........ | 1.135:012.403 |
| Utilidad del ejercicio ...... | 507:354.229 |
| Saldo del ejercicio anterior | 59:694.512 |
| Depositantes de valores ... | 1:400.000 |
| | 4.004:951.945 |

Estado de resultados del 1.o de julio de 1974 al 30 de junio de 1975

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Otros ingresos ............ | 594:916.624 |
| Mercaderías .............. | 2.903:817.733 |
| | 3.498:734.357 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Sueldos, jornales y leyes sociales .................. | 1.510:634.520 |
| Gastos generales de administración y ventas ...... | 816:520.695 |
| Amortizaciones .......... | 35:484.747 |
| Impuestos ................ | 628:740.166 |
| | 2.991:380.128 |
| Utilidad del ejercicio .... | 507:354.229 |
| | 3.498:734.357 |

Proyecto de distribución de utilidades

| | |
|---|---|
| Utilidades del ejercicio ... | 507:354.229 |
| Saldo del ejercicio anterior | 59:694.512 |
| | 567:048.741 |
| Porcentajes estatutarios ... | 126:838.557 |
| Dividendo anticipado ..... | 80:000.000 |
| Dividendo complementario . | 180:000.000 |
| Reserva mantenimiento capital circulante ....... | 171:528.499 |
| Saldo cuenta nueva ...... | 8:681.685 |
| | 567:048.741 |

Aprobados por la asamblea de accionistas, el 25 de setiembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 343 y 344 del libro Copiador de Balances, certificado.

N$ 95.20 — 24943 — 1 pub.

---

**JOSE CASTIGLIONI HIJO SOCIEDAD ANONIMA**

Balance General al 30 de junio de 1975

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Edificios y Terrenos ....... | 15[illegible]:014.131 |
| Máquinas, Accesorios y Herramientas ............ | 38.[illegible]18.429 |
| Muebles, Utiles e Instalaciones .................... | 32:385.006 |
| Medios de Transporte ...... | 6:492.726 |
| Acciones y Valores Varios . | [illegible]5.183 |
| Mercaderías y Materias Primas ................... | 1.56[illegible].335.089 |
| Cuentas a Cobrar y Depósito | 1.778:779.213 |
| Fondo Fijo y Bancos ...... | 18[illegible]:[illegible]5.253 |
| Gastos Pagados por Adelantado ................... | 85:290.691 |
| | 3.88[illegible]:[illegible]85.721 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital Social Integrado ... | 1 [illegible]00.000 |
| Reservas Varias ........... | 1.44[illegible]:[illegible]29.296 |
| Proveedores ............... | 1.762:[illegible]89.185 |
| Bancos Créditos Documentados .................. | 9[illegible]:[illegible]75.132 |
| Impuestos y Contribuciones Sociales ............... | 68:[illegible]98.180 |
| Otros Acreedores .......... | 4[illegible] [illegible]80.961 |
| Crédito Diferidos e Ingresos a Reintegrar ............ | 5[illegible].827.996 |
| Previsiones Varias ........ | 360:966.362 |
| Resultados Varios ......... | 4[illegible]:068.600 |
| | 3.88[illegible] [illegible]85.721 |

Cuentas de Orden:

| | |
|---|---|
| Mercaderías y Valores de Terceros Depositantes de Mercadería y Valores .... | 16:[illegible]72.102 |
| Compromisos por Garantías; Bancos, Garantía ........ | 53:1[illegible]2.971 |
| Valores de Terceros en Custodia; Depositantes de Valores en Custodia ........ | 14:542.100 |
| Depósitos en Garantía: Obligaciones por Depósitos en Garantía ................. | [illegible]:286.000 |
| | 88 383.173 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Ejercicio 1974 — 1975

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Gastos de Ventas y Administración Central .......... | 532:533.941 |
| Amortizaciones Previsiones e Impuestos ............ | 313:200.655 |
| Intereses y Descuentos ..... | 185:347.133 |
| Reservas Activo Realizable e Inversiones ............ | 536:130.291 |
| | 1.567:012.020 |
| Resultados del Ejercicio ... | 43:796.054 |
| | 1.610:808.074 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Cuenta Explotación ...... | 1.581.950.192 |
| Otros Conceptos .......... | 28:857.882 |
| | 1.610:808.074 |

Proyecto de Distribución de Utilidades
Ejercicio 1974 — 1975

| | N$ |
|---|---|
| Dividendo ................ | 44.000.00 |
| A Cuenta Nueva ........... | 68.60 |
| | 44.068.60 |

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas el 28 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 609 del Libro Copiador inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 4.842 al F.o 6 del Libro N.o 21 del 20 de octubre de 1969

N$ 156.80. — 24702. — 1 pub.

---

**BARRA DEL FELICIANO SOCIEDAD ANONIMA**

(Inscripción N.o 36.215)

**Misiones 1424 P. 3**

Balance General al 31 de junio de 1969

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponible: | |
| Caja ..................... | 963.98 |
| Exigible: | |
| Deudores Varios .......... | 33.316.73 |
| Fijo: | |
| Inmuebles ................ | 150.000.00 |
| Mejoras .................. | 200.300.00 |
| Nominal: | |
| Acciones a Emitir ........ | 100.000.00 |
| **Pérdidas y Ganancias** | 1 426 60 |
| | 486.077.31 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Exigible: | |
| Banco Hipotecario ........ | 76.126.42 |
| Arrendadores Varios ...... | 84.410.00 |
| Patrimonial: | |
| Capital Autorizado ....... | 100.000.00 |
| Capital Integrado ........ | 150.000.00 |
| Fondo de Reserva ......... | 75.540.89 |
| | 486.077.31 |

---

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Impuestos ................ | 73.610.00 |
| Recargos e Intereses ..... | 10.100.00 |
| Gastos Generales ......... | 15.800.00 |
| | 100.210.00 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Arrendamientos ........... | 55.200.00 |
| Pérdidas ................. | 45.010.00 |
| | 100.210.00 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 24 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de F.s 14 certificado en el Registro Público y General de Comercio el 22 de mayo de 1957, con el N.o 2.376 al folio 1 del libro 7.

N$ 65.80. — 24907. — 1 pub.

---

**PETRAGLIA S.A.**

(Inscripción N.o 37.683)

**Bvar. Batlle y Ordóñez 3458**

Balance al 30 de junio de 1975

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Caja ..................... | 14:021.590 |
| Efectos a cobrar ......... | 200.350 |
| Deudores varios .......... | 60:745.300 |
| O.I.R. Imp. Valor Agregado | 4:264.040 |
| Préstamos a accionistas .... | 7:216.000 |
| Productos elaborados ...... | 16:195.890 |
| Acreedores fiscales ....... | 976.650 |
| Materias primas ........... | 1:578.350 |
| Mercaderías ............... | 47:717.210 |
| Terrenos .................. | 17.500 |
| Inmuebles ................. | 2:697.480 |
| Máquinas y motores ........ | 696.080 |
| Vehículos ................. | 36:974.560 |
| Muebles y útiles .......... | 414.110 |
| Títulos y acciones ........ | 2.500 |
| Pagos anticipados ......... | 1:192.800 |
| Intereses a vencer ........ | 19:096.620 |
| Acciones a emitir ......... | 912.200 |
| | 214:919.230 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores p\|compra vehículo | 20:903.280 |
| Bancos .................... | 9:094.090 |
| Acreedores varios ......... | 29:760.400 |
| Cuentas a pagar ........... | 846.780 |
| Caja Asignaciones N.o 17 .... | 7:493.420 |
| Caja Asignaciones N.o 17 largo plazo ........ | 6:753.990 |
| Banco Popular, cuenta terreno | 11.940 |
| Acreedores hipotecarios .... | 3:109.900 |
| Previsión para impuestos .... | 4:000.000 |
| Previsión para deudores .... | 3:003.740 |
| Reserva Mantenimiento Capital Circulante .......... | 4:828.200 |
| Reserva general ........... | 32:712.850 |
| Capital integrado ......... | 5:087.800 |
| Capital autorizado ........ | 912.000 |
| Utilidad del ejercicio ..... | 84:400.640 |
| | 214:919.230 |

---

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

| | $ |
|---|---|
| Ventas .................... | 566:057.450 |
| Bonificaciones fiscales ..... | 1:931.390 |
| | 567:988.840 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Costo de ventas ........... | 322:288.750 |
| Alquileres ................ | 1:250.000 |
| Gastos de transportes ..... | 26:528.290 |
| Gravámenes fiscales ....... | 13:612.330 |
| Gastos de fábrica ......... | 15:125.320 |
| Sueldos y jornales ........ | 76:841.470 |
| Prevenciones varias ....... | 6:000.000 |
| Gastos bancarios .......... | 19.440 |
| Intereses ................. | 4:528.110 |
| Descuentos ................ | 4:546.680 |
| Ley despido ............... | 1:716.230 |
| Honorarios ................ | 800.000 |
| Gastos de cobranza ........ | 68.240 |
| Amortizaciones del ejercicio . | 84:400.640 |
| | 567:988.840 |

Proyecto de distribución de utilidades

Las utilidades que ascienden a la suma de $ 84:400.640 se propone pasarlas al Rubro Reservas.

Aprobados por la asamblea efectuada el día 30 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Inventarios folio 270 al 312.

N$ 112.00. — 25.037. — 1|pub.

---

**BARRA DEL FELICIANO S. A.**

Balance general al 30 de junio de 1970

(Inscripción N.o 36.215)

**Misiones 1424 (Piso 3)**

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponible: | |
| Caja ..................... | 56.163.98 |
| Exigible: | |
| Deudores varios .......... | 33.316.72 |
| Fijo: | |
| Inmuebles ................ | 150.000.00 |
| Mejoras .................. | 200.300.00 |
| Nominal: | |
| Acciones a emitir ........ | 100 000.00 |
| | 539.780.70 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Exigible: | |
| Acreedores varios ........ | 124.410.00 |
| Banco Hipotecario ........ | 76.126.42 |
| No Exigible: | |
| Capital integrado ........ | 100.000.00 |
| Capital suscripto ........ | 150.000.00 |
| Fondo de reserva ......... | 75.540.88 |
| Pérdidas y ganancias ..... | 13.703.40 |
| | 539.780.70 |

---

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Impuestos ................ | 40.000.00 |
| | 15.200.00 |
| | 55.200.00 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Arrendamientos | 55.200.00 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el día 24 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a folios 15, certificado en el Registro Público y General de Comercio el día 22 de mayo de 1957, con el N.o 2.376 al folio 1 del libro 7.

N$ 58.80. — 24908 — 1 pub.

---

**CONTINENTAL URUGUAYA S. A.**

(Inscripción N.o 49.418)

**Soriano 875**

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

| | |
|---|---|
| Banco Palestino | 195.149 |
| Banco Comercial | 36.910 |
| Préstamo directores | 13:475.024 |
| Deudores varios | 342.299 |
| Mercaderías | 144.930 |
| Muebles y útiles | 21.336 |
| Gastos de organización | 9.043 |
| Máquinas de oficina | 2.664 |
| Adelanto s/dividendos | 55.226 |
| Caja de Asignaciones | 28.382 |
| Acciones a emitir | 235.000 |
| Pérdidas ejercicio 1972/73 | 810.070 |
| Pérdidas ejercicio 1973/74 | 541.182 |
| | 15:916.815 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Vales bancarios | 500.000 |
| Caja de Jubilaciones | 249.579 |
| Impuestos consolidados | 769 488 |
| Impuestos ventas y servicios | 770.136 |
| Impuesto valor agregado | 26.531 |
| Utilidades a distribuir | 12:128.324 |
| Impuestos a pagar | 2.014 |
| Impuestos venta a pagar | 75 854 |
| Acreedores sociales | 183.226 |
| Reserva mantenimiento activo circulante | 212.463 |
| Capital autorizado | 235.000 |
| Capital integrado | 765.000 |
| | 15:916.815 |

Estado demostrativo de Pérdidas y Ganancias del 1.o julio 1973 al 30 junio 1974

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Gastos generales | 482.988 |
| Costo ventas | 1.141 |
| Recargos de mora | 219.461 |
| Leyes sociales | 32.592 |
| | 636.182 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Ventas | 95.000 |
| Pérdidas ejercicio 1973/74 | 541.182 |
| | 636.182 |

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 7 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado el día 28 de agosto de 1962 a fojas 19 y 20.

N$ 79.80. — 24705 — 1 pub.

---

**LA MADRUGADA S. A.**

(Inscripción N.o 258.427)

**Cerrito 420, Of. 514**

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Campos y mejoras | 6:662.648 |
| Maquinarias y útiles de explotación | 2:898.008 |
| Medios de transporte | 588.767 |
| Muebles y útiles | 277.999 |
| Utiles de cocina, vajilla, etc. | 273.054 |
| Obras en curso | 15:079.131 |
| Haciendas y cueros | 125:983.779 |
| Caja | 5:982.561 |
| Deudores varios | 8:196.509 |
| Gastos de constitución | 33.468 |
| | 165:975.924 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 51:314.741 |
| Provisión para impuestos varios | 438.402 |
| Capital realizado | 12:000.000 |
| Pérdidas y ganancias | 102:222.781 |
| | 165:975.924 |

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

| | $ |
|---|---|
| Gastos generales de exjlota- | |
| Gastos generales de explota- | |
| Impuestos | 3:762.320 |
| Amortizaciones | 853.137 |
| Pastoreo | 960.000 |
| Pérdidas y ganancias | 102:222.781 |
| | 194:669.499 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Saldo anterior | 73:635.227 |
| Explotación agropecuaria | 121:034.272 |
| | 194:669.499 |

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 8 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de abril de 1970, con el N.o 1.447 al F.o 168 del libro N.o 20.

N$ 77.00. — 24714 — 1 pub.

---

**CENTRO DEL AUTOMOTOR — SERVICIO Y CUIDADO S. A. (CASCSA)**

**(Paysandú)**

(Inscripción N.o 18.094)

Balance General al 30 de junio de 1975

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Caja y Bancos | 35.765.34 |
| Mercaderías y combustibles | 77.920.27 |
| Deudores varios | 2.284.37 |
| Inmuebles | 90.956.31 |
| Muebles y útiles | 1.584.69 |
| Anticipo Imp. Rta. I. y C. | 1.764.08 |
| Acciones de directores | 485.00 |
| | 210.760.06 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital realizado | 5.000.00 |
| Fondo de reserva | 2.928.79 |
| Fondo de rescate, etc. | 8.785.14 |
| Reserva Mant. Cap. Circul. | 4.433.60 |
| Reserva Art. 16 Ley 14.100 | 4.023.65 |
| Cta. nueva reserva de Prev. | 25.739.80 |
| Reserva Rev. activo fijo | 93.344.62 |
| Acreedores varios | 12.257.38 |
| Utilidades del ejercicio | 53.762.08 |
| Dep. d acciones | 485.00 |
| | 210.760.06 |

Estado de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1975

Pérdidas —

| | N$ |
|---|---|
| Amortizaciones | 2.756.90 |
| Sueldos, jornales y C. Soc. | 18.911.89 |
| Impuestos y patentes | 5.886.78 |
| Gastos varios | 4.577.34 |
| Utilidad del ejercicio | 53.762.08 |
| | 85.894.99 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Mercaderías y combustibles | 65.355.86 |
| Servicios varios | 11.832.26 |
| Intereses y alquileres | 7.202.99 |
| Bonificaciones s/impuestos | 1.503.88 |
| | 85.894.99 |

**Distribución de Utilidades**

| | N$ |
|---|---|
| Dividendo a acción 200% s/ N$ 5.000 | 10.000.00 |
| Fondo de reserva 10% | 5.376.21 |
| Fondo de rescate, etc 30% | 16.128.63 |
| Reserva Mant. Cap. Circ. | 5.270.98 |
| Reserva para igualar Divid. | 5.000.00 |
| Directorio | 4.300.96 |
| Cuenta nueva - Res de Prev. | 7.685.30 |
| | 53.762.08 |

Aprobados sin modificaciones por la asamblea de accionistas del 23 de agosto de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas

65 y 66 del libro "Copiador de Balances Trimestrales". rubricado por el Juzgado Letrado 1.a Instancia de 1er. Turno el día 23 de febrero de 1951.

N$ 95.20 — 24738 — 1 pub.

---

**BARRA DEL FELICIANO S. A.**

(Inscripción N.o 36.215)

**Misiones 1424, P. 3**

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

| | |
|---|---|
| **Disponible:** | |
| Caja | 56.163.98 |
| **Exigible:** | |
| Deudores varios | 769.316.72 |
| **Fijo:** | |
| Inmuebles | 150.000.00 |
| Mejoras | 200.300.00 |
| **Nominal:** | |
| Acciones a emitir | 100.000.00 |
| | 1:275.780.70 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 699.910.00 |
| Banco Hipotecario | 76.126.42 |
| **No exigible:** | |
| Capital integrado | 100.000.00 |
| Capital suscripto | 150.000.00 |
| Fondo de reserva | 75.540.88 |
| Pérdidas y ganancias | 174.203.40 |
| | 1:275.780.70 |

---

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Gastos generales | 148.284.00 |
| Impuestos | 427.216.00 |
| Utilidad (a cuenta nueva) | 160.500.00 |
| | 736.000 00 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Arrendamientos | 736.000.00 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 24 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Inventario de Fs. 16, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 22 de mayo de 1957, con el N.o 2.376 al F.o 1 del libro N.o 7.

N$ 64.40. — 24909 — 1 pub.

---

**BARRA DEL FELICIANO S. A.**

(Inscripción N.o 36.215)

**Misiones 1424, Piso 3**

Balance General al 31 de junio de 1972

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja | 464.433 |
| **Exigible:** | |
| Deudores varios | 769.317 |
| **Fijo:** | |
| Inmuebles | 150.000 |
| Mejoras | 200.300 |
| **Nominal:** | |
| Acciones a emitir | 100.000 |
| | 1:684.050 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| **Exigible:** | |
| Acreedores varios | 1:119.771 |
| Banco Hipotecario | 74.528 |
| **Patrimonial:** | |
| Capital integrado | 100.000 |
| Capital suscrito | 150.000 |
| Fondo de reserva | 75.541 |
| Pérdidas y ganancias | 164.210 |
| | 1:684.050 |

---

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Impuestos | 738.626 |
| Banco de Previsión Social | 4.070 |
| Intereses | 3.298 |
| | 745.994 |

---

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Arrendamientos | 736.000 |
| Pérdidas del ejercicio | 9.994 |
| | 745.994 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 24 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de Fs. 17. certificado en el Registro Público y General de Comercio el 22 de mayo de 1957. con el N.o 2.376 al f.o 1 del libro 7.

N$ 65.80 — 24910. — 1 pub.

---

**MAYNARD S.A.**

(Inscripción N.o 54.508)

**Bartolomé Mitre 1329**

Balance General al 30 de noviembre de 1974

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Caja | 9:574.228 |
| Deudores | 133:117.883 |
| Mercaderías | 61:459.280 |
| Muebles y vehículos | 3:520.625 |
| | 207:672.016 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores | 102:352.593 |
| Amortizaciones | 1:012.245 |
| Capital integrado | 2:000.000 |
| Fondo reserva general | 7:135.698 |
| Pérdidas y ganancias | 95:171.480 |
| | 207:672.016 |

---

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1.o de diciembre de 1973 al 30 de noviembre de 1974

Pérdidas —

| | $ |
|---|---|
| Sueldos y cargas sociales | 26:248.639 |
| Gastos generales | 24:702.257 |
| Utilidad del ejeriiio | 55:969.131 |
| | 106:920.027 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Mercaderías | 95:489.179 |
| Intereses y bonificaciones | 11:430.848 |
| | 106:920.027 |

---

Proyecto de Distribución de Utilidades

| | |
|---|---|
| Al Fondo de Mantenimiento de Capital Circulante | 5:155.722 |
| Al Fondo de Reserva General | 50:813.409 |
| | 55:969.131 |

Aún no han sido aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 45 y 46 del Libro Copiador de Actas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 8 de setiembre de 1962.

N$ 63.00. — 25178. — 1 pub.